

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO III

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 18 de septiembre al 04 de octubre del 2007

Actas Nos. 15/20 de 49

Período 2006-2010

No. 463

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021**

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO III

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 18 de septiembre al 04 de octubre del 2007

Actas Nos. 15/20 de 49

Período 2006-2010

No. 463

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021**

CONTENIDO

TOMO III

VOLUMEN No. 463

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 15/20 de 49, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 18 de septiembre al 04 de octubre del 2007.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIII • Santo Domingo de Guzmán • 18 de septiembre al 04 de octubre del 2007 / No. 463

BUFETE

PRESIDENTE : Julio César Valentín Jiminián
VICEPRESIDENTE : Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía
SECRETARIAS : María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 15.- Sesión ordinaria del 18 de septiembre del 2007.....	637
Acta No. 16.- Sesión extraordinaria del 18 de septiembre del 2007.....	911
Acta No. 17.- Sesión ordinaria del 02 de octubre del 2007.....	947
Acta No. 18.- Sesión extraordinaria del 02 de octubre del 2007.....	961
Acta No. 19.- Sesión ordinaria del 03 de octubre del 2007.....	965
Acta No. 20.- Sesión ordinaria del 04 de octubre del 2007.....	1017

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 15

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	690
Incorporados a la sesión	690
Ausentes con excusa	690
En representación oficial de la Cámara	690
Ausentes sin excusa	691
Apertura de sesión	691
Diputado Presidente	691
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	691
Votación 001	691
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	691
4. Turnos previos	691
Diputado Ruddy González	691
Diputado Lidio Cadet Jiménez	692
Diputado Ángel Acosta Félix	692
Diputado Luis José González Sánchez	692
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	693
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	693
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	693
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	693
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	693
10. Proyectos priorizados	693
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	693
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	693
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.3456, SOBRE EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL DISTRITO NACIONAL	693
Votación 002	693
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en	

la presentación de los informes respectivos	693
PUNTO NO. 13.1: QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2004 AL 14 DE MARZO DEL 2007, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.736 DEL 17/12/2003	693
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	693
Diputado Presidente	694
Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas	694
Diputado Presidente	694
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	694
Diputado Presidente	694
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	694
Diputado Presidente	710
Diputado José Altagracia González Sánchez	710
Diputado Presidente	710
Diputado José Altagracia González Sánchez	710
Diputado Presidente	710
Diputado José Altagracia González Sánchez	710
Designación de Secretario Ad hoc, Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía	710
Diputado Presidente	710
Diputado José Altagracia González Sánchez	710
Diputado Presidente	710
Diputado José Altagracia González Sánchez	710
Diputado Presidente	710
Lectura de la modificación del Diputado José Altagracia González Sánchez al informe	711
Reincorporación a la sesión del Diputado Teodoro Ursino Reyes	715
Votación 003	715
Votación 004	715
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	715
1. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ	715
2. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA VIRGINIA RODRÍGUEZ	716
3. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA	716
4. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR RAFAEL TAVERAS	716
5. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MIRIAN ALT. MERCEDES LÓPEZ JORGE	716
6. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEMÍSTOCLES CONCEPCIÓN	716
7. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y LA ASOCIACIÓN HIGUAMO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR IGNACIO JULIO LÓPEZ CARRIÓN	716
8. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA CELESTE GUZMÁN	717
9. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ ROSARIO	717
10. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JUNIO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MILDRED PERALTA DE POLANCO	717
11. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIÁN ZABALA LORENZO	717
12. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO DE JESÚS TEJADA	717
13. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEOPOLDO PEÑA GÓMEZ	717
14. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA MALTA ALT. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	717
15. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO FLORES	718
16. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN CELESTE GENAO PERALTA DE FRANCISCO	718
17. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JHONNY ULISES LEYBA ALEJO	718
18. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOLANDA GARCÍA ABAD	718
19. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HOWELL ALFORD JOSEPH HUGHES	718
20. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA IRIS ONELIS ESPINOSA ALMONTE	718
21. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JUANA EFIGENIA WILLIAN	719
22. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS GARCÍA ESPINO	719
23. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FULMER AMAURYS DE LA CRUZ	719
24. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARÍSTIDES VARGAS PEÑA	719
25. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS PATRICIO PERCEL UBEN	719
26. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES NÚÑEZ DE JESÚS	719
27. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 22 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL R. GUERRERO LÓPEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE L. SANTANA SÁNCHEZ	720
28. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EVELIO ALLENDE CRUZ CONTRERAS	720
29. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA JACQUELINE HERNÁNDEZ PÉREZ	720
30. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ERNESTO SOTO SOTO	720
31. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL SALAZAR RODRÍGUEZ	720
32. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO GENAO GIL	720
33. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA DURÁN INOA	721
34. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FEDERICO CASTILLO OLAVERRÍA	721
35. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES GUERRERO	721
36. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DIONIS ALTAGRACIA GUZMÁN	721
37. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN BELLO CEBALLO	721
38. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARÍA DE LA CRUZ DE FLORENTINO	721
39. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO AMADO URBAEZ GÓMEZ	722
40. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TIRSO VARGAS, (FALLECIDO), REPRESENTADO POR LA SEÑORA CEIDA CAROLINA PÉREZ DE LA PAZ VIUDA VARGAS	722
41. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INGENIERO JHONNY DEL ROSARIO PELÁEZ	722
42. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ANTONIO PÉREZ FLORENTINO	722
43. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 18 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO ANGOMAS VALDEZ	722
44. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNARDO DE JESÚS FERNÁNDEZ RAMOS	722
45. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 14 DE ENERO DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EFRAÍN ROLANDO MATEO DÍAZ	723
46. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FACUNDO CASTILLO	723
47. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARIBEL ESPINOSA ACOSTA	723
48. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MIGRACIA POLANCO DE JESÚS	723
49. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA IRIS TEOTISTE GARCÍA ALIES	723
50. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR LEONIDAS ANTONIO LÓPEZ SANTOS	724
51. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SANTA MÓNICA CASTILLO ARISTY	724
52. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DOMINGO ARTURO MINGO GARCÍA	724
53. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR PABLO CRUZ	724
54. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO GENAO PAULINO	724
55. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FRANCISCO ALBA MARTÍNEZ	724
56. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA PEGUERO	725
57. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DOMINGO PÉREZ	725
58. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR JOSÉ GÓMEZ VALDEZ	725
59. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HÉCTOR MANUEL CÁCERES ORTEGA	725
60. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY MIRELIS MEJÍA DE MARTÍNEZ	725
61. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BARAHONA Y EL SEÑOR BUENAVENTURA ARIAS GUERRERO	725
62. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MINDA ALTAGRACIA PEÑA SOSA	726
63. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASINA BATISTA RODRÍGUEZ	726

64. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA MORA FAMILIA	726
65. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA A LA SEÑORA BRÍGIDA BIENVENIDA PORTES MORILLA DE PÉREZ	726
66. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONCEPCIÓN SANTANA	726
67. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	726
68. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MERCEDES ILEANA MARTÍNEZ SANTOS	727
69. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÉLIDA ALTAGRACIA SÁNCHEZ CASTELLANOS	727
70. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA BIENVENIDA SEGURA GUZMÁN	727
71. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA MARÍA BOUDIER Y FLORENTINO	727
72. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ DE MARTÍNEZ	727
73. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANADIA MARISOL DÍAZ BELTRÉ	727
74. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁRVIDA ELIANA MATOS	728
75. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ROMÁN GARCÍA MONTÁS	728
76. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HUGO ANTONIO GARCÍA	728
77. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA LAUREANA LÓPEZ JIMÉNEZ	728
78. RESOLUCIÓN AROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO TEJADA CONTRERAS	728
79. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO JIMÉNEZ	728
80. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA MARÍA PÉREZ	729
81. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL GRULLÓN GONZÁLEZ	729

82. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE FEBRERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERÓNIMO RODRÍGUEZ LUCAS	729
83. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUCITA VALDEZ LORENZO	729
84. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MOREL GUZMÁN	729
85. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANTONIO TOLEDO CAMILO Y MANUELA ANTONIA MARTÍNEZ	730
86. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS JOSÉ MERETE SANTANA	730
87. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANILO ROLANDO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	730
88. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MARGARITA HERRERA MAGO	730
89. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA REYES OZUNA	730
90. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR PLÁCIDO CORTORREAL BERNAL	730
91. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA C. VÁSQUEZ VIUDA ABREU	730
92. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE SÁNCHEZ ESPAILLAT	731
93. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA EVELYN ORQUÍDEA RAMÍREZ PIMENTEL	731
94. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA XIOMARA SANTOS PEÑA	731
95. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIZABETH DÍAZ DE VARGAS	731
96. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ANTONIA CRUZ DIVANNA	731
97. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA KIRSY DEL MILAGRO CEPÍN CASTRO	731
98. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GIL ALBERTO PÉREZ MÉNDEZ	732
99. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MARITZA CHALAS DE LARA	732
100. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 13 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA ROSARIO PLACENCIA	732
101. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE EL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN SANTOS VENTURA	732
102. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA BAUTISTA CASTILLO	732
103. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARÍSTIDES VALERIO MARMOLEJOS	732
104. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA GLORIA MARÍA ESCARFULLER DE MARCELINO	733
105. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CORNELIA TAVERAS	733
106. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NASSER ISSA MEDRANO	733
107. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA ANTIGUA	733
108. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MODESTO ANTONIO ESTEVEZ	733
109. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VENTURA DISLA VÁSQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANDRÉS DISLA VÁSQUEZ	733
110. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PILAR ALTAGRACIA LUGO RIVAS	734
111. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR INOCENCIO SANTIAGO PÉREZ GONZÁLEZ	734
112. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA LÓPEZ BÁEZ	734
113. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CÁNDIDO CUEVAS RIVAS	734
114. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS NÚÑEZ MUESES	734
115. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	735
116. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL MONTERO MELO	735
117. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL WELLINGTON MESSINA Y /O MARINA ALTAGRACIA DE LEÓN	735
118. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR	

JULIO ENRIQUE CAMINERO SÁNCHEZ	735
119. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ANTONIO DÍAZ CASTILLO	735
120. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TANIA ORFELINA RAMÍREZ MATEO	735
121. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ORBITA ROSADO GONZÁLEZ	736
122. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA EPIFANIA MATEO MATEO	736
123. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA AMARILIS ARUETE CATANO	736
124. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ROSA ENERVIA DÍAZ HERNÁNDEZ DE COCO	736
125. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR TEÓFILO BENJAMÍN MARTÍNEZ	736
126. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA FLORENCIA DE JESÚS RAMÍREZ	736
127. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARITZA ACOSTA Y NILO LEDESMA	737
128. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NEY VIDAL	737
129. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMBROSIO PÉREZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAMÓN PÉREZ	737
130. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLÁS A. FÉLIZ	737
131. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ONDINA RADAISA ROQUE	737
132. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO RICARDO	737
133. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR OTTO JUSTO	738
134. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DILSON PRÍAMOS TATIS	738
135. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR S. ESCARRAMÁN LORA	738
136. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CASTILLO ROSARIO	738

137. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA L.F. C.X.A., REPRESENTADA POR EL INGENIERO LUDOVINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	738
138. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KIOMARA YERMENOS	738
139. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ROSA N. RINCÓN VERAS	739
140. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA JAAR DE JACOBO	739
141. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR GASPAR ULISES PÉREZ PÉREZ	739
142. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FRÍAS FERMÍN	739
143. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA COLOMBA OMEGA LEBREAULT TERRERO	739
144. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR PEDRO JUAN MOREL ARIAS	739
145. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO DE LA ROSA	740
146. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANKLIN SAMUEL VELOZ REYNOSO	740
147. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO VALDEZ ALCÁNTARA	740
148. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA PETRONILA CRISOLIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	740
149. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ZUNILDA ESTELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	740
150. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ILUMINADA DEL CARMEN RODRÍGUEZ R. Y RAFAEL ANTONIO CONCEPCIÓN MONTOLÍO	741
151. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAMÓN DARÍO MATOS FÉLIZ	741
152. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA MARÍA HENRÍQUEZ PEREYRA	741
153. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA MELO VIUDA DE LAMA	741
154. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE SORIANO	741

155. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUTH NOEMÍ CUESTA SÁNCHEZ	741
156. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO JHON	741
157. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN VALERIO SÁNCHEZ FÉLIZ	742
158. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANDREA BAUTISTA	742
159. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GENLEY ERIS TAVERA ROSARIO	742
160. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL TERRERO DE LA ROSA	742
161. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR BIENVENIDO ORTIZ SÁNCHEZ	742
162. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MAZARA PEGUERO	742
163. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA APONTE DE FRÍAS	743
164. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INGENIERO RAMÓN ANTONIO MÉNDEZ MARCANO	743
165. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MANUEL CARVAJAL FÉLIZ	743
166. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR MEDINA GONZÁLEZ	743
167. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA ALTAGRACIA LARA MOREL	743
168. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAQUEL ISaura SOTO LANDESTOY	743
169. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ CASTRO UREÑA	744
170. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA VÓLQUEZ	744
171. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ANTONIA CALDERÓN	744
172. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SILVIA VÁSQUEZ MATOS	744
173. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR	

CARLOS SÁNCHEZ REYES	744
174. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HANS TEDDY ROSARIO	744
175. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA XIOMARA SANTANA GUERRERO	745
176. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALBERTINA VÁSQUEZ DE LEÓN Y AMABLE ARBOLEDA, REPRESENTADOS POR ALBA LUZ VÁSQUEZ	745
177. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL AYBAR	745
178. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUSTAVO GUERRERO POU	745
179. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ENRIQUE CELESTINO SANTANA	745
180. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN CARLOS DE LOS SANTOS	745
181. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ JESÚS RIJO PRESBOT, REPRESENTADO POR LA SEÑORA CARMEN A. TAVERAS VALERIO	746
182. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN DELIA DE JESÚS AMPARO	746
183. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA DE LA CRUZ	746
184. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSCAR DE JESÚS BRITO FERNÁNDEZ	746
185. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ	746
186. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL ESTEBAN ALVARADO MENDOZA	746
187. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE ALFREDO RICART LOWE	747
188. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORA DEL CARMEN DURÁN D.	747
189. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO CORPORÁN	747
190. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALCIBÍADES M. ALBURQUERQUE H.	747
191. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR	

MANUEL ANTONIO LIRANZO LORENZO	747
192. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MIGUEL BASTARDO	747
193. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR BERNARDINO LÓPEZ HERRERA	748
194. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ DOLORES DÍAZ NÚÑEZ	748
195. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MARIO ANTONIO PÉREZ TOLENTINO	748
196. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN T. BOBADILLA FERNÁNDEZ	748
197. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA G. ÁLVAREZ RAMÍREZ	748
198. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO VARGAS CONTRERAS	749
199. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO STALIN LEBRÓN	749
200. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MAXIMILIANO ANTONIO MARCELINO GARCÍA	749
201. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MADERA	749
202. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN PUELLO PRATT	749
203. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE MOTA	749
204. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996	749
205. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RODNEY NORET QUEZADA	750
206. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA MARÍA VICTORIA PÉREZ RODRÍGUEZ	750
207. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA PATRICIA ELENA PEREYRA	750
208. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMÁN ANTONIO HERNÁNDEZ MARCELLA	750
209. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GINA NÚÑEZ	750
210. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL	

SEÑOR VICENTE RAFAEL FERNÁNDEZ SOLANO	750
211. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELIGIO MANUEL SUERO RAMÍREZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARTÍN SUERO RAMÍREZ	751
212. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA PICHARDO, REPRESENTADA POR DANILO PICHARDO	751
213. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MARGARITA MEDRANO PELÁEZ	751
214. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LUIS RAMÍREZ ABREU	751
215. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELISA ALTAGRACIA PAULINO	751
216. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELIPA DE LA ROSA	751
217. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FULVIA AGRAMONTE	752
218. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA JOSEFINA JOAQUÍN CORCINO	752
219. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA DEYANIRA GUERRERO C. DE CASTILLO	752
220. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ABREU CUSTODIO	752
221. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA PIERÁNGELY ZENEIDA PRESINAL GONZÁLEZ	752
222. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LAURA AGUILAR	753
223. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYELINE INÉS DE LARA ALMÁNzar	753
224. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSALÍA RAMÍREZ ROQUE	753
225. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANILO PICHARDO	753
226. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO VÁSQUEZ	753
227. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MIGDALIA MARÍA TAPIA PANIAGUA	753
228. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CARMEN MIREYA CEPEDA ESPINAL	754

229. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA WANDA ALTAGRACIA GARCÍA RONDÓN DE PIMENTEL	754
230. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE MAYO DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO ROMÁN SALVADOR	754
231. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL ALMÁNzar	754
232. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO GERARDO ALEMÁN ACOSTA	754
233. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL MEJÍA PANIAGUA	754
234. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO E. FERNÁNDEZ ZABALA	755
235. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DANNY MILAGROS CUSTODIO PEÑA	755
236. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EDUARDO DE LA CRUZ GIRALDO	755
237. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAURA AMPARO CONCEPCIÓN VALDEZ	755
238. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JUANA GERTRUDIS CEPEDA ESPINAL	755
239. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GARIBALDI REYES REYES	756
240. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MIRIAM MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	756
241. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA CASADO RODRÍGUEZ	756
242. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR AYBAR	756
243. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VIRGINIA MOQUETE DE PÉREZ	756
244. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FELIPE PERALTA CORNIELLE	756
245. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑOR MANUEL EMILIO CELESTINO GUERRERO	757
246. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA DE SUSCRITO EL 23 DE JUNIO 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CLEMENTE HERRERA RODRÍGUEZ	757
247. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL	

SEÑOR MARCOS MEJÍA SÁNCHEZ	757
248. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ÁLIDA UCETA TURBÍ	757
249. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO GUILLÉN	757
250. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA OLIVARES GARCÍA	757
251. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO RAMÍREZ GARÓ	758
252. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÉRIDA VILLANUEVA	758
253. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR UCELVIO ANTONIO SANTOS MEJÍA	758
254. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUDDY RAFAEL REYES YAPUL	758
255. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL DE LA CRUZ	758
256. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CRUZ VARGAS	758
257. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR ALCÁNTARA	759
258. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN ROJAS GENAO	759
259. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLÁS MARTÍNEZ SANTOS	759
260. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA MARTÍNEZ	759
261. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIREYA AURORA GONZÁLEZ LORA	759
262. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELINA MATOS CRUZ	759
263. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL MERCEDES OLIVO	760
264. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MILAGROS MEJÍA VIUDA CONTÍN	760
265. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIGDALIA FERNÁNDEZ SANTANA	760
266. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	760

EL 31 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DEMETRIO RIJO RIVERA	760
267. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO GONZÁLEZ BÁEZ	760
268. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA MOTA	760
269. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ÁNGEL MARÍA CÁCERES NERIS	761
270. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA MERCADO	761
271. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MONTERO	761
272. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO ANTILLANO, S.A., REPRESENTADO POR SU VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, SEÑOR JACINTO A. LLIBRE SALCEDO	761
273. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO Y EL SEÑOR KERBIN LEONI REYES DÍAZ	761
274. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOCTORA NIDIA IVELISSE FÉLIZ NIN	761
275. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CASILDA NÚÑEZ	762
276. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA LUISA CASTILLO BATISTA	762
277. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÉLIDA SUÁREZ	762
278. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DEMETRIA ROSARIO DE HERNÁNDEZ	762
279. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CAVAGNARO NÚÑEZ	762
280. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA SOCORRO UCETA A. DE HERRERA GUILLÉN	762
281. REOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELSA DOMINICANA PORTES DE RIVAS	763
282. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEOLINDA HERNÁNDEZ	763
283. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MIGUELINA DE JESÚS CAMPUSANO Y SANTO QUINTINO ALCÁNTARA	763
284. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 10 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA PADILLA	763
285. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DÍAZ	763
286. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR ARVELO RUIZ	764
287. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA COLOMBINA READ ROA	764
288. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YGNA TERESA DE JESÚS BRITO SIMONÓ	764
289. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR EUGENIO STRIDI	764
290. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SONIA M. SOSA RUEDA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAMÓN EMILIO HERNÁNDEZ	764
291. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MÉNDEZ	764
292. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SAIDIZ MADALIZ DIETSCH ROSA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JULISSA ARGENTINA ROSA	765
293. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ROMERO DÍAZ	765
294. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AGRIPINA SANTOS	765
295. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO GUZMÁN LANTIGUA	765
296. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MARZO DE 1993, Y SU ADDENDUM DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR PLINIO QUEZADA VICENTE	765
297. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESCOLÁSTICA ZORRILLA RIVERA	766
298. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO OSORIA SUSANA	766
299. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA LISSETTE AGUASVIVAS MÉNDEZ	766
300. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO BAUTISTA MEDINA	766
301. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LOS SEÑORES RAMÓN PERALTA DE DIOS Y JOSEFINA ALTAGRACIA	

CALDERÓN COLÓN DE PERALTA	766
302. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERMÍN PAULINO DÍAZ M., REPRESENTADO POR LA SEÑORA PETRONILA MARTÍNEZ CAMILO	766
303. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 1992, Y SU ADDENDUM DEL 29/10/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTANISLAO DE LA ROSA	767
304. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DE 1989, Y SU ADDENDUM DEL 28/10/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MEDINA	767
305. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OTILIO ANTONIO NÚÑEZ	767
306. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN CUEVAS OVIEDO	767
307. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO LUNA CORNELIO	767
308. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA F. DE LA ALTAGRACIA MEDINA B.	768
309. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SADIA ISSA MEDRANO	768
310. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL ANTONIO DE LEÓN F. Y/O JOSEFINA SAMA DE LEÓN	768
311. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ASUNCIÓN MARÍA GERMOSEN DE OLIVARES	768
312. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN GENARINA PÉREZ BERGÉS	768
313. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NELLY ABREU DELGADO	768
314. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARGARITA ALTAGRACIA LLUBERES LEÓN	769
315. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ NICOLÁS JOSÉ GARCÍA	769
316. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRACIELA GONZÁLEZ	769
317. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES OLGA TORRES Y SERGIO REYES B.,	769
318. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA SANTA AURELIA BAUTISTA OLIVO	769
319. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DEL 1991, Y SU ADDENDUM DEL 28/10/2002, ENTRE EL	

ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SALOMÓN MINAYA SOSA	770
320. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS MOLINA	770
321. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO AZCONA	770
322. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUIS BATISTA	770
323. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO ROSARIO TAPIA	770
324. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA REYNA MANZUETA	771
325. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA BAUTISTA MIESES	771
326. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ROSA DELIMA DE LOS SANTOS FÉLIZ	771
327. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO PANTALEÓN PEÑA	771
328. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO GUERRERO CASTILLO	771
329. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DE 1990 Y SU ADDENDUM DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ESTELA FAMILIA	771
330. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIEVE LUISA NAVARRO DE LOS SANTOS	772
331. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS ÁLVAREZ	772
332. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX RAMIRO VILLANUEVA FABIÁN	772
333. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FACUNDO DE LEÓN	772
334. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1990 Y SU ADDENDUM DEL 31/10/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN AMABLE PEÑA PERALTA	772
335. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ANTONIO MERCEDES JIMÉNEZ UREÑA	773
336. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO RAMOS LANTIGUA	773
337. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTÍN JÁQUEZ VERAS, REPRESENTADO POR SANDRA M.	

TAVERAS JÁQUEZ	773
338. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JORGE AGRAMONTE PÉREZ	773
339. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR SÓCRATES OCTAVIO COLÓN HART	773
340. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEIDI CAROLINA DE LA CRUZ CRUZ	774
341. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PLÁCEDES ALTAGRACIA SANTOS DE GONZÁLEZ	774
342. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MINERVA MÉNDEZ DE OZUNA	774
343. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OFELIA PÉREZ	774
344. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CONTRERAS RODRÍGUEZ	774
345. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIANA DEL CARMEN SUÁREZ	774
346. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUDOVINA CRISTINA ESPINAL, REPRESENTADA POR WILFREDO GERMOSO ABREU	775
347. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA RAMOS	775
348. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA ALBANIA HERNÁNDEZ	775
349. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE AGOSTO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA VERÓNICA MIGUELINA FRANCO BALCÁZER	775
350. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO DÍAZ CASADO	775
351. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ	775
352. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIANA CASTILLO VALENZUELA	776
353. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE AGOSTO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ELENA PLACENCIA	776
354. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA DE LA CRUZ GUERRERO	776
355. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ESCOLÁSTICA GONZÁLEZ BELTRÁN Y BIENVENIDO PÉREZ	776

356. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES GÓMEZ SUSANA	776
357. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CLEMENTE CARVAJAL M. REPRESENTADO POR LA SEÑORA SONYA MANUELA MEDINA SANTANA	777
358. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMBROSIA POLANCO DIFO	777
359. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIANA GUANSE	777
360. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENMA ISABEL MATOS L.	777
361. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCIA LEONORA COMAS	777
362. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA FIORDALIZA GÓMEZ	777
363. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMPARO ESPINOSA	778
364. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELICITA DE LOS SANTOS	778
365. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BRUNILDA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	778
366. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULGIA MARÍA VARGAS	778
367. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ GERMÁN CRUZ	778
368. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DEMETRIO EMILIO MATOS	778
369. RESOLUCIÓN APROBATORIA EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TIRSO EUGENIO PEÑA RODRÍGUEZ	779
370. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUAN ACOSTA M. E HILARIA PAULINO	779
371. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ML. MARTE GARCÍA	779
372. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO APEC DE EDUCACIÓN SEXUAL INC. (INSAPEC), REPRESENTADO POR EL DOCTOR MILCIADES ALBERT F.	779
373. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARÍSTIDES DE LA CRUZ FÉLIX	779

-
374. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANICIA DE MERCEDES 779
375. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA PORTES DÍAZ, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES FÉLIX DEL ORBE BERROA Y NERIS A. PÉREZ LORA 780
376. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SIO FUNG JOA CHANG 780
377. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE LUPERCIO A. BOU, REPRESENTADO POR ANA ANTONIA MUÑOZ DE BOU 780
378. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EDUARDO BURGOS GAUTIER Y DOMINGA FRÍAS P., REPRESENTADOS POR ROSA BATISTA 780
379. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL RODRÍGUEZ Y RAMONITA CRUZ DILONÉ 780
380. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO INGINIO OZUNA CASTRO 781
381. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO RAFAEL TAVÁREZ 781
382. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JACINTO ARIAS DE LA CRUZ 781
383. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE LOS SANTOS 781
384. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIONICIO ANTONIO GARCÍA 781
385. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMO PACHECO 781
386. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS MERCEDES REYES 782
387. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR PICHARDO MÉNDEZ 782
388. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO PÉREZ 782
389. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO MÉNDEZ DE LA CRUZ 782
390. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL GONZÁLEZ 782
391. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL -- DE ---- DEL-----, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR
-

DIONICIO GONZÁLEZ GERALDO	783
392. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GENARO MIRABAL	783
393. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA L. F., C X A, REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO LUDOVINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	783
394. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUÍN ARIAS BRIOSO	783
395. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SORAIDA ANTONIA ABREU MARTÍNEZ	783
396. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUZ MARÍA SORIANO SALAS DE ARAUJO	783
397. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MELVIN ALEXI CONSTANZA PEÑA	784
398. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA BELTRÉ OROZCO	784
399. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRECIA MORETA GÓMEZ	784
400. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ONELVIA CASTILLO GRATEREAUX	784
401. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ANTONIO VICENTE MUÑOZ	784
402. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CONRADO FRÍAS	784
403. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ADELSO ANTONIO MENA CRUZ Y ANA DOLORES RAMOS	785
404. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL AURICH GONZÁLEZ	785
405. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ANTIGUA GERMÁN	785
406. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELÍAS SAMUEL FLORES HOLGUÍN	785
407. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR SALCEDO FERNÁNDEZ	785
408. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA REYES BIDÓ	786
409. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO RODRÍGUEZ	786

410. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO DE LA CRUZ	786
411. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MEDINA GARCÍA	786
412. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS ALBERTINA BERROA Y MAYRA ALT. GATÓN BERROA	786
413. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUÍN FERMÍN DOMÍNGUEZ	786
414. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PELARGIA ADILENIA MORA	787
415. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ESQUIVIL PÉREZ REYES	787
416. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINAY EL SEÑOR DOMINGO MORETA RAMÍREZ	787
417. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LUZ MARCELA DE LA CRUZ PERALTA	787
418. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE ENERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ACOSTA DE ESPINAL	787
419. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN ISIDRO MARTE HERNÁNDEZ	788
420. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA PROMOCIÓN APEC INC. (PROMAPEC), REPRESENTADO POR EL SEÑOR FÉLIX ARTURO MONTES DE OCA ALBURQUERQUE Y LA SEÑORA PROVIDENCIA JOSEFINA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ	788
421. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO HENRÍQUEZ SANTANA	788
422. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PERSIO DOMÍNGUEZ DÍAZ	788
423. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZACARÍAS NAVARRO ROA	788
424. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO FÉLIZ RODRÍGUEZ	789
425. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE BLAS SAINT-HILAIRE	789
426. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES PEDRO JULIO HERNÁNDEZ Y/O PURA POCHE OGANDO DE HERNÁNDEZ	789
427. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR	

FÉLIX MARÍA RODRÍGUEZ	789
428. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL FADUL FADUL	789
429. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ALEJANDRO LAMBERTUS	789
430. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN GROSS	790
431. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES COLOMBINO M. NOVAS ACOSTA Y RUTH J. GESUALDO DE LA CRUZ	790
432. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR AGUSTÍN BRUNO MARTE	790
433. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS ANTONIO FUENTES MARTÍNEZ	790
434. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSCAR CABRERA	790
435. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL DOMINGO VARGAS	791
436. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ABRAHAM GONZÁLEZ	791
437. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUÍN LEDESMA URBAEZ	791
438. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARCOS ANTONIO VINICIO HERNÁNDEZ POCHE Y LA SEÑORA BERNARDA GRULLÓN	791
439. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BOLÍVAR CORPORÁN SANTANA	791
440. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO JEREZ	791
441. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MODESTA COLLADO SANTOS DE BELIZARIO	792
442. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZOBEIDA DÍAZ DE CALDERÓN	792
443. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NILDA GRACIELA LIRANZO HERNÁNDEZ	792
444. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PERLA CABRERA DE DI PIETRO	792
445. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA YVELISSE GUERRERO SÁNCHEZ	792
446. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SENOBIA MATÍAS JÁQUEZ	792
447. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE ABRIL DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA CAMPOS DE SÁNCHEZ	793
448. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTHER JIMÉNEZ	793
449. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMÓN ANTONIO PERALTA GRULLÓN Y ANA CELIA CÉSPEDES	793
450. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZOILA LACRESPEAUX	793
451. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ROXANNA YVONNE BRITO Y EFRAÍN GUERRA C.	793
452. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ	794
453. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA ARAUJO	794
454. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN PIMENTEL	794
455. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOLEDAD DUARTE LUNA	794
456. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LOS SEÑORES JUANA JOSEFA GUZMÁN Y EUGENIO ISRAEL HIDALGO	794
457. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR JOSEFINA LANTIGUA CASTILLO	794
458. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA POLANCO	795
459. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE FEBRERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MONTERO	795
460. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRISELDA ALTAGRACIA DE LEÓN	795
461. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y LA SEÑORA YOLANDA FÉLIZ ANDINO	795
462. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONELVA MARÍA PIMENTEL	795
463. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CINTHIA EVELINA ESTEPAN PANIAGUA	795

464. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JANETTE GUZMÁN	796
465. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN MARÍA ACOSTA FÉLIZ	796
466. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VERÓNICA ALTAGRACIA CONTRERAS ALVARADO	796
467. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁLIDA DÍAZ	796
468. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FERMINA L. VÁSQUEZ MONTERO	796
469. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA ALTAGRACIA LAUREANO	797
470. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN PAULINO JOAQUÍN	797
471. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA HERMINIA AYBAR	797
472. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIANA MARTÍNEZ GUERRERO	797
473. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELICIANO RODRÍGUEZ	797
474. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO MARCELINO DURÁN FERMÍN	797
475. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI MONTERO D'ÓLEO	798
476. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONEYDA ZAYAS DE BÁEZ	798
477. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MARZO DE 1991 Y SU ADDENDUM DEL 28/10/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SATURNINA DOLORES SUSANA LUCIANO	798
478. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS CRUCETA	798
479. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO BRIOSO GALVÁN	798
480. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DE 1991 Y SU ADDENDUM DE FECHA 1RO. DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PORFIRIO ROSARIO FRANCISCO	798
481. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIORDALIZA PEÑA DE NOVA	799

482. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO ROSARIO TAPIA	799
483. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ANDRICKSON JEREZ	799
484. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABINO PÉREZ TINEO	799
485. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA DE SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR GREGORIO UREÑA UREÑA	799
486. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE AGOSTO DEL 1990, Y SU ADDENDUM DEL 26/09/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA RAMÓN ENCARNACIÓN	800
487. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 19 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA FRÍAS	800
488. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1990 Y SU ADDENDUM DEL 06/11/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA GARCÍA	800
489. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA PILAR RUBÍ RODRÍGUEZ	800
490. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INOCENCIA CONCEPCIÓN GUZMÁN VIUDA DE AMARANTE	800
491. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MIGUEL ENRIQUE PEÑA ACOSTA Y ANA MAGGY DE LEÓN GOICOCHEA	800
492. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUIS GIL MEDINA	801
493. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ENERO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABRIEL ZABALA AQUINO	801
494. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIDES BENCOSME DE LOS ANGELES	801
495. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ELVIO ANTONIO GUERRERO REYES	801
496. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 2005, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SANDRA ROA RODRÍGUEZ	801
497. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN PORFIRIO COLÓN VERAS	802
498. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ SUSANA Y RUFINA LAZALA	802
499. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL STALIN PEÑA Y/O GLORIA LINARES DE PEÑA	802
500. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 08 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO GUZMÁN REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRINA VALDEZ V.	802
501. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEOTILDE DE JESÚS RODRÍGUEZ	802
502. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO I. MOREL SOTO	802
503. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFREDO RAFAEL IMBERT NADAL	803
504. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ESTHER PAULINO	803
505. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAMERTO CARMONA MÉNDEZ	803
506. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR QUITERIO CAMPUSANO HICHE Y/O ANDREA RAYMUNDO DE LA CRUZ	803
507. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MANZUETA	803
508. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO DÍAZ SANTOS	804
509. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IGNACIO ROJAS HICIANO	804
510. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AQUILINO ALEJO DE LA CRUZ	804
511. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANDRÉS MENA NÚÑEZ	804
512. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALICIA PEÑA	804
513. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LORENZA TERRERO	804
514. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DOMÍNGUEZ VANDERHORST	805
515. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA EUGENIO GARCÍA	805
516. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALCÁNTARA ALCÁNTARA	805
517. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS EMILIO AGUSTÍN PADILLA QUEREVALU	805
518. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR BRÍGIDO TRINIDAD BERROA	805

519. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA SEÑORA NILCIA AURORA GARCÍA GALVÁN	806
520. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VICENTE ROSARIO DE JESÚS	806
521. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FRANCISCA ANTONIA CANELA R. DE ROSARIO	806
522. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ROBERTO ROSARIO DE JESÚS	806
523. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR RAFAEL TEJEDA PIMENTEL	806
524. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE ENERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO ALEGRÍA	806
525. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE ENERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUCILA QUEZADA SURIEL Y RAMÓN MARÍA CONTRERAS	807
526. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES TOMÁS ESPINAL UCETA Y LINDA AMÉRICA GESUALDO ESPINAL	807
527. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ORFELINA LLUBERES CASTILLO	807
528. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO MINAYA VENTURA	807
529. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1990 Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR EMILIO LUGO	807
530. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO Y EL SEÑOR LUIS FELIPE GUZMÁN, REPRESENTADO POR LA SEÑORA HILDA MARÍA SANTANA JEREZ	808
531. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON VENTURA DEL ORBE FERNÁNDEZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MAYRA ELIZABETH DE JESÚS RIVERA	808
532. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO VIANELO PUJOLS CASADO	808
533. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZUNILDA GUZMÁN FELIPE	808
534. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL E. PEÑA	808
535. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILLIAMS A. COLLADO VERAS	808
536. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA MEJÍA DUVERGÉ	809
537. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS PILAR FERMÍN....	809
538. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JUNIO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUZ MARÍA CONTRERAS VIUDA REYES	809
539. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA LUCILA ALTAGRACIA PAREDES DURÁN	809
540. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO MATOS FÉLIZ	809
541. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA ARGENTINA MORILLO	810
542. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALCIDES CASTAING	810
543. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO GUICHARDO SANQUINTIN	810
544. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENEIRDO NOVA	810
545. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA MARTÍNEZ ESPINAL	810
546. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENIDO ANTONIO LÓPEZ DÍAZ	810
547. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELKIS R. CUELLO	811
548. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA SOBEIDA FÉLIZ RAMÍREZ	811
549. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORA REYES	811
550. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IVONNE HAZA DEL CASTILLO	811
551. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS BALBI DE MOYA	811
552. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CUNILLERA VIUDA SANSÓN BALLADARES	811
553. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONIDAS ORTÍZ BÁEZ	812
554. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SABINA REYES	812

555. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA ALTAGRACIA VÁSQUEZ GARCÍA	812
556. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA BASTARDO GARCÍA	812
557. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANDRÉS SANDER	812
558. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 15 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FAUSTINA SANTANA DE BERGÉS	812
559. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA PERALTA GUERRERO	813
560. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA MARÍA ROJAS SÁNCHEZ	813
561. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GUZMÁN	813
562. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RÓMULO PIRÓN OGANDO	813
563. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CELESTE AURORA GUILIANI GÓMEZ	813
564. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUGENIO MARTÍN TAVERAS ALMÁNzar	814
565. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ENERO DEL 1989, Y EL ADDENDUM DEL CONTRATO DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RODRÍGUEZ CID	814
566. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA RUÍZ CARO	814
567. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA LUISA PEGUERO	814
568. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA ISABEL LARA	814
569. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DEBORAH Jael CARMONA MUÑOZ	814
570. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 1990, Y EL ADDENDUM SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN CARLOS MAYORAL UREÑA	815
571. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, Y EL ADDENDUM SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA RAMOS BRITO	815
572. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS	

SEÑORES ANA MARÍA RAMÍREZ SUERO Y MYNOR LEMUS	815
573. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ENRIQUE LORA MENDOZA	815
574. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCHA CHICA Y LA SEÑORA ANTONIA GRISELDA CUETO	815
575. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ÁNGEL PERICLES MEDINA RIVAS	816
576. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ZAIRIS GONZÁLEZ PEGUERO	816
577. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MICELENIA DORVILLE MONTÁS	816
578. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JOSEFA SÁNCHEZ REYES	816
579. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ALEXIS ECHAVARRIA CARRASCO	816
580. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA PAULA BERROA DE LA ROSA	817
581. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DE 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR HÉCTOR ANDRÉS ARIAS PÉREZ	817
582. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ADOLFINA PÉREZ PÉREZ	817
583. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CASILDA COMPRÉS	817
584. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA DELIA DOMÍNGUEZ ARIAS DE PEÑA	817
585. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS TAVÁREZ	817
586. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILFREDO MEJÍA ALVARADO	818
587. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA SOCORRO RODRÍGUEZ PÉREZ	818
588. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR ANTONIO DE LA CRUZ FIGUEROA	818
589. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EDIBURGA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	818
590. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MENEGILDO DÍAZ DÍAZ	818
591. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA ARIANNA GARRIDO DE PEGUERO	819
592. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUIS AGUSTÍN SUERO MONTAÑO	819
593. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FRANCISCO REYNALDO BATISTA MARTÍN	819
594. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ALTAGRACIA CASTILLO	819
595. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSIDORA PÉREZ Y/O FELIPE DEL ORBE	819
596. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIONICIO BAUTISTA CASTILLO	819
597. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA SANTANA ZORRILLA	820
598. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIA PAULINA DÍAZ ORTÍZ	820
599. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA XIOMARA SEVERINO SURIEL DE JESÚS	820
600. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIAN COSME PORTE	820
601. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES ABREU BELLO	820
602. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y A LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA MARÍNEZ LUGO	821
603. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y Y LA SEÑORA ADRIANA MEJÍA FRÍAS	821
604. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA GONZÁLEZ MEJÍA	821
605. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR LUIS RAFAEL PERALTA VARGAS	821
606. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FÉLIX MANUEL GUERRERO BELTRÉ	821
607. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERÓNIMO HIERRO LÓPEZ	822
608. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MINERVA PÉREZ FÉLIX	822
609. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN SOSA	822
610. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 03 DE ENERO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MANZUETA VICENTE	822
611. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA AMARILIS ALMÁNZAR LIRIANO	822
612. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN NICOLÁS LÓPEZ	822
613. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PELAGIO MOREL NÚÑEZ	823
614. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMABLE MORALES ENCARNACIÓN	823
615. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA TAVERAS ROQUE	823
616. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL DE LA ROSA, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MERCEDES FRÍAS	823
617. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS NEY TEJEDA LARA	823
618. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIDAL ANTONIO LIRANZO	824
619. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA TOMASINA TRINIDAD	824
620. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ABRIL DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA ABREU	824
621. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA BALBUENA INOA	824
622. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FEDERICO EUGENIO PÉREZ	824
623. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA PÉREZ DE PERDOMO	824
624. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE AGOSTO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ZORRILLA MEJÍA DE SÁNCHEZ	824
625. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA PLÁCIDA LARA	825
626. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUIS ELPIDIO FLORENTINO	825
627. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA SANTA ZENEIDA GONZÁLEZ CASTILLO DE PRESINAL	825
628. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA MARIELA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ BALCÁCER	825
629. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA ANTONIA ABREU	825
630. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ALBA GÓMEZ BRETÓN	825
631. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA MARIZTA ALTAGRACIA SIGARÁN PEÑA DE GARCÍA	826
632. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA LUISA PIMENTEL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MILDRES X. GIL PIMENTEL	826
633. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES IRSA MILADIS PIMENTEL Y ÁNGEL WILFREDO PIÑA	826
634. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA PICHARDO DE CONCEPCIÓN, REPRESENTADA POR LA SEÑORA DAYSY ALTAGRACIA CONCEPCIÓN PICHARDO	826
635. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DE 1999, Y SU ADDENDUM, SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NEREYDA ESPÍRITUSANTO HERRERA	826
636. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CIPRIANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	826
637. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA ESPERANZA LÓPEZ CEBALLOS	827
638. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DANILO RAVANETTI	827
639. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EMILIO ERASMO PRESINAL GONZÁLEZ	827
640. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ELIGIO TIFA HERNÁNDEZ	827
641. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE JULIO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EVARISTO SILVESTRE ROMERO	827
642. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR LUIS EDUARDO JIMÉNEZ MORLAS	828
643. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA BAUTISTA OVIEDO	828
644. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ISABEL DE LOS SANTOS ANDÚJAR	828
645. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUAN MARÍA FLORENTINO FLORES Y LUZ MARÍA HERRERA	828
646. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 9 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ELEODORA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS	828
647. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DOMINGO ALADINO PEÑA AQUINO	828
648. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM CARIDAD GARCÍA	829
649. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES ARIAS BEN, REPRESENTADA POR LA DOCTORA FEDERICA BASILIS CONCEPCIÓN	829
650. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARMEN T. MORALES Y LUIS E. CASTRO	829
651. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANTONIA VICENTE VILORIA	829
652. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEIDA ALT. LOVERA COLLADO	829
653. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA SUSANA FERRERA OZUNA	829
654. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS JOSÉ ULLOA DÍAZ	829
655. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE OCTUBRE DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS ANTONIO NÚÑEZ NOGUERAS	830
656. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CORTORREAL CORDERO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO REYES OLIVARES	830
657. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VIRGINIA ROSARIO FERNÁNDEZ	830
658. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ALEJANDRO ENCARNACIÓN STERLING	830
659. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CLAUDIO E. COHEN BELLO	830
660. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMÁS EUSEBIO LÓPEZ	830
661. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MIGUELINA DE LOS ÁNGELES HENRÍQUEZ TAVÁREZ	831
662. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 13 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE TAVERAS CAMILO	831
663. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUSEBIO DE LA ROSA PEÑALÓ	831
664. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DARCY ANTONIO GARCÍA PÉREZ	831
665. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS GUILLÉN MOJICA	831
666. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEODORO JIMÉNEZ ORTIZ	831
667. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ROSARIO MADÉ	832
668. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SILVIA ANTONIA RODRÍGUEZ CANELA	832
669. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELBA ALTAGRACIA JIMÉNEZ MORA	832
670. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ESPERANZA RODRÍGUEZ Y RAFAEL LEDESMA	832
671. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DEYANIRA MÉNDEZ MOQUETE	832
672. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA ABREU ABREU	832
673. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA LÓPEZ	832
674. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ENÉRCIDA BATISTA	833
675. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ISABEL DOMÍNGUEZ BRITO	833
676. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DELSY HERNÁNDEZ ABRÉU Y VIRGILIO A. MENDOZA	833
677. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JACINTA GENAO	833
678. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ADELAIDA ROJAS Y DANIEL SUSANA RIVAS	833
679. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSARIO JOSEFINA GÓMEZ DÍAZ	833
680. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA CHARLES TAPIA	834
681. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELÍZABETH DE JESÚS DE JESÚS	834
682. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENEROLIZA SOSA MERCEDES	834

683. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CRISTINA FIOR DALIZA SANTANA MARTÍNEZ	834
684. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN YUDERKIS HERRERA	834
685. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA HORTENSIA DEL CARMEN BARBOUR DE PICHARDO	834
686. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LUISA HEREDIA DE ESTÉVEZ	834
687. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES BIENVENIDO ANTONIO MARÍNEZ Y ALTAGRACIA ANDÚJAR DE MARÍNEZ	835
688. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO GABRIEL RAMOS BAUTISTA	835
689. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DEL 1979, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA GREGORIA DEL C. DOMÍNGUEZ O.	835
690. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MANUEL HIPÓLITO PIMENTEL	835
691. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES IGNACIO MOREL Y OLGA ARAUJO	835
692. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DOMINGO ALFONSO MEDINA MÉNDEZ	835
693. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ PAULINO GARCÍA	836
694. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MERCEDES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, REPRESENTADO POR HILDA ESTRELLA POLANCO DE RODRÍGUEZ	836
695. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ A. RODRÍGUEZ SOTO	836
696. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN UBALDO ABREÚ MEJÍA	836
697. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALIPIO VÍCTORIANO CASTILLO	836
698. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FULVER ESLADIMIR FÉLIZ FÉLIZ	836
699. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL EMILIO ORTIZ CIPRIAN	837
700. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTEBAN ANTOLÍN URBÁEZ FÉLIZ	837

701. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO A. BERGÉS LORA	837
702. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JESÚS FERNÉLIS MORILLO HERRERA	837
703. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DAYSI ALTAGRACIA DE S.S. CASTRO SANTANA	837
704. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA RAMONA MERCEDES FRÍAS GUZMÁN	837
705. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA RAMONA COLÓN BAUTISTA	838
706. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA YULEICA ALTAGRACIA RAMÍREZ	838
707. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUFINA DANIEL	838
708. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES PASCUAL POLANCO	838
709. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACKELINE DE LA ALTAGRACIA LEROUX PICHARDO	838
710. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA SALOMÉ CASTRO	838
711. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁGUEDA GARCÍA ALVARADO	839
712. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTANISLADA MOTA SOLANO	839
713. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAMÓN DARÍO PERDOMO	839
714. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUPITA ESCARRAMÁN HERNÁNDEZ	839
715. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA YUDELKA ELIZABETH JAPA ÁLVAREZ	839
716. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA MONTERO PERALTA	839
717. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA AMPARO MATOS RODRÍGUEZ	840
718. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LOS SEÑORES ANA TORIBIA ROSA FERNÁNDEZ Y HOMERO VEGAZO	840
719. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA	

SEÑORA CORNELIA ARIAS	840
720. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARILYN BALAGUER T. Y RICARDO TORTEROLO	840
721. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DE 1991, Y SU ADDENDUM DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA TURBÍ	840
722. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOFÍA ISABEL ROJAS GOICO	840
723. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ MARTE	841
724. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TROHADIA ESTHER NOVA PEÑA	841
725. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SOBEYDA EMILIA PRESINAL ARIAS	841
726. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA IRALDA JOSELINE VILLAR PÉREZ	841
727. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA GARCÍA	841
728. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALY COLLADO DE GARCÍA	841
729. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA DEL CARMEN MONEGRO	842
730. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS DEL SOCORRO COLÓN ÁNGELES	842
731. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GINA DE CABRERA	842
732. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ELVIRA GARCÍA SUERO	842
733. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA JULIA CEDEÑO LIRIANO	842
734. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ELIZABETH UBIERA ZORRILLA	842
735. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE EL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL SEÑOR FABIO ANTONIO DURÁN	843
736. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELFINA ALTAGRACIA SANTANA	843
737. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAMÓN WILLIAMS MEDRANO AGRAMONTE	843

738. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA MARTÍNEZ	843
739. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEXIS SANTANA	843
740. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICENTE DE JESÚS DÍAZ	843
741. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ROBINSON LUIS REYES ESCALANTE	844
742. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARTÍNEZ DE M.	844
743. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERALDINO URIBE GONZÁLEZ	844
744. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ LEONIDAS BENZÁN SORIANO	844
745. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO MÉNDEZ FÉLIZ	844
746. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ	844
747. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JACOBO ESPINAL Y JUANA GUZMÁN	844
748. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARLENE DELGADO DE CASTILLO	845
749. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA ALTAGRACIA GLENIS PÉREZ PÉREZ	845
750. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA SÉRBULA MIGDALIA NAUT TERRERO	845
751. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARÍA CALVO PÉREZ	845
752. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JAVIER SOSA BAUTISTA	845
753. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MODESTO ACOSTA ACOSTA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA GISELA ALTAGRACIA LAZALA	845
754. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN ANTONIO CASTILLO ÁLVAREZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO FELIPE	846
755. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RUÍZ CASTILLO, REPRESENTADO POR DANAE	

RUÍZ GARCÍA	846
756. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DOCTORA MIRIAM LEA DE CASTRO COTES DE RUBIROSA	846
757. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA AGRIPINA VÁSQUEZ REYNOSO	846
758. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES NATIVIDAD MINAYA Y VÍCTOR B. MÉNDEZ MOQUETE	846
759. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE JUAN NICOLÁS REPRESENTADO POR SUS ÚNICOS HEREDEROS: ELBA A. POLANCO Y GLADYS M. POLANCO	847
760. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES CLIDIA MONTILLA	847
761. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FRANCISCO ANTONIO RIVAS SANTOS Y ROSA EMILIA TEJADA SUÁREZ	847
762. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO SANTANA RODRÍGUEZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA YRSA MERCEDES SANTANA ACEVEDO DE CABRERA	847
763. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LORA DÍAZ	847
764. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAFAEL DE LEÓN	847
765. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JHONY HORACIO FERNÁNDEZ MEDINA	848
766. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DE JESÚS FORTUNA PANIAGUA	848
767. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO PEÑA ESPINAL	848
768. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO MATOS	848
769. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE ENERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN OSVALDO UBRÍ ÁRIAS	848
770. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA GARCÍA	848
771. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA PEÑA GONZÁLEZ	848
772. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES DE LEÓN ALMONTE	849
773. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 08 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEMENCIA JOSEFINA TAVÁREZ	849
774. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE AGOSTO DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA SARMIENTO DE GARCÍA, REPRESENTADO POR PURA SARMIENTO	849
775. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EULOGIA CASANOVA	849
776. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN GIOVANNI POLANCO LOVERA	849
777. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LA SEÑORA AQUILINA MERCEDES RODRÍGUEZ ALMÁNZA	849
778. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FILOMENA FAMILIA CUEVAS	850
779. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SEÑOR JOSÉ MANUEL MINAYA SANTOS	850
780. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO GRULLÓN RODRÍGUEZ	850
781. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS ZAPATA MORENO	850
782. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO FAMILIA ENCARNACIÓN	850
783. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA AQUILINA MERCEDES RODRÍGUEZ ALMÁNZA	850
784. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR WILFREDO ANTONIO DURÁN GUZMÁN	851
785. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FRANCISCO ANTONIO TRABOUX Y ZENEIDA FÉLIX DE TRABOUX	851
786. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL CASTILLO	851
787. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BAZIL	851
788. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ERCILIA ANTONIA QUEZADA	851
789. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ELSA ROQUES MARTÍNEZ	851
790. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO JEREZ PEÑA	852
791. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 20 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BRAULIO ROMERO GARCÍA	852
792. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARÍA CANÓ MÉNDEZ	852
793. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ALFREDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	852
794. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ELIZO MARTÍNEZ	852
795. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ SALVADOR TAVÁREZ DÍAZ	852
796. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE CIRILO GUILLÉN, REPRESENTADOS POR ROBERTO GUILLÉN BRITO	853
797. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS I. SARTORI E HIJOS C.POR A.	853
798. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ENERO DE 1989, Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADELAIDA SILVERIO	853
799. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELINA LANINA PÉREZ	853
800. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE ROBERTINA PÉREZ MÉNDEZ	853
801. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CRUCITA GARCÍA DE SÁNCHEZ	853
802. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY MILAGROS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LOURDES NÚÑEZ	854
803. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR NELSON MANUEL ROA OCHOA	854
804. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR CRISTIAN CESARÍN CORNIELLO RAMÍREZ	854
805. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JUANA DE LA CRUZ AQUINO	854
806. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE LA SEÑORA MARÍA DOLORES DE JESÚS, REPRESENTADOS POR ELEUTERIO SANTOS DE JESÚS	854
807. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CONSUELO BÁEZ BELTRÉ, REPRESENTADA POR IRIS MARGARITA BÁEZ DE MEDRANO	854
808. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 20 DE JUNIO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA ANTOINE MOLINA	855
809. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ORQUIDEA ROSADO PIMENTEL	855
810. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA MARÍA BERMÚDEZ	855
811. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANTONIA CRUZ SOLORIN	855
812. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SECUNDINA VALDEZ I. Y MANUEL JULIÁN RODRÍGUEZ	855
813. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA BUENO	856
814. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LEONCIO MARTE RONDÓN	856
815. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JESÚS TURBÍ TAVERA	856
816. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA JULIANA RAMÍREZ	856
817. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BELSIS DIÓMEDES VILLALONA GUERRERO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA SANTA GEORGIA VILLALONA	856
818. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y LA SEÑORA DOLORES ALCÁNTARA RAMÍREZ	856
819. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN YOSELÍN GÓMEZ SUÁREZ	857
820. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ELVIRA PEÑA DÍAZ	857
821. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MARTÍN ESTEBAN RODRÍGUEZ	857
822. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO GUZMÁN LANTIGUA	857
823. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASA RAMOS MONEGRO	857
824. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DEL 2001, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR ANDRÉS DE LEÓN TAVERAS	857
825. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN CÁCERES	858
826. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ FRÍAS LÓPEZ DE GIL	858
827. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JANET PEGUERO	858
828. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FLORENTINO ROSARIO TAVERAS	858
829. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARINA ALTAGRACIA MARTE DE PADRÓN	858
830. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL LAMAR	858
831. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO ADALBERTO OBJÍO BÁEZ	859
832. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO RODRÍGUEZ TORRES	859
833. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARÍA PÉREZ DE MONSANTO	859
834. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELEOCADIA MORÁN RODRÍGUEZ	859
835. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA DE JESÚS ÁVILA	859
836. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID LÓPEZ CORNIELLE	859
837. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE ABRIL DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO LUNA	860
838. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESESORES DEL SEÑOR MANUEL AQUINO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ROSA EMELINDA GRULLÓN	860
839. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARÍA MARITZA TAVÁREZ SOSA	860
840. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DONMY ARISMENDY SEGURA ACEVEDO	860
841. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MERCEDES COCA JAVIER	860
842. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMÁS VILLANUEVA ROJAS	860
843. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES MIGUELINA BATISTA CONCEPCIÓN	860
844. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS D. RABENS TAVERAS	861

-
845. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA MERCEDES RAMOS 861
846. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ ÁRIAS FÉLIZ 861
847. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FREDESVINDA PIÑEYRO JIMÉNEZ 861
848. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN EMILIO PEÑA PÉREZ 861
849. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMÁS BIENVENIDO ROSA 862
850. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PERCIDO DEL CARMEN REYES DURÁN 862
851. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA E. GARCÍA PIÑA 862
852. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IGNECIA IGNACIA SILVERIO A. 862
853. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURA CELESTE SOLIS COMAS 862
854. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TANIA VALDEZ DE MARTE 862
855. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR JULIAN RE CAREY SILVERIO 862
856. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL DORIS TRINIDAD TRINIDAD 863
857. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MORENO VINICIO 863
858. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN VALOY 863
859. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO VALENZUELA 863
860. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GENARO HELENA 863
861. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EKER ERNESTO RAPOSO PEÑA 863
862. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARMANDO BATISTA 864
863. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL
-

SEÑOR PEDRO TOMÁS BEST	864
864. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR APOLINAR ÁRIAS	864
865. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE ONEIDA ALTAGRACIA RUÍZ PERALTA Y ENRIQUE FERMÍN REYES, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JESÚS RAFAEL RUÍZ	864
866. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DARÍO ALBERTO SIMÉ CISNERO	864
867. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MORILLO CABREJA	864
868. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARIS SERGIA PAULINO FERREIRA	865
869. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA LORA MÉNDEZ	865
870. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA YVELICES SANTANA OLIVO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA DILIA MARÍA OLIVO MARTES	865
871. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA YUDELKA ALCÁNTARA MAMBRÚ	865
872. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SILVANA LORENZO DE JESÚS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ENDY RAFAEL MENA LORENZO	865
873. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FEDORA PÉREZ MEDINA	865
874. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE JULIO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SALVADOR G. CASTRO RODRÍGUEZ Y CLARA GONZÁLEZ DE CASTRO	866
875. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES HIDALGO RIJO	866
876. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ARMANDO DE LA CRUZ	866
877. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ANDRÉS CORCINO PÉREZ FERMÍN	866
878. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL OGÚN ÁLVAREZ GONZÁLEZ, REPRESENTÁNDOSE A SÍ MISMO Y A LOS SEÑORES JUAN ERNESTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y ROBERT ÁLVAREZ	866
879. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LÓPEZ MATOS	866
880. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 16 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES YSMAEL HIRALDO ULLOA Y RAMONA SANTANA	867
881. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA SEÑORA BETZAIDA MANOLA SANTANA DE BÁEZ	867
882. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIGUELINA ANDREA TEJADA GONZÁLEZ	867
883. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ELVIRA ALTAGRACIA ARNAUT BÁEZ	867
884. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTÍN AMADO GRULLÓN	867
885. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORIS UREÑA DE LOS SANTOS	868
886. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA REYES REYES	868
887. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALEIDA MERCEDES HERRERA DE MOSCOSO	868
888. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DIONIS ALTAGRACIA GUZMÁN	868
889. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KENDRA ROSSY MONTÁS	868
890. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GELIS MARÍA GUERRA LIRANZO	868
891. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA SOR MARÍA MALENO CASTILLO	868
892. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA AVELINA FULGENCIO	869
893. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LEOVIGILDA MARIANO Y/O SILO REYNOSO MERCEDES	869
894. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LINA GONZÁLEZ DE LA C. PLATA	869
895. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR MARÍA CATANO PUELLO	869
896. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVANGELINA VARGAS DE LA ROSA	869
897. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA PAULINO	869
898. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERY ALTAGRACIA MEDRANO	870

899. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MODESTA DE JESÚS MARTÍNEZ	870
900. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DOCTORA TERESA EMILIA GUZMÁN	870
901. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA CRUZ	870
902. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA BELKIS JEREZ DE SÁNCHEZ	870
903. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ELENA CUEVAS	870
904. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA MATOS JAVIER	871
905. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA GERMÁN	871
906. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO DEL 2002, Y EL CONTRATO DE TRASFERENCIA SUSCRITO EL 07 DE ABRIL DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SIMONA ROSARIO REPRESENTADA POR RAMÓN SULI BENITEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES GERARDO ROSARIO MELO Y RAQUEL ANTONIA VÁSQUEZ P. ROSARIO	871
907. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE AURORA PINEDA PÉREZ DE TACTUK	871
908. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA VENERANDA MARTÍNEZ	871
909. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENILDA ALTAGRACIA ROBLES RODRÍGUEZ	871
910. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO CATAREY Y LA SEÑORA ARELIS DICENT DE LA ROSA	872
911. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA EVELYN MORILLO PÉREZ	872
912. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENRIQUETA MARÍA SUBI MARTE	872
913. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS ALTAGRACIA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MIGUEL JIMÉNEZ MÉNDEZ	872
914. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA ARIAS MARTÍNEZ	872
915. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES AURORA DE CASTRO MEDRANO	872
916. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA ELORIDA ANTONIA CONTRERAS RODRÍGUEZ DE ARIAS	873
917. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELVA MARGARITA MARTÍNEZ CHALAS	873
918. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA MARINA ORNES MOTA	873
919. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVANGELISTA HELLY ABREU	873
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LA PROFESORA ESTELA MERCEDES AZCONA VIUDA CASTILLO, LA ESCUELA VILLA NUEVA, DE LA SECCIÓN VILLA NUEVA, MUNICIPIO VILLA NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO	873
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	874
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	875
Diputado Antonio De León Morel	876
Diputado Presidente	876
Votación 005	876
PUNTO NO.13.3: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA, PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS	876
Informe rendido por la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos	876
Diputado Rafael Molina Llubes	878
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	878
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	880
Diputado Presidente	880
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	881
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	881
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	882
Diputado Andrés Henríquez Antigua	882
Señalamiento a viva voz	882
Diputado Andrés Henríquez Antigua	882
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	883
Diputado Lidio Cadet Jiménez	883
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	884
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez	885
Votación 006	885
Votación 007	885
Diputado Presidente	885
Votación 008	885
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 AL SEÑOR JORGE PUELLO SORIANO (EL MEN)	885
Informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social	885
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	886
Diputado Presidente	886
Votación 009	887
Votación 010	887
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	887
Cierre de sesión	887
Firmas	887
Certificación de Fidelidad	887
Votaciones correspondientes a esta sesión	887

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y diecisiete minutos (3:17) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nencia Amancia de la Cruz Abad, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Molina Lluberes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña

Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdéz (1:37), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (1:37), Alberto Elías Atallah Lajan (1:49), Julio Alberto Brito Peña (12:49), Rafael Porfirio Calderón Martínez (12:49), Rafael Librado Castillo Espinosa (1:37), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:37), Alfonso Crisóstomo Vásquez (12:49), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:29), Juan de Jesús De León Contreras (1:37), Elvin Antonio Fulgencio (1:37), Guillermo Galván (1:38), Ángel José Gomera Peralta (1:38), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:49), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (1:37), Raúl Mondesí Avelino (3:06), Luis Ramón Peña (1:38), Carlos Manuel Peña Batista (1:37), Celestino Peña García (1:37), Franklin Isaías Peña Villalona (12:40), Mirtha Elena Pérez (12:40), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (1:37), Guillermo Radhamés Ramos García (12:49), Aridio Antonio Reyes (12:49), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:37), José Ulises Rodríguez Guzmán (12:49), Francisco Rosario Martínez (1:38), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (3:07), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (3:06), Elso Milcíades Segura Martínez (12:49), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:49), José María Sosa Vásquez (12:49), Juan Suazo Marte (3:06), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:38), José Ricardo Taveras Blanco (1:37), Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:37), Sergio Pascual Vargas Parra (1:37), Lethi Vásquez Castillo (1:40) y Radhamés Vásquez Reyes (11:36).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ysabel De la Cruz Javier, Tulio Jiménez Díaz y Alfonso Gamalier Montás Domínguez.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Cristian Paredes Aponte y Rafaela Alburquerque de González.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Modesto Díaz Coste, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Wagner Manuel José Mosquea, Juan Maldonado Castro, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Juan Antonio Pérez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Nancy Altigracia Santos Peralta.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 15, del día de hoy martes dieciocho (18) de septiembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Sala, manifestó: “Excúsenme, que me llamaron y el teléfono se me había extraviado, ya lo tengo conmigo. Tienen excusas los Diputados Tulio Jiménez, por hoy, Juan Pérez, Ysabel De La Cruz, Antonio Colón, Gamalier Montás. En representación oficial de la Cámara de Diputados están los Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza, Cristian Paredes Aponte y Rafaela Alburquerque de González”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas:

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 18 de septiembre del 2007: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El primer turno previo, le fue concedido al Diputado Ruddy González, quien señaló: “Señor Presidente, esta vez me obliga a tomar un turno las declaraciones emitidas por el señor Cardenal. Esta vez se trata, no de un ser humano común y corriente, sino de un representante del poder divino, al cual pertenecemos todos, en la tierra. Hay que entender que en el país donde vivimos existen cosas grandes, pero más grande que la tierra no hay nada, no obstante, después de la tierra, lo que nos obliga a vivir en armonía y en la debida convivencia humana son las normas que hacen posible habitar en la tierra, como es la Constitución. Y la

Constitución establece que por encima del poder solamente existe el pueblo mismo, que es quien otorga el poder. En un recién pasado cuatrienio tuvimos la oportunidad de compartir en un proyecto de ley grandes discusiones, grandes confrontaciones, grandes intervenciones, me refiero al proyecto de ley de modificación al Código Penal. Este código fue conocido por el Congreso pasado, en esa oportunidad tenía más de cinco o seis años depositado en el Congreso de la República, pero tratándose de que en aquel entonces se entendió, y así se expresó, de que las cosas se discutían, fue ampliamente discutido y analizado, y se tomaron grandes decisiones para llegar a la aprobación de dicho código y convertirlo finalmente en ley. Sin embargo, el gobierno de turno, representado por el hoy Presidente de la República, el doctor Leonel Fernández, después de su aprobación, observó la ley y en esa observación, entre los artículos a discutir está el que se refiere al tema del aborto. En este cuatrienio le dijimos al país, que siendo hombres y mujeres representantes de su pueblo y del poder que engendra la Constitución en su artículo 2, nosotros dijimos que somos los congresistas que vamos a decidir en esta oportunidad. Pero no sucede lo mismo hoy, Cardenal, nosotros los partidos de la oposición no somos los culpables, esta vez la mayoría la tiene el Partido de la Liberación Dominicana y sus aliados. Yo he dicho en varias ocasiones que son grandes Legisladores y que ahora son más que los del cuatrienio pasado, pero que tienen un record, que es de no quitarle una coma, de no quitarle una ‘s’, ni una ‘q’ a ninguno de los proyectos que envía el Ejecutivo. Entendíamos que la ley no debía ser observada, pero la mayoría aplastante que tiene el Partido de la Liberación Dominicana así lo aceptó, por eso hoy, Cardenal, usted no ha sabido diferenciar que los partidos de la oposición no somos culpables, los culpables son los que tienen sus grandes mayorías en este Congreso, que no han sabido ser Legisladores, no han sabido tomar las decisiones de un pueblo. Estamos de acuerdo en que no se puede abrir la puerta a la oportunidad de matar gente, pero también en esa ocasión le dijimos que podía ser posible permitir la ley y posteriormente ponernos de acuerdo en las pequeñeces que podrían ser de conocimientos posteriores. Pero también, señor Cardenal, nosotros le dijimos a la mayoría del PLD en el Congreso, que no era posible una reforma económica en el país, y después de haber aceptado la reforma, porque ya era ley convertida por el Partido de la Liberación Dominicana y enviado por su Presidente. Entendíamos, señor Cardenal, que esta vez llegando ese recurso a este Congreso, le dijimos a la bancada de la mayoría, que cómo era posible hacer justicia en un país donde no se aplicaban las leyes económicas a favor de ese estamento del Estado. Pero, señor Cardenal, nosotros le pedimos que modificarámos ese presupuesto para enviarle más recursos o los recursos que establece la Ley de Educación, que es el cuatro por ciento (4%) a favor del estudiantado dominicano. Señor Cardenal, nosotros le pedimos a esa bancada la modificación a favor del sector de Salud.

Señor Cardenal, la democracia implica una libertad absoluta, pero una verdadera libertad, y en ese tenor le pedimos que hay que aumentar los sueldos a la Policía Nacional para evitar la tanta delincuencia en el país. Señor Cardenal, nosotros estamos pidiendo por este país, pero hay una bancada mayoritaria que no decide nada en contra de unos señores que se encuentran instalados en el Poder Ejecutivo, a la cabeza con su Presidente Leonel Fernández. Vamos a dejárselo como tarea, a las bancadas de la oposición, vamos a pedir por el pueblo, ustedes (se dirige al bloque de Diputados del PLD) como mayoría tienen que decirle al Cardenal y hacerle una invitación para que venga aquí a decir cuáles son los Legisladores corruptos. Muchísimas gracias”.

El Diputado Lidio Cadet Jiménez agotó un turno de carácter previo y puntualizó: “Por supuesto, no voy a responder al distinguido colega Diputado Ruddy González, de la provincia de Azua, porque tengo una intervención al margen de esa posición del querido y distinguido colega. Lo que voy a hacer es saludar la forma en cómo se manejó la posición del Cardenal, la posición de un conjunto de Legisladores y la posterior respuesta del Cardenal. Ninguno de nosotros puede dudar de que la Iglesia tiene un compromiso irrenunciable con la defensa de la vida, no hay fuerza en el mundo que la pueda hacer variar en lo que respecta a esa posición. Nosotros, por supuesto, que no estuvimos ni estamos de acuerdo con la aseveración que hizo su Eminencia Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez respecto a la posibilidad de que hubiera Legisladores envueltos en una posible posición corrupta, no estamos de acuerdo, pero también hay que reconocer que si el Cardenal se equivocó sobre el particular, lo hizo en el entendido de que estaba defendiendo la vida, y eso es muy importante. Cuando los Legisladores respondieron, el Cardenal reconoció que pudo haberse equivocado e incluso no insistió en que hubiera Legisladores envueltos en actos de corrupción, no insistió en esa idea, lo que significa que él, como un ser humano que puede equivocarse, reconoció que pudo haberse equivocado en ese sentido, y es muy saludable para el Congreso, para la Cámara de Diputados el hecho de que entre el Cardenal y nosotros puede haber entendimiento, es decir, que pueda haber unas relaciones positivas, porque tanto el Cardenal como el Congreso buscamos el bien común, buscamos el bienestar de nuestro pueblo. De manera, que ese enfrentamiento yo considero que fue una lección de altura, de civilidad y de respeto, porque tanto la posición del Cardenal como la de la Cámara de Diputados o algunos Legisladores fueron posiciones que se hicieron, se adoptaron con mucha altura, sin improperios, sin insultos y así debemos nosotros debatir las ideas, sin que tengamos que irrespetar a nadie en el sentido de caer en lo personal. De manera que, yo saludo la

forma en que se condujo ese debate que yo creo que ya todo está claramente establecido. Muchas gracias”.

Le fue concedido un turno al Diputado Ángel Acosta Félix, quien hizo las siguientes consideraciones: “Yo, que no soy un devoto católico, todo el mundo conoce mi filiación protestante, sin embargo en esta ocasión me identifico con el planteamiento del Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, y quiero decir la única razón que me mueve al llamado de alerta que ha hecho el Cardenal. En República Dominicana, don Lidio, nuestro estado de derecho cuestionado no garantiza que la excepción de la ley se convierta en la práctica diaria, porque aquí lamentablemente no extrañemos que un día jugando pelota usted vea a un bateador dar un hits y lejos de correr para primera, corra para tercera a ver si lo dejan ahí parado. Yo estoy convencido de la buena intención del Cardenal que hace una advertencia, y yo no dudo que sectores interesados procuren permear la Cámara de Diputados, pero sí quiero dejar claro aquí que en nuestra condición de Legislador y Diputado, aunque no devoto católico, sino protestante, el Cardenal tendrá un vocero incondicional respecto a la oposición de la despenalización del aborto en la República Dominicana. Condiciones y culturas para la que no estamos preparados. Muchas gracias, amigo Presidente”.

El Diputado Luis José González Sánchez dijo: “Señor Presidente, cuando se aprobó el presupuesto del año pasado, usted designó una Comisión Bicameral para que nosotros participemos en esa comisión de trabajo, pero el gobierno y el Secretario de Salud Pública, el de Obras Públicas y el Encargado de la Coordinación de Obras del Estado, Félix Bautista, han violado la Ley de Presupuesto. Escúcheme, Presidente, nosotros nos comprometimos, incluso, por votar por los malditos bonos y por el Metro, porque se iban a hacer una obras en mi provincia, aprobamos once obras y no se ha hecho ninguna en Bahoruco, ni las calles de Neyba, ni las calles de Galván, de Villa Jaragua, de Tamayo, las colocamos y no se ha hecho nada y estamos en el noveno mes y está en el presupuesto de este año. Entonces, vamos a proceder a someter a la justicia al Secretario de Obras Públicas, a Félix Bautista y al de Salud Pública por violar la Ley de Presupuesto, porque ¿por qué está aquí en el presupuesto de este año y estamos en el mes nueve y no se ha hecho un metro de nada en la provincia?, ¿para qué venimos a legislar aquí, para colocar en un papel las obras de un pueblo y no ejecutarse? Yo pido, Presidente, que antes de yo proceder judicialmente contra esos funcionarios, que usted haga una reunión con ellos y conmigo, y quizás con algunos Diputados también que no les han hecho obras en su provincia, para ver si podemos hacer esas obras, de lo contrario vamos a someter a la justicia al Secretario de

Obras Públicas, a Félix Bautista y al de Salud Pública. Gracias, Presidente”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.3456, SOBRE EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL DISTRITO NACIONAL. (PropONENTES Diputados María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). DEPOSITADO EL 11/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA LIBERAR DE LECTURA EL PROYECTO Y ENVIARLO A UNA COMISIÓN ESPECIAL, EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007.

»Iniciativa Número: 04639-2006-2010-CD

Votación 002

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto de ley fuese obviado del trámite de lectura, y remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2004 AL 14 DE MARZO DEL 2007, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.736 DEL 17/12/2003. (LISTADO ANEXO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESDE 19 DE MAYO DEL 2007). AVISOS PUBLICADOS EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DOS VECES POR SEMANA, POR PERÍODO DE UN MES, DEL 29 DE MAYO AL 28 DE JUNIO DEL 2007, A LOS FINES DE QUE EL PÚBLICO EN GENERAL CONOCIERA Y OPINARA SOBRE ESTOS EXPEDIENTES. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA FINES DE CONSULTA DE LOS CIUDADANOS. NO SE RECIBIÓ OBJECCIÓN ALGUNA SOBRE LOS EXPEDIENTES PUBLICADOS, DE 5,393 CONSULTANTES, NI SOLICITUD FORMAL DE COPIA DE DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO PREVISTO PARA ELLO, NI HASTA EL 28/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007 ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007, EXCEPTO LA INICIATIVA NO.02441-2006-2010-CD, LA CUAL SE DEJÓ EN LA COMISIÓN ESPECIAL PRESIDIDA POR EL DIPUTADO TEODORO URSINO REYES, QUE LA HA ESTADO ESTUDIANDO. CON INFORME PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007.

Desde su curul, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa protestó en virtud de que no pudo votar en su unidad de votación electrónica, pues había que habilitarse el registro automático.

El Diputado Presidente indicó: “Doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Encargada del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones), no pudo votar Librado Castillo, póngasele siempre listo, pero todos los días, porque él siempre me protesta y no puede ser que él (alude al Encargado de la cabina de sonido) no se de cuenta de eso”.

La doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Encargada del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, le explicó al Diputado Presidente que el procedimiento de activar el voto directo al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa se hacía tan pronto él entraba a la Sala.

Ante la explicación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Pero que le estoy diciendo al Departamento de Sonido, al encargado de eso, que siempre, aunque no esté aquí Librado que lo tenga presente, que demasiado grande es, demasiado grande es que nadie va a votar por él, porque van a estar pendientes todos los Diputados. Nos ahorramos tiempo, todos los días está Librado con la protesta y la indignación innecesariamente. Continuamos. Proceda a la lectura señora Secretaria”.

Dijo la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela: “Presidente, es para solicitar al Hemiciclo que en vista de que eso está publicado en la Internet y en la intranet que se libere de lectura, porque vamos a amanecer aquí, son mil contratos y si lo vamos a leer todos...”.

Ante el comentario anterior, el Diputado Presidente apuntó: “Agne, hay que mencionar por lo menos el número de las iniciativas y quiénes firmaron el informe, o entonces, que por lo menos mencione el número de las iniciativas y quiénes lo suscriben, por ejemplo, el Estado y la señora tal”.

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos sólo a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE SERÁN CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: Varios. Ver listado anexo

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial de Contratos

Idioma: Español

Descripción: LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES

Fecha de edición: 10 de septiembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de aprobación del Pleno

Localización: <http://www,CÁMARAdediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Índice
- 4.-5 Exposición de Motivos - Antecedentes
- 6.- Contenido - Importancia para la República Dominicana

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativos a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimiento datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontar tal situación en un plazo razonable.

La Cámara aprobó en el 2003 una resolución para agilizar el trámite de estos contratos mediante la siguiente metodología:

1- ENTREGAR a los legisladores el inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano, a los fines de que el pleno tome conocimiento del mismo.

2.- SEGREGAR el inventario en listados de mil (1,000) contratos, clasificados por proyectos habitacionales y de terrenos, manteniendo la cronología de la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en la Cámara de Diputados.

3.- PUBLICAR el listado en grupo de mil (1,000) contratos de los más antiguos en la página de Internet de la Cámara de Diputados, previo aviso de publicación.

4.- PUBLICAR por espacio de un mes, durante dos días fijos a la semana, sendos avisos en diarios de amplia circulación nacional. Dicho procedimiento fue cumplido por la Cámara con el objetivo de:

- Que el listado del cuarto grupo de mil contratos fuera consultado por todos los interesados en la página de Internet de la Cámara de Diputados desde el 13-06-2006 por más tiempo del que exige la resolución que es de un mes a contar desde el primer día del aviso en los diarios;
- Que las copias de los expedientes puedan ser solicitadas en las oficinas de la Secretaría General, ubicadas en el segundo piso de la sede de la Cámara de Diputados;
- Sobre esa metodología hasta el 28/03/2007 la Cámara de Diputados aprobó cuatro mil contratos e

inició el 29 de mayo del 2007 el proceso de publicación del quinto, y último grupo, de mil contratos más antiguos en condición de depositados y/o vigentes.

- En sesión de mayo del 2007 fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendirle su informe

Contenido

EL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES están distribuidos de la siguiente manera:

- 381 contratos de venta de terreno;
- 529 contratos de venta de apartamentos;
- 27 contratos de venta de viviendas;

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito del quinto grupo de mil contratos es dotar a 937 propietarios de sus apartamentos, viviendas y terrenos para que varios de ellos sean sujetos de créditos y puedan disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

El quinto listado de mil contratos fue elaborado en estricto orden de cronología de fecha de recibido. El contenido de dicho grupo responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a habilidad. Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTE con las siguientes exclusiones:

Dentro del grupo de mil contratos hay cuarenta y cuatro (42) expedientes que esta Comisión recomienda excluir del cuarto listado por ser proyectos que exceden los mil metros y requieren de mayor tiempo para su estudio y análisis, iniciativas que detallamos a continuación:

1. »Iniciativa Número: 01299-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ TOMÁS TORRES ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE

3,819.68 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", DEL DISTRITO NACIONAL, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,256.69 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", PARA UN TOTAL DE 6,076.37 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9.66 TAREAS NACIONALES, PORCIÓN NO.62, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,300.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.03548-2002-2006-CD.

2. »Iniciativa Número: 01280-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CASADO PUJOLS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,641.25 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 20.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LAS LAGUNAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$100,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.03503-2002-2006-CD.

3. »Iniciativa Número: 01301-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EDUARDO MORA MINIER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 363.55 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8. B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,556.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, AMBAS PORCIÓNES

UBICADAS EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", DEL DISTRITO NACIONAL, LO QUE HACEN UN TOTAL DE 12,919.71 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 20.55 TAREAS NACIONALES, MARCADO CON LA PORCIÓN NO.14, VALORADAS EN RD\$102,750.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$92,475.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.03563-2002-2006-CD.

4. »Iniciativa Número: 01532-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN PROVINCIAL FRANCISCANA DE CANTABRIA REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARTIN LOPOTEGUI ARTOLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,347.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, MARCADOS COMO SOLARES NOS. 1 AL 26 DE LA MANZANA LL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RDS698.888.64. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 28/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04061-2002-2006-CD.

5. »Iniciativa Número: 01567-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ARTURO JOSÉ MONTES ACRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,430.09 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN CUMAYASA, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$357,522.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS PESOS CON 50/100). (Proponente(s) Poder Ejecutivo). APROBA-

DO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04190-2002-2006-CD.

6. »Iniciativa Número: 01612-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESMIRNA ALTAGRACIA TAVÁREZ VIUDA TEJADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 1,633.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, LOTE NO.31, MANZANA NO.-B DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$89,835.90. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04289-2002-2006-CD.

7. »Iniciativa Número: 01615-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HAMLET JAVIER ESPINAL, REPRESENTADO POR LA SEÑORA RENATA CASTILLO BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,367.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.5, DE LA MANZANA "B-I", UBICADO EN LA CALLE GUAYUBÍN, DEL SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$41,023.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/06/1998 Y APROBADO EL 21/07/1998. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04292-2002-2006-CD.

8. »Iniciativa Número: 01645-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ENERO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DE DOMINICANO Y EL SEÑOR DOCTOR RAMÓN ANTONIO TEJADA TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON ÁREA DE 2,252.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA—, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.1, MANZANA B, CONFORME A PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$123,880.90. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 04/03/1997. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04331-2002-2006-CD.

9. »Iniciativa Número: 01646-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 1983, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORENTINA HERMINIA TEJEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,350.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.27-PROV-E-1-BIS, PORCIÓN "C", DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE BLOCK, MOSAICOS, GRANITO, CEMENTO, ZINC, ASBESTO Y CONCRETO, CON 1,043.73 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, UBICADA EN LA AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ ESQUINA CALLE 32 (VILLAS AGRÍCOLAS), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$128,723.04. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1994, Y APROBADO EL 11/12/1996. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04332-2002-2006-CD.

10. »Iniciativa Número: 01819-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,715.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN "A", DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.45) MANZANA B, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN RD\$94,328.30. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y

APROBADO EL 4/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31/05/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04596-2002-2006-CD.

11. »Iniciativa Número: 01821-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,164.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.9 MANZANA L, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUBDIVISIÓN PROVISIONAL), UBICABA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$64,026.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04598-2002-2006-CD.

12. »Iniciativa Número: 01858-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA ROJAS N., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA 1,183.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.24, MANZANA B, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUBDIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$65,078.20. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04638-2002-2006-CD.

13. »Iniciativa Número: 02095-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LUISA ANTONIA CASTILLO DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA

A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 23,397.01 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 37.21 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2605 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADO EN ARROYO INDIO, PORCIÓN NO.8, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$186,050.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04898-2002-2006-CD.

14. »Iniciativa Número: 02209-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA ANGÉLICA MELEJ VALVERDE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 20,917.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2605 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, PORCIÓN NO.6, UBICADO EN ARROYO INDIO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$166,300.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05025-2002-2006-CD.

15. »Iniciativa Número: 02210-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ PERALTA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,445.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$399,980.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/02/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05026-2002-2006-CD.

16. »Iniciativa Número: 02244-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA RAMONA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,966.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LA SECCIÓN HATO NUEVO, "BUENAS NOCHES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$372,450.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004. Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05062-2002-2006-CD.
17. »Iniciativa Número: 02294-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADRIANO TOMÁS PILARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DEL 1,940.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.75-A-3, PORCIÓN H, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$679,024.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2006, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05116-2002-2006-CD.
18. »Iniciativa Número: 02296-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MANUEL ARTURO ATHILL CUETO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 19,364.32 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 30.79 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.43-PARTE, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 38,604.03 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 61.39 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.2605-PARTE, AMBAS PORCIONES TIENEN UN ÁREA TOTAL DE 57,968.35 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 92.18 TAREAS NACIONALES, QUE CORRESPONDEN AL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADAS EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "ARROYO INDIÓ", SECCIÓN LA CUABA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADAS EN RD\$460,900.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 28/03/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05120-2002-2006-CD.
19. »Iniciativa Número: 02328-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 1997, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR CALAZÁN OMAR CEPEDA POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 24,274 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.72-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/9NA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PROPIEDAD DEL INGENIO PORVENIR, VALORADA EN RD\$838,638.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/11/2003, Y APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05157-2002-2006-CD.
20. »Iniciativa Número: 02334-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ELVIO ANTONIO GUERRERO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,442.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO.23, SECCIÓN PALAMARA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$249,971.45. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05167-2002-2006-CD.

21. »Iniciativa Número: 02339-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO VENTA SUSCRITO EL 03 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MARTÍN JOSÉ RAFAEL CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 24.61 TAREAS NACIONALES, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS.108, 112 Y 114 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.10, PORCIÓN 9, UBICADA EN EL PROYECTO EL CHIVO, DEL BATEY PALAVE, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, SANTO DOMINGO, VALORADA EN RD\$246,100,00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05172-2002-2006-CD.
22. »Iniciativa Número: 02374-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ERINSON DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO DOS PORCIONES DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6.34 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 3,985.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.14 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADO EN EL PROYECTO ARROYO INDIO Y LA OTRA PORCIÓN DE 143.66 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 90,343.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.2605 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21 UBICADO EN EL PROYECTO ARROYO INDIO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADAS EN RD\$750,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05210-2002-2006-CD.
23. »Iniciativa Número: 02376-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JAIME ANDRÉS CAMPS HART, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 43.41 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 27,298.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN EL TORO, SECCIÓN GUERRA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$412,485.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/05/2002, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05212-2002-2006-CD.
24. »Iniciativa Número: 02379-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CARMEN ALICIA CASTILLO TEJADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 38.91 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS.107, 108, 111 Y 114 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.10, PORCIÓN 12, PROYECTO EL CHIVO, UBICADO EN EL BATEY PALAVE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$389,100.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004 Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05215-2002-2006-CD.
25. »Iniciativa Número: 02380-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR VIRGILIO BASTARDO ROMERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 140.00 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 88,040.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2605 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADO EN EL PEDREGAL, PROYECTO ARROYO INDIO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$700,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05216-2002-2006-CD.

26. »Iniciativa Número: 02388-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO CATAREY Y EL SEÑOR LUCILDO GÓMEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO EQUIVALENTE A 100.47 TAREAS NACIONALES CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,183.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO-35-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "BORINQUEN", VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$331,551.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JULIO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05224-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN EL 31/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN SESIÓN NO.29 DEL 31/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 30/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007.
27. »Iniciativa Número: 02389-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN DE DIOS VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 37,731.80, METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 60.00 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, PORCIÓN NO.10, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "LA LAGUNA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$300,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05225-2002-2006-CD.
28. »Iniciativa Número: 02497-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL COLEGIO SAN JUDAS TADEO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR EULOGIO CASTAÑO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11,130.08 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 17.70 TAREAS NACIONALES UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LA UREÑA, BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$612,154.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EN EL SENADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05343-2002-2006-CD.
29. »Iniciativa Número: 02501-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y EL SEÑOR PERICLES TAVÁREZ SARMIENTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 152,593.79 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 242.65 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.385 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.23/4TA. DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, EL PUERTO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$509,663.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/11/2003, Y APROBADO EN EL SENADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05347-2002-2006-CD.
30. »Iniciativa Número: 02554-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ DE JESÚS BEATO MARTÍNEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR HÉCTOR DEL CARMEN BUENO ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 40,521.24 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 64.44 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA

PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN PALAMARA, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO.13, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$322,143.86. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 1RO. DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05400-2002-2006-CD.

31. »Iniciativa Número: 02576-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO PERALTA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15.02 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 9,445.53 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.31, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL PROYECTO HIACACO, PORCIÓN 80, VALORADA EN RD\$90,120.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EN EL SENADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05422-2002-2006-CD.

32. »Iniciativa Número: 02580-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARGARITA ROJAS DE MIÑO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,618.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.53, MANZANA B, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN RD\$88,996.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006, (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05426-2002-2006-CD.

33. »Iniciativa Número: 02622-2006-2010-CD

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR YONNY PREVISTERIO PÉREZ SALDAÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,002.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$900,402.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05469-2002-2006-CD.

34. »Iniciativa Número: 02638-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA VICTORIA PÉREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 14,121.89 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (22.46) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.43 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN ARROYO INDIÓ, SECCIÓN LA CUABA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$112,300.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05485-2002-2006-CD.

35. »Iniciativa Número: 02651-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO CASTILLO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN SANTIAGO CASTILLO CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 73.35 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.978-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5 UBICADA EN BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADA EN RD\$88,020.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INI-

CIADO EN EL SENADO EL 05/10/2004. Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05498-2002-2006-CD.

36. »Iniciativa Número: 02661-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ALCIBÍADES ANTONIO GRULLÓN MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,159.89 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.30 SECCIÓN EL BONITO, SAN ISIDRO, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$789.972.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 16/04/2004 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05508-2002-2006-CD.

37. »Iniciativa Número: 02686-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, S.A. (SERECOFISA), REPRESENTADA POR LAS SEÑORAS LIC. MIRIAM ASTUDILLO SALAZAR DE MEJÍA Y LA LIC. TANYA BEATRIZ MEJÍA RICART ASTUDILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,168.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, UBICADA EN LOS CORRALITOS, PALMAREJO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$292,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05533-2002-2006-CD.

38. »Iniciativa Número: 03038-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DE

1994, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR GIOVANNI APOLINAR PEREYRA GUASCHINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,540.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.512, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, PARTE DE LA PORCIÓN NO.21, DEL BLOQUE NO.31-M, UBICADA EN EL SECTOR SAN ANDRÉS DE BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$381,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2000, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

39. »Iniciativa Número: 03044-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL LESLYE SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,076.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.225, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADO EN EL SECTOR SABANA BUEY, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADA EN RD\$134,543.75. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/04, Y APROBADO EL 18/12/2003. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/11/2007.

40. »Iniciativa Número: 03352-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ANTONIO MARÍA GARCÍA VILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 27.26 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10, LOTE 76, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LOS COROSOS, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LOS COROSOS, LOTE 76, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$190,820.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$176,738.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

41. »Iniciativa Número: 03385-2006-2010-CD RE-

SOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO LINO BERIGÜETE, REPRESENTADO POR LA SEÑORA GABRIELA BERIGÜETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,035.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$414,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

42. »Iniciativa Número: 03394-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR LUGO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,222.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.209 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "EL GRINGO", SECCIÓN HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$183,328.50, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$164,995.65. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

Se excluyen dieciséis iniciativas que exceden de mil metros y un millón de pesos:

1. »Iniciativa Número: 01195-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,490.24M², DENTRO DEL SOLAR NO.4-B, MANZANA NO.260, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$2,235,360.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO

EL 06 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03240-2002-2006-CD.

2. »Iniciativa Número: 01295-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CRISTÓBAL HIPÓLITO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 42,568.96 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN LA CUABA, BATEY GARCÍA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$2,554,137.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.03544-2002-2006-CD.

3. »Iniciativa Número: 01298-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR HILARIO CRISPÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,621.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN BOCA DEL SOCO, SECCIÓN CUMAYASA, DEL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$1,293,271.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.03547-2002-2006-CD.

4. »Iniciativa Número: 01326-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DEL 2001, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MANUEL BATISTA ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 10,043.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN LA RAFAELITA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,607,020.80. (Proponente(s) PODER EJECU-

TIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.03622-2002-2006-CD.

5. »Iniciativa Número: 01739-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES EXPEDITO FRANCISCO TORRES CAPELLÁN Y ELIGIO HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS: A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 130.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.132 (PARTE); B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 612.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.134 (PARTE); C) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 468.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.141 (PARTE); D) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 13,788.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.142 (PARTE), ESTAS PORCIONES CORRESPONDEN AL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADAS EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, CON UN ÁREA GLOBAL DE 15,000.00 METROS CUADRADOS, PARA UN VALOR TOTAL DE RD\$ 1,200,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04498-2002-2006-CD.

6. »Iniciativa Número: 02218-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAFAEL RHADAMÉS GUZMÁN CASADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 163,316.13 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 259.70 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2605-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "ARROYO INDIO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,298,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo).

INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05034-2002-2006-CD.

7. »Iniciativa Número: 02228-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FREDY FERNANDO NÚÑEZ VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 283,955.21 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 451.54 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.43-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN "EL PEDREGAL", CARRETERA SALAMANCA-PEDREGAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,354,466.35. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/03/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05044-2002-2006-CD.

8. »Iniciativa Número: 02269-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DIÓGENES DE LA CRUZ CASTILLO MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 278.04 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 174,851.69 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADO EN EL BATEY ARROYO INDIO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,529,952.29, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$1,506,437.53. (Proponente(s) Senado; Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05176-2002-2006-CD.

9. »Iniciativa Número: 02343-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO

DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS CAMÚ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIÓGENES DE LA CRUZ CASTILLO MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,246.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.13, UBICADO EN LOS GIRASOLES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$3,061,540.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05090-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 17/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 16/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007.

10. »Iniciativa Número: 02381-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA EL SEÑOR AGLIBELTO MELÉNDEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENOS: A) UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 390.40 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 119,732.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21 PORCIÓN NO.1, PROYECTO EL CRUCE, Y B) UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 97.11 TAREA NACIONALES, EQUIVALENTE A 61,067.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, PORCIÓN NO.2, UBICADO EN

EL PROYECTO EL CRUCE, VALORADA EN RD\$1,722,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 06/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05217-2002-2006-CD.

11. »Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 14,336,039.79 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 22,796.87 TAREAS NACIONALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUB-DIVIDIDAS EN TRES (3) PORCIONES DE TERRENOS: A) PORCIÓN NO.1: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,446,198.13 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 3,889.89 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.16 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 17,929.82 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 28.51 TAREAS NACIONALES, B) PARCELA NO.21 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA LARGA DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 859,928.14 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 1,367.44 TAREAS NACIONALES, C) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 68,436.81 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 108.83 TAREAS NACIONALES, D) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 18,869.58 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 30.03 TAREAS NACIONALES, E) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,263,313.13 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,008.89 TAREAS NACIONALES, F) PARCELA NO.75 (ANTIGUA NO.96), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217,720.65 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 346.21 TAREAS NACIONALES. B) PORCIÓN NO.2: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,208,770.39 METROS CUA-

DRADOS, EQUIVALENTE A 9,873.05 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 326,580.41 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 519.32 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA. PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,629,400.59 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,591.04 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.14 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 26,658.62 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 42.39 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.16-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 94,554.67 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 150.36 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,561.776.53 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,483.50 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 422,757.97 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 672.26 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,940,454.72 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,085.67 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.96 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 206,586.88 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 328.51 TAREAS NACIONALES. C) PORCIÓN NO.3; UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,681,071.27 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 9,033.91 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,123,900.24 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,377.38 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA., PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,441,081.50 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,291.58 TAREAS NA-

CIONALES; C) PARCELA NO.13 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 339,550.00 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 539.94 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.14 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,170,355.75 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 1861.07 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.72 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45,069.90 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 71.67 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.77 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,978.57 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 101.74 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.97 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 76,226.17 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 121.21 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.98 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 420.910.12 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 669.32 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN RD\$36,474,992.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 24/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05280-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PRESIDE EL DIPUTADO TEODORO URSINO REYES. PLAZO VENCIDO EL 07/12/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.62, DEL 27/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2007.

12. »Iniciativa Número: 02524-2006-20JO-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ARTURO JOSÉ MONTES ACRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,351.20 METROS

CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, CUMAYASA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$1,111,460.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$1,000,314.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EN EL SENADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05370-2002-2006-CD.

13. »Iniciativa Número: 03169-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,404.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.28 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.8, MANZANA NO.260, UBICADA EN LA SECCIÓN GUAYIGA, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$1,545,269.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

14. »Iniciativa Número: 03379-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA INVERSIONES CASPI, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15,940.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.75-1-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL SECTOR EL CAJULITO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$5,738,749.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

15. »Iniciativa Número: 03386-2006-2010-CD RE-

SOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR OMAR ELADIO GRATEREAUX JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,293,346.05 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 2,056.65 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.10, UBICADA EN LA SECCIÓN LUISA LA PRIETA, DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, VALORADA EN RD\$8,843,595.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

16. »Iniciativa Número: 03410-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA FUNDACIÓN ELIZABETH BUTTI, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HECTOR JULIO ROSA MONTILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 350.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.332 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN PROYECTO AGROPECUARIO, JUBEY, SECCIÓN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$2,450,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2006.

Se excluyen cinco iniciativas de este grupo que exceden un millón de pesos, que detallamos a continuación:

1. »Iniciativa Número: 01237-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 04 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ OTAÑO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 348.44 METROS CUADRADOS Y SUS MEJORAS CON UNA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 157.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.106-D, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, UBICADA EN EL SECTOR VILLA CARO-

LINA, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, VALORADA EN RD\$ 1,049,208.00 (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 08 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.03369-2002-2006-CD.

2. »Iniciativa Número: 03032-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA JUNCA REYES IMPORT Y EXPORT, S.A., REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ JUNCA Y ARYSLEYDA PACIENCIA REYES CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 236.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.483, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,302,290.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

3. »Iniciativa Número: 03045-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN HERMANAS SALESIANAS, REPRESENTADA POR SOR LORENA ALTAGRACIA TAVERAS CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, LOS APARTAMENTOS NOS.2-A Y 2-B, DEL EDIFICIO NO.E-57, DENTRO DE LA MANZANA NO.64, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AMPLIACIÓN CALLE LAS CARRERAS, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADOS EN RD\$1,579.057.50 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

4. »Iniciativa Número: 03219-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BELARMINIO TUERO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 872.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.248, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADA EN RD\$1,047,204.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/08/2002, Y APROBADO EL 27/06/2006, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

5. »Iniciativa Número: 03376-2006-2010-CD RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS MARÍA ECHAVARRÍA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 421.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.367, SOLAR NO.1-E-REFORMADO, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, Y SUS MEJORAS CONSISTENTE EN UNA VIVIENDA CON ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 226.06 METROS CUADRADOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,715,720.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

Luego de estas exclusiones, solicitamos al pleno del honorable hemiciclo, la aprobación de este grupo de 937 contratos.

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente," (SIC)

COMISIONADOS: José Altigracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Elvin Antonio Fulgencio, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Manuel Antonio Díaz Santos, Alfredo Martínez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A.A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía, Radhamés Castro, Francisco Rosario Martínez y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altigracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Juan Benito Reyes Brito, César Enrique Gómez Segura, Julio Al-

berto Brito Peña, Manuel Antonio Díaz Santos, Alfredo Martínez, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Señaló el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Radhamés González, José Altagracia González Sánchez. Por favor, Diputados, vayan a sus curules y préstense atención al Diputado. Los Diputados que están aquí, por favor, vayan a sus curules”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez indicó: “Quiero que me escuchen, señor Presidente, pero termine, con todo el tiempo que usted necesite, porque quiero que me escuchen”.

El Diputado Presidente afirmó: “Tiene la palabra el Diputado José Altagracia González Sánchez”.

Desarrolló su intervención el Diputado José Altagracia González Sánchez y apuntó: “Muchas gracias, Presidente. Excúseme usted y los demás colegas, que quise esperar a que todos pudieran prestar atención a lo que quiero decir. En primer lugar, señor Presidente, este grupo de contratos, que ya tiene un tiempo en la comisión, fue trabajado desde que se publicó en el Internet, y la comisión decidió antes de que oficialmente el Hemiciclo lo refiriera a dicha comisión, sin embargo, debemos aclarar que después que en la comisión había hecho un informe de manera consensuada y por recomendación, decidió someter una modificación a ese mismo informe con la exclusiva finalidad de que los contratos que superen los mil metros sean también excluidos de la aprobación y sean diferidos para estudiarse en la misma comisión con más tiempo. Debo decir que la lista que se leyó en el informe hacía una cantidad de aproximadamente sesenta y tres contratos que estábamos pidiendo diferir y que con esta modificación que tengo aquí, que la voy a pasar, son dieciocho más, estaríamos en una cantidad de aproximadamente ochenta y un contratos que serían diferidos del grupo de los mil...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y preguntó: “¿Cuántos?”.

Contestó el Diputado José Altagracia González Sánchez: “Se leyeron sesenta y tres”.

Fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía, ante la salida del Secretario Titular, Teodoro Ursino Reyes.

El Diputado José Altagracia González Sánchez agregó:

“Y la modificación que yo tengo es de dieciocho más”.

Expresó el Diputado Presidente: “Entonces, serían ochenta y uno”.

Continuó su intervención el Diputado José Altagracia González Sánchez y refirió: “Serían ochenta y uno que volverían a la comisión para en un tiempo más razonable a la comisión para continuar trabajándolos. De eso ya hay una parte que están trabajados, pero por recomendación hemos querido también incluirlos en este informe. Por lo tanto, queremos modificar el informe para que en la página seis se corrija la distribución de los mil contratos y diga ‘Cuatrocientos treinta y dos contratos de venta de terrenos; quinientos treinta y tres contratos de ventas de apartamentos; treinta y cuatro contratos de viviendas y un contrato excluido, porque está en una Comisión Especial’, y aquí está el número de esa iniciativa. Además, modificar el enunciado de la página siete del informe para que diga, ‘dentro del grupo de los mil contratos, hay cincuenta y nueve expedientes que esta comisión recomienda excluir del quinto listado por ser proyectos que exceden los mil metros y requieren de mayor tiempo para su estudio y análisis’. En el número dos que se agregue, en la relación de excluidos que exceden de mil metros las iniciativas que detallamos a continuación, no sé si usted querrá que las lea o si se lo paso a comisión para que sea la propia comisión que lo lea”.

El Diputado Presidente subrayó: “Lea el enunciado de los proyectos, Cleo, de esos proyectos que pasan de mil metros”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez refirió: “Señor Presidente, y que se modifique el enunciado de la página 22 para que diga, donde dice: ‘16’, diga: ‘17’, y que se agregue en el listado la iniciativa número 02229-2006-2010-CD a nombre de la señora María Justina Peña, o sea, también ése es uno de los agregados. Ya le envió el informe, por los demás, son contratos de menos de mil metros y contratos de apartamentos que nosotros les solicitamos a los Honorables Diputados y Diputadas que aprobemos, pues así podemos salir de este paquete de contratos que son pequeños, que son de apartamentos para beneficio de una gran cantidad de gente que ha visitado la Comisión que nosotros presidimos. Muchísimas gracias Presidente”.

Puntualizó el Diputado Presidente: “Hecha la observación y la petición de modificación del Honorable Diputado Presidente de la Comisión, como hay una gran cantidad, o esos dieciocho contratos que pasan de mil metros, pero que han sido ya ponderados por la

comisión, es razonable que si no hay objeciones, que para la próxima semana lo traigan en un informe, sigan estudiando el resto que pasan de mil que están ahí y por lo menos esos dieciocho los podamos ponderar el miércoles de la próxima semana, si les parece. Entonces, lea, Diputada Cleo Sánchez, Secretaria”.

A continuación se dio lectura por Secretaría a la modificación al informe presentada por el Diputado José Altagracia González Sánchez, que señala:

“MODIFICACION AL INFORME 5TO. GRUPO MIL CONTRATOS

En la página 6 corregir la distribución de los mil contratos, para que diga:

- 432 contratos de venta de terreno
- 533 contratos de venta de apartamentos
- 34 contratos de viviendas
- 1 contrato excluido ya que está en una comisión especial (02441-2006-2010-CD)

1. Se modifica el enunciado de la página 7 del informe, para que diga:

“Dentro del grupo de mil contratos hay cincuenta y nueve (59) expedientes que esta comisión recomienda excluir del quinto listado por ser proyectos que exceden los mil metros y requieren de mayor tiempo para su estudio y análisis, iniciativas que detallamos a continuación:”

2. Que se agregue a la relación de excluidos que exceden de mil metros las iniciativas siguientes, para que las mismas sigan su estudio en comisión:

1. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO PEÑA TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,000.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.113 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL BATEY BIENVENIDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$160,000.80. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03388-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01246-2006-2010-CD

2. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR CÉSAR JOSÉ GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 10,560.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.15-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, PROPIEDAD DEL INGENIO SANTA FE, VALORADA EN RD\$4,488,187.00, PERMUTADA EN COMPENSACIÓN A 11,255.00 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DE LAS PARCELAS NOS. 218 Y 185-171, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO.381-92 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 1992. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/06/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.22 DEL 06/06/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03438-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 13/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO EL 13/09/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 14/09/2006). PLAZO VENCIDO EL 14/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007.

»Iniciativa Número: 01259-2006-2010-CD

3. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR S.A., REPRESENTADA POR EL INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57.00 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 35,844.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADO EN EL PEDREGAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$342,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO

EL 27/03/2003, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04651-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/12/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007.

»Iniciativa Número: 01871-2006-2010-CD

4. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS HUMBERTO SEPÚLVEDA PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 14.47 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$188,110.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04889-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02086-2006-2010-CD

5. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR LUIS JOSÉ ESCAÑO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 10.66 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 6,705.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL PROYECTO HICACO, PORCIÓN NO.40, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3.16 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 1,988.39 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.31-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EN EL PROYECTO HICACO, PORCIÓN NO.40, VALORADAS

EN LA SUMA DE RD\$82,920.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04954-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.15 DEL 05/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 04/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007.

»Iniciativa Número: 02145-2006-2010-CD

6. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ALBERTO JOSÉ PATXOT CARTACIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 37,733.25 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 60.00 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN GUERRA, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAS LAGUNAS, PORCIONES NO.11 Y 11-A, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$300,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05035-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02219-2006-2010-CD

7. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR WILLIAMS EVANGELISTA JIMÉNEZ CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN

SUPERFICIAL DE 72.96 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 45,881.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.43, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1.67 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 1,047.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2605-PARTE, PARA UN TOTAL DE 74.63 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 46,929.51 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA SECCIÓN "LA CUABA", ARROYO INDIÓ, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$373,150.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05123-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02298-2006-2010-CD

8. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DIONICIO ANTONIO DOMÍNGUEZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 37,731.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN PALAMARA, PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO.9, VALORADO EN RD\$300,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05214-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/09/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007.

»Iniciativa Número: 02378-2006-2010-CD

9. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y LA SEÑORA RAFAELA ALBURQUERQUE V. DE EUSEBIO, MEDIANTE EL CUAL EL

PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.131-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15/3RA., PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, CONSUELO, VALORADA EN RD\$1,050,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003. Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05339-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02493-2006-2010-CD

10. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA FÉLIZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 111.30 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 176.51 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.2605 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN ARROYO INDIÓ, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$882,550.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, APROBADO EL 25 DE JULIO DEL 2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05340-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02494-2006-2010-CD

11. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JOSEFINA ALTAGRACIA MARTÍNEZ E. DE GUILLÉN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 28,298.72 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 45.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.11, PORCIONES NOS.31 Y 32, UBICADA EN LA SECCIÓN PALMAREJO, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "CÉNICA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$315,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 03/06/2006, Y APROBADO EN EL SENADO EL 25/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁ-

MARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05371-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02525-2006-2010-CD

12. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MARTÍN BIENVENIDO GUILLÉN MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,583.67 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 9-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN LOS "GUARICANOS", SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD687,550.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 25/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05391-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02545-2006-2010-CD

13. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 55.66 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 35,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.33, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN EL BATEY GARCÍA, PROYECTO LAS LAGUNAS, PORCIÓN 20, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$612,260.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05407-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02561-2006-2010-CD

14. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LA SEÑORA MICHEL TAVERAS HENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL

DE 98.52 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 61,955.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.35 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN PROYECTO BORINQUEN, DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$325,116.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 8.29% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$298,154.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03063-2006-2010-CD

15. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ REQUENA CEBALLOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 77.54 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL PROYECTO LOS COROSOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$542,780.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$497,502.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03208-2006-2010-CD

16. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR SALVADOR RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,897.73 METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A 50.72 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.23-B(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, PORCIÓN 16, UBICADO EN EL HIGÜERO, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS HIGÜERO, VALORADA EN RD\$329,680.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03382-2006-2010-CD

17. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES NUNA, S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA LA SEÑORA MIRALBA MONTILLA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 25,189.95 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 40.06 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, PROYECTO CENICA, PORCIÓN NO.4, SECCIÓN PALMAREJO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADAS EN RD\$280,420.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$262,178.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/09/2004 Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03572-2006-2010-CD

Se modifica el enunciado de la página 22 para que:

1. Donde dice dieciséis (16), diga diecisiete (17) y que se agregue en este listado la iniciativa No.02229-2006-2010-CD.

1. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA JUSTINA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 293.42 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 184,517.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN EL PROYECTO "EL MAMÓN", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,173,680.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS 06 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05045-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02229-2006-2010-CD”

Mientras se daba lectura a la modificación anterior, se reincorporó a los trabajos de la sesión el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Votación 003

Sometida a votación la modificación al informe presentada por el Honorable Diputado José Altagracia González: APROBADA. 97 diputados a favor, 2 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Votación 004

Sometido a votación el listado contentivo del quinto grupo de los mil contratos, con su informe y las modificaciones aprobadas: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor, 1 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó pues APROBADO EN ÚNICA LECTURA, el listado que contiene el quinto grupo de mil contratos de los más antiguos recibidos a partir del seis (06) de octubre del año dos mil cuatro (2004) hasta el catorce (14) de marzo del año dos mil siete (2007), en condición de depositados y/o vigentes, para ser conocidos de conformidad a las disposiciones establecidas en la resolución de la Cámara de Diputados número 736, de fecha 17 de diciembre del año 2003. Así las cosas, quedaron aprobadas novecientas diecinueve (919) de las mil (1000) resoluciones incluidas en el quinto grupo de mil contratos, de conformidad con en el informe de la Comisión y la modificación presentada por el Diputado José Altagracia González Sánchez.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Para fines de documentación de la presente acta, consta a continuación la relación de iniciativas que fueron aprobadas del listado del cuarto grupo de contratos. A saber:

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE SERÁN CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.736 DEL 17/12/2003.

1. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.125, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) PODER

EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 DE OCTUBRE DEL 2004. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02579-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 00998-2006-2010-CD

2. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA VIRGINIA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.197, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) SENADO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE OCTUBRE DEL 2004. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02581-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01000-2006-2010-CD

3. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS/PARQUE DEL ESTE", VALORADO EN RD\$345,393.46. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE FEBRERO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02928-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01109-2006-2010-CD

4. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR RAFAEL TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" DEL DISTRITO NACIONAL VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE FEBRERO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.

02953-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01113-2006-2010-CD

5. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MIRIAN ALT. MERCEDES LÓPEZ JORGE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 599.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G-1, SOLAR NO.12, VALORADA EN RD\$119,958.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE FEBRERO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02974-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01116-2006-2010-CD

6. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEMÍSTOCLES CONCEPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 931.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.4 MANZANA H, UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, VALORADA EN RD\$74,551.20. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 9 DE MARZO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03062-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01140-2006-2010-CD

7. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y LA ASOCIACIÓN HIGUAMO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR IGNACIO JULIO LÓPEZ CARRIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 96.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.131-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15/3RA, UBICADA EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$33,869.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de

Cuatrenio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03162-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01163-2006-2010-CD

8. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.106, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA IV", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$180,533.56. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03163-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01164-2006-2010-CD

9. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-1, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03165-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01166-2006-2010-CD

10. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JUNIO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MILDRED PERALTA DE POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 408.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, (SOLAR NO.3, DE LA MANZANA "D"). UBICADA EN EL SECTOR "EL DUCADO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$122,481.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03166-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01167-2006-2010-CD

11. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIÁN ZABALA LORENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.31-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03167-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01168-2006-2010-CD

12. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO DE JESÚS TEJADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-5, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO" SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03168-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01169-2006-2010-CD

13. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEOPOLDO PEÑA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.12, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CACHÓN", PROVINCIA BARAHONA, VALORADA EN RD\$166,999.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03169-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01170-2006-2010-CD

14. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA MALTA ALT. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL

APARTAMENTO NO.104-C, EDIFICIO NO.33, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03170-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01171-2006-2010-CD

15. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO FLORES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.33-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03171-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01172-2006-2010-CD

16. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN CELESTE GENAO PERALTA DE FRANCISCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-3, EDIFICIO NO.16, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03172-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01173-2006-2010-CD

17. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JHONNY ULISES LEYBA ALEJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 399.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL

NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA G2-A, SOLAR NO.6, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD79,998.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03174-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01174-2006-2010-CD

18. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOLANDA GARCÍA ABAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO-1-C, DEL EDIFICIO NO.5-MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLAJUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03176-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01175-2006-2010-CD

19. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HOWELL ALFORD JOSEPH HUGHES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 295.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.10, MANZANA NO.J-1, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$33,141.92. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE ABRIL DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03197-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01183-2006-2010-CD

20. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA IRIS ONELIS ESPINOSA ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 620.53M², DENTRO DE LA PARCELA NO.9,

MANZANA A, SOLAR NO.2, DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$139,619.25. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03238-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01193-2006-2010-CD

21. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JUANA EFIGENIA WILLIAN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 399.16M², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, MANZANA A-3, SOLAR NO.8, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$79,832.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03239-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01194-2006-2010-CD

22. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS GARCÍA ESPINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 548.00M², DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, SOLAR NO.7, MANZANA "D", DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$38,360.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03241-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01196-2006-2010-CD

23. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FULMER AMAURYS DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-4, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER

EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03258-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01203-2006-2010-CD

24. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARÍSTIDES VARGAS PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-2, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO "6" CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03259-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01204-2006-2010-CD

25. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS PATRICIO PERCEL UBEN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.8, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE REGLA", BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD\$257,379.82. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03261-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01206-2006-2010-CD

26. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES NÚÑEZ DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.09 TIPO C, MANZANA NO.01, DEL PROYECTO HABITACIONAL " EL PENSADOR" PARQUE MIRADOR DEL ESTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 199-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL SECTOR VILLA DUARTE, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$42,618.35, Y EL

ADDENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 16 DE ENERO DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$125,178.62. LA DIFERENCIA DEL PRECIO DE VENTA QUEDÓ EXONERADA CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 4, DEL DECRETO 452-02 DEL 20 DE JUNIO DEL 2002. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03282-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01210-2006-2010-CD

27. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL R. GUERREIRO LÓPEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE L. SANTANA SÁNCHEZ, MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 1999, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 165.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.75-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA CARRETERA SÁNCHEZ NO.64, DEL SECTOR PIEDRA BLANCA, HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$41,250.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03288-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01211-2006-2010-CD

28. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EVELIO ALLENDE CRUZ CONTRERAS, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA (1) PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 255.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.15, MANZANA NO.K-1, UBICADO EN LA SECCIÓN YAGUASA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$28,667.52. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03289-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01212-2006-2010-CD

29. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA JACQUELINE HERNÁNDEZ PÉREZ, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.9, M-1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$420,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE MAYO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03292-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01214-2006-2010-CD

30. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ERNESTO SOTO SOTO, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE REGLA", BANÍ, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$257,379.82. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03295-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01215-2006-2010-CD

31. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL SALAZAR RODRÍGUEZ, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.9, M-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE MAYO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03296-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01216-2006-2010-CD

32. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO GENAOGIL, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.502, EDIFICIO P-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$72,878.92. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE MAYO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03297-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01217-2006-2010-CD

33. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA DURÁN INOA, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.2, MANZANA F, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE MAYO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03298-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01218-2006-2010-CD

34. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FEDERICO CASTILLO OLAVERRÍA, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "NUESTRA SEÑORA DE REGLA", BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$257,379.82. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE MAYO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03299-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01219-2006-2010-CD

35. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302,

EDIFICIO NO.10, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03300-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01220-2006-2010-CD

36. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DIONIS ALTAGRACIA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 399.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A-3, SOLAR NO.11, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$79,938.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03302-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01221-2006-2010-CD

37. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN BELLO CEBALLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 153.56 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$153,560.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE MAYO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03303-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01222-2006-2010-CD

38. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARÍA DE LA CRUZ DE FLORENTINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00

METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6 (SOLAR NO.24, MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,000.00 (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE JUNIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03320-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01224-2006-2010-CD

39. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO AMADO URBAEZ GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.3, DE LA MANZANA NO.44, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$224,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE JUNIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03321-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01225-2006-2010-CD

40. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TIRSO VARGAS, (FALLECIDO), REPRESENTADO POR LA SEÑORA CEIDA CAROLINA PÉREZ DE LA PAZ VIUDA VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 420.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.06, UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$54,666.30. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 08 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03367-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01235-2006-2010-CD

41. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INGENIERO JHONNY DEL ROSARIO PELÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.03-A, EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS-PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 08 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03372-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01238-2006-2010-CD

42. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ANTONIO PÉREZ FLORENTINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.03-A PARTE, MANZANA NO. 21, SOLAR NO.3, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 09, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$48,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 08 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03373-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01239-2006-2010-CD

43. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 18 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO ANGOMAS VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 339.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$76,443.75. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 08 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03375-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01240-2006-2010-CD

44. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNARDO DE JESÚS FERNÁNDEZ RAMOS, REPRESENTADO POR EL

SEÑOR CRISTINO CEPEDA PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 115.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.45-B-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$57,925.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03381-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01241-2006-2010-CD

45. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EFRAÍN ROLANDO MATEO DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.A-1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "ORTEGA Y GASSET", DEL ENSANCHE LA FE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$350,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03382-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01242-2006-2010-CD

46. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FACUNDO CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 877.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.01 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, LOTE NO.03, MANZANA H, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, VALORADA EN RD\$70,165.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03383-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01243-2006-2010-CD

47. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARIBEL ESPINOSA ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRAPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.88-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, RD\$47,000.00., Y EL ADDENDUM DE CONTRATO ACTUALIZADO EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$134,583.96. SUSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2002. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03387-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01245-2006-2010-CD

48. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MIGRACIA POLANCO DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 216.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.15, MANZANA NO.H-4), UBICADO EN LA RAFAELITA, SECCIÓN YAGUASA DE LOS GUARICANOS, VILLA MELLA, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DE INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$24,222.24. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03389-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01247-2006-2010-CD

49. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA IRIS TEOTISTE GARCÍA ALIES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, (SOLAR NO.2, MANZANA NO.3), UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03390-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01248-2006-2010-CD

50. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR LEONIDAS ANTONIO LÓPEZ SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 216.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.14, MANZANA NO.H-4), UBICADO EN LA RAFAELITA, SECCIÓN YAGUASA, LOS GUARICANOS, VILLA MELLA, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$24,222.24. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03391-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01249-2006-2010-CD
51. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SANTA MÓNICA CASTILLO ARISTY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.03-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.29, SOLAR NO.4, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$ 40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03393-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01250-2006-2010-CD
52. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DOMINGO ARTURO MINGO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.03-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.09, MANZANA NO.32, SOLAR NO.20, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$ 40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03394-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01251-2006-2010-CD
53. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR PABLO CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 600.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.09 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA NO.A-2, SOLAR NO.31, PROYECTO DE SOLARES, "LA RAFAELITA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$135,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03395-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01252-2006-2010-CD
54. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO GENAO PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 981.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$73,605.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03425-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01255-2006-2010-CD
55. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FRANCISCO ALBA MARTÍNEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DR. ROBERTO J. GARCÍA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 152.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.5 (PARTE), MANZANA 139, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, VALORADA EN RD\$41,307.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22

DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03435-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01257-2006-2010-CD

56. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.82, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03437-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01258-2006-2010-CD

57. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DOMINGO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.5, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03439-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01260-2006-2010-CD

58. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR JOSÉ GÓMEZ VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 274.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.7, SOLAR NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA

EN RD\$43,843.20. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03440-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01261-2006-2010-CD

59. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HÉCTOR MANUEL CÁCERES ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 380.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G2-D, SOLAR NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$76,002.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03441-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01262-2006-2010-CD

60. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY MIRELIS MEJÍA DE MARTÍNEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FREDDY CONSTANTINO CALDERÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 132.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.175-B-3-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL ENSANCHE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$132,990.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03442-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01263-2006-2010-CD

61. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BARAHONA Y EL SEÑOR BUENAVENTURA ARIAS GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 298.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE) DEL

DISTRITO CATASTRAL NO.14/1RA., UBICADO EN EL SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BARAHONA, VALORADA EN RD\$59,698.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03443-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01264-2006-2010-CD

62. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MINDA ALTAGRACIA PEÑA SOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.24, SOLAR NO.1, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$24,125.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03445-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01265-2006-2010-CD

63. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASINA BATISTA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-C, EDIFICIO NO.5-MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$119,245.70. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03446-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01266-2006-2010-CD

64. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA MORA FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 139.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38-

A-PROV. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$97,895.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03447-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01267-2006-2010-CD

65. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA A LA SEÑORA BRÍGIDA BIENVENIDA PORTES MORILLA DE PÉREZ, DEL APARTAMENTO NO.3-B-1 (MEDIAL OESTE), TERCERA PLANTA, EDIFICIO B, UBICADO EN EL CONDOMINIO BELLA VISTA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$56,758.61. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO EL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03448-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01268-2006-2010-CD

66. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONCEPCIÓN SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.Y-6, MANZANA L, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03449-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01269-2006-2010-CD

67. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 147.45 METROS CUADRADOS UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.52-B-4 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.17 DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN

RD\$176,940.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 01 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03487-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01270-2006-2010-CD

68. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MERCEDES ILEANA MARTÍNEZ SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.35, SOLAR NO. 14, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 01 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03493-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01271-2006-2010-CD

69. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÉLIDA ALTAGRACIA SÁNCHEZ CASTELLANOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.310, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 01 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03494-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01272-2006-2010-CD

70. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA BIENVENIDA SEGURA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.5-B-MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DIS-

TRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 01 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03495-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01273-2006-2010-CD

71. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA MARÍA BOUDIER Y FLORENTINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B BLOQUE "D" (PARTE), MANZANA NO.23, SOLAR NO.16, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$24,861.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03496-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01274-2006-2010-CD

72. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ DE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.61, SOLAR NO.3, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03497-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01275-2006-2010-CD

73. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANADIA MARISOL DÍAZ BELTRÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.19, SOLAR NO.6, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03498-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01276-2006-2010-CD

74. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁRVIDA ELIANA MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 149.94 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$74,970.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03499-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01277-2006-2010-CD

75. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ROMÁN GARCÍA MONTÁS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO NO.12, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03500-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01278-2006-2010-CD

76. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HUGO ANTONIO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO

CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 278.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.64 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LA SECCIÓN HATO NUEVO, URBANIZACIÓN BUENAS NOCHES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,022.20. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03502-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01279-2006-2010-CD

77. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA LAUREANA LÓPEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.26, SOLAR NO.13, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03506-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01281-2006-2010-CD

78. RESOLUCIÓN AROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO TEJADA CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03507-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01282-2006-2010-CD

79. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO JIMÉNEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARCOS DE

JESÚS ROMERO PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 419.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$881,097.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03512-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01284-2006-2010-CD

80. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA MARÍA PÉREZ, MEDIANTE LE CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.6-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00 Y EL ADENDUM DE CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA MARÍA PÉREZ, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$134,583.96. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2005. VER EXP.00779-1998-2002-CD QUE ES IGUAL A ESTE SIN EL ADENDUM. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03513-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01285-2006-2010-CD

81. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL GRULLÓN GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.46, SOLAR NO.15, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 09 DE AGOSTO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período

do 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03518-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01287-2006-2010-CD

82. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE FEBRERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERÓNIMO RODRÍGUEZ LUCAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.80, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 04/05/2005. DEPOSITADO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03539-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01290-2006-2010-CD

83. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 11 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUCITA VALDEZ LORENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 135.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.267 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$40,608.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03540-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01291-2006-2010-CD

84. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MOREL GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DEL 21.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.8, MANZANA NO. 278, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$33,808.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.

03541-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01292-2006-2010-CD

85. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANTONIO TOLEDO CAMILO Y MANUELA ANTONIA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO. 155-MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03542-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01293-2006-2010-CD

86. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS JOSÉ MERETE SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-C, CUARTA PLANTA, EDIFICIO NO.1-B-0, UBICADO EN EL PROYECTO CONDOMINIO EMBAJADOR, VALORADO EN RD\$63,139.44. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03543-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01294-2006-2010-CD

87. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANILO ROLANDO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.7-OESTE, SÉPTIMA PLANTA DEL EDIFICIO NO.1-B-0, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, CON UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 199.13 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PROYECTO CONDOMINIO EMBAJADOR, VALORADO EN RD\$72,812.72. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03545-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01296-2006-2010-CD

88. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MARGARITA HERRERA MAGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 107.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.117 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$150,514.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03546-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01297-2006-2010-CD

89. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA REYES OZUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 179.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE HUERTO DEL EDÉN NO.13, DEL SECTOR NUEVO RENACER, HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$62,877.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03595-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01310-2006-2010-CD

90. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR PLÁCIDO CORTORREAL BERNAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.34-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03596-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01311-2006-2010-CD

91. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA C. VÁSQUEZ VIUDA ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.14, MANZANA-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03597-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01312-2006-2010-CD

92. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE SÁNCHEZ ESPAILLAT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", DEL DISTRITO NACIONAL VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03598-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01313-2006-2010-CD

93. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA EVELYN ORQUÍDEA RAMÍREZ PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.41, SOLAR NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03600-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01314-2006-2010-CD

94. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA XIOMARA SANTOS PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.49 "C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03601-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01315-2006-2010-CD

95. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIZABETH DÍAZ DE VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, DE EDIFICIO NO.11, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03602-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01316-2006-2010-CD

96. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ANTONIA CRUZ DIVANNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.10, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03603-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01317-2006-2010-CD

97. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZA-

MA Y LA SEÑORA KIRSY DEL MILAGRO CEPÍN CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CASTAstral NO.9, MANZANA NO.47, SOLAR NO.16, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03606-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01319-2006-2010-CD

98. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GIL ALBERTO PÉREZ MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 434.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.120-B-PARTE, DEL DISTRITO CATAstral NO.2, UBICADA EN EL KILÓMETRO 10 1/2 DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$130,218.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03607-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01320-2006-2010-CD

99. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MARITZA CHALAS DE LARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, MANZANA 12, EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03608-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01321-2006-2010-CD

100. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA ROSARIO PLACENCIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA," DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03610-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01322-2006-2010-CD

101. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE EL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN SANTOS VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 404.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-REF-B, DE LA MANZANA NO.30, DEL DISTRITO CATAstral NO.1, DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$323,616.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03617-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01323-2006-2010-CD

102. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA BAUTISTA CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.3, MANZANA-13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03619-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01324-2006-2010-CD

103. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARÍSTIDES VALERIO MARMOLEJOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 313.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA (EL ALMIRANTE), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$78,282.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03620-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01325-2006-2010-CD

104. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA GLORIA MARÍA ESCARFULLER DE MARCELINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 472.48 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.512, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.5, SOLAR NO.6, UBICADA EN ANDRÉS, BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$95,913.44. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03623-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01327-2006-2010-CD

105. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CORNELIA TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.41, SOLAR NO.15, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03624-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01328-2006-2010-CD

106. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NASSER ISSA MEDRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 157.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.5-B, MANZANA NO.16, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN LA CALLE PARÍS SIN NÚMERO, DEL SECTOR VILLA FRANCISCA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$394,375.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03658-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01338-2006-2010-CD

107. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA ANTIGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.4, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03673-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01343-2006-2010-CD

108. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MODESTO ANTONIO ESTEVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 342.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA 47, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA, DEL SECTOR DE CANDELONES NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$51,444.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03688-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01353-2006-2010-CD

109. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VENTURA DISLA VÁSQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANDRÉS DISLA VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 67.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.119, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$33,500.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03689-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01354-2006-2010-CD

110. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PILAR ALTAGRACIA LUGO RIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 225.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADO EN LA CALLE RESPALDO 5, NO.7, SECTOR LOS TRINITARIOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$118,245.75. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03690-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01355-2006-2010-CD

111. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR INOCENCIO SANTIAGO PÉREZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 98.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$24,570.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03762-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01369-2006-2010-CD

112. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA LÓPEZ BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 339.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.75-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN LA CARRETERA SÁNCHEZ NO.56, SECTOR PIEDRA BLANCA, HAINA, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$118,944.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03763-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01370-2006-2010-CD

113. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CÁNDIDO CUEVAS RIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 394.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN HATO NUEVO, BUENAS NOCHES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$29,550.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03764-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01371-2006-2010-CD

114. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS NÚÑEZ MUESES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 177.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.114-B-2-B-3-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE TRINA DE MOYA DE VÁSQUEZ NO.51, ESQUINA GABRIEL A. MORILLO, DEL SECTOR LOS MINAS DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$88,800.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03765-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01372-2006-2010-CD

115. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.25, SOLAR NO.18, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03783-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01376-2006-2010-CD

116. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL MONTERO MELO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.30, SOLAR NO.01, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03784-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01377-2006-2010-CD

117. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL WELLINGTON MESSINA Y /O MARINA ALTAGRACIA DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.5B, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período

2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03785-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01378-2006-2010-CD

118. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO ENRIQUE CAMINERO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 543.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.2, UBICADO EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$652,464.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03786-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01379-2006-2010-CD

119. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ANTONIO DÍAZ CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.15, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03787-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01380-2006-2010-CD

120. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TANIA ORFELINA RAMÍREZ MATEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 171.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$68,500.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR

EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03789-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01381-2006-2010-CD

121. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ORBITA ROSADO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 263.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO. 24, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$42,196.80. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03790-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01382-2006-2010-CD

122. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA EPIFANIA MATEO MATEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 326.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO. 40, SOLAR NO. 18, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$32,686.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03791-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01383-2006-2010-CD

123. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA AMARILIS ARUETE CATANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO. 5-A TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL

DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03792-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01384-2006-2010-CD

124. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ROSA ENERVIA DÍAZ HERNÁNDEZ DE COCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 281.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G-2, SOLAR NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$56,360.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03793-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01385-2006-2010-CD

125. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR TEÓFILO BENJAMÍN MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 918.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN BOCA, CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$183,784.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03794-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01386-2006-2010-CD

126. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA FLORENCIA DE JESÚS RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.31, SO-

LAR NO. 13, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03796-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01388-2006-2010-CD

127. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARITZA ACOSTA Y NILO LEDESMA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.21-B TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03797-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01389-2006-2010-CD

128. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NEY VIDAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA NO.36, SOLAR NO.4, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03798-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01390-2006-2010-CD

129. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMBROSIO PÉREZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAMÓN PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TE-

RRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45.54 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.2, MANZANA 1142, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO, EN EL SECTOR CRISTO REY, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$29,601.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03799-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01391-2006-2010-CD

130. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLÁS A. FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.6, DE LA MANZANA II, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$420,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE EL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03800-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01392-2006-2010-CD

131. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ONDINA RADAISA ROQUE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 400.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA I, SOLAR NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$80,028.00. (Proponente(s) SENADO). RECIBIDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03867-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01423-2006-2010-CD

132. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO RICARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.10, MANZANA NO.6,

CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA," DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03879-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01429-2006-2010-CD

133. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR OTTO JUSTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 600.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.5, MANZANA NO.A-2, UBICADA EN LOS GUARICANOS, LOTIFICACIÓN LA RAFELITA CEA, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$107,400.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03880-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01430-2006-2010-CD

134. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DILSON PRÍAMOS TATIS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, SOLAR NO.12 MANZANA NO.K-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$22,404.48. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03881-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01431-2006-2010-CD

135. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR S. ESCARRAMÁN LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03882-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01432-2006-2010-CD

136. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CASTILLO ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 483.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.52 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL SECTOR LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$58,023.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03883-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01433-2006-2010-CD

137. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA L.F. C.X.A., REPRESENTADA POR EL INGENIERO LUDOVINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 799.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, MANZANA G, SOLARES NOS. 6 Y 7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$159,866.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03884-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01434-2006-2010-CD

138. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KIOMARA YERMENOS,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, MANZANA NO.11, DE EDIFICIO NO.07, CONSTRUIDO DE BLOCS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03885-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01435-2006-2010-CD

139. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ROSA N. RINCÓN VERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA-12, CONSTRUIDO DE BLOCS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03887-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01436-2006-2010-CD

140. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA JAAR DE JACOBO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.101, DEL EDIFICIO NO.4, M-11, CONSTRUIDO DE BLOCS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03888-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01437-2006-2010-CD

141. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR GASPAR ULISES PÉREZ

PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 409.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, MANZANA NO.25, SOLAR NO.14, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$102,347.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03889-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01438-2006-2010-CD

142. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FRÍAS FERMÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 258.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LOS TRINITARIOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$29,670.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADA POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 04/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03900-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01445-2006-2010-CD

143. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA COLOMBA OMEGA LEBREAULT TERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SOLAR NO.1, MANZANA NUEVA, UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 04/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03902-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01446-2006-2010-CD

144. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZA-

MA Y EL SEÑOR PEDRO JUAN MOREL ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 275.14 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA 36, SOLAR NO.7, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$44,022.40. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 15/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03923-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01455-2006-2010-CD

145. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 15/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03924-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01456-2006-2010-CD

146. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANKLIN SAMUEL VELOZ REYNOSO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAFAEL ELIGIO MORENO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.75, SOLAR NO.12, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,016.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 16/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03925-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01457-2006-2010-CD

147. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO VALDEZ ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 220.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL BARRIO RESTAURACIÓN, DEL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$88,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 16/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03926-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01458-2006-2010-CD

148. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA PETRONILA CRISOLIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 234.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.10, MANZANA NO.G-1, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$26,274.08. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 16/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03933-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01461-2006-2010-CD

149. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ZUNILDA ESTELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 238.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.9, MANZANA NO.G-1, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$26,723.20. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 16/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03934-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01462-2006-2010-CD

150. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ILUMINADA DEL CARMEN RODRÍGUEZ R. Y RAFAEL ANTONIO CONCEPCIÓN MONTOLÍO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.503, DEL EDIFICIO NO.30, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACIÓN MÉXICO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$129,836.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 17/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03942-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01464-2006-2010-CD

151. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAMÓN DARÍO MATOS FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, MANZANA NO.19, SOLAR NO.10 DEL DISTRITO CATASRAL NO.09, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03969-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01465-2006-2010-CD

152. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA MARÍA HENRÍQUEZ PEREYRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.06, MANZANA NO.13 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03970-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01466-2006-2010-CD

153. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA MELO VIUDA DE LAMA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.07, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03971-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01467-2006-2010-CD

154. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.04, MANZANA NO.13 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03972-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01468-2006-2010-CD

155. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUTH NOEMÍ CUESTA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.04, MANZANA NO.11 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03973-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01469-2006-2010-CD

156. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE

ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO JHON, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.09, MANZANA NO.19, SOLAR NO.23, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03974-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01470-2006-2010-CD

157. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN VALERIO SÁNCHEZ FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 275.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.09, MANZANA NO.36, SOLAR NO.01, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$44,022.40. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03975-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01471-2006-2010-CD

158. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANDREA BAUTISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.1, SOLAR NO.13, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,017.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03977-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01472-2006-2010-CD

159. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GENLEY ERIS TAVERA ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 60.63 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$30,315.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03978-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01473-2006-2010-CD

160. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL TERRERO DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.PE-2, MANZANA "B" CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$72,787.92. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03979-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01474-2006-2010-CD

161. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR BIENVENIDO ORTIZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 134.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA 1873, SOLAR NO.30, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$67,145.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03980-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01475-2006-2010-CD

162. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y

EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MAZARA PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.46, SOLAR NO.12 DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03981-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01476-2006-2010-CD

163. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA APONTE DE FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.11, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03982-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01477-2006-2010-CD

164. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INGENIERO RAMÓN ANTONIO MÉNDEZ MARCANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03983-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01478-2006-2010-CD

165. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMI-

NICANO Y EL SEÑOR JUAN MANUEL CARVAL FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402 DEL EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA II, LOS RÍOS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$115,649.59. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03984-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01479-2006-2010-CD

166. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR MEDINA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03985-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01480-2006-2010-CD

167. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA ALTAGRACIA LARA MOREL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03986-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01481-2006-2010-CD

168. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAQUEL ISAURA SOTO LANDESTOY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTA-

MENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03987-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01482-2006-2010-CD

169. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ CASTRO UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03988-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01483-2006-2010-CD

170. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA VÓLQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03989-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01484-2006-2010-CD

171. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ANTONIA CALDERÓN, MEDIANTE CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NA-

CIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03990-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01485-2006-2010-CD

172. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SILVIA VÁSQUEZ MATOS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSAURA VANTERPOOL VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 357.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE JIMÉNEZ HIJO NO.28, DEL SECTOR LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$71,424.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03991-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01486-2006-2010-CD

173. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CARLOS SÁNCHEZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA NO.M, SOLAR NO.11, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES "LA RAFAELITA" DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$100,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03992-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01487-2006-2010-CD

174. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HANS TEDDY ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUI-

DO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03994-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01488-2006-2010-CD

175. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA XIOMARA SANTANA GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.21, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LA YUCA", DE LA URBANIZACIÓN LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00 Y EL ADDENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA XIOMARA SANTANA GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$126,888.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03995-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01489-2006-2010-CD

176. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALBERTINA VÁSQUEZ DE LEÓN Y AMABLE ARBOLEDA, REPRESENTADOS POR ALBA LUZ VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.4 TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03996-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01490-2006-2010-CD

177. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL AYBAR,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-(PARTE), MANZANA NO.72, SOLAR NO.6, DEL DISTRITO CATAS-TRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LA UREÑA, LOTIFICACIÓN LAURA MARIE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03999-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01491-2006-2010-CD

178. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUSTAVO GUERRERO POU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04000-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01492-2006-2010-CD

179. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ENRIQUE CELESTINO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 132.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.89-D, DEL DISTRITO CATAS-TRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$119,457.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04001-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01493-2006-2010-CD

180. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04004-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01494-2006-2010-CD

181. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ JESÚS RIJO PRESBOT, REPRESENTADO POR LA SEÑORA CARMEN A. TAVERAS VALERIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRANSFIERE A LOS SUCESTORES DE LA SEÑORA CAYETANA ANTONIA PEGUERO BODDEN, LOS MENORES CARLOS GABRIEL SOÑÉ PEGUERO Y KARLA PATRICIA SOÑÉ PEGUERO, QUIENES SERÁN LOS NUEVOS ADJUDICATARIOS, DEL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.E-1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PLAZA INDEPENDENCIA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$475,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04005-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01495-2006-2010-CD

182. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN DELIA DE JESÚS AMPARO, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 353.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LA CALLE ANACAONA, DEL SECTOR BARRIO LOS AMERICANOS, LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$98,971.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04006-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01496-2006-2010-CD

183. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.205, EDIFICIO NO.40, TIPO B-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO RESIDENCIAL PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$102,660.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04007-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01497-2006-2010-CD

184. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSCAR DE JESÚS BRITO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 442.48 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.118-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$132,744.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 21/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04008-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01498-2006-2010-CD

185. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIERO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.40, SOLAR NO.7, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04015-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01499-2006-2010-CD

186. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL ESTEBAN ALVARADO MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.25, MANZANA NUEVA), UBICADO EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04016-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01500-2006-2010-CD

187. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE ALFREDO RICART LOWE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 405.86 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.1-A-1 PORCIÓN "L", DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.3, MANZANA NO.160, UBICADA EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$30,439.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04018-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01501-2006-2010-CD

188. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORA DEL CARMEN DURÁN D., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.3-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL PLAZA INDEPENDENCIA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$475,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04019-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01502-2006-2010-CD

189. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO CORPORÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.14, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04022-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01503-2006-2010-CD

190. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALCIBIADES M. ALBURQUERQUE H., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04023-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01504-2006-2010-CD

191. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO LIRANZO LORENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.39, SOLAR NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL VALORADA EN RD\$40,000.00 (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04024-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01505-2006-2010-CD

192. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JU-

NIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MIGUEL BASTARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.33, SOLAR NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04025-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01506-2006-2010-CD

193. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR BERNARDINO LÓPEZ HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.23, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04026-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01507-2006-2010-CD

194. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ DOLORES DÍAZ NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO. 39, SOLAR NO. 3, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04027-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01508-2006-2010-CD

195. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MARIO ANTONIO PÉREZ TOLENTINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO. 48, SOLAR NO. 12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 22/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04028-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01509-2006-2010-CD

196. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN T. BOBADILLA FERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC), MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 23/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04036-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01516-2006-2010-CD

197. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA G. ÁLVAREZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) César Augusto Díaz Filpo - PRD). DEPOSITADO EL 23/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04037-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01517-2006-2010-CD

198. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO VARGAS CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 386.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL PROYECTO, DEL SECTOR RESIDENCIAL TERESA BALAGUER, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$154,752.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04041-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01518-2006-2010-CD
199. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO STALIN LEBRÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.9, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04042-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01519-2006-2010-CD
200. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MAXIMILIANO ANTONIO MARCELINO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 278.11 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.10, SOLAR NO.13 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$44,497.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 23/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04043-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01520-2006-2010-CD
201. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MADEIRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 421.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B REF.- PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA DEL DISTRITO NACIONAL VALORADA EN RD\$42,149.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 23/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04044-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01521-2006-2010-CD
202. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN PUELLO PRATT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 23/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04045-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01522-2006-2010-CD
203. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE MOTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04047-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01524-2006-2010-CD
204. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMI-

NICANO Y LA SEÑORA SORAYA GALÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.04 MANZANA NO.13, CONTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 28/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04056-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01527-2006-2010-CD

205. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RODNEY NORET QUEZADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.09 MANZANA NO.11, CONTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 28/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04057-2002-2006-CD.

Iniciativa Número: 01528-2006-2010-CD

206. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA MARÍA VICTORIA PÉREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 600 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.09 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN LOS CAZABES, LOS GUARICANOS DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$75,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 28/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04058-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01529-2006-2010-CD

207. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA PATRICIA ELENA PEREYRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 808.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE PARCELA NO.09, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A, SOLAR NO.22, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$161,790.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 28/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04059-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01530-2006-2010-CD

208. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMÁN ANTONIO HERNÁNDEZ MARCELLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 213.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.181, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADA EN RD\$64,050.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 28/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04060-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01531-2006-2010-CD

209. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GINA NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO NO.11, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" VALORADA EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 29/11/2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04074-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01535-2006-2010-CD

210. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICENTE RAFAEL FERNÁNDEZ SOLANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA POR-

CIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 81.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154, PORCIÓN U, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR KATANGA, LOS MINAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$20,475.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04175-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01555-2006-2010-CD

211. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELIGIO MANUEL SUERO RAMÍREZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARTÍN SUERO RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 202.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.217-B-8, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$80,800.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE ENERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04176-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01556-2006-2010-CD

212. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA PICHARDO, REPRESENTADA POR DANILO PICHARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 116.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE PARCELA NO.87, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$70,116.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04177-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01557-2006-2010-CD

213. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMI-

NICANO Y LA SEÑORA MARÍA MARGARITA MEDRANO PELÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA AVENIDA V CENTENARIO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$99,802.89. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04179-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01558-2006-2010-CD

214. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LUIS RAMÍREZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 415.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 218-A-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$232,400.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04180-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01559-2006-2010-CD

215. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELISA ALTAGRACIA PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.507, DEL EDIFICIO NO.33, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$335,801.42. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04181-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01560-2006-2010-CD

216. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELIPA DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A,

DEL EDIFICIO NO.8-MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$57,128.53; Y EL ADDENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$145,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). INICIADO POR EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04182-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01561-2006-2010-CD

217. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FULVIA AGRAMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.5-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$77,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE ENERO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04184-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01562-2006-2010-CD

218. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA JOSEFINA JOAQUÍN CORCINO, REPRESENTADA POR RAMONA ANTONIA CORCINO ADAMES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.208, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$114,809.21. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04185-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01563-2006-2010-CD

219. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA DEYANIRA GUERRERO C. DE CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 370.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.501 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA VALORADA EN RD\$55,518.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04186-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01564-2006-2010-CD

220. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ABREU CUSTODIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.26, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MÉXICO DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$125,281.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). DEPOSITADO EL 18/01/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04187-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01565-2006-2010-CD

221. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA PIERÁNGELY ZENEIDA PRESINAL GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.29, SOLAR NO.8, SECCIÓN SAN LUIS, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04247-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01579-2006-2010-CD

222. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LAURA AGUILAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.08, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 06/02/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04250-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01580-2006-2010-CD

223. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYELINE INÉS DE LARA ALMÁNzar, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.03, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04251-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01581-2006-2010-CD

224. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSALÍA RAMÍREZ ROQUE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.03, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04252-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01582-2006-2010-CD

225. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANILO PICHARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100.80 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LAS PARCELAS NO.95 Y 96 (PARTE), MANZANA 1954, SOLAR NO.22, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$50,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04254-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01583-2006-2010-CD

226. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 247.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$123,705.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005. Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04255-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01584-2006-2010-CD

227. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MIGDALIA MARÍA TAPIA PANIAGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 246.36 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A-(PARTE), SOLAR NO. 10, MANZANA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN DE SAN LUIS URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,417.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003. Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPO-

SITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04257-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01586-2006-2010-CD

228. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CARMEN MIREYA CEPEDA ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.3 MANZANA NO.1-2, UBICADA EN LA SECCIÓN YAGUASA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$28,095.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04266-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01590-2006-2010-CD

229. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA WANDA ALTAGRACIA GARCÍA RONDÓN DE PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DISTRITO NACIONAL, MANZANA NO.37, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04267-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01591-2006-2010-CD

230. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE MAYO DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO ROMÁN SALVADOR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 309.61 METROS CUA-

DRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.17-PROV. MANZANA "B", UBICADA EN EL SECTOR ENSANCHE GALA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$46,441.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/04/2003. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04268-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01592-2006-2010-CD

231. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL ALMÁNzar, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.15 MANZANA 6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). APROBADO POR EL SENADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04269-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01593-2006-2010-CD

232. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO GERARDO ALEMÁN ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201 EDIFICIO NO.33-B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$50,000.00, Y ADDENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL CORRIGE EL INMUEBLE REAL A LA SUMA DE RD\$146,860.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). APROBADO POR EL SENADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04270-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01594-2006-2010-CD

233. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMI-

NICANO Y LA SEÑORA ISABEL MEJÍA PANIAGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 218.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6 DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$87,360.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04271-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01595-2006-2010-CD

234. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO E. FERNÁNDEZ ZABALA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.58-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYETO HABITACIONAL "SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$487,939.86. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 15/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04272-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01596-2006-2010-CD

235. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DANNY MILAGROS CUSTODIO PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 292.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$65,756.25. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04273-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01597-2006-2010-CD

236. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EDUARDO DE LA CRUZ GIRALDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRESIENTOS DIECINUEVE PUNTO VEINTISIETE (319.27) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115 (PARTE), SOLAR NO.4, MANZANA NO.18, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$31,927.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 30/6/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04274-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01598-2006-2010-CD

237. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAURA AMPARO CONCEPCIÓN VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 562.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.218-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$225,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 18/11/96, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04275-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01599-2006-2010-CD

238. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JUANA GERTRUDIS CEPEDA ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.5, MANZANA I-2, UBICADA EN LA SECCIÓN YAGUASA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALO-

RADA EN RD\$28,082.88. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13 DE OCTUBRE DEL 2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04276-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01600-2006-2010-CD

239. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GARIBALDI REYES REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.5-A, DEL EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$42,802.16. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003 Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04277-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01601-2006-2010-CD

240. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MIRIAM MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.4-A, EDIFICIO NO.27- TIPO MP2, CONTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$44,698.07. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 16/06/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04279-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01602-2006-2010-CD

241. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA CASADO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 310.81 METROS

CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.1166, DEL DISTRITO CATALAN NO.1, UBICADO EN EL SECTOR ENSANCHE LA FE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$124,324.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 16/06/2004. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04280-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01603-2006-2010-CD

242. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR AYBAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 401, EDIFICIO NO.10, MANZANA 6 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04281-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01604-2006-2010-CD

243. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VIRGINIA MOQUETE DE PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1203, EDIFICIO NO.10, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y APROBADO EL 16/06/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04282-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01605-2006-2010-CD

244. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FELIPE PERALTA CORNIELLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO

NO.303, EDIFICIO NO.10, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER JECUTIVO). APROBADO POR EL SENADO EL 16/06/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04285-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01608-2006-2010-CD

245. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑOR MANUEL EMILIO CELESTINO GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). APROBADO POR EL SENADO EL 14/03/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04286-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01609-2006-2010-CD

246. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA DE SUSCRITO EL 23 DE JUNIO 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CLEMENTE HERRERA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 214.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.17, MANZANA NO.F-2, UBICADA EN EL SECTOR RAFAELITA, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$23,997.12. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2000, Y APROBADO EL 03/08/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE FEBRERO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04287-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01610-2006-2010-CD

247. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR MARCOS MEJÍA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04288-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01611-2006-2010-CD

248. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ÁLIDA UCETA TURBÍ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL SOLAR NO.20, BLOQUE NO.145, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 218.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.263 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LOS BAJOS DE HAINA, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$76,300.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/02/1997, Y APROBADO EL 06/02/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04290-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01613-2006-2010-CD

249. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO GUILLÉN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.48, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA LOS RÍOS III", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$124,486.91. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). APROBADO POR EL SENADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04291-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01614-2006-2010-CD

250. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA OLIVARES GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.33-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04294-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01616-2006-2010-CD

251. RESOLUCIÓN APROBOTARIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO RAMÍREZ GARÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, LA CASA NO.15, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CACHÓN", DE LA PROVINCIA DE BARAHONA, VALORADA EN RD\$166,999.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/96, Y APROBADO EL 07 DE ENERO DEL 1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04296-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01617-2006-2010-CD

252. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÉRIDA VILLANUEVA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO V, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$89,169.07. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04297-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01618-2006-2010-CD

253. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR UCELVIO ANTONIO SANTOS MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO

NO.3-1, DEL EDIFICIO NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04298-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01619-2006-2010-CD

254. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUDDY RAFAEL REYES YAPUL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 418.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$20,930.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE FEBRERO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04299-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01620-2006-2010-CD

255. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 744.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.-6, UBICADA EN "LOS FRAILES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$93,038.75. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/11/96, Y APROBADO EL 07/01/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04300-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01621-2006-2010-CD

256. RESOLUCIÓN APROBATORIA EL CONTRATO DEL VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CRUZ VARGAS, MEDIANTE

EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO PE-3 DE LA MANZANA B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, DEL DISRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04301-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01622-2006-2010-CD

257. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 553.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.17, DE LA MANZANA "J", UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$22,140.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04302-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01623-2006-2010-CD

258. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN ROJAS GENAO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO 21/04/2000 Y APROBADO EL 13/04/2004. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04303-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01624-2006-2010-CD

259. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR NICOLÁS MARTÍNEZ SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.33 "C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", PROVINCIA SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04315-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01629-2006-2010-CD

260. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.20-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04316-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01630-2006-2010-CD

261. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIREYA AURORA GONZÁLEZ LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.23, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", PROVINCIA DE BANÍ, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04317-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01631-2006-2010-CD

262. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELINA MATOS CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.316, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE, III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$280,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04318-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01632-2006-2010-CD

263. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL MERCEDES OLIVO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-1, DEL EDIFICIO NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO - CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04319-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01633-2006-2010-CD

264. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MILAGROS MEJÍA VIUDA CONTÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.15, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", PROVINCIA DE BANÍ, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04320-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01634-2006-2010-CD

265. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIGDALIA FERNÁNDEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.235, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04321-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01635-2006-2010-CD

266. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DEMETRIO RIJO RIVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.507, DEL EDIFICIO "Q", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$73,977.39. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04322-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01636-2006-2010-CD

267. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO GONZÁLEZ BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.57-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FARALLONES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04323-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01637-2006-2010-CD

268. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA MOTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.501, DEL

EDIFICIO NO.P-6, MANZANA "B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$72,787.92. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04324-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01638-2006-2010-CD

269. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ÁNGEL MARÍA CÁCERES NERIS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 208.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$23,296.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 06/02/1997, Y APROBADO EL 24/03/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04325-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01639-2006-2010-CD

270. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA MERCADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.51-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04326-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01640-2006-2010-CD

271. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL

EDIFICIO PE-5, DE LA MANZANA "J", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04327-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01641-2006-2010-CD

272. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO ANTILLANO, S.A., REPRESENTADO POR SU VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, SEÑOR JACINTO A. LLIBRE SALCEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.101, DEL EDIFICIO NO.16, CON ÁREA DE 224 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA MÉXICO ESQUINA JOSÉ MARTÍ, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$952,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 07/01/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04328-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01642-2006-2010-CD

273. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO Y EL SEÑOR KERBIN LEONI REYES DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.49, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "TAMAYO", MUNICIPIO DE NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$210,290.63. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 26/05/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04330-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 01644-2006-2010-CD

274. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOCTORA NIDIA IVELISE FÉLIZ NIN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIME-

RO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-A, DEL EDIFICIO NO.20, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS/PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04333-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01647-2006-2010-CD

275. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CASILDA NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", PROVINCIA DE BANÍ, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$303,227.24. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04334-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01648-2006-2010-CD

276. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA LUISA CASTILLO BATISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.205, DEL EDIFICIO NO.Y-8, MANZANA B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996 Y APROBADO EL 13/11/1996. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/02/2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04335-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01649-2006-2010-CD

277. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÉLIDA SUÁREZ,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.49 "C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). APROBADO POR EL SENADO. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04336-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01650-2006-2010-CD

278. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DEMETRIA ROSARIO DE HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.58-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04337-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01651-2006-2010-CD

279. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CAVAGNARO NÚÑEZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARINA ALTAGRACIA ADAMES DE MATA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.48-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES, DE LA PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04340-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01652-2006-2010-CD

280. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA ANA SOCORRO UCETA A. DE HERRERA GUILLÉN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.6, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA-CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04341-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01653-2006-2010-CD

281. REOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELSA DOMINICANA PORTES DE RIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$94,887.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000. APROBADO EL 25/10/2005, Y DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04342-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01654-2006-2010-CD

282. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEOLINDA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.78, MANZANA NO.8, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04343-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01655-2006-2010-CD

283. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MIGUELINA DE JESÚS CAMPUSANO Y SANTO QUINTINO ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.72 TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04344-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01656-2006-2010-CD

284. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA PADILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.31, DEBAJO DEL PUENTE DUARTE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$196,010.66. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04345-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01657-2006-2010-CD

285. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MAQUITERÍA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$208,272.45. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo

código en esa colección era el No. 04347-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01658-2006-2010-CD

286. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR ARVELO RUIZ, Y SU ADDENDUM DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.36-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 23/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04348-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01659-2006-2010-CD

287. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA COLOMBINA READ ROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS IV ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$670,374.10. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04349-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01660-2006-2010-CD

288. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YGNA TERESA DE JESÚS BRITO SIMONÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 105.32 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.96, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$189,576.00.

(Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04350-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01661-2006-2010-CD

289. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR EUGENIO STRIDI, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN BOCA CHICA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$60,212.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04351-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01662-2006-2010-CD

290. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SONIA M. SOSA RUEDA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAMÓN EMILIO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.214, DEL EDIFICIO NO.33, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MÉXICO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$180,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04352-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01663-2006-2010-CD

291. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A

LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.76-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000. APROBADO EL 25/10/2005. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04355-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01666-2006-2010-CD

292. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SAIDIZ MADALIZ DIETSCH ROSA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JULISSA ARGENTINA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 115.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.113-120, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL ENSANCHE FELICIDAD, LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$57,715.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 28/06/2005. APROBADO EL 25/10/2005. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04356-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01667-2006-2010-CD

293. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ROMERO DÍAZ, Y SU ADENDUM DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.82, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/1998. APROBADO EL 25/10/2005. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04357-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01668-2006-2010-CD

294. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AGRIPINA SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.162, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MARZO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04380-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01682-2006-2010-CD

295. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO GUZMÁN LANTIGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 532.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DE LA MANZANA NO.65, SOLAR NO.1, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$53,241.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/12/2003, Y APROBADO EL 25/10/2005. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04451-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01718-2006-2010-CD

296. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MARZO DE 1993, Y SU ADDENDUM DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR PLINIO QUEZADA VICENTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.405, EDIFICIO NO.Y-1, MANZANA L, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$137,070.89. (Proponente(s) PODER EJECUTI-

VO). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04452-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01719-2006-2010-CD

297. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESCOLÁSTICA ZORRILLA RIVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/07/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04469-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01728-2006-2010-CD

298. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO OSORIA SUSANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.9, MANZANA NO.01, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", DE LA CIUDAD DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$322,966.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04470-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01729-2006-2010-CD

299. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA LISSETTE AGUASVIVAS MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.1,

MANZANA NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES III", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$57,128.53. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04471-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01730-2006-2010-CD

300. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO BAUTISTA MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GREGORIO LUPERÓN, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$1,400,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 24/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04472-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01731-2006-2010-CD

301. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LOS SEÑORES RAMÓN PERALTA DE DIOS Y JOSEFINA ALTAGRACIA CALDERÓN COLÓN DE PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, "URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04474-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01732-2006-2010-CD

302. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERMÍN PAULINO DÍAZ M., REPRESENTADO POR LA SEÑORA PETRONILA MARTÍNEZ CAMILO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$57,128.53. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ABRIL DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04475-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01733-2006-2010-CD

303. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 1992, Y SU ADDENDUM DEL 29/10/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTANISLAO DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.506, EDIFICIO Y-1, MANZANA A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04513-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01749-2006-2010-CD

304. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DE 1989, Y SU ADDENDUM DEL 28/10/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.24, TIPO C, MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$42,618.35. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO

DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04514-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01750-2006-2010-CD

305. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OTILIO ANTONIO NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.24-B, MANZANA NO.3, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIENACASA, MANOGUAYABO", SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$75,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04515-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01751-2006-2010-CD

306. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN CUEVAS OVIEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.10, CALLE PEATÓN NO.5, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE I ETAPA", EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$146,360.78. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001 Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/05/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04516-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01752-2006-2010-CD

307. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO LUNA CORNELIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MAQUITERÍA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$208,272.45. (Proponente(s) Poder Ejecutivo).

INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04517-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01753-2006-2010-CD

308. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA F. DE LA ALTAGRACIA MEDINA B., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.2, PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN II ETAPA", PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$318,131.86. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MARZO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04518-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01754-2006-2010-CD

309. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SADIA ISSA MEDRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL, APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.21, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, AVENIDA MÉXICO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$699,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04519-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01755-2006-2010-CD

310. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL ANTONIO DE LEÓN F. Y/O JOSEFINA SAMA DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO (LOCAL COMERCIAL) NO.5-B, DEL EDIFICIO NO.27, OBRA NO.6-MP-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL

PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$44,698.07. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04520-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01756-2006-2010-CD

311. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ASUNCIÓN MARÍA GERMOSÉN DE OLIVARES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.22-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04521-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01757-2006-2010-CD

312. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN GENARINA PÉREZ BERGÉS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.A-C-1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "GENERAL LÓPEZ", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$697,096.38. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04522-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01758-2006-2010-CD

313. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NELLY ABREU DELGADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.B, DEL EDIFICIO NO.30, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "MAQUITERÍA, SIMÓNICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$474,358.34. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04523-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01759-2006-2010-CD

314. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARGARITA ALTAGRACIA LLUBERES LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA A TÍTULO DE VENTA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA M, SOLAR NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$100,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/11/2003, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04524-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01760-2006-2010-CD

315. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ NICOLÁS JOSÉ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "LA FUENTE", PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$360,827.62. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04526-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01762-2006-2010-CD

316. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRACIELA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO. Y-9, MANZANA "G", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, y SU ADDENDUM DEL 28 DE OCTUBRE EL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL POR RD\$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. Y DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04527-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01763-2006-2010-CD

317. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES OLGA TORRES Y SERGIO REYES B., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.0-II, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA ZURZA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$56,000.00. Y SU ADDENDUM DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002, QUE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$141,019.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04528-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01764-2006-2010-CD

318. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA SANTA AURELIA BAUTISTA OLIVO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PARTE, MANZANA NO.32, SOLAR NO.11, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA

SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04529-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01765-2006-2010-CD

319. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DEL 1991, Y SU ADDENDUM DEL 28/10/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SALOMÓN MINAYA SOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO. Y-3, MANZANA "L", DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/05/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04530-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01766-2006-2010-CD

320. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS MOLINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO Y-4, MANZANA E, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. Y SU ADDENDUM DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2006, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04531-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01767-2006-2010-CD

321. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA

CHICA Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO AZCONA, MEDIANTE LA CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.65, SOLAR NO.14, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/05/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04532-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01768-2006-2010-CD

322. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUIS BATISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.31, SOLAR NO.7, UBICADA EN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/06. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04534-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01769-2006-2010-CD

323. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO ROSARIO TAPIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.17, SOLAR NO.8, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTI-

VO). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04535-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01770-2006-2010-CD

324. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA REYNA MANZUETA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA FUNDACIÓN, SAN CRISTÓBAL, II ETAPA, DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$318,131.86. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04536-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01771-2006-2010-CD

325. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA BAUTISTA MIESES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.2-C, DE LA MANZANA 1-A, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$51,447.22. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2002. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04537-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01772-2006-2010-CD

326. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ROSA DELIMA DE LOS SANTOS FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DIS-

TRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.34, SOLAR NO.5, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04538-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01773-2006-2010-CD

327. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO PANTALEÓN PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.338, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, CIUDAD DEL ALMIRANTE IV ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$185,453.29. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04539-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01774-2006-2010-CD

328. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO GUERREIRO CASTILLO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ORTIZ TEJEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 277 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.675, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD\$41,550.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04540-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01775-2006-2010-CD

329. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE

MARZO DE 1990 Y SU ADDENDUM DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ESTELA FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.25-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "SAN JUAN BAUTISTA", SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, VALORADO EN RD\$46,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04541-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01776-2006-2010-CD

330. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIEVE LUISA NAVARRO DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO L-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA IV ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$180,533.56. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04542-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01777-2006-2010-CD

331. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.14, SOLAR NO.7, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto

del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04543-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01778-2006-2010-CD

332. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX RAMIRO VILLANUEVA FABIÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.68-B, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00, Y EL ADENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002, POR UN MONTO ORIGINAL DE RD\$146,860.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004, y APROBADO EL 4/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05/5/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04544-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01779-2006-2010-CD

333. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FACUNDO DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.305, DEL EDIFICIO NO.Y-4, MANZANA E, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73, Y EL ADENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, POR UN MONTO ORIGINAL DE RD\$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05/05/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04545-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01780-2006-2010-CD

334. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1990 Y SU ADDENDUM DEL 31/10/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN AMABLE PEÑA PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.405, DEL EDIFICIO NO.Y-5, MANZANA "H" CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN

RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04546-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01781-2006-2010-CD

335. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ANTONIO MERCEDES JIMÉNEZ UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.13-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04547-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01782-2006-2010-CD

336. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO RAMOS LANTIGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B, PARTE, DE LA MANZANA NO.25, SOLAR NO.15, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04548-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01783-2006-2010-CD

337. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTÍN JÁQUEZ VERAS, REPRESENTADO POR SANDRA M. TAVERAS JÁQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-C, DEL EDIFICIO NO.D-0-9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GENERAL LÓPEZ", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$427,295.13. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04549-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01784-2006-2010-CD

338. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JORGE AGRAMONTE PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DE LA MANZANA NO.13, SOLAR NO.4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04550-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01785-2006-2010-CD

339. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR SÓCRATES OCTAVIO COLÓN HART, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A, PARTE DE LA MANZANA NO.17, SOLAR NO.10, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.

04551-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01786-2006-2010-CD

340. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEIDI CAROLINA DE LA CRUZ CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.301, DEL EDIFICIO NO.5, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS" DE BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04552-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01787-2006-2010-CD

341. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PLÁCEDES ALTAGRACIA SANTOS DE GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.1, TIPO B, UBICADO EN EL PROYECTO EL PENSADOR II, PARQUE DEL ESTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$78,464.28. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EN 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04563-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01793-2006-2010-CD

342. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MINERVA MÉNDEZ DE OZUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 136.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO.1899, SOLAR NO.2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$68,265.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 29/03/2004, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04570-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01796-2006-2010-CD

343. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OFELIA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.B, MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUARICANO I, 1ERA. ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL VALORADO EN RD\$47,621.31. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04573-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01798-2006-2010-CD

344. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CONTRERAS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.218, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04574-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01799-2006-2010-CD

345. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIANA DEL CARMEN SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.76-A-TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DO-

MINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MAYO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04578-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01801-2006-2010-CD

346. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUDOVINA CRISTINA ESPINAL, REPRESENTADA POR WILFREDO GERMOSO ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.33-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$90,447.22. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04579-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01802-2006-2010-CD

347. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-E, EDIFICIO NO.34-B, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04580-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01803-2006-2010-CD

348. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA ALBANIA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-2,

EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04586-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01809-2006-2010-CD

349. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE AGOSTO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA VERÓNICA MIGUELI NA FRANCO BALCÁ CER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-A, EDIFICIO NO.24, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS TRES OJOS-PARQUE DEL ESTE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$345,393.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04587-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01810-2006-2010-CD

350. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO DÍAZ CASADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVERA DEL SUR", DE LA CIUDAD DE BANÍ, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04588-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01811-2006-2010-CD

351. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA MARTÍNEZ

DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO. 93, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS" DE LA PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$216,146.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADA EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04589-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01812-2006-2010-CD

352. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIANA CASTILLO VALENZUELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-D, EDIFICIO NO.38-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04590-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01813-2006-2010-CD

353. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE AGOSTO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ELENA PLACENCIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL LOCAL COMERCIAL NO.2-2, EDIFICIO NO.1-B, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO JOSÉ CONTRERAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$85,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04591-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01814-2006-2010-CD

354. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE

SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA DE LA CRUZ GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.65-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04592-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01815-2006-2010-CD

355. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ESCOLÁSTICA GONZÁLEZ BELTRÁN Y BIENVENIDO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.56, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$110,592.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04593-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01816-2006-2010-CD

356. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES GÓMEZ SUSANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL C-2, EDIFICIO NO.P-1, DE LA MANZANA "J", CON UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 24.50 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,740.58. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.

04594-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01817-2006-2010-CD

357. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CLEMENTE CARVAJAL M. REPRESENTADO POR LA SEÑORA SONYA MANUELA MEDINA SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.106, DEL EDIFICIO NO."C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", LOS GUARICANOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/2006, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04595-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01818-2006-2010-CD

358. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMBROSIA POLANCO DIFO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.84-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31/05/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04597-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01820-2006-2010-CD

359. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIANA GUANSE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-E, EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$166,248.59. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30

DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04599-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01822-2006-2010-CD

360. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENMA ISABEL MATOS L., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO. NO.79-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04600-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01823-2006-2010-CD

361. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCIA LEONORA COMAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.55-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS FARALLONES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 01/10/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04601-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01824-2006-2010-CD

362. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA FIORDALIZA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-2, EDIFICIO NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DE-

POSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04602-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01825-2006-2010-CD

363. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMPARO ESPINOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-E, EDIFICIO NO.37-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04603-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01826-2006-2010-CD

364. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELICITA DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.E-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA IV", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$180,533.56. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 16/04/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04604-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01827-2006-2010-CD

365. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BRUNILDA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-5, EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIEN FUEGO MONTE RICO", CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO

EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04605-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01828-2006-2010-CD

366. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULGIA MARÍA VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.41-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04606-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01829-2006-2010-CD

367. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ GERMÁN CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.J, MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELLA", SECTOR DE GUARICANO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04607-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01830-2006-2010-CD

368. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DEMETRIO EMILIO MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.245, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III

ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04608-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01831-2006-2010-CD

369. RESOLUCIÓN APROBATORIA EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TIRSO EUGENIO PEÑA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO COMERCIAL NO.1-1, DEL EDIFICIO "G", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO SITUADO EN LA PROLONGACIÓN AVENIDA 27 DE FEBRERO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 21/10/2003, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04609-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01832-2006-2010-CD

370. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUAN ACOSTA M. E HILARIA PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.D, MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", SECTOR GUARICANO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04610-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01833-2006-2010-CD

371. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ML. MARTE GARCÍA,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.22. CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS TRES OJOS/PARQUE DEL ESTE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 9/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04611-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01834-2006-2010-CD

372. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO APEC DE EDUCACIÓN SEXUAL INC. (INSAPEC), REPRESENTADO POR EL DOCTOR MILCÍADES ALBERT F., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.2/7, DEL EDIFICIO NO.1-A, DE LA MANZANA 1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$85,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04612-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01835-2006-2010-CD

373. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARÍSTIDES DE LA CRUZ FÉLIX, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04613-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01836-2006-2010-CD

374. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANICIA DE MERCEDDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL C-3, EDIFICIO NO. PE-5, DE LA MANZANA "I", CON UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 40.00 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,740.58. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04614-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01837-2006-2010-CD

375. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA PORTES DÍAZ, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES FÉLIX DEL ORBE BERROA Y NERIS A. PÉREZ LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.31, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04615-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01838-2006-2010-CD

376. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SIO FUNG JOA CHANG, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.23, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEBAJO DEL PUENTE DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$239,961.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE

DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04616-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01839-2006-2010-CD

377. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE LUPERCIO A. BOU, REPRESENTADO POR ANA ANTONIA MUÑOZ DE BOU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL LOCAL COMERCIAL NO.1-A, DE EDIFICIO NO.5, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$59,203.32. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04617-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01840-2006-2010-CD

378. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EDUARDO BURGOS GAUTIER Y DOMINGA FRÍAS P., REPRESENTADOS POR ROSA BATISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-C, DEL EDIFICIO NO.25, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$134,039.76. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04618-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01841-2006-2010-CD

379. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL RODRÍGUEZ Y RAMONITA CRUZ DILONÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO. 3-A, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y

CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04619-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01842-2006-2010-CD

380. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO INGINIO OZUNA CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 121.98 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.103-PARTE, SOLAR NO.19, MANZANA NO.2250, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$60,990.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/03/2004, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04620-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01843-2006-2010-CD

381. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO RAFAEL TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-4, DEL EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO CIENFUEGO", DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04631-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01851-2006-2010-CD

382. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JACINTO ARIAS DE LA

CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.207, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04632-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01852-2006-2010-CD

383. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.157, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04633-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01853-2006-2010-CD

384. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIONICIO ANTONIO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO. "C", UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELLA", LOS GUARICANOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04634-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01854-2006-2010-CD

385. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMO PACHECO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.505, DEL EDIFICIO NO. Y-7, MANZANA "G", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04635-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01855-2006-2010-CD

386. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS MERCEDES REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-1, DEL EDIFICIO NO.16, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JULIO DE 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04636-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01856-2006-2010-CD

387. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR PICHARDO MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.1-11-A, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$100,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04637-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01857-2006-2010-CD

388. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.14, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CACHÓN", BARAHONA, VALORADO EN RD\$166,999.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 07/01/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04639-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01859-2006-2010-CD

389. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO MÉNDEZ DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$166,248.59. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 07/01/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04640-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01860-2006-2010-CD

390. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.1-3-B, EDIFICIO NO.1, DE LA MANZANA 1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$100,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04641-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01861-2006-2010-CD

391. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL -- DE --- DEL----, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIONICIO GONZÁLEZ GERALDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.83, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", DE LA PROVINCIA DE AZUA, VALORADO EN RD\$216,146.77. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04642-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01862-2006-2010-CD

392. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GENARO MIRABAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.202, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04643-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01863-2006-2010-CD

393. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA L. F., C X A, REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO LUDOVINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 801.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G, SOLARES 4 Y 5, UBICADA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$160,200.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 18/11/2003, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE

DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04645-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01865-2006-2010-CD

394. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUÍN ARIAS BRIOSE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.02, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PADRE LAS CASAS", DE LA CIUDAD DE AZUA, VALORADO EN RD\$315,744.41. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04646-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01866-2006-2010-CD

395. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SORAIDA ANTONIA ABREU MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CORREA Y CIDRÓN II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$847,499.01. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 25/10/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04647-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01867-2006-2010-CD

396. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUZ MARÍA SORIANO SALAS DE ARAUJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.24, DE LA CALLE MIGUEL DÍAZ, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VA-

LORADO EN RD\$146,360.78. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04648-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01868-2006-2010-CD

397. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MELVIN ALEXI CONSTANZA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.32 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.3, MANZANA NO.G-2, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$26,915.84. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/12/2003, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04649-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01869-2006-2010-CD

398. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA BELTRÉ OROZCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.101, CASA TIPO DUPLEX, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR NORTE II ETAPA, GUARICANO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$263,298.62. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04650-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01870-2006-2010-CD

399. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRECIA MORETA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA

A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.125, TIPO DUPLEX, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR NORTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$263,298.62. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04652-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01872-2006-2010-CD

400. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ONELVIA CASTILLO GRATEAUX, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.44, SOLAR NO.16, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/01/2004, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04653-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01873-2006-2010-CD

401. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ANTONIO VICENTE MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.33-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$90,447.22. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04671-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01882-2006-2010-CD

402. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CONRADO FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.108, DEL EDIFICIO NO.01, MANZANA XI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$330,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04672-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01883-2006-2010-CD

403. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ADELSON ANTONIO MENA CRUZ Y ANA DOLORES RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.100, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04673-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01884-2006-2010-CD

404. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL AURICH GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS IV ETAPA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$670,374.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 25/10/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.

04675-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01886-2006-2010-CD

405. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ANTIGUA GERMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.169, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR NORTE, LOS GUARICANOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$263,298.62. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04676-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01887-2006-2010-CD

406. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELÍAS SAMUEL FLORES HOLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.20, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN, SAN CRISTÓBAL, II ETAPA", DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$348,950.40. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL /20/04/2000. APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04677-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01888-2006-2010-CD

407. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR SALCEDO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.55, TIPO C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07

DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04678-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01889-2006-2010-CD

408. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA REYES BIDÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAESTROS, DE LA CIUDAD DE BONAÓ, VALORADO EN RD\$322,966.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN EL SENADO EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04679-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01890-2006-2010-CD

409. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-E, DEL EDIFICIO NO.153, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04680-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01891-2006-2010-CD

410. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO DE LA CRUZ, REPRESENTADO POR FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ V., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.38-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (Proponente(s) PODER EJECUTI-

VO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04681-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01892-2006-2010-CD

411. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MEDINA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.I-B, EDIFICIO NO.27-B, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04682-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01893-2006-2010-CD

412. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS ALBERTINA BERROA Y MAYRA ALT. GATÓN BERROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LAS SEGUNDAS, EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO. 27, TIPO MP2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$139,973.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04683-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01894-2006-2010-CD

413. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUÍN FERMÍN DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.3-B, EDIFICIO NO.10, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO

EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04684-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01895-2006-2010-CD

414. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PELARGIA ADILENIA MORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.11, TIPO A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, MAQUITERÍA, SIMÓNICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$474,358.34. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04685-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01896-2006-2010-CD

415. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ESQUIVIL PÉREZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 336.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.1-A, SOLAR NO.13, UBICADA EN SAN LUIS, PROYECTO CANA LINDA, SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN RD\$53,768.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04706-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01911-2006-2010-CD

416. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO

HAINA Y EL SEÑOR DOMINGO MORETA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 613.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA M-A, SOLAR NO.14, UBICADO EN EL PROYECTO DE SOLARES, LA RAFAELITA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$153,347.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04707-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01912-2006-2010-CD

417. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LUZ MARCELA DE LA CRUZ PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 400.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA M, SOLAR NO.9-A, UBICADO EN EL PROYECTO DE SOLARES LA RAFAELITA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$100,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 18/11/2003, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04708-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01913-2006-2010-CD

418. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE ENERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ACOSTA DE ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.2, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$420,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 11/01/2006, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DEL

2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04709-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01914-2006-2010-CD

419. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN ISIDRO MARTE HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 593.98 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA M-A, SOLAR NO.16, UBICADO EN EL PROYECTO DE SOLARES, LA RAFAELITA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$148,495.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04710-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01915-2006-2010-CD

420. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA PROMOCIÓN APEC INC. (PROMAPEC), REPRESENTADO POR EL SEÑOR FÉLIX ARTURO MONTES DE OCA ALBURQUERQUE Y LA SEÑORA PROVIDENCIA JOSEFINA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL EDIFICIO NO.28 CON SUS RESPECTIVOS LOCALES COMERCIALES, DEBAJO DEL PUENTE DE LA AVENIDA DUARTE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$120,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04711-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01916-2006-2010-CD

421. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO HENRÍ-

QUEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.42, SOLAR NO.8, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04786-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01986-2006-2010-CD

422. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PERSIO DOMÍNGUEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 402.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115 REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE JACINTO DE LA CONCHA, LOS TRINITARIOS DE MENDOZA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,142.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 10/12/1997, Y APROBADO EL 10/12/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04787-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01987-2006-2010-CD

423. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZACARÍAS NAVARRO ROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 184.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE E S/N, DEL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$73,912.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 01/03/2001, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL

22 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04788-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01988-2006-2010-CD

424. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO FÉLIZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.C-10, DEL EDIFICIO NO.PE-4, MANZANA B, CON ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 29.90 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$20,858.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04789-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01989-2006-2010-CD

425. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE BLAS SAINT-HILAIRE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.44-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04790-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01990-2006-2010-CD

426. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES PEDRO JULIO HERNÁNDEZ Y/O PURA POCHE OGANDO DE HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA PROLONGACIÓN MÉXICO", SANTO DOMINGO,

DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$133,055.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04791-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01991-2006-2010-CD

427. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX MARÍA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.14, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", DE LA PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04792-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01992-2006-2010-CD

428. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL FADUL FADUL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-1, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO CIEN FUEGO", CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04793-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01993-2006-2010-CD

429. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ALEJANDRO LAMBERTUS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.405, DEL EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN

AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$133,055.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04794-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01994-2006-2010-CD

430. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN GROSS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO N-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA IV", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$180,533.56. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 16/04/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04797-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01997-2006-2010-CD

431. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES COLOMBINO M. NOVAS ACOSTA Y RUTH J. GESUALDO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 844.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 110-REF.780 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.5-PROV., MANZANA D, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$126,727.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 12/09/2001, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04798-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 01998-2006-2010-CD

432. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR AGUSTÍN BRUNO MARTE,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO. 22, SOLAR NO.3, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04800-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02000-2006-2010-CD

433. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS ANTONIO FUENTES MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 373.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2-C, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$74,700.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04801-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02001-2006-2010-CD

434. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSCAR CABRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRE-RAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 23 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04802-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02002-2006-2010-CD

435. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL DOMINGO VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.56, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MEXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$110,592.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04803-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02003-2006-2010-CD

436. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ABRAHAM GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL LOCAL COMERCIAL NO.C-4, DEL EDIFICIO NO.PE-3, MANZANA "K", CON UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 29.90 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$20,858.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04804-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02004-2006-2010-CD

437. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUÍN LEDESMA URBAEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, LA CASA NO.13, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "EL CACHÓN", DE LA CIUDAD DE BARAHONA, VALORADO EN RD\$166,999.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 14/05/1995. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04805-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02005-2006-2010-CD

438. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARCOS ANTONIO VINICIO HERNÁNDEZ POCHE Y LA SEÑORA BERNARDA GRULLÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.501, DEL EDIFICIO NO.32, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$129,836.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1995. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04806-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02006-2006-2010-CD

439. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BOLÍVAR CORPORÁN SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$123,474.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1995. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04807-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02007-2006-2010-CD

440. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO JEREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.190, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE JUNIO DEL 2006 (Cierre de

Cuatrenio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04808-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02008-2006-2010-CD

441. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MODESTA COLLADO SANTOS DE BELIZARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.206, DEL EDIFICIO NO.34, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FRANCISCA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$130,186.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/06/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04813-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02013-2006-2010-CD

442. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZOBEDA DÍAZ DE CALDERÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO. "B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$823,769.95. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04814-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02014-2006-2010-CD

443. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NILDA GRACIELA LIRANZO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.20, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", DE LA CIUDAD DE BANÍ, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s)

Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04815-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02015-2006-2010-CD

444. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PERLA CABRERA DE DI PIETRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL LOCAL COMERCIAL NO.1-11, DEL EDIFICIO NO.1-A, MANZANA VI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$100,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04816-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02016-2006-2010-CD

445. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YVELISSE GUERREIRO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.601, DEL EDIFICIO NO."C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$899,328.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04817-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02017-2006-2010-CD

446. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SENOBIA MATÍAS JÁQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.C-7, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA "I", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CON-

CRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$20,858.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04818-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02018-2006-2010-CD

447. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE ABRIL DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA CAMPOS DE SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO."B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$823,769.95. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04819-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02019-2006-2010-CD

448. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTHER JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, CON UN ÁREA DE 94.40 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PROYECTO "EL RESIDENCIAL EL TÚNEL", MIRADOR SUR, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$365,557.06. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04820-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02020-2006-2010-CD

449. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMÓN ANTONIO PERALTA GRULLÓN Y ANA CELIA CÉSPEDES,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.35-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04821-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02021-2006-2010-CD

450. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZOILA LACRESPEAUX, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL GENERAL GREGORIO LUPERÓN", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$551,884.55. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04822-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02022-2006-2010-CD

451. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ROXANNA YVONNE BRITO Y EFRAÍN GUERRA C., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO."B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$823,769.95. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04823-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02023-2006-2010-CD

452. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04824-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02024-2006-2010-CD

453. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA ARAUJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.35-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04827-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02026-2006-2010-CD

454. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-5, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04828-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02027-2006-2010-CD

455. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOLEDAD DUARTE LUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.33-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04829-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02028-2006-2010-CD

456. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LOS SEÑORES JUANA JOSEFA GUZMÁN Y EUGENIO ISRAEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.38, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04830-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02029-2006-2010-CD

457. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR JOSEFINA LANTIGUA CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1204, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA-12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período

2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04831-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02030-2006-2010-CD

458. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.1-5, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04832-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02031-2006-2010-CD

459. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE FEBRERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.C-3, EDIFICIO NO.PE-2 DE LA MANZANA "I", CON UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 40.00 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$27,904.13. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04833-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02032-2006-2010-CD

460. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRISELDA ALTAGRACIA DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.6, DEL EDIFICIO NO.1-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CON ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 30.00 METROS CUADRADOS, VALORADO EN RD\$100,000.00. (Pro-

ponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04834-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02033-2006-2010-CD

461. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y LA SEÑORA YOLANDA FÉLIZ ANDINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.3, SOLAR NO.10, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04835-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02034-2006-2010-CD

462. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONELVA MARÍA PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.128, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04836-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02035-2006-2010-CD

463. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CINTHIA EVELINA ESTEPAN PANIAGUA, MEDIANTE EL CUAL EL

PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA-12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 9/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04837-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02036-2006-2010-CD

464. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JANETTE GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA-13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 02/06/2006, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04838-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02037-2006-2010-CD

465. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN MARÍA ACOSTA FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.45, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 29/04/2003, Y APROBADO EL 5/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO EL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04839-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02038-2006-2010-CD

466. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VERÓNICA ALTAGRACIA CONTRERAS ALVARADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.30-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04840-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02039-2006-2010-CD

467. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁLIDA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.128, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04841-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02040-2006-2010-CD

468. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FERMINA L. VÁSQUEZ MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.78, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 09/12/2003. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección

era el No. 04842-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02041-2006-2010-CD

469. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA ALTAGRACIA LAUREANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.501, DEL EDIFICIO NO.21, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FRANCISCA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$109,404.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04843-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02042-2006-2010-CD

470. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN PAULINO JOAQUÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.163, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUARICANO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$263,298.62. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04844-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02043-2006-2010-CD

471. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA HERMINIA AYBAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 222.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.50, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$35,638.40. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003,

Y APROBADO EL 20/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04845-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02044-2006-2010-CD

472. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIANA MARTÍNEZ GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", DE LA CIUDAD DE BONAÓ, VALORADO EN RD\$322,966.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 25/04/2000, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04846-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02045-2006-2010-CD

473. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELICIANO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, LA VIVIENDA NO. 110, MANZANA NO.3, TIPO DUPLEX, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACIÓN, DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$169,207.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04847-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02046-2006-2010-CD

474. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO MARCELINO DURÁN FERMÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.43, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, ZONA FRANCA, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$175,000.00. (Proponente(s)

Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04848-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02047-2006-2010-CD

475. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI MONTERO D'ÓLEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.3-C, DEL EDIFICIO MHV, NO.98, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04853-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02051-2006-2010-CD

476. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONEYDA ZAYAS DE BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.502, EDIFICIO NO."B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$823,769.95. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04855-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02053-2006-2010-CD

477. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MARZO DE 1991 Y SU ADDENDUM DEL 28/10/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SATURNINA DOLORES SUSANA LUCIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.206, DEL EDIFICIO NO.Y-3, MANZANA

"F", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04879-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02077-2006-2010-CD

478. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS CRUCETA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.29, PEATÓN B, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE I ETAPA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$146,360.78. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04880-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02078-2006-2010-CD

479. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO BRISO GALVÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.47, SOLAR NO.2, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04881-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02079-2006-2010-CD

480. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE

MARZO DE 1991 Y SU ADDENDUM DE FECHA 1RO. DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PORFIRIO ROSARIO FRANCISCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.305, DEL EDIFICIO Y-7, MANZANA K, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04882-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02080-2006-2010-CD

481. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIORDALIZA PEÑA DE NOVA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.26, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$107,471.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04883-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02081-2006-2010-CD

482. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO ROSARIO TAPIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.17, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.

04884-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02082-2006-2010-CD

483. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ANDRICKSON JEREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.9, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAESTROS, DE LA CIUDAD DE BONAÓ, VALORADO EN RD322,966.05. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EL 30/06/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04885-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02083-2006-2010-CD

484. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABINO PÉREZ TINEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.E-7, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$57,128.53. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04887-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02084-2006-2010-CD

485. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA DE SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR GREGORIO UREÑA UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 199.93 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.61-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN CABALLONA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$29,989.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL

2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04888-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02085-2006-2010-CD

486. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE AGOSTO DEL 1990, Y SU ADDENDUM DEL 26/09/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA RAMÓN ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.Y-5, MANZANA H, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04890-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02087-2006-2010-CD

487. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 19 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.03, MANZANA NO.03, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", CIUDAD DE BONAÓ, VALORADO EN RD\$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04891-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02088-2006-2010-CD

488. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1990 Y SU ADDENDUM DEL 06/11/2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.Y-5, MANZANA E, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04892-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02089-2006-2010-CD

489. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA PILAR RUBÍ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.16, SOLAR NO.11, SECCIÓN LOS FRAILES, UBICADA EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04893-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02090-2006-2010-CD

490. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INOCENCIA CONCEPCIÓN GUZMÁN VIUDA DE AMARANTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.409, EDIFICIO NO.1-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$185,453.29. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04894-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02091-2006-2010-CD

491. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MIGUEL ENRIQUE PEÑA ACOSTA Y ANA MAGGY DE LEÓN GOICOCHEA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LOS SEGUNDOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 471.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38, SOLAR NO.8, MANZANA E, DEL PLANO PARTICULAR, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN "LOS CERROS DE ARROYO HONDO", VALORADA EN RD\$626.550.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04895-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02092-2006-2010-CD

492. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUIS GIL MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A, PARTE, SOLAR NO.4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04896-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02093-2006-2010-CD

493. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ENERO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABRIEL ZABALA AQUINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.Y-5, MANZANA E, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04897-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02094-2006-2010-CD

494. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIDES BENCOSME DE LOS ANGELES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.6-E, EDIFICIO NO.1-B-0, UBICADO EN EL PROYECTO "CONDominio EMBAJADOR", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$72,812.72. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2006, Y APROBADO 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JULIO 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05089-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02268-2006-2010-CD

495. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ELVIO ANTONIO GUERRERO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 533.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G2-A, SOLAR NO.8, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$106,702.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05121-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02297-2006-2010-CD

496. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 2005, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SANDRA ROA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN SOLARES 166, MANZANA NO.17, SOLAR NO.13, BLOQUE "E", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19

DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05211-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02375-2006-2010-CD

497. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN PORFIRIO COLÓN VERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 147.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.219, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR VILLA PROGRESO, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADA EN RD\$73,800.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05213-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02377-2006-2010-CD

498. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ SUSANA Y RUFINA LAZALA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.92, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05230-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02392-2006-2010-CD

499. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL STALIN PEÑA Y/O GLORIA LINARES DE PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-C, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO

DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$134,039.76. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05231-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02393-2006-2010-CD

500. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO GUZMÁN REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRINA VALDEZ V., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL CON EL NO.7-A, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$36,344.51. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05232-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02394-2006-2010-CD

501. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEOTILDE DE JESÚS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.31, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05233-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02395-2006-2010-CD

502. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO I.

MOREL SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.13, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ", EN LA CIUDAD DE COTUÍ, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, VALORADO EN RD\$324,008.91. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002, Y APROBADO EL 04/10/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05242-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02404-2006-2010-CD

503. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFREDO RAFAEL IMBERT NADAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.8-B, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO MPI, COMSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$59,202.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05243-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02405-2006-2010-CD

504. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ESTHER PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.82, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05244-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02406-2006-2010-CD

505. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAMERTO CARMONA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.15, TIPO B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL; EL PRESENTE CONTRATO SUSTITUYE EL CONTRATO 721 D/F 13 DE ABRIL DEL 1989, VALORADO EN RD\$45,942.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2000, Y APROBADO EL 11/10/2000. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05246-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02408-2006-2010-CD

506. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR QUITERIO CAMPUSANO HICHE Y/O ANDREA RAYMUNDO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.2-D, EDIFICIO NO.27-A, MANZANA NO.16, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000. Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05247-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02409-2006-2010-CD

507. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MANZUETA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, LA VIVIENDA NO.21-A, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL CERCADILLO, DE LA CIUDAD DE YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA, VALORADA EN RD\$230,543.79. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001. Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE

JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05248-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02410-2006-2010-CD

508. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO DÍAZ SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, CON ÁREA DE PARQUEO Y PATIO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA LIBERACIÓN, CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$500,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05249-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02411-2006-2010-CD

509. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IGNACIO ROJAS HICIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, EDIFICIO NO.26, TIPO C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACIÓN, SAN CRISTÓBAL, ETAPA II, CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$348,950.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05250-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02412-2006-2010-CD

510. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AQUILINO ALEJO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.38-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL

27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05251-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02413-2006-2010-CD

511. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANDRÉS MENA NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.2, EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL PORVENIR, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$491,179.85. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001. Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05252-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02414-2006-2010-CD

512. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALICIA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-E, EDIFICIO NO.9, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000. Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05253-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02415-2006-2010-CD

513. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LORENZA TERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-D, EDIFICIO NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL PRESENTE INMUEBLE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR EL COMPRADOR DESDE EL 17 DE JU-

NIO DE 1991, VALORADO EN RD\$99,802.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000. Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05254-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02416-2006-2010-CD

514. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DOMÍNGUEZ VANDERHORST, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL LOCAL COMERCIAL NO.1-A, EDIFICIO NO.15, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$82,537.83. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EL 09/05/2000. Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05255-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02417-2006-2010-CD

515. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA EUGENIO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO N0.2-B, EDIFICIO N0.31, TIPO MM3, MANZANA N0.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000. Y APROBADO EL 25/10/2000, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05256-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02418-2006-2010-CD

516. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALCÁNTARA ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO

NO.201, DEL EDIFICIO C-7, TIPO C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL BAYAGUANA, "VILLA BALAGUER II DE BAYAGUANA", PROVINCIA MONTE PLATA, VALORADO EN RD\$94,595.78. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JULIO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05307-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02467-2006-2010-CD

517. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS EMILIO AGUSTÍN PADILLA QUEREVALU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 239.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$119,575.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EN EL SENADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05341-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02495-2006-2010-CD

518. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR BRÍGIDO TRINIDAD BERRROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.17, SOLAR NO.11, UBICADO EN LA SECCIÓN EL TORO, DEL PROYECTO BLOQUE 166 BLOQUE (C), VALORADO EN RD\$37,500.00.(Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EN EL SENADO EL 12/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05342-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02496-2006-2010-CD

519. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA SEÑORA NILCIA AURORA GARCÍA GALVÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 984.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, CUMAYASA, VALORADO EN RD\$98,446.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/07/2004 Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05344-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02498-2006-2010-CD

520. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VICENTE ROSARIO DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 421.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.1-A, SOLAR NO.2, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, PROYECTO ROSELYN, DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN RD\$63,282.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/04, Y APROBADO EL 12/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05345-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02499-2006-2010-CD

521. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FRANCISCA ANTONIA CANELA R. DE ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 234.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.1-A, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, PROYECTO ROSELYN, SANTO DOMINGO, VALORADA EN

RD\$35,157.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$36,768.65. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EN EL SENADO EL 12/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05346-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02500-2006-2010-CD

522. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ROBERTO ROSARIO DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.17, SOLAR NO.13, UBICADO EN LA SECCIÓN EL TORO, PROYECTO 166, BLOQUE (C), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EN EL SENADO EL 12/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05348-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02502-2006-2010-CD

523. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR RAFAEL TEJEDA PIMENTEL, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA LUISA MORA AQUINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.106, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE LA AVENIDA MÉXICO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$39,375.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2006, Y APROBADO EN EL SENADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05372-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02526-2006-2010-CD

524. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE ENERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO ALEGRÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 304, EDIFICIO NO.02, MANZANA V, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$420,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05390-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02544-2006-2010-CD

525. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE ENERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUCILA QUEZADA SURIEL Y RAMÓN MARÍA CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 1-B, EDIFICIO 129, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05396-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02550-2006-2010-CD

526. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIERO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES TOMÁS ESPINAL UCETA Y LINDA AMÉRICA GESUALDO ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 508.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADO EN LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$101,778.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2006, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Pro-

yecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05398-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02552-2006-2010-CD

527. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ORFELINA LLUBERES CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.410, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MÉXICO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$94,887.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2006, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 1RO. DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05399-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02553-2006-2010-CD

528. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO MINAYA VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO.1193 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$401,600.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 26/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05401-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02555-2006-2010-CD

529. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1990 Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR EMILIO LUGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.56-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FALLOONES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$48,000.00. (Proponente(s) Poder

Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05402-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02556-2006-2010-CD

530. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO Y EL SEÑOR LUIS FELIPE GUZMÁN, REPRESENTADO POR LA SEÑORA HILDA MARÍA SANTANA JEREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 402, DEL EDIFICIO NO.57, CONSTRUIDO E BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA MÉXICO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$110,592.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 04/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05403-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02557-2006-2010-CD

531. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON VENTURA DEL ORBE FERNÁNDEZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MAYRA ELIZABETH DE JESÚS RIVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 125.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.28, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL BARRIO PUERTO RICO, LOS MINAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$56,412.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05404-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02558-2006-2010-CD

532. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO VIANELO PUJOLS CASADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 229.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.112-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE GABRIEL A. MORILLO DEL SECTOR LOS MINAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$45,980.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05408-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02562-2006-2010-CD

533. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZUNILDA GUZMÁN FELIPE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 89.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.24 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN 107,892.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 17/11/2004, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05409-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02563-2006-2010-CD

534. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL E. PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.C-2, DEL EDIFICIO NO.PE-4, DE LA MANZANA "B", CON ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 40.00 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$27,904.13. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05414-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02568-2006-2010-CD

535. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE

JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILLIAMS A. COLLADO VERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.189, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUARICANO, MIRADOR NORTE II ETAPA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$263,298.62. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05415-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02569-2006-2010-CD

536. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA MEJÍA DUVERGÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "SAN JOSÉ DE OCOA", DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE OCOA, VALORADO EN RD\$248,455.70. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 19/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05416-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02570-2006-2010-CD

537. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS PILAR FERMÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANÍ, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05417-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02571-2006-2010-CD

538. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JUNIO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUZ MARÍA CONTRERAS VIUDA REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 238.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-B-1-PORCIÓN "A", DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN EL ENSANCHE LUPERÓN, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$54,788.30. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/01/1997, Y APROBADO EL 14/05/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05418-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02572-2006-2010-CD

539. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA LUCILA ALTAGRACIA PAREDES DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.18, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05419-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02573-2006-2010-CD

540. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO MATOS FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.21, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADA EN EL PROYECTO "TAMAYO", PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$210,290.63. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EN EL SENADO EL 26/05/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio)

Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05420-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02574-2006-2010-CD

541. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA ARGENTINA MORILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO. 106, DEL EDIFICIO Y-3, DE LA MANZANA "F", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EN EL SENADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05421-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02575-2006-2010-CD

542. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALCIDES CASTAING, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.50, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SAN CARLOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$95,998.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05423-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02577-2006-2010-CD

543. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO GUICHARDO SANQUINTIN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.44, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,171.00. (Proponente(s) PODER EJECUTI-

VO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio)

Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05424-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02578-2006-2010-CD

544. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENEIRDO NOVA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.44, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,171.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05425-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02579-2006-2010-CD

545. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA MARTÍNEZ ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 2-4, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05427-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02581-2006-2010-CD

546. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENIDO ANTONIO LÓPEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.182, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NA-

CIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/1996, Y APROBADO EN EL SENADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05428-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02582-2006-2010-CD

547. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELKIS R. CUELLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.5 CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CACHÓN", PROVINCIA BARAHONA, VALORADA EN RD\$166,999.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EN EL SENADO EL 07/01/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05429-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02583-2006-2010-CD

548. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA SOBEIDA FÉLIZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.16, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CACHÓN", PROVINCIA BARAHONA, VALORADA EN RD\$166,999.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EN EL SENADO EL 07/01/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05430-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02584-2006-2010-CD

549. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORA REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PUERTO PLATA TIPO "C", VALORADO EN RD\$66,093.27. (Proponente(s)

Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 02/06/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05431-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02585-2006-2010-CD

550. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IVONNE HAZA DEL CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "GENERAL GREGORIO LUPERÓN", UBICADO EN EL SECTOR LOS CACICAZGOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$551,884.55. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05432-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02586-2006-2010-CD

551. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS BALBI DE MOYA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.2-12 Y LOCAL COMERCIAL NO.2-13, DEL EDIFICIO NO.1-A, DE LA MANZANA VI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS", DEL DISTRITO NACIONAL, CON UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 60.00 METROS CUADRADOS, VALORADO EN RD\$200,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05433-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02587-2006-2010-CD

552. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CUNILLERA VIUDA SANSÓN BALLADARES, MEDIANTE EL CUAL

EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.801, DEL EDIFICIO NO. "A", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL RESIDENCIAL "TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$899,328.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EN EL SENADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05434-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 02588-2006-2010-CD

553. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONIDAS ORTÍZ BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANÍ, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EN EL SENADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05435-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 02589-2006-2010-CD

554. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SABINA REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.25, TIPO "B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE" DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$74,907.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 02/06/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05436-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 02590-2006-2010-CD

555. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DO-

MINICANO Y LA SEÑORA THELMA ALTAGRACIA VÁSQUEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-4, DEL EDIFICIO NO.24, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO" CIEN FUEGO, SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05437-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 02591-2006-2010-CD

556. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA BASTARDO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.59-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo; Aprobado por el Senado). INICIADO EN EL SENADO EL 05/11/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30/07/1998. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1994-1998 cuyo código en esa colección era el No. 04587-1994-1998-CD.
»Iniciativa Número: 02592-2006-2010-CD

557. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANDRÉS SANDER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.62, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", PROVINCIA DE MONTECRISTI, VALORADA EN RD\$207,682.27. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/10/2000. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No. 02435-1998-2002-CD.
»Iniciativa Número: 02593-2006-2010-CD

558. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 15 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMI-

NICANO Y LA SEÑORA FAUSTINA SANTANA DE BERGÉS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9-PARTE, DE LA MANZANA A-3, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.22, URBANIZACIÓN "LA RAFAELITA-CEA-DE LOS GUARICANOS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$53,700.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2003, Y APROBADO EL 05//11/2003. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12/03/2004. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01713-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02594-2006-2010-CD

559. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA PERALTA GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 101 DEL EDIFICIO 7, TIPO "B" CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$74,907.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2006, Y APROBADO EL 02/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05441-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02595-2006-2010-CD

560. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA MARÍA ROJAS SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 157.32 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.27, MANZANA 1873 (DEL PLANO PARTICULAR), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$78,660.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/03/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05446-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02599-2006-2010-CD

561. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.34, SOLAR NO.13, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISA DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05447-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02600-2006-2010-CD

562. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RÓMULO PIRÓN OGANDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.72-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL SAN JUAN, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, VALORADA EN RD\$333,687.04. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05448-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02601-2006-2010-CD

563. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CELESTE AURORA GUILIANI GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO. 24, SOLAR NO.7, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL

11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05449-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02602-2006-2010-CD

564. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUGENIO MARTÍN TAVERAS ALMÁNZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 492.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38, (SOLAR NO.4-B, MANZANA G, DEL PLANO PARTICULAR), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, VALORADA EN RD\$591,480.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 28/12/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05450-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02603-2006-2010-CD

565. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ENERO DEL 1989, Y EL ADDENDUM DEL CONTRATO DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RODRÍGUEZ CID, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 302, DEL EDIFICIO NO.11-C, DE LA MANZANA NO.1, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR", SECTOR DE VILLA DUARTE, PARQUE MIRADOR DEL ESTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$42,618.35. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05451-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02604-2006-2010-CD

566. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA RUÍZ CARO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 323.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.175-B-3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE RESPALDO LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$161,520.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05452-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02605-2006-2010-CD

567. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA LUISA PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.307, DEL EDIFICIO NO.56, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$110,592.200. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05453-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02606-2006-2010-CD

568. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA ISABEL LARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANÍ, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05454-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02607-2006-2010-CD

569. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DEBORAH JAEEL CARMONA MU-

ÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.3, SOLAR NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05455-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02608-2006-2010-CD

570. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 1990, Y EL ADDENDUM SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN CARLOS MAYORAL UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.501, DEL EDIFICIO NO.Y-8, MANZANA "G", UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 13/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05456-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02609-2006-2010-CD

571. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DE 1996, Y EL ADDENDUM SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA RAMOS BRITO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", VALORADO EN RD\$50,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 13/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05457-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02610-2006-2010-CD

572. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANA MARÍA RAMÍREZ SUERO Y MYNOR LEMUS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 117.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 10, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL SECTOR LOS LIBERTADORES, LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$29,445.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05465-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02618-2006-2010-CD

573. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ENRIQUE LORA MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 516.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, UBICADA EN EL SECTOR BARRIO ENRIQUILLO DE HERRERA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$103,276.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05466-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02619-2006-2010-CD

574. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCHA CHICA Y LA SEÑORA ANTONIA GRISELDA CUETO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.22, SOLAR NO.6, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN

RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05467-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02620-2006-2010-CD

575. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ÁNGEL PERICLES MEDINA RIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO. 22, SOLAR NO.4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN DE SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05468-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02621-2006-2010-CD

576. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ZAIRIS GONZÁLEZ PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 245.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.26, SOLAR NO.7, UBICADA EN LA SECCIÓN DE SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,294.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05470-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02623-2006-2010-CD

577. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZA-

MA Y LA SEÑORA MICELENIA DORVILLE MONTÁS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 9, MANZANA NO.47, SOLAR NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05471-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02624-2006-2010-CD

578. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JOSEFA SÁNCHEZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA SUPERFICIAL DE 249.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO. 14, SOLAR NO. 1, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAURA MARIE, SECCIÓN LA UREÑA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,470.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05474-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02627-2006-2010-CD

579. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ALEXIS ECHAVARRIA CARRASCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.35, SOLAR NO.9, SECCIÓN LOS FRAILES, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder

Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05475-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02628-2006-2010-CD

580. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA PAULA BERROA DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.42, SOLAR NO.5, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40.000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/04/2003, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05483-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02636-2006-2010-CD

581. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DE 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR HÉCTOR ANDRÉS ARIAS PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.25, SOLAR NO.1, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,745.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05484-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02637-2006-2010-CD

582. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ADOLFINA PÉREZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA

A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.11, SOLAR 17, SECCIÓN LOS FRAILES, UBICADA EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05486-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02639-2006-2010-CD

583. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CASILDA COMPRÉS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.92, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA UNIÓN, DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$68,514.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05489-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02642-2006-2010-CD

584. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA DELIA DOMÍNGUEZ ARIAS DE PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.4, M-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" , DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000. Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05490-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02643-2006-2010-CD

585. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR ANDRÉS TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.9, M-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000. Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05491-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02644-2006-2010-CD

586. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILFREDO MEJÍA ALVARADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.403, DEL EDIFICIO NO.7-M-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05492-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02645-2006-2010-CD

587. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA SOCORRO RODRÍGUEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 554.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.134-A-33 (PARTE), MANZANA NO.1318, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$416,047.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05493-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02646-2006-2010-CD

588. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR ANTONIO DE LA CRUZ FIGUEROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 198.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA NO.B-2, UBICADO EN LA RAFAELITA, SECCIÓN YAGUASA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$22,280.16. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/1995. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05494-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02647-2006-2010-CD

589. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EDIBURGA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 128.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89-J, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR ALMA ROSA DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$32,002.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 13/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05495-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02648-2006-2010-CD

590. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MENEGILDO DÍAZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa co-

lección era el No. 05497-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02650-2006-2010-CD

591. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARIANNA GARRIDO DE PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.6 M-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 18/04/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05499-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02652-2006-2010-CD

592. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUIS AGUSTÍN SUERO MONTAÑO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.34, SOLAR NO.17, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 05/10/2004, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05500-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02653-2006-2010-CD

593. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FRANCISCO REYNALDO BATISTA MARTÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 304.66 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.24, SOLAR NO.22, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN

LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,745.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 05/10/2004, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05501-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02654-2006-2010-CD

594. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ALTAGRACIA CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 208.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 DE SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SOLAR NO.9, MANZANA NO.C-1, VALORADA EN RD\$23,337.44. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05502-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02655-2006-2010-CD

595. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSIDORA PÉREZ Y/O FELIPE DEL ORBE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-E, DEL EDIFICIO NO.27-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA -VILLA CONSUELO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05503-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02656-2006-2010-CD

596. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIONICIO BAUTISTA

CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JO-SÉ CONTRERAS II ETAPA", DE SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EN EL SENADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05504-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02657-2006-2010-CD

597. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA SANTANA ZORRILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 215.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.15-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4 SOLAR NO.14, MANZANA NO.46, UBICADA EN LA CALLE G, NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$53,868.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EN EL SENADO EL 05/10/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05505-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02658-2006-2010-CD

598. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIA PAULINA DÍAZ ORTÍZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 274.46 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.18, SOLAR NO.5, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CANA LINDA, EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$43,913.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo

código en esa colección era el No. 05506-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02659-2006-2010-CD

599. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA XIOMARA SEVERINO SURIEL DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 158.89 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.92-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$79,445.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/04/2004, Y APROBADO EL 15/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05507-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02660-2006-2010-CD

600. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIAN COSME PORTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 220 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$49,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2004, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05509-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02662-2006-2010-CD

601. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES ABREU BELLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 132.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.126-B PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.9, MANZANA 1918, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$66,485.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL

SENADO EL 09/03/2004, APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05519-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02672-2006-2010-CD

602. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y A LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA MARÍNEZ LUGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 176.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$88,080.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 29/10/2003, APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05520-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02673-2006-2010-CD

603. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADRIANA MEJÍA FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 171.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.103, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL SECTOR MANGANAGUA, LOS RESTAURADORES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$282,958.50. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05521-2002-2005-CD.

»Iniciativa Número: 02674-2006-2010-CD

604. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA GONZÁLEZ MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TE-

RRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.16, SOLAR NO.04, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 10/01/2003, APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05523-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02676-2006-2010-CD

605. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR LUIS RAFAEL PERALTA VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.29, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05524-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02677-2006-2010-CD

606. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FÉLIX MANUEL GUERRERO BELTRÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.46, SOLAR NO.13, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 05/10/2004, APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período

2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05525-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02678-2006-2010-CD

607. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERÓNIMO HIERRO LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 321.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.126-B PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$180,817.88. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05526-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02679-2006-2010-CD

608. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MINERVA PÉREZ FÉLIX, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.40-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 11/01/2006, APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05527-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02680-2006-2010-CD

609. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN SOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO."A", DEL EDIFICIO NO.2, DE LA MANZANA "I", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS CERROS DE SABANA PERDIDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$62,734.96. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL

01/016/2006, APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05528-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02681-2006-2010-CD

610. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE ENERO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MANZUETA VICENTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO."B", DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS CERROS DE SABANA PERDIDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$62,734.96. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 01/06/2004, APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05529-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02682-2006-2010-CD

611. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA AMARILIS ALMÁNzar LIRIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.38, SOLAR NO.1, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$24,001.00. APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$22,840.90. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2005, APROBADO EL 23/08/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05530-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02683-2006-2010-CD

612. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN NICOLÁS LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.20-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05531-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02684-2006-2010-CD

613. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PELAGIO MOREL NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.14, M-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05534-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02687-2006-2010-CD

614. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMABLE MORALES ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 183.09 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE 17, NO.15, DEL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$73,236.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 05/10/2004, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05535-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02688-2006-2010-CD

615. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA TAVERAS ROQUE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA ALA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.8, M-13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2006, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05536-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02689-2006-2010-CD

616. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL DE LA ROSA, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MERCEDES FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 259.08 METROS CUADRADOS UBICADA EN LA PARCELA 15-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4, UBICADO EN LA CALLE ROBERTO FIGUERO NO.17, DEL SECTOR BARRIO RESTAURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$51,816.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05537-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02690-2006-2010-CD

617. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS NEY TEJEDA LARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 104, DEL EDIFICIO NO.8, M-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00 (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006

cuyo código en esa colección era el No. 05538-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 02691-2006-2010-CD

618. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIDAL ANTONIO LIRANZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.207, EDIFICIO NO.56, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$110,592.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE AGOSTO DEL 2006.

»Iniciativa Número: 02699-2006-2010-CD

619. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA TOMASINA TRINIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.64, SOLAR NO.19, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/04/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/08/2006.

»Iniciativa Número: 02700-2006-2010-CD

620. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ABRIL DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 622.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA 122-A-1-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.3, SOLAR NO.25, MANZANA NO.1812, UBICADA EN LA AVENIDA RÓMULO BETANCOURT, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,368.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006 Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/08/2006.

»Iniciativa Número: 02701-2006-2010-CD

621. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA BALBUENA INOA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$74,907.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 02/06/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/08/2006.

»Iniciativa Número: 02705-2006-2010-CD

622. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FEDERICO EUGENIO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-E TIPO MM2, EDIFICIO NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$99,802.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/08/2006.

»Iniciativa Número: 02706-2006-2010-CD

623. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA PÉREZ DE PERDOMO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-4, EDIFICIO NO.20, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/08/2006.

»Iniciativa Número: 02707-2006-2010-CD

624. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE AGOSTO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ZORRILLA MEJÍA

DE SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.42-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/08/2006.

»Iniciativa Número: 02708-2006-2010-CD

625. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA PLÁCIDA LARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL RIVIERA DEL SUR, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/08/2006.

»Iniciativa Número: 02709-2006-2010-CD

626. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUIS ELPIDIO FLORENTINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.38, SOLAR NO.10, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/03, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE OCTUBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 02946-2006-2010-CD

627. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA SANTA ZENEIDA GONZÁLEZ CASTILLO DE PRESINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS,

DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.21, SOLAR NO.4, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,000.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$44,880.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03017-2006-2010-CD

628. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIELA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ BALCÁ CER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ZONA FRANCA, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VALORADO EN RD\$175,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03018-2006-2010-CD

629. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA ANTONIA ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.22, TIPO ML-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$69,766.42. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03019-2006-2010-CD

630. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ALBA GÓMEZ BRETÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL CO-

MERCIAL NO.24, DEBAJO DEL PUENTE DUARTE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$196,010,66. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03020-2006-2010-CD

631. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA MARIZTA ALTAGRACIA SIGARÁN PEÑA DE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B PARTE, DEL DISTRITO CA-
CASTRAL NO.32, MANZANA NO.24, SOLAR NO.10, UBICADA EN LAS SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03021-2006-2010-CD

632. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA LUISA PIMENTEL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MILDRES X. GIL PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.88-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03022-2006-2010-CD

633. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES IRSA MILADIS PIMEN-

TEL Y ÁNGEL WILFREDO PIÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.19, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03023-2006-2010-CD

634. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA PICHARDO DE CONCEPCIÓN, REPRESENTADA POR LA SEÑORA DAYSY ALTAGRACIA CONCEPCIÓN PICHARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.36, TIPO B-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO RESIDENCIAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$130,186.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/08/2004, Y APROBADO EL 17/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03024-2006-2010-CD

635. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DE 1999, Y SU ADDENDUM, SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NEREYDA ESPÍRITUSANTO HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.92, TIPO.MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 13/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03025-2006-2010-CD

636. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA CIPRIANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.72-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03026-2006-2010-CD

637. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA ESPERANZA LÓPEZ CEBALLOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 93.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.96, SOLAR NO.27, MANZANA NO.1994, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$46,505.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03027-2006-2010-CD

638. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DANILO RAVANETTI, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.12, SOLAR NO.5, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/06/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03034-2006-2010-CD

639. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EMILIO ERASMO PRESI-

NAL GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A TÍTULO DE VENTA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.29, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE \$37,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03036-2006-2010-CD

640. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ELIGIO TIFA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.8, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$99,802.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03037-2006-2010-CD

641. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE JULIO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EVARISTO SILVESTRE ROMERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO NO.20, CON LOS NOS.205 Y 515, CON ACCESO A LA AVENIDA DUARTE/AVENIDA MÉXICO, CON ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 108 Y 24 METROS CUADRADOS, RESPECTIVAMENTE, CONSTRUIDOS DE BLOCKS Y CONCRETO, DE LA MANZANA NO.147, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADOS EN RD\$612,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03039-2006-2010-CD

642. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR LUIS EDUARDO JIMÉNEZ MORLAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 445.50 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.72-REF-52-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/9NA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$31,185.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03040-2006-2010-CD

643. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA BAUTISTA OVIEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 186.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-RESTO, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$74,796.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03041-2006-2010-CD

644. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ISABEL DE LOS SANTOS ANDÚJAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 158.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.51, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$47,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03042-2006-2010-CD

645. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUAN MARÍA FLORENTINO FLORES Y LUZ MARÍA HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.31, TIPO MP3, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, UBICADO EN LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$384,868.26 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03043-2006-2010-CD

646. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ELEODORA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 58.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$117,680.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03047-2006-2010-CD

647. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DOMINGO ALADINO PEÑA AQUINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.32, SOLAR NO.17, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$38,150.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03048-2006-2010-CD

648. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM CARIDAD GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.2-11, CON ÁREA DE 30.00 METROS CUADRADOS, DEL EDIFICIO NO.1-A, DE LA MANZANA VI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$85,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03061-2006-2010-CD

649. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES ARIAS BEN, REPRESENTADA POR LA DOCTORA FEDERICA BASILIS CONCEPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.B-6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ORTEGA Y GASSET, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$350,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03062-2006-2010-CD

650. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARMEN T. MORALES Y LUIS E. CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.16, TIPO ML, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$54,893.13. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03064-2006-2010-CD

651. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE

ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANTONIA VICENTE VI-LORIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 512.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA NO."E", SOLAR NO.12, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LA RAFAELITA, SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$91,792.99. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/12/2003, Y APROBADO EL 29/11/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03065-2006-2010-CD

652. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEIDA ALT. LOVERA COLLADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.124, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03066-2006-2010-CD

653. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA SUSANA FERRERA OZUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 270.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.17, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$43,264.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03067-2006-2010-CD

654. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS JOSÉ ULLOA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.5, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/11/2006.

»Iniciativa Número: 03068-2006-2010-CD

655. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE OCTUBRE DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS ANTONIO NÚÑEZ NOGUERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.104, EDIFICIO NO.63, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MÉXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$56,250.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03069-2006-2010-CD

656. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CORTORREAL CORDERO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO REYES OLIVARES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.C, MANZANA 2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUARICANO I ETAPA", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/04/2000, Y APROBADO EL 20/09/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03070-2006-2010-CD

657. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMI-

NICANO Y LA SEÑORA VIRGINIA ROSARIO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", DE LA CIUDAD DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOEL VALORADO EN RD\$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03071-2006-2010-CD

658. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ALEJANDRO ENCARNACIÓN STERLING, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.36, SOLAR NO.10, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,001.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03072-2006-2010-CD

659. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CLAUDIO E.COHEN BELLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.14, MANZANA-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03073-2006-2010-CD

660. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMÁS EUSEBIO LÓ-

PEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.35, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$186,874.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03074-2006-2010-CD

661. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MIGUELINA DE LOS ÁNGELES HENRÍQUEZ TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 266.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A-1, SOLAR NO.6, PROPIEDAD DEL INGENIO, VALORADA EN RD\$53,322.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03076-2006-2010-CD

662. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 13 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE TAVERAS CAMILO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 107.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89-C, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE 8-A, NO.61, SECTOR ALMA ROSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,572.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 10/06/2003. DEPOSITADO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03077-2006-2010-CD

663. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUSEBIO DE LA ROSA PEÑALÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.4-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PRO-

YECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$77,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03078-2006-2010-CD

664. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DARCY ANTONIO GARCÍA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.23, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL RIVIERA DEL SUR, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2006, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03079-2006-2010-CD

665. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS GUILLÉN MOJICA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.31-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA" SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03080-2006-2010-CD

666. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEODORO JIMÉNEZ ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 646.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.23, MANZANA B-1, UBICADA EN LA CALLE GUAYUBÍN (LOS RÍOS), SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$22,644.64. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03081-2006-2010-CD

667. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ROSARIO MADÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.56-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS FARALLONES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$48,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 01/10/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03082-2006-2010-CD

668. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SILVIA ANTONIA RODRÍGUEZ CANELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 202, DEL EDIFICIO NO.5, MANZANA 1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", DE LA CIUDAD DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUËL, VALORADO EN RD\$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000 Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03083-2006-2010-CD

669. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELBA ALTAGRACIA JIMÉNEZ MORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 440.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.10, MANZANA "A", DEL PLANO PARTICULAR, UBICADA EN EL DUCADO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$132,138.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 03084-2006-2010-CD

670. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LOS SEÑORES ESPERANZA RODRÍGUEZ Y RAFAEL LEDESMA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.7, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$166,248.59. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03085-2006-2010-CD

671. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DEYANIRA MÉNDEZ MOQUETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-A, EDIFICIO NO.2, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03086-2006-2010-CD

672. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA ABREU ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.108, TIPO MM2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$99,802.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03087-2006-2010-CD

673. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-C, EDI-

FICIO NO.4, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03088-2006-2010-CD

674. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ENÉRCIDA BASTISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-D, EDIFICIO NO.31, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03090-2006-2010-CD

675. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ISABEL DOMÍNGUEZ BRITO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 98.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.99 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, MANZANA NO.1984, SOLAR 1, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$39,276.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/04/2004, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03091-2006-2010-CD

676. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DELSY HERNÁNDEZ ABRÉU Y VIRGILIO A. MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PRO-

YECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03092-2006-2010-CD

677. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JACINTA GENAO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-E, EDIFICIO NO.6, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03093-2006-2010-CD

678. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ADELAIDA ROJAS Y DANIEL SUSANA RIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.38-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03094-2006-2010-CD

679. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSARIO JOSEFINA GÓMEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.13, MANZANA-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo).

INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03095-2006-2010-CD

680. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA CHARLES TAPIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 303, EDIFICIO NO. "M", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPI-TA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$72,115.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998 Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03096-2006-2010-CD

681. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELÍZABETH DE JESÚS DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.36-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998 Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03097-2006-2010-CD

682. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENEROLIZA SOSA MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-B, EDIFICIO NO.36-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997 Y APROBADO EL 10/07/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03098-2006-2010-CD

683. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CRISTINA FIOR DALIZA SANTANA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-6, EDIFICIO NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO" CIEN FUEGO, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1995 Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03099-2006-2010-CD

684. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN YUDERKIS HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD\$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996 Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03100-2006-2010-CD

685. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA HORTENSIA DEL CARMEN BARBOUR DE PICHARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-3, EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIENFUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000 Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03101-2006-2010-CD

686. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LUISA HEREDIA DE ESTÉVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 266.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A-1, SOLAR NO.4, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$53,206.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000 Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03102-2006-2010-CD

687. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES BIENVENIDO ANTONIO MARÍNEZ Y ALTAGRACIA ANDÚJAR DE MARÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.5, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", VALORADO EN RD\$119,245.70. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03106-2006-2010-CD

688. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO GABRIEL RAMOS BAUTISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEGUNDO A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA CLEMENCIA LIBERTAD HENRÍQUEZ TAVERAS, DEL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO C-19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CAIMITO, VILLA CAROLINA, DE LA CIUDAD DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, VALORADO EN RD\$300,516.34. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03107-2006-2010-CD

689. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DEL 1979, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA GREGORIA DEL C. DOMÍNGUEZ O., MEDIANTE EL CUAL EL

PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.5-2, EDIFICIO "N", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA 27 DE FEBRERO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$34,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03108-2006-2010-CD

690. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MANUEL HIPÓLITO PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 354.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$70,800.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/11/2003, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03109-2006-2010-CD

691. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES IGNACIO MOREL Y OLGA ARAUJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-C, EDIFICIO NO.5, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$134,039.76. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03110-2006-2010-CD

692. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DOMINGO ALFONSO MEDINA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 351.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL

ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.20, SOLAR NO.2, SECCIÓN SAN LUIS, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$56,292.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03111-2006-2010-CD

693. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ PAULINO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$99,802.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03112-2006-2010-CD

694. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MERCEDES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, REPRESENTADO POR HILDA ESTRELLA POLANCO DE RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.92, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03113-2006-2010-CD

695. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ A. RODRÍGUEZ SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.13, MANZANA-6, CONSTRUIDO DE

BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03114-2006-2010-CD

696. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN UBALDO ABRÉU MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.32-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03115-2006-2010-CD

697. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALIPIO VÍCTORIANO CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO 138, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03116-2006-2010-CD

698. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FULVER ESLADIMIR FÉLIZ FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.67, SOLAR NO.13, SECCIÓN LOS FRAILES, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS,

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03117-2006-2010-CD

699. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL EMILIO ORTIZ CIPRIAN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.21, SOLAR NO.7, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03118-2006-2010-CD

700. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTEBAN ANTOLÍN URBÁEZ FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.6, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CACHÓN", PROVINCIA BARAHONA, VALORADA EN RD\$166,999.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 07/01/1997, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03119-2006-2010-CD

701. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO A. BERGÉS LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.8, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$850,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y

APROBADO EL 16/06/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03120-2006-2010-CD

702. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JESÚS FERNÉLIS MORILLO HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250,00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.25, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03121-2006-2010-CD

703. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DAYSI ALTAGRACIA DE S.S. CASTRO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.56 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.2, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$24,856.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003. Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03124-2006-2010-CD

704. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA RAMONA MERCEDES FRÍAS GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.

32, MANZANA NO.65, SOLAR NO.20, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2006, Y APROBADO EL 24/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03125-2006-2010-CD

705. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA RAMONA COLÓN BAUTISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 356.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SESIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$35,691.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$33,946.90. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03127-2006-2010-CD

706. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA YULEICA ALTAGRACIA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.31, SOLAR NO.1, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/01/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03128-2006-2010-CD

707. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUFINA DANIEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA

A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 139.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR SAN BARTOLO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$20,986.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03129-2006-2010-CD

708. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES PASCUAL POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-E, EDIFICIO NO.80, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03130-2006-2010-CD

709. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACKELINE DE LA ALTAGRACIA LEROUX PICHARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS/PARQUE DEL ESTE" SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03132-2006-2010-CD

710. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA SALOMÉ CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404 EDIFICIO NO.V, CONSTRUIDO DE BLO-

CKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL " GUACHUPITA " SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$89,169.07. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/03/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03133-2006-2010-CD

711. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁGUEDA GARCÍA ALVARADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 38,25 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-A-PROV., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$26,775.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03134-2006-2010-CD

712. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTANISLADA MOTA SOLANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.1-A, MANZANA NO.1-A, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES II", DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$51,447.28. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03135-2006-2010-CD

713. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAMÓN DARÍO PERDOMO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 242.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, MANZANA NO.12, SOLAR NO.4, UBICADA EN LA SECCIÓN HATO NUEVO, PROYECTO LOS SOLARES, QUITA

SUEÑO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$24,213,00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$23,040.27. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 24/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03136-2006-2010-CD

714. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUPITA ESCARRAMÁN HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 578.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 110- REF.-780- PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$199,492.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004; Y APROBADO EL 08/02/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03137-2006-2010-CD

715. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA YUDELKA ELIZABETH JAPA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.33, SOLAR NO.2, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/10/2004, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03138-2006-2010-CD

716. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA MONTERO PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 400.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL

NO.19 MANZANA J, SOLAR NO.7, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$80,028.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03139-2006-2010-CD

717. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA AMPARO MATOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.26, SOLAR NO.12, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03140-2006-2010-CD

718. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LOS SEÑORES ANA TORIBIA ROSA FERNÁNDEZ Y HOMERO VEGAZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.2, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03142-2006-2010-CD

719. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CORNELIA ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA

NO.16, SOLAR NO.4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03143-2006-2010-CD

720. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARILYN BALAGUER T. Y RICARDO TORTEROLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.702, EDIFICIO NO."B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$899,328.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03144-2006-2010-CD

721. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DE 1991, Y SU ADDENDUM DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA TURBÍ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.J-C, MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LA ZURZA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/06/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03145-2006-2010-CD

722. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOFÍA ISABEL ROJAS GOICO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.12, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JO-

SÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/04/2000, Y APROBADO EL 13/04/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03146-2006-2010-CD

723. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "LOS MAESTROS", DE LA CIUDAD DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03147-2006-2010-CD

724. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TROHADIA ESTHER NOVA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.503, EDIFICIO NO.26, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$105,235.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03148-2006-2010-CD

725. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SOBEYDA EMILIA PRESINAL ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.29, SOLAR NO.10, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA

SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03149-2006-2010-CD

726. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA IRALDA JOSELINE VILLAR PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.40, SOLAR NO.20, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$32,080.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03150-2006-2010-CD

727. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO "L", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$66,822.59. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03151-2006-2010-CD

728. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALY COLLADO DE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.5, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JO-SÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO,

DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006. »Iniciativa Número: 03152-2006-2010-CD

729. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA DEL CARMEN MONEGRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-1, EDIFICIO NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO" CIEN FUEGO, SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1995, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006 »Iniciativa Número: 03157-2006-2010-CD

730. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS DEL SOCORRO COLÓN ÁNGELES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.30-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00.(Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03158-2006-2010-CD

731. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GINA DE CABRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LOS LOCALES COMERCIALES NOS.1-3 Y 1-4, DEL EDIFICIO NO.1-B, DE LA MANZANA NO.VI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, CON ÁREA DE 60.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$200,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA

CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03159-2006-2010-CD

732. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ELVIRA GARCÍA SUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-5, EDIFICIO NO.5-J, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03160-2006-2010-CD

733. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA JULIA CEDEÑO LIRIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 243.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA CALLE ANA TERESA BALAGUER, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,694.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$43,824.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03161-2006-2010-CD

734. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ELIZABETH UBIERA ZORRILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 275.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.35, SOLAR NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$44,022.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo).

INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03162-2006-2010-CD

735. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE EL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL SEÑOR FABIO ANTONIO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.27, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03170-2006-2010-CD

736. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELFINA ALTAGRACIA SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, EDIFICIO NO.1, MANZANA-7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/06/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03171-2006-2010-CD

737. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAMÓN WILLIAMS MEDRANO AGRAMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250,00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, MANZANA NO.39, SOLAR NO.3, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS

DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03172-2006-2010-CD

738. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.38-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FARALONES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$135,111.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2004, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03173-2006-2010-CD

739. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEXIS SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.2, MANZANA-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/06/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03174-2006-2010-CD

740. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICENTE DE JESÚS DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-3, EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03175-2006-2010-CD

741. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ROBINSON LUIS REYES ESCALANTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.46, SOLAR NO.2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03176-2006-2010-CD

742. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARTÍNEZ DE M., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO."L", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$66,822.59. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03179-2006-2010-CD

743. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERALDINO URIBE GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.1-A, MANZANA NO.1, DEL PROYECTO JOSÉ CONTRERAS, KM.10, AVENIDA INDEPENDENCIA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$85,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03183-2006-2010-CD

744. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BO-

CA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ LEONIDAS BENZÁN SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.28, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03184-2006-2010-CD

745. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO MÉNDEZ FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.59, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONTRATO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "TAMAYO", PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$210,290.63. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 26/05/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03185-2006-2010-CD

746. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-6, EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03186-2006-2010-CD

747. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JACOBO ESPINAL Y JUANA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL

APARTAMENTO NO.35-B, DEL EDIFICIO NO.35-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03187-2006-2010-CD

748. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARLENE DELGADO DE CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.49, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03188-2006-2010-CD

749. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA ALTAGRACIA GLENIS PÉREZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), MANZANA NO.16, SOLAR NO.18, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 15/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03200-2006-2010-CD

750. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA SÉRBULA MIGDALIA NAUT TERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS,

DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), MANZANA NO.24, SOLAR NO.17, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2006, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03201-2006-2010-CD

751. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARÍA CALVO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 182.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.52 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL SECTOR SAVICA, LOS ALCARRIZOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$36,450.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03202-2006-2010-CD

752. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JAVIER SOSA BAUTISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 600.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, SOLAR NO.23, MANZANA NO.A-4, LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA-CEA, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$107,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03203-2006-2010-CD

753. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MODESTO ACOSTA ACOSTA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA GISELA ALTAGRACIA LAZALA, MEDIANTE EL CUAL EL

PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 159.18 METROS CUADRADOS, DENTRO EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-A-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADO EN PIEDRA BLANCA, MUNICIPIO DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$27,856.50, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$25,070.85. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2003, Y APROBADO EL 24/05/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03204-2006-2010-CD

754. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN ANTONIO CASTILLO ÁLVAREZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO FELIPE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL, DEL APARTAMENTO NO.6-A, EDIFICIO NO.17, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$65,026.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03215-2006-2010-CD

755. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RUÍZ CASTILLO, REPRESENTADO POR DANAÉ RUÍZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 466.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO.248, SOLAR NO.4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UN APARTAMENTO CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, TECHO DE CONCRETO, PISO DE MOSAICO, CON ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 270.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN GAZCUE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, RD\$664.560.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 12/06/2001, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DI-

CIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03216-2006-2010-CD

756. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DOCTORA MIRIAM LEA DE CASTRO COTES DE RUBIROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-3, EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DEL SEYBO, VALORADO EN RD\$25,907.70. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03217-2006-2010-CD

757. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA AGRIPINA VÁSQUEZ REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.309, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$78,418.75. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03218-2006-2010-CD

758. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES NATIVIDAD MINAYA Y VÍCTOR B. MÉNDEZ MOQUETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.29, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03220-2006-2010-CD

759. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE JUAN NICOLÁS REPRESENTADO POR SUS ÚNICOS HEREDEROS: ELBA A. POLANCO Y GLADYS M. POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.155-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/03/2004, Y APROBADO EL 29/11/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03221-2006-2010-CD

760. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES CLIDIA MONTILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-A, EDIFICIO NO.124, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03222-2006-2010-CD

761. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FRANCISCO ANTONIO RIVAS SANTOS Y ROSA EMILIA TEJADA SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-D-O, EDIFICIO D, TERCERA PLANTA, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL CONDOMINIO BELLA VISTA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$56,758.61. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 6/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03223-2006-2010-CD

762. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO SANTANA RODRÍGUEZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA YRSA MERCEDES SANTANA ACEVEDO DE CABRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 111.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$222,720.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03224-2006-2010-CD

763. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LORA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 408.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), MANZANA NO.5, SOLAR NO.4, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,817.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/14/2004, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03270-2006-2010-CD

764. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAFAEL DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.2 SOLAR NO.8, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL EL 29/04/2003, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03271-2006-2010-CD

765. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JHONY HORACIO FERNÁNDEZ MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.3, SOLAR NO.16, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03272-2006-2010-CD

766. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DE JESÚS FORTUNA PANIAGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-D, EDIFICIO NO. 12, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN 86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03273-2006-2010-CD

767. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO PEÑA ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.1, TIPO ML, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$87,485.92. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03274-2006-2010-CD

768. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE

NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 432.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.12, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$97,335.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03275-2006-2010-CD

769. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE ENERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN OSVALDO UBRÍ ÁRIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.5-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03276-2006-2010-CD

770. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.10-B, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$51,447.28. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03277-2006-2010-CD

771. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA PEÑA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMEN-

TO NO.3-D, EDIFICIO NO.76-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03278-2006-2010-CD

772. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES DE LEÓN ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-E, EDIFICIO NO.27, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03279-2006-2010-CD

773. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEMENCIA JOSEFINA TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-5, EDIFICIO NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, EN EL PROYECTO MONTE RICO, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05, ACTUALIZANDO EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$257,237.51. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03280-2006-2010-CD

774. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE AGOSTO DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA SARMIENTO DE GARCÍA, REPRESENTADO POR PURA SARMIENTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 356.08 METROS CUA-

DRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.149-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADO EN EL BARRIO 16 DE AGOSTO KM. 10 1/2 DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$35,608.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03281-2006-2010-CD

775. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EULOGIA CASANOVA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO. 11-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "SAN JUAN BAUTISTA", DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, VALORADO EN RD\$48,000.00, Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 29 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$125,101.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03282-2006-2010-CD

776. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN GIOVANNI POLANCO LOVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 245.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.2, SOLAR NO. 17, DISTRITO CATASTRAL NO.9, EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$39,270.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/04/2003, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03283-2006-2010-CD

777. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LA SEÑORA AQUILINA MERCEDES

RODRÍGUEZ ALMÁNZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO 9, MANZANA M, SOLAR NO.13, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, PROPIEDAD DEL INGENIO RIÓ HAINA, VALORADO EN RD\$100,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/08/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03284-2006-2010-CD

778. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FILOMENA FAMILIA CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, EDIFICIO NO.127, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147.000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03285-2006-2010-CD

779. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SEÑOR JOSÉ MANUEL MINAYA SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 646.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.20, MANZANA "F", UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$45,276.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03287-2006-2010-CD

780. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO GRULLÓN RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.48, SOLAR NO.8, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/04/2003, Y APROBADO EL 5/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03288-2006-2010-CD

781. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS ZAPATA MORENO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 370.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.118-PARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADO EN LA CALLE COLÓN, DEL SECTOR ENSANCHE QUIQUEYA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$148,060.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03289-2006-2010-CD

782. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO FAMILIA ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780, DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$120,948.00, APLICANDO A DICHO VALOR EL 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$108,853.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03300-2006-2010-CD

783. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE

NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA AQUILINA MERCEDES RODRÍGUEZ ALMÁNZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, MANZANA M, SOLAR NO.14, DISTRITO CATASTRAL NO.19, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$100,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03301-2006-2010-CD

784. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR WILFREDO ANTONIO DURÁN GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.24, SOLAR NO.17, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03302-2006-2010-CD

785. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FRANCISCO ANTONIO TRABOUX Y ZENEIDA FÉLIX DE TRABOUX, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.31, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03303-2006-2010-CD

786. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.190, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03304-2006-2010-CD

787. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BAZIL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.PE-1, MANZANA "J", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO, "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03305-2006-2010-CD

788. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ERCILIA ANTONIA QUEZADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.405, EDIFICIO 21, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA FRANCISCA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,932.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03306-2006-2010-CD

789. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ELSA ROQUES MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMEN-

TO NO.103, EDIFICIO NO.08, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03307-2006-2010-CD

790. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO JEREZ PEÑA, REPRESENTADO POR LEOPOLDO FÉLIX DEL ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.103, EDIFICIO NO.63, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE LA AVENIDA MÉXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,875.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03313-2006-2010-CD

791. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BRAULIO ROMERO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 225.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, MANZANA NO.15, SOLAR NO.4, UBICADO EN EL PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, VALORADA EN RD\$22,530.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03314-2006-2010-CD

792. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARÍA CANÓ MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-C, DEL EDIFICIO NO.78, CONSTRUIDO DE

BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03315-2006-2010-CD

793. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ALFREDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.07, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03316-2006-2010-CD

794. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ELIZO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300 METROS CUADRADOS, DISTRITO CATASTRAL NO.6, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 1-B-REF-PARTE, SOLAR NO.12, MANZANA NUEVA, UBICADO EN EL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$30,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/03/2001, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03317-2006-2010-CD

795. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ SALVADOR TAVÁREZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300 METROS CUADRADOS, DISTRITO CATASTRAL NO.6, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-

REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SOLAR NO.29, MANZANA NUEVA, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$30,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/03/2001, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03318-2006-2010-CD

796. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE CIRILO GUILLÉN, REPRESENTADOS POR ROBERTO GUILLÉN BRITO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.34-B, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03319-2006-2010-CD

797. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS I. SARTORI E HIJOS C.POR A., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, LOS LOCALES COMERCIALES NOS. 101, 102, 103 Y 201, DEL EDIFICIO NO.60, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADOS EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE LA AVENIDA MÉXICO, SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL, VALORADOS EN RD\$490,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03320-2006-2010-CD

798. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ENERO DE 1989, Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADELAIDA SILVERIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.22, TIPO C, DE LA

MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$42.618.35. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03321-2006-2010-CD

799. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELINA LANINA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-C, DEL EDIFICIO NO.104, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03322-2006-2010-CD

800. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE ROBERTINA PÉREZ MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 324.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$129,600.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03323-2006-2010-CD

801. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CRUCITA GARCÍA DE SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE),

DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.48, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03324-2006-2010-CD

802. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY MILAGROS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LOURDES NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.1-A, EDIFICIO NO.46, MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA- VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$82,537.83. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03325-2006-2010-CD

803. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR NELSON MANUEL ROA OCHOA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 245.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), MANZANA NO.26, SOLAR NO.24, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,291.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/2002, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03326-2006-2010-CD

804. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR CRISTIAN CESARÍN CORNIELLO RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN

SUPERFICIAL DE 220.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.4, SOLAR NO.5, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$35,323.20, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$33,027.19. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03331-2006-2010-CD

805. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JUANA DE LA CRUZ AQUINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 203.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.5, SOLAR NO.6, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$32,491.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03332-2006-2010-CD

806. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE LA SEÑORA MARÍA DOLORES DE JESÚS, REPRESENTADOS POR ELEUTERIO SANTOS DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-A, EDIFICIO NO.21, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03333-2006-2010-CD

807. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CONSUELO BÁEZ BELTRÉ, REPRESENTADA POR IRIS MARGARITA BÁEZ DE MEDRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 79.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.1-REF-B, DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.30, UBICADO EN LA CALLE MANUEL MARÍA SEIJAS NO.7, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$31,624.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/09/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03334-2006-2010-CD

808. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA ANTOINE MOLINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.504, EDIFICIO NO.Y-3, MANZANA L, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/06/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03335-2006-2010-CD

809. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ORQUIDEA ROSADO PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 82.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADO EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$24,789.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03336-2006-2010-CD

810. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA MARÍA BERMÚDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.58, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$134,603.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/06/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03337-2006-2010-CD

811. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANTONIA CRUZ SOLORIN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.18-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$49,737.96. Y SU ADDENDUM DEL 28/10/2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$135,267.35. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03339-2006-2010-CD

812. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SECUNDINA VALDEZ I. Y MANUEL JULIÁN RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SENGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-E EDIFICIO NO.92, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 13/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03340-2006-2010-CD

813. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA BUENO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO NO.7, TIPO "C", MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$42,618.35, Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$135,193.93. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03341-2006-2010-CD

814. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LEONCIO MARTE RONDÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.20, SOLAR NO.14, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03343-2006-2010-CD

815. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JESÚS TURBÍ TAVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA, NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.4, SOLAR NO.7, UBICADA EN LA SECCIÓN EL TORO, PROYECTO NO.166, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,500.00. (Proponente(s) Poder

Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03344-2006-2010-CD

816. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA JULIANA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-B, EDIFICIO NO.82, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/07/2004, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03345-2006-2010-CD

817. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BELSIS DIÓMEDES VILLALONA GUERRERO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA SANTA GEORGIA VILLALONA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 226.70 METROS CUADRADOS, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.4, MANZANA NO.1951, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$113,350.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/03/2004, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03346-2006-2010-CD

818. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y LA SEÑORA DOLORES ALCÁNTARA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 210.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.40, SOLAR NO.11, SANTO DOMINGO, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$33,632.00. (Proponen-

te(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03347-2006-2010-CD

819. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN YOSSELÍN GÓMEZ SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 239.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.9, SOLAR NO.4, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$38,284.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2004, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03348-2006-2010-CD

820. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ELVIRA PEÑA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.51, SOLAR NO.13, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03349-2006-2010-CD

821. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MARTÍN ESTEBAN RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MAN-

ZANA NO.14, SOLAR NO.14, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03350-2006-2010-CD

822. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO GUZMÁN LANTIGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 532.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, MANZANA NO.65, SOLAR NO.2, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$53,241.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$49,902.13. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03351-2006-2010-CD

823. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASA RAMOS MONEGRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.21, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FRANCISCA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$109,404.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03353-2006-2010-CD

824. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DEL 2001, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR ANDRÉS DE LEÓN TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO

CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 311.87 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.72-REF-52 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/9NA, UBICADA EN EL BARRIO LAS CAOABAS, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$46,780.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03354-2006-2010-CD

825. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN CÁCERES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA-13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03355-2006-2010-CD

826. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ FRÍAS LÓPEZ DE GIL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.82, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03356-2006-2010-CD

827. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JANET PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PRO-

YECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03357-2006-2010-CD

828. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FLORENTINO ROSARIO TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.64, SOLAR NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/07/2001, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03358-2006-2010-CD

829. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARINA ALTAGRACIA MARTE DE PADRÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 403, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03359-2006-2010-CD

830. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL LAMAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.502, EDIFICIO NO.Y-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO,

DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03360-2006-2010-CD

831. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO ADALBERTO OBJÍO BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 429.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-A-12, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, (SOLAR NO.18, DE LA MANZANA "A"), UBICADA EN EL SECTOR EL DUCADO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$106,672.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/06/2004, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03362-2006-2010-CD

832. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO RODRÍGUEZ TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.5, DEL EDIFICIO NO."N", UBICADO EN EL COMPLEJO HABITACIONAL "MAO, PROVINCIA VALVERDE", VALORADO EN RD\$330,875.15, CUYO VALOR ACTUALIZADO SUMA UN MONTO TOTAL DE RD\$444,748.15. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03363-2006-2010-CD

833. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARÍA PÉREZ DE MONSANTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.39-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (Proponente(s)

Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03364-2006-2010-CD

834. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELEOCADIA MORÁN RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 358.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$179,070.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03365-2006-2010-CD

835. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA DE JESÚS ÁVILA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.9, DE LA MANZANA "O", UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$51,447.28. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03366-2006-2010-CD

836. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID LÓPEZ CORNIELLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$158,760.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03367-2006-2010-CD

837. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE ABRIL DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO LUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE/HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$165,952.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03368-2006-2010-CD

838. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESESORES DEL SEÑOR MANUEL AQUINO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ROSA EMELINDA GRULLÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.5-1, EDIFICIO NO.G, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "AVENIDA 27 DE FEBRERO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$32,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/06/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03369-2006-2010-CD

839. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARÍA MARITZA TAVÁREZ SOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.51-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2003, CUYO MONTO ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$146,860.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/03/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03370-2006-2010-CD

840. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DONMY ARISMENDY SEGURA ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 276.39 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.52, DEL DISTRITO CASTRATAL NO.31, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$82,917.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03371-2006-2010-CD

841. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MERCEDES COCA JAVIER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 241.58 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.3, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$38,652.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03372-2006-2010-CD

842. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMÁS VILLANUEVA ROJAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.C-4, EDIFICIO NO.PE-4, DE LA MANZANA B, CON UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 29.90 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$20,858.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03373-2006-2010-CD

843. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES MIGUELINA BATISTA CONCEPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 2-B, DEL EDIFICIO NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS/PARQUE DEL ESTE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03374-2006-2010-CD

844. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS D. RABENS TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.H-6-E-1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PASEO DE LOS REYES CATÓLICOS, CRISTO REY, II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$240,962.85, ACTUALIZANDO EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$398,686.13. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03375-2006-2010-CD

845. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA MERCEDES RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 163.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.88-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADO EN EL SECTOR LOS MINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$65,464.00 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/07/1999, Y APROBADO EL 01/02/2001. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03377-2006-2010-CD

846. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE

MAYO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ ÁRIAS FÉLIZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL EMILIO ESPINOSA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 190.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2-PROV., UBICADO EN EL SECTOR 30 DE MAYO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$229,008.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03378-2006-2010-CD

847. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FREDÉSVINDA PIÑEYRO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 350.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CASTATRAL NO.32, MANZANA NO.17-A, SOLAR NO.5, BLOQUE C, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$52,500.00, APLICANDO A DICHO MONTO UN 10% DE DESCUENTO PARA UN VALOR TOTAL DE RD\$51,568.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/2005, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03380-2006-2010-CD

848. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN EMILIO PEÑA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ZONA FRANCA, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$175,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03381-2006-2010-CD

849. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMÁS BIENVENIDO ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.1, EDIFICIO NO.D-3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO AVENIDA MÉXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$170,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03383-2006-2010-CD

850. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PERCIDO DEL CARMEN REYES DURÁN, REPRESENTADO POR LA SEÑORA LIDIA MARGARITA MESA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3, EDIFICIO "P", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HATICO MAO, DE LA CIUDAD DE MAO, PROVINCIA VALVERDE, VALORADO EN RD\$330,875.15. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03384-2006-2010-CD

851. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA E. GARCÍA PIÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.2, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03387-2006-2010-CD

852. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA IGNECIA IGNACIA SILVERIO A., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 16/12/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03388-2006-2010-CD

853. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURA CELESTE SOLIS COMAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/06/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03389-2006-2010-CD

854. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TANIA VALDEZ DE MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.501, DEL EDIFICIO NO."Q", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$69,132.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03390-2006-2010-CD

855. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR JULIAN RECAREY SILVERIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TE-

RRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 130.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.97, DEL DISTRITO CATAS-TRAL NO.4, SANTO DOMINGO, DISTRITO NA-CIONAL, VALORADO EN RD\$39,189.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/04/2004, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03391-2006-2010-CD

856. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINI-CANO Y EL SEÑOR ÁNGEL DORIS TRINIDAD TRINIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 631.53 METROS CUA-DRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATAS-TRAL NO.4, SO-LAR NO.22, MANZANA "G", UBICADO EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VA-LORADO EN RD\$25,261.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPO-SITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03392-2006-2010-CD

857. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DO-MINICANO Y EL SEÑOR MORENO VINICIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.207, DEL EDIFICIO "H", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HA-BITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DO-MINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$72,311.92. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INI-CIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APRO-BADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁ-MARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03393-2006-2010-CD

858. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-CANO Y EL SEÑOR RAMÓN VALOY, MEDIAN-TE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SE-GUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDI-FICIO NO.5, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRE-

RAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/06/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03395-2006-2010-CD

859. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-CANO Y EL SEÑOR PEDRO VALENZUELA, ME-DIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFI-CIO NO.5, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PRO-YECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIO-NAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponen-te(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DE-POSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03396-2006-2010-CD

860. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINI-CANO Y EL SEÑOR GENARO HELENA, ME-DIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, EDIFI-CIO PE-6, MANZANA "I", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PRO-YECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INI-CIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APRO-BADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁ-MARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03397-2006-2010-CD

861. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINI-CANO Y EL SEÑOR EKER ERNESTO RAPOSO PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.147, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147.000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA

CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03398-2006-2010-CD

862. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARMANDO BATISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.157, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03399-2006-2010-CD

863. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO TOMÁS BEST, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 301, EDIFICIO NO.2, MANZANA-10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03400-2006-2010-CD

864. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR APOLINAR ÁRIAS, REPRESENTADO POR LA SEÑORA ANTONIA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "ZONA FRANCA", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$175,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03401-2006-2010-CD

865. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESTORES DE ONEIDA ALTAGRACIA RUÍZ PERALTA Y ENRIQUE FERMÍN REYES, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JESÚS RAFAEL RUÍZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-D, EDIFICIO NO.5-B, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03402-2006-2010-CD

866. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DARÍO ALBERTO SIMÉ CISNERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 270 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SOLAR NO.22, MANZANA ZZZ DEL PLANO PARTICULAR, UBICADO EN EL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,000.00, MENOS UN 5% DE DESCUENTO, PARA UN VALOR TOTAL DE RD\$102,600.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ENERO DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03403-2006-2010-CD

867. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MORILLO CABREJA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 263.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, SOLAR NO.6, MANZANA NO.H-2, DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADO EN LA SECCIÓN YAGUASA, LOS GUARICANOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$29,477.28. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/02/1997, Y APROBADO EL

24/03/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03404-2006-2010-CD

868. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARIS SERGIA PAULINO FERREIRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 27.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.174-D, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,950.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/11/2004 Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03405-2006-2010-CD

869. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA LORA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 226.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.97 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.04, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$67,917.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003 Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03406-2006-2010-CD

870. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA YVELICES SANTANA OLIVO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA DILIA MARÍA OLIVO MARTES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 97.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89-M, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$87.687.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL

20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03407-2006-2010-CD

871. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA YUDELKA ALCÁNTARA MAMBRÚ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.14, SOLAR NO.10, UBICADA EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03408-2006-2010-CD

872. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SILVANA LORENZO DE JESÚS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ENDY RAFAEL MENA LORENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03409-2006-2010-CD

873. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FEDORA PÉREZ MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.43, SOLAR NO.13, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INI-

CIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03411-2006-2010-CD

874. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE JULIO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SALVADOR G. CASTRO RODRÍGUEZ Y CLARA GONZÁLEZ DE CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 510.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-RE-780-PARTE, (SOLAR NO.44, MANZANA NO.1810), DEL PLANO PARTICULAR, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LA CALLE LUIS F. THOMEN, ENSANCHE QUISQUEYA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$20,418.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2006.

»Iniciativa Número: 03412-2006-2010-CD

875. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES HIDALGO RIJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.12, SOLAR NO.02, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03413-2006-2010-CD

876. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ARMANDO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.5, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBI-

CADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03414-2006-2010-CD

877. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ANDRÉS CORCINO PÉREZ FERMÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 271.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, MANZANA NO.22, SOLAR NO.4, UBICADO EN EL PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$27,180.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03415-2006-2010-CD

878. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL OGÚN ÁLVAREZ GONZÁLEZ, REPRESENTÁNDOSE A SÍ MISMO Y A LOS SEÑORES JUAN ERNESTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y ROBERT ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 111.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.99 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.15, SOLAR NO.8, DE LA MANZANA 1957 DEL PLANO PARTICULAR, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$55,805.00; Y SU ADDENDUM DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2005. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03416-2006-2010-CD

879. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE

FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO LÓPEZ MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.13, SOLAR NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03417-2006-2010-CD

880. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES YSMAEL HIRALDO ULLOA Y RAMONA SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.75, TIPO B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA UNIÓN, DE LA CIUDAD DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$73,488.91. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03418-2006-2010-CD

881. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA SEÑORA BETZAIDA MANOLA SANTANA DE BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 625.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7, MANZANA NO.18, SOLAR NO.13, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO SARDINAS II, SECCIÓN CUMAYASA, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$125,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 23/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03419-2006-2010-CD

882. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIGUELINA ANDREA TEJADA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 146.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO.757, DEL DISTRITO NO.1, UBICADA EN LA CALLE MANUEL UBALDO GÓMEZ NO.12, ESQUINA BARAHONA, VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$101,254.40 Y EL ADDENDUM SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2003. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03420-2006-2010-CD

883. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ELVIRA ALTAGRACIA ARNAUT BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 285.54 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), MANZANA NO.9, SOLAR NO.16, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$28,554.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE ENERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03421-2006-2010-CD

884. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTÍN AMADO GRULLÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.4-B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS FARALLONES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$48,000.00, Y EL ADDENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD\$130,540.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 17/12/03, Y APROBADO EL

02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE FEBRERO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03423-2006-2010-CD

885. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORIS UREÑA DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, CON UN ÁREA DE 94.40 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PROYECTO " EL RESIDENCIAL EL TÚNEL", DEL MIRADOR SUR, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$365,557.06. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2002, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03516-2006-2010-CD

886. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA REYES REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.4, TIPO YAPUR DUMIT, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN", PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$318,131.86. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03517-2006-2010-CD

887. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALEIDA MERCEDES HERRERA DE MOSCOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.15, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$193,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03518-2006-2010-CD

888. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DIONIS ALTAGRACIA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 257.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A-3, SOLAR NO.10-A, UBICADA EN EL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$51,440.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03519-2006-2010-CD

889. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KENDRA ROSSY MONTÁS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "KENDRA", SECCIÓN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$150,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 12/03/2007, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03520-2006-2010-CD

890. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GELIS MARÍA GUERRA LIRANZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.4, UBICADO EN EL "ENSANCHE LA FE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$650,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03521-2006-2010-CD

891. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE

AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA SOR MARÍA MALENO CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 323.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.7, DE LA MANZANA NO.G-1, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$36,272.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03522-2006-2010-CD

892. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA AVELINA FULGENCIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 125.56 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.267, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA CALLE DUARTE, SECTOR HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$43,946.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03524-2006-2010-CD

893. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LEOVIGILDA MARIANO Y/O SILO REYNOSO MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO "M", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$72,115.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03525-2006-2010-CD

894. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA LINA GONZÁLEZ DE LA C. PLATA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 190.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE 6, NO.10, PRÓXIMO A LA CALLE 7, DEL SECTOR HAINAMOSA, ALMIRANTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$42,750.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/11/2000, Y APROBADO EL 08/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03526-2006-2010-CD

895. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR MARÍA CATANO PUELLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.31, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03527-2006-2010-CD

896. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVANGELINA VARGAS DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.C-8, DEL EDIFICIO "H", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$72,311.92. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03528-2006-2010-CD

897. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA PAULINO,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.106, EDIFICIO Y-3, MANZANA A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03529-2006-2010-CD

898. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERY ALTAGRACIA MEDRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA-13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775.000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03530-2006-2010-CD

899. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MODESTA DE JESÚS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.11, MANZANA-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03531-2006-2010-CD

900. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DOCTORA TERESA EMILIA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-6, DEL EDIFICIO NO.20, CONSTRUIDO

DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03532-2006-2010-CD

901. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.44, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,171.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03533-2006-2010-CD

902. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA BELKIS JEREZ DE SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.12, MANZANA-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03534-2006-2010-CD

903. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ELENA CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.3, SOLAR NO.9, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS,

URBANIZACIÓN CAÑA LINDA DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03535-2006-2010-CD

904. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA MATOS JAVIER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.C-6, DEL EDIFICIO "Q", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$69,132.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03536-2006-2010-CD

905. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA GERMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.505, DEL EDIFICIO "U" UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$87,794.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002 Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03537-2006-2010-CD

906. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO DEL 2002, Y EL CONTRATO DE TRASFERENCIA SUSCRITO EL 07 DE ABRIL DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SIMONA ROSARIO REPRESENTADA POR RAMÓN SULI BENITEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES GERARDO ROSARIO MELO Y RAQUEL ANTONIA VÁSQUEZ P. ROSARIO, LA CASA NO.392, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE IV ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$185,453.29. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003 Y APROBADO EL 06/12/2005. DE-

POSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03538-2006-2010-CD

907. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE AURORA PINEDA PÉREZ DE TACTUK, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000 Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03539-2006-2010-CD

908. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA VENERANDA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.53-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 21/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DE 2007.

»Iniciativa Número: 03566-2006-2010-CD

909. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENILDA ALTAGRACIA ROBLES RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.129, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000 Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03567-2006-2010-CD

910. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO CATAREY Y LA SEÑORA ARELIS DICENT DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 464.61 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.79-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, SECCIÓN BARRIO PAJARITO, MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$46,461.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$44,137.95. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03568-2006-2010-CD

911. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA EVELYN MORILLO PÉREZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERNESTO MORILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.18, CALLE NO.22, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOTES Y SERVICIOS, SABANA PERDIDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$146,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03569-2006-2010-CD

912. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENRIQUETA MARÍA SUBI MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.506, DEL EDIFICIO NO.Y-4, MANZANA G, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73, Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A RD\$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003 Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA

CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03570-2006-2010-CD

913. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS ALTAGRACIA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MIGUEL JIMÉNEZ MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.E-7, MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE, II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$165,952.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/02/2000 Y APROBADO EL 24/10/2000. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03571-2006-2010-CD

914. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA ARIAS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.34, SOLAR NO.01, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y APROBADO EL 20/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03573-2006-2010-CD

915. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES AURORA DE CASTRO MEDRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 201.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.132, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO

EN RD\$100,920.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 5% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$95,874.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03574-2006-2010-CD

916. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA ELORIDA ANTONIA CONTRERAS RODRÍGUEZ DE ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.26, SOLAR NO.12, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03575-2006-2010-CD

917. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELVA MARGARITA MARTÍNEZ CHALAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.14, PASEO B-8, SOLAR DE 191.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.17-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.17, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOTES Y SERVICIOS DEL SECTOR SABANA PERDIDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$146,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/03/2007.

»Iniciativa Número: 03576-2006-2010-CD

918. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA MARINA ORNES MOTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO "A", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PRO-

YECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$823,769.95. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03579-2006-2010-CD

919. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVANGELISTA HELLY ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-C, EDIFICIO NO.38-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO, VALORADO EN RD\$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 14 DE MARZO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 03580-2006-2010-CD

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LA PROFESORA ESTELA MERCEDES AZCONA VIUDA CASTILLO, LA ESCUELA VILLA NUEVA, DE LA SECCIÓN VILLA NUEVA, MUNICIPIO VILLA NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO. (Proponentes Diputados Antonio De León Morel - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Víctor Valdemar Suarez Díaz - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD). DEPOSITADO EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007.

»Iniciativa Número: 04126-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación sólo a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable al Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de la Profesora Estela Mercedes Azcona, la Escuela Villa Nueva, de la sección del mismo nombre, municipio Villa Bisonó (Navarrete), provincia Santiago.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación

Presidida por: Diputada Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe

Código: 04126-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de la Profesora Estela Mercedes Azcona, la Escuela Villa Nueva, de la Sección del mismo nombre, municipio Villa Bisonó (Navarrete), provincia Santiago.

Fecha de edición: 10 de septiembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Proyecto de ley como quedaría después de las modificaciones
5. Video visita a la comunidad Villa Nueva del municipio de Villa Bisonó (Navarrete), provincia Santiago

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de la Profesora Estela Mercedes Azcona, la escuela Villa Nueva, de la Sección del mismo nombre, municipio Villa Bisonó (Navarrete), provincia Santiago, es una iniciativa del diputado Antonio de León Morel.

El 30 de mayo de 2007, el citado proyecto fue depositado en la Secretaría General y enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión extraordinaria No.9 del 4 de septiembre de 2007.

La profesora Estela Mercedes Azcona, nació el 22 de febrero de 1914. Inició sus estudios a los siete años en la escuela Doña Ana Pepín de Santiago. Se inició como Maestra en la Escuela la Guajaca. Trabajó además en la escuela de Jicomé de Loma de Cabrera. Luego fue trasladada a la Escuela de Villa Nueva, de la sección del mismo nombre, municipio Villa Bisonó (Navarrete), provincia Santiago, donde trabajó por más de 30 años.

Actualmente la Profesora Estela Mercedes tiene 93 años de edad, ciega y postrada en una silla de rueda en su residencia de la referida sección.

Contenido

El contenido del Proyecto consiste en dar el nombre de Profesora Estela Mercedes Azcona, a la escuela Villa Nueva, del municipio del mismo nombre del municipio de Villa Bisonó (Navarrete), provincia Santiago.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para la comunidad de Villa Nueva, del municipio de Villa Bisonó (Navarrete) de la provincia de Santiago, que se ponga el nombre de la Profesora

Estela Mercedes Azcona, a la escuela Villa Nueva del mismo sector, porque esta maestra laboró en esa comunidad por más de 30 años, ejerciendo su labor magisterial y el deseo del pueblo de Navarrete y zonas aledañas, es que se reconozca en vida a tan valiosa mujer dominicana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación, designada para el estudio del Proyecto de ley citado, se reunió para discutir el mismo y decidió visitar el lugar donde está ubicada la escuela Villa Nueva, para oír la opinión de la comunidad en torno a la Profesora Estela Mercedes Azcona. Luego de esta visita y escuchar a los munícipes y diferentes grupos comunitarios, quienes estuvieron de acuerdo que la escuela lleve el nombre de la citada Profesora, la Comisión decidió rendir un informe favorable, sugiriendo las siguientes modificaciones:

1.Modificar el título del Proyecto, para que diga:

"Proyecto de ley mediante el cual se designa la Escuela Villa Nueva de la sección del mismo nombre, del municipio de Villa Bisonó (Navarrete), provincia de Santiago, con el nombre de la Profesora Estela Mercedes Azcona".

2.El segundo considerando pasará a ser el primero con las siguientes modificaciones:

"CONSIDERANDO: Que es deber del Estado Dominicano reconocer y exaltar a sus grandes hombres y mujeres que dedican su vida al servicio de la comunidad para que sirvan de ejemplo a las presentes y futuras generaciones".

3.El primer considerando pasará a ser el segundo.

4.Eliminar el tercer considerando.

5.Agregar, después del VISTA, el siguiente título:

"HA DADO LA SIGUIENTE LEY:"

6.Modificar el ARTÍCULO ÚNICO para que diga:

"Artículo 1. Se designa con el nombre de la Profesora Estela Mercedes Azcona la Escuela Villa Nueva, de la sección de Villa Nueva, municipio Villa Bisonó (Navarrete), provincia Santiago."

7.Agregar un segundo artículo que diga:

"Artículo 2. La Secretaría de Estado de Educación

queda encargada de la ejecución de la presente ley". (SIC)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Néstor Julio Cruz Pichardo, miembros.

En términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a primera discusión.

La Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta de la Comisión, significó: "La profesora Estela Mercedes Azcona se inició en educación en el año 1938, en el municipio de San José de las Matas, de la provincia de Santiago, en la Escuela La Guajaca, donde duró dos años laborando. De ahí fue trasladada a la Escuela de Jicomé, del municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón, donde laboró por ocho años. Después de laborar ocho años en la provincia de Dajabón, fue a trabajar a la Escuela de Villa Nueva, del municipio de Navarrete, en donde duró más de treinta años en servicio. Esta profesora, cuenta con méritos sobrados para ponerle su nombre a la escuela en la que duró más de treinta años laborando y que dio toda su vida allí, pero hoy esa profesora se encuentra postrada en una silla de ruedas, y aún ciega nos pudo expresar que está en esa condición producto de la tiza, de tantos años en el servicio de la educación de nuestro país. Allí, en esa comunidad de Villa Nueva, escuchamos a los munícipes de dicha comunidad, quienes expresaban los méritos de la señora Estela Mercedes Azcona, y su deseo de que antes de esta profesora partiera de esta tierra pueda gozar de ese privilegio, de que se le reconozca en vida, y de que esta escuela, que es de la comunidad donde ella vive, lleve su nombre, Estela Mercedes Azcona. Por cuanto, les pedimos a los Honorables Diputados y Diputadas en esta tarde que den su voto favorable a este proyecto, pues esta comunidad nos esperó allí militantemente, y nos pudieron expresar que ellos quieren que lo más pronto posible su escuela

se pueda llamar Estela Mercedes Azcona. Muchas gracias, señor Presidente, gracias, Diputados”.

También tomó la palabra el Diputado Antonio De León Morel apuntando: “Solicitamos a este Hemiciclo el voto favorable, pues esta distinguida maestra, ejemplo de nuestra comunidad, de nuestro municipio, que después del Presidente doctor Joaquín Balaguer, un gran maestro también de nuestra comunidad, esta gran dama de nuestra sociedad dedicó toda su vida en la formación de los munícipes de nuestro municipio y especialmente de esta prestigiosa comunidad de Villa Nueva, donde laboró por más de treinta años educando y formando valores. Esa maestra le dio clases a un gran Diputado, que nos honra en esta Cámara, como es el Honorable Máximo Castro Silverio, quien recibió el pan de la enseñanza de esa gran dama. Le solicito al Honorable Presidente y a los demás Diputados y Diputadas, que declaremos de urgencia esta pieza, porque honrar honra. Esa dama nos ha solicitado que después que muera que no le pongan el nombre a la escuela, porque ella quiere que en vida se le ponga su nombre a esa escuela por la gran labor que ella realizó en esa comunidad. Solicitamos la urgencia, Honorable Presidente, para este proyecto de ley, a los Diputados y Diputadas que, por favor, apoyen esta urgencia para que le pongan el nombre de esta gran educadora, doña Estela Azcona, a esta escuela. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente señaló: “Pero, no declaremos eso de urgencia. Mire qué es lo que pasa, colega, las urgencias se someten cuando se está terminando la legislatura y estamos recién comenzando, por el caso de un nombre no podemos apresurar el procedimiento”.

El Diputado Antonio de León Morel estuvo de acuerdo con la sugerencia del Presidente, y desde su curul retiró su moción de declaratoria de urgencia del proyecto.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto con su informe: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO.13.3: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA, PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS. (Proponentes Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 23/08/2007. REF.03560-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL

04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007.

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos, a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con Modificaciones PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA, PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos

Presidida por: Diputado Rafael Molina Lluberes

Información sobre el informe

Código: 04427-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activo

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley de Interceptación Aérea y Marítima, para el Control del Trafico de Drogas.

Fecha de edición: 12 de septiembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley de Interceptación Aérea y Marítima, para el Control del Tráfico de Drogas. Fue depositado el 23 de agosto del 2007. REF. 03560-2006-2010-CD. En orden del día anterior el 04 de septiembre de 2007. Pendiente orden del día anterior el 04 de septiembre de 2007. En orden del día el 04 de septiembre de 2007. Tornado en consideración el 04 de septiembre de 2007. Enviado a la comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos en la sesión extraordinaria no.09 del 04 de septiembre de 2007. Es una iniciativa de los Diputados José Ricardo Taveras Blanco y Pelegrín Castillo Semán.

Contenido

Proyecto de ley de Interceptación Aérea y Marítima, para el Control del Tráfico de Drogas, trata sobre definiciones, facultad de interceptación aérea o marítima; medidas de intervención; medidas de persuasión; declaratoria de hostilidad y orden de derribo; flagrancia y orden de derribo; perfil de hostilidad marítima; facultad de abordaje; disparo de advertencia; facultad de hundimiento; grabación de procedimientos; responsabilidad de la autoridad delegada; de las zonas especiales de control aéreo y marítimo; publicidad de las zonas restringidas; de la vigencia de la presente ley; de las ZECA, su reglamentación y vigencia.

Importancia para la Republica Dominicana

La importancia del Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados, es detener la expansión del narcotráfico a través del caribe porque amenaza seriamente la estabilidad de las instituciones, la salud pública y el orden social de las naciones de la región y al mismo tiempo detener el incremento del consume local de estupefacientes y los daños provocados a la salud de miles de jóvenes, perturbando la convivencia de las familias; generando niveles crecientes de violencia y criminalidad, y detener el fomento de la corrupción en las instituciones públicas y privadas.

Con este proyecto se controla el trasiego de drogas a través de incursiones de naves y aeronaves en el espacio aéreo y mar territorial.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos, ha resuelto rendir un informe favorable con modificaciones del mismo y se permite solicitar al Pleno impartir su voto aprobatorio al referido Proyecto.

Se modifica el considerando número nueve. Para que diga:

CONSIDERANDO: Que aunque la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico resulta conveniente e incluso imprescindible, en modo alguno puede conducir a situaciones que impliquen delegación o cesión de las prerrogativas que caracterizan la soberanía del Estado, como es el control de sus fronteras.

Se modifica el artículo 17, para que diga:

ARTÍCULO 17: La presente ley entrará en vigencia en un período de 6 meses a partir de su promulgación y publicación. Durante este período se encarga al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y a la Marina de Guerra (M de G), de la debida difusión de la misma por todos los canales Nacionales y cualquier otro medio electrónico reconocidos, a fin de que la comunidad internacional, especialmente la vinculada a la regulación de la aviación civil y al transporte marítimo, sea debidamente enterada de las restricciones al tránsito aéreo y marítimo contenidas en la presente ley.” (SIC)

COMISIONADOS: María Altagracia Matos Ramírez, Vicepresidenta en Funciones. Rafael Molina Lluberes, Presidente. Andrés Henríquez Antigua, Secretario. Abel Atahualpa Martínez Durán, Aridio Antonio Reyes, Elías Rafael Serulle Tavárez, Teodoro Ursino Reyes, Anibal Rosario Ramírez, Marino Antonio Collante Gómez, Remberto Arturo Cruz, Roberto Ernesto Félix Félix, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: María Altagracia Matos Ramírez, Vicepresidenta en Funciones. Rafael Molina Lluberes, Presidente. Andrés Henríquez Antigua, Secretario. Abel Atahualpa Martínez Durán, Aridio Antonio Reyes, Elías Rafael Serulle Tavárez, Teodoro Ursino Reyes, Anibal Rosario Ramírez, Marino Antonio Collante Gómez, Remberto Arturo Cruz, Roberto Ernesto

Félicz Félix, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura y Luis José González Sánchez, miembros.

El Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, Diputado Rafael Molina Lluberes, se dirigió a la Sala de la manera que sigue: “Señor Presidente, colegas Diputados, yo sé que la responsabilidad que va a asumir este Congreso va a ser grande, pues en la historia de la República Dominicana los Congresistas no han votado por una ley donde realmente se va a tratar de frenar el narcotráfico, no solamente en la República Dominicana, sino en el área del Caribe. Sucede y viene a ser, que nosotros de los Estados Unidos de Norteamérica no podemos esperar gran cosa en la lucha contra el narcotráfico actualmente, porque todos los esfuerzos que se han hecho para la cooperación internacional los Estados Unidos de una manera u otra los está torpedeando, pues las ayudas que nos puedan llegar a la República Dominicana para la lucha contra ese mal que está acabando con la juventud dominicana, -se da el caso que en una reciente reunión que se hizo, el organismo norteamericano en la lucha contra las drogas, el DEA, ha planteado que si nosotros-, y quería decírselo a Pelegrín, a Ricardo Taveras, porque esto hay que decirlo con responsabilidad, si nosotros aprobábamos una ley de esa naturaleza la ayuda en Norteamérica en la lucha contra las drogas se iba a reducir mínimamente a lo que ellos pudieran hacer. Yo me pregunto, ¿qué están haciendo los norteamericanos realmente para la lucha contra el narcotráfico en el país?, nada, nada y no van a hacer nada, porque realmente el mayor consumidor de drogas del mundo se llama los Estados Unidos de Norteamérica, y yo soy de los que le he dicho a ellos y les reitero a ellos que ellos no pueden durar una semana sin el consumo de drogas en territorio norteamericano, y no lo pueden durar porque de hacerlo así la guerra que habrá interna en los Estados Unidos será peor que la guerra de Irak, y eso ellos no quieren entenderlo. Yo di el informe favorable, había firmado ese proyecto, hicimos el informe favorable en la Comisión de Drogas, y la razón única es que si los americanos no quieren ayudarnos yo le voy a pedir de manera personal al Gobierno Venezolano, al Presidente Hugo Chávez, que nos preste la asistencia necesaria aérea y marítima para nosotros poder controlar nuestra frontera marítima, de otra manera la República Dominicana seguirá siendo un puente al narcotráfico y una vía de acceso fácil a los Estados Unidos de Norteamérica. Los americanos no están en eso, esta es una lucha que nosotros si tenemos que buscar la ayuda regional, tendremos que buscar la lucha regional. Ellos fácilmente le han prestado a Colombia la asistencia de aviones y lanchas para poder hacer su trabajo en las costas, pero eso no es suficiente, porque lo que plantean incluso es que la ayuda de

los radares norteamericanos no nos van a prestar asistencia, si nosotros pasamos un proyecto de esa naturaleza. ¿Y saben por qué?, porque aquí han entrado últimamente ciento diecisiete viajes de avionetas desconocidas, aviones desconocidos, haciendo lanzamientos de drogas en el territorio dominicano, pero ése no es el control que quieren los americanos, los americanos quieren todavía el acceso a la República Dominicana para seguir introduciendo drogas de los Estados Unidos. Nosotros vamos a aprobar este proyecto y les voy a pedir a los Legisladores, por eso dije de manera personal que si es Chávez que nos va a ayudar, el Presidente Chávez de Venezuela, que nos va a ayudar, que venga la ayuda de Chávez en la lucha contra el narcotráfico, nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados y les voy a pedir a los Legisladores que votemos por este proyecto, porque sería una de las maneras, una de las formulas para nosotros poder controlar el tráfico de drogas en la República Dominicana. Muchas gracias, señor Presidente”.

Hiso uso de la palabra el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, proponente de la pieza, y apuntó: “Creo que el día de hoy es un día que se puede decir que es histórico en esta Cámara de Diputados, porque con la medida que habremos de tomar, si contamos con el concurso y el apoyo de las bancadas representadas en esta Honorable Cámara de Diputados, vamos a sentar un precedente interesantísimo en la lucha contra el narcotráfico, pero también una norma que habrá de darle, de dotar a la República Dominicana de un instrumento legal que servirá de marco para dar cabal cumplimiento al artículo 3 de la Constitución de la República, ese artículo que establece que en ‘la soberanía de la Nación dominicana, como Estado - siembren esto en sus corazones - libre e independiente, es inviolable’. Sobre esta base que se organizan la mayoría de los estados del mundo, la aviación internacional reconoce como un procedimiento legítimo de todo estado, el hecho de defender su territorio, su espacio aéreo y su espacio marítimo, por vía de consecuencia el derecho internacional reconoce a todo estado la facultad de derribar cualquier aeronave que incurriere en espacio aéreo de un estado soberano, sobre todo porque cuando esas incursiones son ilegales. En la República Dominicana estamos padeciendo un problema grave, un problema gravísimo, que es el que nos crea la gracia y la desgracia de estar ubicados geográficamente en un punto estratégico del Continente Americano. En una de las piezas oratorias mas portentosas que ha hecho el doctor Balaguer fue dirigiéndose en la ciudad de Miami en una conferencia, empezó a hacer una descripción de lo que él entendía lo que era la posición geográfica de la República Dominicana y comparó el Continente Americano con un corcel y se refirió a las bellezas y a las cualidades geográficas del Continente Americano, y al hablar de la República Dominicana la describió del siguiente modo, ‘La Re-

pública Dominicana es el estribo de las Américas', y así como esa posición geográfica es envidiable para muchas cosas positivas también somos el estribo de las Américas para las cosas negativas. En el día de hoy, casualmente, en que nuestro Presidente se encuentra de visita en los Estados Unidos, se habla de que la República Dominicana es quizás el principal puente del narcotráfico, y ciertamente, no porque lo esté auspiciando ninguna autoridad, sino porque nuestra posición geográfica es envidiable. Los organismos internacionales, la inteligencia antidrogas y los organismos de seguridad hemisféricos están claros de que hay dos grandes corredores del narcotráfico, que son: el Corredor Centroamericano, que abarca las naciones centroamericanas y que accesa la droga por la frontera mexicana y el Corredor del Caribe. El Corredor Centroamericano presenta para ese negocio ilícito la dificultad de que hay atravesar varios estados y que por vía de consecuencia el narcotráfico tiene más controles que vencer para poder hacer acceder la droga producida en Suramérica. Pero, sin embargo, el Corredor del Caribe, que tiene como escala fundamental la isla La Hispaniola, no presenta más que el mar como único obstáculo, razón por la cual se han incrementado de manera peligrosa los vuelos ilícitos. ¿Qué ocurre?, que en nuestro país se estima, que se haya podido detectar, que están incursionando más de doscientos vuelos ilegales por año y el narcotráfico al recrudescerse los controles de Aduana, al recrudescerse los controles de toda índole en los aeropuertos y puertos del país, entonces, están recurriendo al bombardeo de drogas por doquier, llegando incluso a la afrenta de aterrizar naves en el Corredor del Este, ahí, por Juan Dolio, pegadito de Santo Domingo, sin contar con lo que hacen a diario en los lechos de ríos secos en comunidades alejadas de la frontera, que es del conocimiento público general que el bombardeo de drogas en sectores alejados es el pan nuestro de cada día y así lo han manifestado muchos colegas que nos han expresado su apoyo a este proyecto. En el marco de la Guerra Fría, la Unión Soviética derribó un avión comercial, y no pasó nada; en Cuba por otras razones se derribaron tres avionetas y no pasó nada; en la República Dominicana se derribó un avión de narcotráfico y no pasó nada, porque la comunidad internacional reconoce el derecho de todo estado a salvaguardar la inviolabilidad de su territorio. El mismo Estados Unidos también tiene antecedentes y no pasa nada. De manera pues, que esos temores que hay respecto a la ley, en cuanto a que la República Dominicana podría tener problemas internacionales no es cierto, porque la República Dominicana lo que está creando con este proyecto es un marco legal para regular un procedimiento internacionalmente reconocido, en este proyecto se crean cuatro fases para poder proceder al derribamiento de una avioneta, porque el objetivo específico de la ley no es el derribo, sino la interceptación de las aeronaves con perfil de dedicarse al tráfico de drogas, y lo mismo ocurre con el procedimiento creado para los buques.

Ahora mismo cualquier aeronave que incursione en nuestro país puede ser derribada sin que se cumpla ningún tipo de protocolo y es perfectamente legal y constitucional, sin embargo, esta ley tiene la virtud de que establece cuatro fases de interceptación. Una primera fase en la cual el aviador, o lo mismo la comandancia, la capitania de una embarcación, intercepta por vía de radio a la aeronave intrusa, la identifica; en una segunda fase puede ordenar que esa aeronave aterrice o que sencillamente, en el caso de los barcos, se permita su abordaje si esa aeronave intrusa, ilegítima aterriza el procedimiento terminaría única y exclusivamente en una requisición sea aérea o marítima, el procedimiento de derribamiento sólo se usaría en los casos en que esa aeronave emprenda maniobras de evasión a la autoridad dominicana, independientemente de ello es importante anotarles, Honorables colegas, que todos ustedes son testigos de que aquí compareció la Asociación Nacional de Pilotos, no por su Presidente, no, por su directiva y en una rueda de prensa dio apoyo público a este proyecto, porque ellos son los primeros interesados en que se adecue y que se establezca un protocolo. Esta ley obliga también a la autoridad aérea y marítima a filmar y grabar todo procedimiento de interceptación aérea o marítima, de manera pues que no es posible ordenar el derribamiento de una aeronave o la inutilización de una nave marítima o el hundimiento de ésta si previamente no se ha cumplido con ese requisito de la filmación y la grabación del procedimiento que pueda demostrar que el agente que intercepta ha cumplido con todos y cada uno de los procedimientos y protocolos establecidos en la ley, y eso lo único que viene es a dar garantías a la aeronavegabilidad en la República Dominicana, y de que estamos dando una señal potente al narcotráfico. Es decir, Honorables colegas, que en un escenario internacional como el que vive el mundo en este momento, donde el tema del narcotráfico a veces se aborda con doble moral y donde el expediente del narcotráfico se utiliza para arrodillar Estados, la República Dominicana estaría dando una señal potente e importante de que aquí no hay espacios de tolerancia para el narcotráfico internacional. De manera pues, Honorables colegas, que estamos solicitando el apoyo de todos ustedes a esta pieza en el claro entendido de que con ello estamos incluso tomando de manera preventiva el cuidado de que no se embarre al Estado Dominicano en maniobras geopolíticas que usen como instrumento el narcotráfico, y eso lo debemos dejar bien sentado. Respecto, finalmente, a la filmación que hiciera el colega Molina Lluberes quiero expresarles, para finalizar, que no hemos de temer, independientemente de que nosotros somos Congreso de un Estado soberano, no entiendo por qué los Estados Unidos de Norteamérica se oponen a que nosotros creamos un protocolo de interceptación que ellos tienen, pero independientemente de eso, por qué los Estados Unidos ha prestado tres aeronaves al Estado colombiano a título de uso, y están interceptando y derivando aviones en territorio colombiano, y por qué

nosotros no podemos organizar una ley de interceptación, de manera formal yo no he visto ninguna nota diplomática del Estado Norteamericano oponiéndose al proyecto, por lo cual quiero presumir, querido colega Molina Llubes, que el oficial que habló en el evento en que usted participara habló a título personal, porque con el narcotráfico no se puede asumir dobles morales.

Entonces se impulsa una política de interceptación en Colombia, se impulsa una política de interceptación en Perú, se admite y se respeta la política de interceptación aérea de Brasil que tiene un programa modelo, ¿y por qué la República Dominicana no puede tener una ley que organice un protocolo para algo que el derecho internacional admite como un derecho de todo Estado?

Entonces, honorables colegas, hago caso omiso a esa mención y apelo al espíritu de independencia del pueblo dominicano y de los honorables representantes, para que le demos a la República Dominicana este instrumento y al Gobierno Dominicano un instrumento importantísimo para que no se nos envuelva en la pata de los caballos de juegos inmorales en el marco de la política internacional. Muchas gracias”.

En la prosecución del debate, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez expuso estas argumentaciones:

“Quisiéramos felicitar de manera seria a los Honorables Diputados José Ricardo Taveras Blanco y Pelegrín Horacio Castillo Semán y a los miembros de la Comisión Permanente de Drogas por esta excelente y oportuna iniciativa que evidentemente podrá tener repercusiones positivas para el país en la medida en que la ley sea aplicada. Nos alegra mucho que en esta oportunidad se reconozca que no son precisamente las autoridades del gobierno actual, y nosotros agregamos, ni las autoridades de gobiernos pasados los que estimulan la entrada de drogas a la República Dominicana o que la República Dominicana sirva de puente para el tráfico de drogas, y que eso no se debe solamente al privilegio de la ubicación geográfica de la República Dominicana, sino también evidentemente a las complejidades de los males sociales que afectan al mundo de hoy. Yo quisiera sugerirles a los proponentes de esta iniciativa algunas ligeras modificaciones en cuatro de los artículos de la ley. En el artículo 4, nivel 1, acápite a), sugerimos que diga del modo siguiente: ‘reconocimiento a distancia consistente en registrar por medio de fotografías y/o filmaciones, y de ser posible a través de fuentes documentales las características de la aeronave sospechosa, matriculación y tipo de aeronave, dirección y otras particularidades relevantes. En el artículo 5, para que diga: ‘Declaratoria de hostilidad y orden de derecho: Agotadas las medidas antes señaladas la aeronave será clasificada como hostil y por tanto sometida a acciones de derribamiento y destrucción, previa autorización de la persona investida por el Presidente de la República con la autoridad competente para tal decisión’. Trato de que se obvие, que no se le

dé esa responsabilidad directa a la figura del Presidente, sino a la persona que el Presidente designe para estos fines. Artículo 5, para que el párrafo diga del modo siguiente: ‘Aplicación del derribo: Solamente podrá realizarse una acción de derribamiento y destrucción en el espacio aéreo en el mar territorial y en el suelo del territorio nacional’, es decir, agregar lo del suelo. Artículo 8 para que diga: ‘Perfil de hostilidad marítima: Será declarada sospechosa toda nave o embarcación que ingrese a la zona contigua o al mar territorial de la República Dominicana cuando ocurra una o varias de las siguientes circunstancias’, que son las que establece la ley. Artículo 15 para que diga: ‘De las zonas especiales de control aéreo y marítimo: Se ordena a la autoridad competente recomendar al Poder Ejecutivo la creación de Zonas Especiales de Control Aéreo y/o Marítimo (ZECAM) en las cuales se establecerá por vía reglamentaria estricta vigilancia y efectivos controles incluyendo restricciones que no vulnere la libertad de tránsito aéreo y marítimo’. Solamente quiero sugerir a los amigos Diputados José Ricardo Taveras y Pelegrín Castillo que si se adopta esta forma, estamos previendo que no haya un exceso en la aplicación de la ley y que no se cometan abusos violando el derecho de tránsito que tendría cualquier persona en una zona que pudiera ser declarada especial. ‘Serán establecidos por un órgano colegiado integrado de la siguiente manera’, tal y como dicen ellos. Éstas son las sugerencias de cambio que estamos recomendando. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente manifestó: “Honorables Diputados y Diputadas, antes de otorgarle la palabra al Honorable Diputado peledeísta Carlos Peña, quiero pedirles a ustedes que presten atención a la siguiente información. Mañana se deja formalmente abierto el seminario taller internacional que el FOPREL, el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, la Cámara de Diputados de la República Dominicana y la Organización de Estados Americanos tiene previsto para el día de mañana. En ese sentido, la sesión de mañana será la apertura del evento con una conferencia a cargo del doctor Dante Caputo, quien ya ha estado aquí como expositor en la Asamblea Nacional en una ocasión, quien es Secretario General Adjunto de la OEA, Organización de Estados Americanos. La conferencia cuya titulación es: ‘Parlamento y Democracia’ va a ser una introducción al tema del evento que durante dos días cuarenta Diputados dominicanos y cuarenta de otros países estarán debatiendo, estarán en un taller sin mucho rigor, con el rigor académico de miles de exposiciones, son tres grupos de trabajo que van a trabajar en tres temas fundamentales. Entonces, los Diputados que se van a ir al Hotel Hamaca el próximo jueves y viernes, lo ideal es que tengan sus habitaciones allá para terminar la se-

sión de trabajo a las cinco o seis de la tarde, nos quedemos allá, compartamos y seguimos el viernes cuando termina el evento. Pero mañana para todos los Diputados y Diputadas la apertura de ese evento, esa conferencia, equivale a la sesión de ese miércoles. ¿Qué les quiero decir?, que como en la Asamblea Nacional los eventos comienzan con puntualidad, estamos recomendando que los Diputados estén a las diez y media para verificar su asistencia, porque a las once queda cerrada la puerta y no queremos que se vea el mal espectáculo de un Diputado invocando a su condición de Diputado para entrar, cuando todo el mundo sabe que la puerta de la Asamblea se debe cerrar. Por lo que la entrada y salida supone la interrupción de uno de los mejores y más calificados expositores que tiene la democracia en América Latina. En ese sentido, quiero insistir que la sesión de mañana a las diez y media puntual en el Salón de Asamblea. Vamos a recibir a Dante Caputo y a los Presidentes de Congresos que han llegado ya, mañana en nuestro Despacho, a las diez de la mañana, donde tenemos un café con él, los señores voceros, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana vamos a tomar un café con Dante Caputo, el Comandante René Núñez Téllez, que es el Presidente del Congreso de Nicaragua, el Presidente del Congreso de Guatemala, el Vicepresidente del Congreso de Honduras, los vamos a recibir en nuestro Despacho para hacer una entrada a las diez y cincuenta minutos al Salón de Asamblea Nacional, donde estaremos para presentar la conferencia que dictará Dante Caputo. Entonces, tiene la palabra el Diputado Carlos Peña”.

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista manifestó: “Nosotros felicitamos de manera amplia la intención del Honorable Diputado José Ricardo Taveras Blanco, del Honorable Diputado Pelegrín Castillo y de su glorioso bloque de la Fuerza Nacional Progresista, con la motivación de esta iniciativa, que reconocemos que en el fondo tiene la intención de combatir el tráfico y consumo de drogas en el territorio nacional. El flagelo de las drogas en nuestro territorio ha venido por años causando efectos desastrosos, tanto en la juventud nacional como en los seres humanos, que han sido enajenados por este vicio corruptor, por este vicio maldito, en nuestra dominicanidad. El flagelo a las drogas debe ser combatido desde todos los escenarios de la vida pública, combatido por el Poder Ejecutivo, combatido por el Poder Legislativo, combatido por el Poder Judicial, combatido por la ayuda que puedan dar los medios de comunicación masiva contra este perverso efecto de las drogas. Circunscribimos y nos adherimos a todas las intenciones que en nuestro país y que desde este Congreso Nacional puedan encaminarse para reducir y en la medida de lo posible eliminar el consumo y el tráfico de drogas a nivel local y a nivel

internacional. Pero, Presidente, ¿ante qué estamos nosotros en este momento?, ¿cuál es el proyecto de ley que estamos discutiendo en esta hora?, estamos discutiendo un proyecto de ley que no busca efectos diferentes que los que se están buscando con la despenalización del aborto. Cuando escuchaba al Honorable Diputado José Ricardo Taveras hablar de doble moral, queremos preguntar en esta hora ¿no es doble moral oponerse al aborto aludiendo que el aborto es el crimen de una vida, como así lo creemos nosotros de manera particular?, ahora, yo pregunto ¿no es homicidio el destruir embarcaciones habitadas por seres humanos?, ¿no es homicidio el derribar naves aéreas en las cuales se están transportando también seres humanos? Entonces, Honorable Presidente, honorables colegas Diputados y Diputadas, estamos frente a un proyecto de ley que está buscando legalizar el homicidio en República Dominicana con la barata excusa de que se está transmitiendo y de que se están utilizando esos medios para transportar drogas. Yo quiero solicitar a los Honorables Diputados que de la misma manera que nos oponemos al aborto, de la misma forma que nos oponemos a la eutanasia y a todo tipo de mecanismo que termine con la vida humana, en este día no nos hagamos cómplices de un proyecto de ley que promueve el homicidio en República Dominicana, un proyecto de ley que terminará con vidas que no podrán defenderse una vez hayan sido eliminadas, tanto sea en el territorio marítimo nacional, como en el territorio aéreo nacional, lamentamos no poder acompañar a nuestros colegas de la Fuerza Nacional Progresista en este intento homicida en el cual quieren hacernos cómplices en este Congreso, en esta Cámara de Diputados. Quiero pedirles a los Honorables colegas de todas las bancadas que no nos hagamos cómplices de este proyecto homicida y que sigamos promulgando, que sigamos buscando iniciativas que combatan el narcotráfico, pero que no violen el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se declara de manera taxativa el derecho a la vida de todos los seres humanos, que no vulneremos el artículo 8 de la Constitución donde establece la inviolabilidad de la vida, óigase bien, no importando la excusa que se haya de tomar para ello. Así que queremos pedir en esta hora, Honorable Presidente, que este proyecto y éste es su procedimiento que sea reenviado a comisión para ser analizado y esperemos en el Señor, en el mismo Señor, que se opona al aborto, que en comisión duerma el sueño eterno. Muchas gracias, Presidente”.

Le fue concedido un turno a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien precisó: “Yo quiero felicitar a los proponentes de este proyecto por entender que en los últimos tiempos la República Dominicana ha pasado de ser un simple puente a ser una gran

sede del consumo de drogas en la República Dominicana, por lo que entiendo que es responsabilidad de todos los dominicanos y dominicanas, y también es una responsabilidad internacional, precisamente por la gran cantidad de drogas que entra al país y que tiene otros destinos. Entendemos que producto del narcotráfico nuestros hijos e hijas están viviendo en una amenaza constante, en términos de lo que este flagelo implica. Creemos en el establecimiento de controles claros, específicos y cuidadosos en este sentido, pero además, creemos que este gran problema tiene que ser enfrentado con responsabilidad por las instituciones públicas y privadas, y que la doble moral que muchas veces caracteriza ciertos sectores tenga que ser de alguna manera establecida, en términos serios, en relación a lo que es la defensa de este proyecto, solamente con medidas pertinentes, contundentes. Entendemos que podemos salvar a nuestros hijos e hijas, ya que esta generación que está haciendo aniquilada año tras año, día tras día, con una gran violencia, con una gran manifestación de la desintegración familiar y otros efectos que produce la droga en la República Dominicana. De manera, pues, que creo pertinente que apoyemos este proyecto de ley, que de alguna manera va a intervenir en controlar el tráfico de drogas en la República Dominicana. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón puntualizó: “El bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana entiende que la interceptación de naves aéreas, igual que naves flotantes, es una responsabilidad exclusiva de las relaciones internacionales de los gobiernos amigos de Estados Unidos y República Dominicana. Consideramos razonable, señor Presidente, que debemos auspiciar y darle el apoyo a la iniciativa de José Ricardo Taveras Blanco y Pelegrín Horacio Castillo Semán, como colega, porque las intenciones del proyecto son combatir el narcotráfico, un flagelo que implica delincuencia, corrupción, malas costumbres y violaciones a las leyes dominicanas, en este caso violación de los espacios aéreos y con respuestas contundentes prevista en dicho proyecto de ley, para interceptar las naves y darle la voz de alerta de que en nuestro país, nuestro gobierno, no es permisible al tráfico de drogas, que en nuestro país y nuestro gobierno hay voluntad política para combatir dicho tráfico, que no vamos a tolerar bajo ninguna circunstancia ser invadidos por el tráfico de drogas, venga de donde venga, y en esa dirección entendemos razonable darle todo el apoyo al proyecto de referencia. Muchas gracias, señor Presidente”.

También hizo uso de la palabra el Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien exteriorizó: “Éste es un proyecto que viene a establecer un marco legal para tratar de seguir controlando el narcotráfico internacio-

nal en la República Dominicana. Pero tenemos que hacer una pregunta a los Estados Unidos de Norteamérica y es que éste es un asunto de simple geografía. Nosotros, la República Dominicana, estamos enclavada en el Caribe, en las Antillas Mayores, tenemos que los Estados Unidos, principal potencia de este hemisferio, y del mundo militar y económico, tiene en Panamá una sede que se llama el Comando Sur, que tienen todas las tecnologías, tanto aérea como marítima, y de donde salen las naves con las drogas para la República Dominicana y el Caribe, y también a los Estados Unidos, su costa este y la oeste, es de la República de Colombia y parte de Venezuela, desde esa selva que tienen esas repúblicas es que sale la droga para acá, ¿díganme ustedes si no puede los Estados Unidos con el Comando Sur y toda la tecnología aérea y marítima interceptar cualquier nave sospechosa o barco que venga hacia estas Repúblicas?, ¡claro que sí! Entonces, la pregunta es: ¿qué es lo que quiere Estados Unidos?, porque ellos permiten que aquí lleguen esas naves, cuando ese corredor marítimo y aéreo pueden ellos cerrarlo y darse cuenta lo que está pasando, entonces, cabe la pregunta, ¿qué es lo que quiere?, ¿por qué no lo tumban?, ¿por qué no lo derriban?, ¿por qué no lo someten y lo llevan preso al Comando Sur? Entonces, aquí hay un asunto, señor Presidente, de poses, porque esos mismos Estados Unidos dan una certificación y dicen si los países han cumplido, si los países no han cumplido, pero ellos no están jugando su papel, más bien están permitiendo que el narcotráfico penetre, pero ahora recientemente, y estando nuestro Presidente fuera del país, en los Estados Unidos, hay un informe de que este país está en la lista de los veinte países donde hay más tráfico y que se permite más el tráfico, ¡pero, bueno! ¿Y quienes son ellos para dar esta certificación, cuando ellos son los primeros que están permitiendo que el narcotráfico venga aquí a través de las naves aéreas y de los barcos?, y que vaya también...

En este momento se escuchó que un Legislador dijo: “Te van a quitar la visa”.

Ante el comentario anterior, el Diputado Andrés Henríquez Antigua manifestó: “No, no, esto no es asunto de visa, el que tenga miedo que no sea Legislador y deje esto. El asunto es que no podemos tener doble moral, ni doble pose, aquí hay que estar claro en esto, los Estados Unidos tienen el poder para hacer un cerco y que aquí no llegue la droga. Ahora este proyecto hay que apoyarlo y con este proyecto nosotros lo que vamos a defender es nuestra soberanía, ¿por qué?, porque aquí en la República Dominicana el narcotráfico ha avanzado mucho y el consumo de drogas también, y usted se mueve en barrios de la capital, de la provincia de Santo Domingo y de cualquier provincia del país, y ve la presencia de la droga, pero es más grave la situa-

ción cuando usted ve que en campitos de la República Dominicana que hace diez años no se sabía lo que era droga, hoy se vende y se compra droga, situación que se debe a que el narcotráfico está aquí enclavado en nuestra República y nosotros tenemos que defender nuestra juventud y tenemos que defender la gente y una de las maneras que podemos contribuir a eso es aprobando ese proyecto para que de una vez por todas nosotros defendamos nuestro territorio y contribuyamos a defender otros territorios como son los Estados Unidos. Es decir, que este proyecto hay que aprobarlo y hay que apoyarlo con todos los votos, y les hacemos a todos los colegas un llamado para que lo apoyen, porque es un proyecto bueno, para salvar nuestra nación. Muchas gracias”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela desarrolló un turno, en el cual señaló: “Ciertamente yo quiero aprovechar para felicitar al proponente de este proyecto y para pedirle a los colegas Diputados y Diputadas que yo creo que en buena hora se ha colocado en la agenda del día este proyecto. Hemos visto en la prensa nacional en reiteradas ocasiones y de manera específica la semana pasada, donde el señor Director de Control de Drogas informaba al país que algunos de los miembros de su institución están siendo amenazados por el narcotráfico y específicamente se refería a la encargada del Departamento de Drogas en la provincia de San Francisco de Macorís, creo que aprobando este proyecto le damos una señal a los criminales traficantes de que si ciertamente en nuestro país existen algunas debilidades como la falta de una ley que regule el tráfico aéreo y marítimo o la obligatoriedad del Estado y de sus instituciones a tener la facultad de derribar cualquier nave aérea sospechosa, que específicamente al serle requerido que aterrice para que las autoridades puedan verificar su procedencia no lo haga. Algunos han entendido que éste es un proyecto que tiene un alto contenido homicida, pero habría que preguntarse, ¿qué resulta más homicida o genocida, derribar una nave llena de drogas o permitirle a la nave que aterrice en territorio dominicano o en aguas que puedan desencadenar en traer esa droga a nuestro territorio? Habría que preguntarse, ¿cuántos van a morir?, ¿a cuántos se le va a eliminar el cerebro con el consumo de esas drogas? Habría que preguntarse entonces, ¿qué resulta más beneficioso para nuestro Nación, derribar las naves o permitir que los hijos de esta patria sucumban bajo el consumo de las drogas, o bajo el negocio del narcotráfico que todos sabemos las consecuencias de este flagelo? Los hijos son capaces de maltratar a sus padres, violan y hacen de todo, entonces, yo creo que sin reservas, el Hemiciclo, la Cámara de Diputados, hoy daría una buena señal al país de que estamos opuestos al narcotráfico y que por lo tanto vamos a votar positivamente aprobando este proyecto. Muchas gracias”.

Se dirigió a la Sala el Diputado Lidio Cadet Jiménez, manifestando: “Yo escuché con atención la intervención del colega Carlos Peña, él sabe que tiene mi respeto, mi admiración, mi aprecio y mi cariño, es una de las personas que yo conozco, que he querido y que quiero y me siento orgulloso con su relación. Pero quiero explicar lo siguiente, de entrada la intervención de Berenice (alude a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela) me ahorra, Presidente, una parte de la intervención, porque creo que ella fue incisiva, muy contundente en ver el aspecto criminal de la presencia de naves que dejan cargamentos de drogas en la República Dominicana. Yo comprendo, Carlos, es más, yo iría en algún aspecto más lejos que tú, el combate al narcotráfico nosotros lo estamos haciendo pensando que la fiebre está en la sábana y no en el cuerpo, porque nosotros no estamos partiendo de las raíces que dan lugar al narcotráfico en el mundo, como a otros flagelos que castigan severamente la dignidad de la persona humana, pero, Presidente, cuando nosotros hurguemos profundamente en la raíz de este problema nos vamos a dar cuenta de que está partiendo el narcotraficante de una concepción filosófica del ser humano, porque a la pregunta de ¿quién es el ser humano?, ¿quién es el hombre?, ¿quién es la mujer? El narcotraficante responde el hombre o la mujer es lo corporal, es lo físico, es el placer, es los cinco sentidos y obviamente, que cuando uno responde a la pregunta de ¿quién es el ser humano?, diciendo que es el cuerpo, que es lo material, que son los cinco sentidos, que es el placer, no hay límites, no hay fronteras, porque para satisfacer el cuerpo, para satisfacer los cinco sentidos, darse placer, entonces, el narcotráfico encuentra su justificación. De manera, que mientras el ser humano y la humanidad, responda adecuadamente que no es solamente el cuerpo, tiene cuerpo, es verdad, tiene mente, es verdad, pero también es espíritu, es conciencia, cuando no partamos de una concepción integral del ser humano estaremos dando palos a ciegas. Porque ¿qué es lo que hacemos a veces en el orden político también?, ¿qué es lo que hacemos incluso en el orden religioso cuando decimos que tenemos una concepción espiritual, que en la práctica actuamos como si el cuerpo fuera única y definitivamente la realidad a la que debemos seguir?, ésa es la verdad monda y lironda, y mientras no cambiemos la concepción del ser humano en política, en lo social, en lo económico, en todos los órdenes, estaremos destruyendo la misma raíz de la convivencia humana. En consecuencia, aunque estamos de acuerdo con ese proyecto, más adelante, Presidente del alma, tendremos que hacernos la pregunta, ¿quién es el ser humano?, para, dando respuesta a esa pregunta, entonces ir a la raíz del problema, podemos derribar las naves, podemos destruirlas, pero no destruiremos lo que hay en la conciencia de ese narcotraficante de que hay que conseguir dinero para darle placer al cuerpo, esa es la verdad. De todos modos, Carlos, mientras creamos esa conciencia, mientras irradiamos luz tenemos que tomar medidas, y una medida es evitar que el narcotráfico se apodere de la

geografía nacional, tenemos que pararlo en seco mientras tanto y en consecuencia nosotros respaldamos este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente”.

El coproponente de este proyecto, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, refirió: “Esta iniciativa, que fue presentada inicialmente por todos los voceros y por el colega Diputado Rafael Molina Llubes y que ahora por asuntos procedimentales apareció a la firma del Diputado José Ricardo y de quien habla, responde a una urgencia nacional. El colega Pedro Delgado, el colega Gerardo Bogaert y quien habla, estuvimos a finales de noviembre del año pasado en Viena, en la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen, y ahí recibimos muchas informaciones sobre muchos temas de seguridad internacional, regional y nacional, y uno de los datos que más nos conmovió, a mí particularmente, fue saber los pocos recursos que se dedican a la lucha contra el narcotráfico en la región del Caribe por parte de organismos especializados. Al regresar con esta inquietud que ya la teníamos con el colega José Ricardo, vinimos con la determinación de impulsar esta iniciativa, que tiene, como se ha dicho ya, las características de una respuesta nacional frente a situaciones sumamente peligrosas. Aquí se ha destacado, con toda razón, que el narcotráfico que tiene el Corredor del Caribe como uno de sus medios, de sus vías, fundamentales para llevar drogas en cantidades crecientes a los Estados Unidos y a la Unión Europea está pagando en naturaleza y esa droga se está distribuyendo a veces en forma gratuita o de muy bajo costo en todos los barrios de las ciudades del país, e, incluso, en los campos, y la violencia creciente que vive la sociedad dominicana está estimulada en gran medida por ese fenómeno, pero hay una dimensión internacional que también se ha planteado aquí que yo quiero enfatizar, porque tiene más peligro, incluso, que la que plantea el auge de la criminalidad nacional en el territorio de la República Dominicana. Miren, entre el año 1995 y el año 2000 las tropas de Naciones Unidas estaban en Haití y sorprendentemente estando las tropas de Naciones Unidas y de Estados Unidos primordialmente en Haití se produjo un incremento del tráfico de drogas a través de Haití, y el General Barry McCaffrey, que estuvo aquí en el país al concluir el gobierno del Presidente Fernández le advirtió a las autoridades dominicanas que tenían que actuar con mucha determinación nacional, sin estar considerando lo que se hiciera en el otro lado de la isla y sin considerar tanto la cooperación internacional, porque en Haití no había capacidad de respuesta, y resulta que el narcotráfico en los últimos años, hasta el presente ya no estaba usando a Haití, sino que también estaba llegando directamente por vía aérea y marítima al territorio nacional, y ya esto había empezado. En nuestra visita de Naciones Unidas, ha empezado ya a conocerse, a ventilarse como un caso inquietante a nivel internacional. De modo, que nosotros con estas situaciones que se están produciendo estamos siendo ya colocados en

lista de países que pueden ser caracterizados como narco-Estado, pero esta situación es más peligrosa porque todos sabemos que hay un diferendo entre Estados Unidos y Venezuela, y ese diferendo tiene muchas dimensiones, pero en los últimos tiempos es evidente que están usando el tema de la droga como un motivo de descalificación, recíproco, porque así como Estados Unidos acusa a Venezuela, Venezuela acusa a Estados Unidos, pero el resultado en cualquier caso es que nosotros estamos en el medio y es necesario que República Dominicana tome medidas contundentes, inequívocas, para evitar a toda costa que nos clasifiquen como narco-Estado y que nos involucren en disputas regionales donde nosotros somos los únicos que tenemos que perder, y perder mucho, y esta iniciativa precisamente busca dar respuesta a esa realidad nacional e internacional. Yo quiero, brevemente, responderle al colega Carlos Peña, aclararle algunas cosas porque evidentemente él está muy confundido. En derecho, incluso en derecho internacional, existe la figura de la legítima defensa, el Estado Dominicano está siendo agredido por los carteles de la droga y tiene perfecto derecho de defenderse y ésta es una ley de legítima defensa, que no busca, si el colega Carlos Peña se toma el cuidado de leer esa ley, no busca derribar, esa ley no busca hundir, esa ley no busca matar, esa ley busca disuadir, porque en la experiencia de países como Brasil, como Perú, como Colombia, pero especialmente Brasil, la experiencia de Brasil indica que este tipo de política contribuye, porque no vamos a pretender, no vamos a hacer ilusos y creer que con esto se va a erradicar, pero sin lugar a dudas contribuye a disuadir y a desviar los tránsitos de droga, que es el objetivo de esta política. En los propios Estados Unidos, y yo se lo he dicho a funcionarios norteamericanos y se lo he dicho a Legisladores norteamericanos, porque en Estados Unidos no todo el mundo tiene sobre este tipo de iniciativa la misma posición, en Estados Unidos existe una disposición legal que autoriza a autoridades militares a derivar aviones de línea cuando se entienda que los mismos pueden ser usados contra blancos en ciudades norteamericanas, y resulta que para nosotros la expansión de la narcocriminalidad tiene unos efectos iguales o peores que los que puede tener el terrorismo internacional sobre los Estados Unidos, entonces nosotros tenemos legítimo derecho como país a defendernos. Quiero concluir, señor Presidente, manifestando que estamos de acuerdo en líneas generales con la propuesta del colega Calderón. Quiero concluir, señor Presidente, señalando que es importante que los colegas comprendan que en este momento hay que mandarle al mundo una señal clara de que el Estado Dominicano, sus poderes públicos, tiene una determinación para enfrentar el tema del narcotráfico nacional e internacional. Eso se viene haciendo y ese esfuerzo hay que redoblarlo. Iniciativas como ésta van dirigidas precisamente a reforzar esa voluntad de lucha que es también la voluntad de afirmarnos como Nación y de preservar nuestros intereses

en el concierto de las naciones”.

La Presidencia le concedió un turno a la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez, quien indicó: “Realmente queremos aprovechar la oportunidad para felicitar a los proponentes de tan importante proyecto, el cual contribuye a que se erradique de una vez por todas el tráfico ilícito de drogas, que se ha convertido actualmente en un caso alarmante en nuestro país, porque aquí hay muchos barrios que a cierta hora de la noche ya no se puede entrar, porque se podría decir que es una zona apache, pero también en las escuelas públicas, hay muchas escuelas que definitivamente la droga ha alcanzado los más altos niveles. Por tal razón, queremos decir que éste es un proyecto que contribuye mucho para que se erradique la delincuencia y la drogadicción a todos los niveles, y a parte de todo esto, señor Presidente, quiero aprovechar para pedir un cierre de debates porque creo que esto está suficientemente debatido. Muchas gracias”.

Votación 006

Sometido a votación el cierre de los debates solicitado por la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez: APROBADO. 82 diputados a favor, 9 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Carlos Peña, en el sentido de que el presente proyecto fuese remitido a estudio de una comisión a los fines de que fuera ponderado nuevamente: RECHAZADO. 37 diputados a favor, 55 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente dijo: “El Diputado Rafael Calderón Martínez sometió una modificación, pero conversaron tanto él como el proponente, José Ricardo Taveras Blanco, para en el tiempo de la segunda lectura, que podría ser de una semana, hacer cualquier observación o ponderar el contenido del informe. O sea, están de acuerdo con el informe en la mayor parte, pero para observar cualquier cosa en el camino. En ese sentido, no voy a someter el procedimiento, porque él está de acuerdo en someterlo para la segunda lectura”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera lectura. 88 diputados a favor, 5 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

El proyecto fue aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 AL SEÑOR JORGE PUELLO SORIANO (EL MEN). Proponente Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 22/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/09/2007.

»Iniciativa Número: 04488-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social sólo a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del Proyecto de Ley Mediante el cual se Concede una Pensión Mensual del Estado por la suma RD\$30,000.00 al Señor Jorge Puello Soriano (El Men).

A: Lic. Julio Cesar Valentín J.
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Seguridad Social

Presidido por: Nemencia de La Cruz Abad

Información sobre el Informe

Código: 04488-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad Social

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley Mediante el cual se Concede una Pensión Mensual del Estado por la suma de RD\$30,000.00 al señor Jorge Puello Soriano.

Fecha de edición: 14 de septiembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
4. Anexo: Propuestas de correcciones
5. Anexo Acta

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

Proyecto de ley mediante el cual se Concede una Pensión Mensual del Estado, por la suma de RD\$30,000.00 al señor Jorge Puello Soriano (EL MEN). Dicho proyecto es una iniciativa del Senado de la República, iniciado el 22/08/2007 y aprobado el 22/08/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto del 2007. En orden del día el 13/09/2007. Tomado en consideración el 13/09/2007. Enviado a comisión el 13/09/2007.

Contenido

Proyecto de ley mediante el cual se Concede una Pensión Mensual del Estado por la suma de RD\$30,000.00 al señor Jorge Puello Soriano.

El señor Jorge Puello Soriano (El Men) posee una gran trayectoria de servicios a la patria, luchador antitrujillista, defensor de la soberanía nacional en la gesta de abril de 1965; es un reconocido militante por los derechos del pueblo dominicano en la década de los 50, siendo deportado y amnistiado en varias ocasiones.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad Social, luego de evaluar el proyecto de ley mediante el cual se Concede una Pensión Mensual del Estado por la suma de RD\$30,000.00 al señor Jorge Puello Soriano, ha decidido rendir un informe favorable, por entender que el señor Puello posee una gran trayectoria de servicios a la patria, siendo dirigente durante toda una vida del Movimiento Popular Dominicano, luchador antitrujillista, guerrillero constitucionalista y defensor de la soberanía nacional en la gesta de abril del 65. Asimismo,

fue un reconocido militante de los derechos democráticos del pueblo dominicano, desde los inicios de la década de los 50, siendo apresado, deportado y amnistiado en varias ocasiones.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión, entiende que es deber del Estado Dominicano auxiliar a los ciudadanos/as que han prestado continuo servicio al país, a fin de que puedan obtener recursos razonables que les permitan sostenerse y sustentar sus necesidades básicas.

Por lo tanto, recomendamos al Pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa.” (SIC)

COMISIONADOS: Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Presidenta. Juana Mercedes Vicente Moronta, Vicepresidenta. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Secretario. Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Moronta Guzmán, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Elso Milcíades Segura Martínez, Víctor Luis Lasosé Figueroa, Rafael Librado Castillo Espinosa, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Radhamés Castro y Rafael Molina Lluberres, miembros.

FIRMANTES: Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Presidenta. Juana Mercedes Vicente Moronta, Vicepresidenta. Juan Alberto Aquino Montero, Juan Carlos Quiñones Minaya, Elso Milcíades Segura Martínez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Rafael Molina Lluberres, miembros.

La Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, proponente de esta pieza, expresó: “Presidente, solamente quiero hacerle una pregunta porque me gustaría saber si tenemos el quórum para conocerlo de urgencia, pues hicimos un compromiso la semana pasada para que esta pensión, de la cual se hizo eco la prensa, pase hoy con los votos necesarios en dos lecturas consecutivas y yo lo hago como propuesta, porque ya que las bancadas, la semana pasada las diferentes dieron su opinión, yo creo que si alguno quiere hablar, lo preferible sería que inmediatamente sometamos los procedimientos para que aprobemos esta pensión”.

El Diputado Presidente explicó: “Bueno, colegas, por la observación que hace la Presidenta de la Comisión, lo que nosotros entendemos razonable es someter sin debates, porque todo el mundo está de acuerdo con esto, es un caso muy excepcional, un caso conmovedor para el país. Entonces, les voy a pedir a los colegas que

como el quórum es precario nos vayamos a nuestras curules para votar, primero por la urgencia”.

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, para que este proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela

pidió que constara en acta su voto favorable a este proyecto.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria siendo las tres horas y catorce minutos (3:14) de la tarde y convocó de inmediato para conocer de las urgencias y los demás puntos pendientes.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaría

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número quince (15), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15SLO07

»Fecha: 18-09-07

Votación 001 18.09.2007 12:29:06

Moción: Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para liberar de lectura y mediante la misma votación aprobar el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 18.09.2007 12:49:04

»Iniciativa Número: 04639-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para liberar de lectura la iniciativa y enviarla a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 99 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABREKA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 18.09.2007 13:37:33

Moción: Sometidas las modificaciones al informe del quinto grupo de mil contratos, modificaciones presentadas por el Diputado José Altagracia González Sánchez.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 97 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 18.09.2007 13:40:04

Moción: Sometido en única lectura el listado contentivo del quinto grupo de mil contratos, con el informe de la comisión y las modificaciones al informe ya aprobadas.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 92 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SÚAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 18.09.2007 13:49:30

»Iniciativa Número: 04126-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 18.09.2007 15:06:15

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de que el tema está suficientemente debatido.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 82 No: 9 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---

0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 18.09.2007 15:07:06

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud encaminada a enviar de nuevo el proyecto a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 98 Sí: 37 No: 55 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 008 18.09.2007 15:08:35

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 99 Sí: 88 No: 5 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 18.09.2007 15:12:57

»Iniciativa Número: 04488-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de declarar de urgencia el conocimiento de esta iniciativa que hace la diputada Nemenia de la Cruz.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 92 Sí: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 18.09.2007 15:13:59

»Iniciativa Número: 04488-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 92 Sí: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VÍCTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GÓNZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEDEZ RUDY	PLD	---
0	MONESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 16

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	914
Asistencia	914
Incorporados a la sesión	914
Ausentes con excusa	914
En representación oficial de la Cámara	914
Ausentes sin excusa	914
Apertura de sesión	915
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	915
PUNTO NO.9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 AL SEÑOR JORGE PUELLO SORIANO (EL MEN).	915
Votación 001	915
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	915
PUNTO NO.13.5:RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY	915
Informe rendido por la Comisión Especial	916
Diputado Teodoro Ursino Reyes	920
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	921
Diputado Presidente	921
Diputado Máximo Castro Silverio	921
Diputado Presidente	921
Murmullo en la Sala	921
Diputado Presidente	921
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	921
Diputado Presidente	921
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	921
Diputada María Estela De la Cruz de De Jesús	922
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	922
Diputada María Estela De la Cruz de De Jesús	922
Diputado Presidente	922

Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	922
Diputado Juan Suazo Marte	923
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	924
Diputado Presidente	924
Diputado Máximo Castro Silverio	924
Diputado Presidente	924
Votación 002	925
Diputado Presidente	925
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	925
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA INSTALACIÓN PARA EL AÑO 2008, DE UNA OFICINA REGIONAL DE PASAPORTES, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA BARAHONA	925
Diputado Presidente	925
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA INCLUIR EL CENTRO CARCELARIO DEL SEYBO, COMO NUEVO MODELO PENITENCIARIO E INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR DE PRISIONES PARA ESTOS FINES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	925
Diputado Presidente	925
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA TERMINACIÓN DE LAS CARRETERAS MICHES-EL SEIBO, MICHES-SABANA DE LA MAR, SABANA DE LA MAR-HATO MAYOR Y MICHES-HIGUEY, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE RÍO CEDRO Y RÍO NISIBÓN DE MICHES	925
Diputado Presidente	926
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO VÍA EL PODER EJECUTIVO, DISPONER LA APERTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	926
Diputado Presidente	926
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES DE LUGAR, A FIN DE QUE SE DÉ FIEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 66-97, DEL 09 DE ABRIL DE 1997, EN SU ARTÍCULO 197, PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2008, SEA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS, UNA PARTIDA EQUIVALENTE AL 16% DEL TOTAL O EL 4% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PBI), DESTINADO A LA EDUCACIÓN NACIONAL	926
Diputado Presidente	926
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL DOCTOR RODRIGO CARAZO ODIO	926
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	926
Votación 003	927
Votación 004	927
Diputado Presidente	927
Votación 005	927

Diputado Presidente	927
PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, EN SUS ARTÍCULOS 171, 173, 175 Y 176, SOBRE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	927
Diputado Presidente	927
PUNTO NO.14.8:PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA ESCUELA DE MATANZAS, PROVINCIA DE BANÍ CON EL NOMBRE DE ESCUELA BÁSICA PROFESORA IDALINA GUERRERO	927
Diputado Presidente	927
PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA	927
Diputado Presidente	927
PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA LA COMERCIALIZACIÓN O EXPORTACIÓN DE METALES	927
Diputado Presidente	928
PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL DESIGN UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE LAS DENUNCIAS CONOCIDAS A TRAVEZ DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONFIRMADAS POR LAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LAS SUSTANCIAS CANCERÍGENAS QUE SE UTILIZA EN LA ELABORACIÓN DEL PAN	928
Diputado Presidente	928
PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE CON CARÁCTER DE PRESTACIÓN LABORAL PARA TODO PATRONO TANTO DE LOS SECTORES PÚBLICOS COMO LOS SECTORES PRIVADOS, GUARDIAS, POLICÍAS Y JUBILADOS E L PAGO A SUS TRABAJADORES DE UN SALARIO ANUAL EQUIVALENTE AL SUELDO ORDINARIO QUE DEVENGUE EL TRABAJADOR. QUE SERIA EL SALARIO NÚMERO 14	928
Diputado Presidente	928
PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE LA LABOR SINDICAL DEL SEÑOR JULIO AUGUSTO DE PEÑA VALDEZ CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU MUERTE	928
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	928
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	929
Diputado Presidente	929
Diputado Francisco Rosario Martínez	929
Diputado Presidente	929
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	929
Diputado Presidente	929
Votación 006	929
Votación 007	929
Diputado Presidente	929
Cierre de sesión	929
Firmas	929
Certificación de Fidelidad	930
Votaciones correspondientes a esta sesión	930

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y diecisiete minutos (3:17) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdéz, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán,

Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Raúl Mondesí Avelino, Rafael Molina Lluberes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mirta Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Alejandro Aguirre Hernández (4:36) y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (4:36).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ysabel De la Cruz Javier, Tulio Jiménez Díaz y Alfonso Gamalier Montás Domínguez.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Cristian Paredes Aponte y Rafaela Alburquerque de González.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Modesto Díaz Coste, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz,

Pedro Dionicio Flores Grullón, Wagner Manuel José Mosquera, Juan Maldonado Castro, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Juan Antonio Pérez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Nancy Altagracia Santos Peralta.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número dieciséis (16) del día de hoy, martes 18 de septiembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil siete (2007).

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 AL SEÑOR JORGE PUELLO SORIANO (EL MEN). (Proponente Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 22/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/09/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.15 EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 04488-2006-2010-CD

Votación 001

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en segunda lectura, con su informe.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES,

S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 14,336,039.79 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 22,796.87 TAREAS NACIONALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUB-DIVIDIDAS EN TRES (3) PORCIONES DE TERRENOS: A) PORCIÓN NO.1: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,446,198.13 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 3,889.89 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO. 16 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 17,929.82 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 28.51 TAREAS NACIONALES, B) PARCELA NO.21 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA LARGA DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 859,928.14 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 1,367.44 TAREAS NACIONALES, C) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 68,436.81 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 108.83 TAREAS NACIONALES, D) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 18,869.58 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 30.01 TAREAS NACIONALES, E) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,263,313.13 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,008.89 TAREAS NACIONALES, F) PARCELA NO.75 (ANTIGUA NO.96), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE DE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217,720.65 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 346.21 TAREAS NACIONALES. B) PORCIÓN NO.2: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,208,770.39 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9,873.05 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 326,580.41 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 519.32 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,629,400.59 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A

2,591.04 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.14 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 26,658.62 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 42.39 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.16-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 94,554.67 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 150.36 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,561.776.53 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,483.50 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 422,757.97 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 672.26 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,940,454.72 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,085.67 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.96 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 206,586.88 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 328.51 TAREAS NACIONALES. C) PORCIÓN NO.3: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,681,071.27 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 9,033.91 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,123,900.24 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,377.38 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA., PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,441,081.50 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,291.58 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.13 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 339,550.00 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 539.94 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.14 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,170,355.75 METROS CUADRADOS EQUIVA-

LENTE A 1861.07 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.72 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45,069.90 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 71.67 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.77 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,978.57 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 101.74 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.97 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 76,226.17 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 121.21 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.98 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 420.910.12 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 669.32 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN RD\$36,474,992.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 24/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05280-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PRESIDE EL DIPUTADO TEODORO URSINO REYES. PLAZO VENCIDO EL 07/12/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.62, DEL 27/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.03 DEL 29/08/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN ESPECIAL; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. PENDIENTE DE INFORME. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Especial sólo a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe desfavorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 14,336,039.79 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 22,796.87 TAREAS NACIONALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUB-DIVIDIDAS EN TRES (3) PORCIONES DE TERRENOS.

Al :Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Especial de Contratos

Información sobre el informe

Código: 02441-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Especial de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 03 De junio del 2003, entre el Ingenio Río Haina y La Compañía Gestiones Rodajes, S. A. y/o Salomón Rizek Llabaly.

Fecha de edición: 05 de septiembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización:<http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de Presentación.
- 2.- Información sobre el informe.
- 3.- Índice de Contenido.
- 4.- 6 Exposición de Motivos (Antecedentes).
- 7.- Contenido.
- 8.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 14,336,039.79 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 22,796.87 TAREAS NACIONALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUB-DIVIDIDAS EN TRES (3) PORCIONES DE TERRENOS: A) PORCIÓN NO.1: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,446,198.13 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 3,889.89 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.16 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 17,929.82 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 28.51 TAREAS NACIONALES, B) PARCELA NO.21 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA LARGA DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 859,928.14 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 1,367.44 TAREAS NACIONALES, C) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 68,436.81 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 108.83 TAREAS NACIONALES, D) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 18,869.58 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 30.01 TAREAS NACIONALES, E) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,263,313.13 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,008.89 TAREAS NACIONALES, F) PARCELA NO.75 (ANTIGUA NO.96), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217,720.65 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 346.21 TAREAS NACIONALES. B) PORCIÓN NO.2: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,208,770.39 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9,873.05 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ,

CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 326,580.41 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 519.32 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,629,400.59 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,591.04 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.14 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 26,658.62 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 42.39 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.16-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 94,554.67 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 150.36 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,561.776.53 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,483.50 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 422,757.97 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 672.26 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,940,454.72 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,085.67 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.96 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 206,586.88 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 328.51 TAREAS NACIONALES. C) PORCIÓN NO.3: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,681,071.27 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 9,033.91 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,123,900.24 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,377.38 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA., PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,441,081.50 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,291.58 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.13 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 339,550.00 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 539.94

TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.14 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,170,355.75 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 1861.07 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.72 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45,069.90 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 71.67 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.77 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,978.57 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 101.74 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.97 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 76,226.17 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 121.21 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.98 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 420.910.12 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 669.32 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN RD\$36,474,992.0. INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 24/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05280-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PRESIDE EL DIPUTADO TEODORO URSINO REYES. PLAZO VENCIDO EL 07/12/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.62, DEL 27/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.03 DEL 29/08/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN ESPECIAL; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 03 de junio del 2003, entre el Ingenio Río Haina y La Compañía Gestiones Rodajes, S. A. y/o Salomón Rizek Llabaly, por medio del cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno de Catorce Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Treinta y Nueve Punto Sesenta y Nueve

(14,336,039.79) metros cuadrados, equivalente a veintidós mil setecientos noventa y seis punto ochenta y siete (22,796.87) tareas nacionales, las cuales se encuentran subdivididas en tres (3) porciones de terrenos, en fecha 14 de mayo del 2003, contenida en el acta No.46, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.61, recomendando la venta de terrenos a favor de esta Compañía, de acuerdo a Resolución debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, autorizando al CEA, a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de dicho terreno, mediante la Tercera Resolución, contenida en el Acta No.1219, de fecha 17 de junio del 2003; el precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD\$36,474,992.00, o sea a razón de RD\$1,600.00 por tareas nacionales, el cual será pagado por el comprador por la suma de RD\$3,647,499.20 como pago inicial, de acuerdo a comprobantes de Caja y banco Nos.2003-14889 y 2003-26873, de fechas 26-3-2003 y 22-5-2003, razón por la cual este acto sirve de recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma, el resto de la suma sería pagadero en un plazo de 10 años, efectuando pago cada seis (6) meses, por la suma de RD\$2,938,909.98, pagando dos (2) cuotas cada año para un total de 12 cuotas por año, más el 1% de interés mensual, a partir de la fecha del presente contrato. El precio de RD\$1,600.00 por tareas nacionales, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 30 de diciembre del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 14 de mayo del 2003. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y venta de inmuebles, todo lo concerniente a este contrato estuvo bajo la supervisión de la Lic. Lucia M. collado, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

Importancia para la Republica Dominicana

La venta de estos terrenos que hizo el Estado Dominicano a través del Ingenio Río Haina a la Compañía Gestiones Rodajes, S. A., y/o Salomón Rizek Llabaly, es una finca forestal de producción de caña en terrenos agotados, y los planes de los compradores es adecuarla para producir madera preciosa para comercializarla tanto en el país como a nivel internacional, es una idea que su productividad sería palpable y viable a un período de veinte años. Existe una controversia con la forma en que fueron tasados estos terrenos, el pueblo exige la revisión de esta venta fuera, pues considera que se hizo de una manera abusiva por el precio pagado por los adquirientes, entiende que a esta comunidad se le han cortado los brazos y piernas en el sentido de que no hay para donde expandirse ni como desarrollarse, ya que el municipio está enclavado en el centro de

la propiedad; todo el entorno está cercado y prohibido el paso de habitantes. La agricultura ha mermado considerablemente, pues los caminos que eran utilizados por los agricultores fueron cerrados, ahora deben realizar sus viajes por rutas más largas, viajes que antes eran realizados en una media hora, ahora se tornan de dos y casi tres horas, por lo que la agricultura ya no es rentable para estos pobres campesinos. La comunidad se opone a que este contrato sea aprobado en los términos que está redactado.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial designada para el estudio del presente proyecto, después de varias reuniones de trabajo efectuadas, recibió al Doctor Domingo Reyes, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, en el mes de abril del 2007; el 23 de mayo de este año la Comisión recibió la visita de los Señores Salomón Rizek Padre, Salomón Rizek hijo, y Raúl Rizek, altos ejecutivos de la Compañía Gestiones Rodajes S. A., encuentro donde escuchamos sus diferentes pareceres en torno a sus puntos de vistas relacionados con el contrato en estudio; asimismo el 31 de agosto del 2007 la Comisión se trasladó a la comunidad de Sabana Grande de Boyá, perteneciente a la provincia de Monte Plata y nos reunimos con los munícipes e instituciones de allí, en el local del Ayuntamiento Municipal, comprobando en esta reunión el rechazo total y unánime de esta transacción comercial por parte de los munícipes, alegando que el mismo tronchaba el desarrollo de dicha comunidad, en el sentido que no le dejaba espacio para extenderse por ningún lado, entre otras razones. Después de estas ponderaciones y no dejando de reconocer la importancia de la inversión en el área agroforestal que ha realizado la concesionaria Gestiones y Rodajes S.A.; y observando la imposibilidad de esta comisión o del Pleno de esta Cámara de Diputados, de hacer cambios o modificaciones en los Contratos o Convenios sometidos a nuestra consideración, según los Artículos 37, Numeral 19 Y 55, Numeral 10, de la Constitución de la República, esta Comisión decide rendir informe desfavorable al presente proyecto, en razón de los siguientes aspectos:

A) En dicho contrato no se especifica en que calidad comparece a dicha operación jurídica el señor Salomón Rizek Llavally, si lo hace personalmente o en representación de la razón social Gestiones y Rodajes S.A., ya que en dicho instrumento legal no se menciona su calidad o el poder otorgado para actuar en nombre de dicha razón social.

B) Que en dicho contrato se hace mención del Ingenio Río Haina como una institución autónoma del Estado Dominicano y erróneamente se dice que el

Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) es el Director de dicho Ingenio.

C) En el caso de las especies y sin detrimento de las disposiciones legales contenidas en la Ley No. 141-97, del 24 de junio de 1997, Reforma de la Empresa Pública, y que precisamente en el Artículo 16, literal c) prevé la Venta de Activos, modalidad que según informaciones obtenidas, no fue la aprobada para el Consejo Estatal del Azúcar, y la aprobada fue el Arrendamiento de los Ingenios, incluidos sus predios, en virtud de la decadencia de la producción de azúcar.

D) Es un hecho contradictorio que según La Lic. Lucia M. Collado, Notario Público actuante, certifica y da fe de que el contrato arriba indicado fue firmado en su presencia, el día tres (3) de junio del 2003, sin embargo dicho instrumento hace constar que el Director Ejecutivo" del Consejo Estatal del Azúcar o el Ingenio, Ing. Víctor Manuel Báez, lo hacía en virtud de un poder emanado del Presidente de la República, de fecha cinco (5) de junio del 2003, o sea, que antes de recibir autorización del Poder Ejecutivo, ya se había contratado bajo todas las condiciones que se establecen más adelante, o hubo una premonición, o la notario actuante ha dado fe pública y fecha cierta incorrecta, o por último se cometió un error material involuntario que en la forma amerita ser subsanado antes de la aprobación del citado instrumento.

E) En cuanto a que dicho Contrato acuartela una comunidad, lo que podría provocar una situación de convulsión social en dicha comunidad.

Esta Comisión decide solicitar al Pleno del Hemiciclo rechazar el presente contrato, en razón de las consideraciones expresadas." (SIC)

COMISIONADOS: Teodoro Ursino Reyes, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, Juan Suazo Marte, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Rafael Antonio Santana Albuez, Alberto Elías Atallah Lajan, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Yuderka de la Rosa Guerrero, María Estela de la Cruz de De Jesús, Alfredo Martínez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Juan Benito Reyes Brito, Julio Encarnación, Juan de Jesús de León Contreras, Máximo Castro Silverio, Roberto Ernesto Félix Félix, César Gómez Segura, Domingo Antonio Páez Rodríguez e Isabel de la Cruz Javier, miembros. FIRMANTES: Teodoro Ursino Reyes, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, Juan Suazo Marte, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Yuderka de la Rosa Guerrero, Alfredo Martínez, Juan de Jesús de León Contreras, Máximo Castro Silverio e Isabel de la Cruz Javier, miembros.

Tras la lectura, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El Presidente de la Comisión, Diputado Teodoro Ursino Reyes, manifestó: "Hace un tiempo esta Comisión fue apoderada para el estudio de este contrato que establece el traspaso de veintidós mil tareas de tierras, propiedad del Consejo Estatal del Azúcar o el Estado Dominicano a manos de una compañía particular. En el desarrollo de nuestro trabajo escuchamos primeramente al Director del Consejo Estatal del Azúcar, quien alega que estos terrenos fueron subvaluados y que el Estado Dominicano, según sus propias palabras, salía en cierto modo afectado en el entendido de que según su parecer los terrenos en cuestión tienen un valor que cuadruplica el precio de venta de ese entonces. Consecuentemente, después nos reunimos con los representantes de la compañía concesionaria donde escuchamos sus pareceres, y los mismos establecen que en dichas veintidós mil tareas de tierra habían iniciado un proyecto de construcción de una especie de compañía agroforestal, con el entendido de que tenían la intención de producir madera preciosa para abastecimiento del mercado nacional. El 31 recién pasado, partiendo de la Cámara de Diputados nos trasladamos al municipio de Sabana Grande de Boyá, previa notificación a todas las partes, ciertamente fuimos recibidos en el ayuntamiento por las organizaciones sociales comunitarias y funcionarios de aquel municipio, el objetivo era conocer el modo de pensar con relación a este contrato, porque le afectaba en cierto modo, la opinión que obtuvo la Comisión allí fue que es un contrato que afecta el desarrollo de aquella comunidad, según ellos y según pudimos constatar, en el entendido de que aquel municipio todo el terreno de su alrededor está arrendado en este contrato, según ellos alegan no le quedará para el futuro nada de dónde extenderse. Solicitamos, asimismo, al departamento correspondiente de la Cámara de Diputados una opinión jurídica en cuanto al mismo, donde obtuvimos los siguientes resultados: Primero, es un contrato que se hace entre el Ingenio Río Haina, propiedad del Consejo Estatal del Azúcar, y la compañía concesionaria. Erróneamente en dicho contrato se hace mención del doctor Domingo Enrique Martínez Reyes como Director del Ingenio Río Haina en vez de, y como debe ser, Director del Consejo Estatal del Azúcar, que fue liquidado por las leyes consecuentes que establecían las normativas para las empresas públicas del Estado. Asimismo, es imposible evaluar cómo en ese contrato el notario que certifica dice que se comparece el día 3 de junio del año 2003 y que se firma en su presencia, como los notarios debemos hacerlo, en virtud de un poder consecuentemente con fecha del día 5, dos días después que el notario dice que en virtud de ese poder, que no existía para entonces, firmaba el Director del Consejo

Estatad del Azúcar de ese entonces, el ingeniero Manolín Báez Rodríguez. La Comisión, y el informe lo establece, se presentaron situaciones que es bueno que se conozcan, al pueblo alegar que no podía extenderse en su desarrollo. De manera indirecta recibimos de la compañía concesionaria la disponibilidad de que tres mil tareas de su alrededor fueran devueltas para uso de la comunidad y que una casa que pertenecía al dictador Rafael Leonidas Trujillo Molina, que está enclavada dentro de esos terrenos, que debe ser un patrimonio para que la juventud dominicana conozca lo que significaron estos treinta y un años de oprobio y de abuso contra el pueblo dominicano que debe de ser y el municipio así lo exige, un museo donde las futuras generaciones de dominicanos puedan documentarse de las orgías del Jefe en ese lugar, como sus moradores lo atestiguan, ellos están también dispuestos a que ese terreno o esa parte sea devuelta al Estado Dominicano. En tal sentido, algunos miembros de la Comisión establecieron que sirviéramos de mediadores entre el Consejo Estatal del Azúcar, cuyo Administrador General también expresó cierta disposición a reevaluar el precio y a negociar, a lo que nosotros nos opusimos, porque entendíamos y así lo entendemos, que no debe ser el trabajo de una comisión, porque las funciones constitucionales no nos lo permiten, y además, yo entiendo, reconociendo el valor que puede tener lo que allí se esté haciendo, que esto sería también un precedente funesto porque entonces dejaríamos de ser lo que es, y en nuestra condición de fiscalizadores de lo que es el patrimonio de los dominicanos, fiscalizadores de lo que debe ser las ejecutorias de nuestros gobiernos, entendemos que este contrato si algo se va a hacer deben hacer ellos fuera del Congreso Nacional, en virtud de que los artículos constitucionales que menciona el informe, establecen la imposibilidad absoluta y plena de la Cámara de Diputados de hacer cualquier tipo de modificación a los contratos o resoluciones sometidas a nuestra consideración, entendiendo que sería una afrenta constitucional decidimos pues solicitar a la Cámara de Diputados el rechazo de este contrato, por las condiciones expresadas en dicho informe, y además, por las precisiones concisas establecido por el organismo de la Cámara de Diputados como órgano de consulta, que es la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, que establece que dicho contrato tiene aspectos que violan la Constitución y que imposibilitan la aprobación del mismo. A consideración de ustedes el informe de la Comisión solicitando el rechazo de dicho contrato. Muchas gracias”.

En turno de procedimiento, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez expresó: “Solicitamos a este Honorable Hemiciclo dejar este proyecto sobre la mesa, para hacer un poquito más de profundidad en el estudio del mismo”.

El Diputado Presidente refirió: “La Diputada está pidiendo que se quede sobre la mesa el presente proyecto. Vamos a someterlo. Podemos darle una semana. Una información, Máximo Castro. Si se deja sobre la mesa para conocerlo nueva vez en la próxima sesión. Entonces, yo convoco para el miércoles de la semana que viene, pues no puede ser indefinido. Tiene la palabra Máximo Castro”.

El Diputado Máximo Castro Silverio expresó: “Presidente, no voy a entrar en ningún tipo de detalles, simple y llanamente quiero nada más explicar por qué aparece mi firma ahí y realmente no quiero hacer ningún planteamiento, ni ningún juicio de por qué apareció mi firma. Todo el mundo sabe, y el Presidente de la Comisión sabe, que yo estaba opuesto a firmar ese informe, porque realmente no fue adecuado el comportamiento de la Presidencia de la Comisión en el debate de ese día, y realmente eso motivó que yo no firmara el informe. No quiero explicar, porque no quiero que nadie se perjudique en el aspecto de que aparece mi firma, nada más me remito a retirar mi firma de ese informe, y a reservarme el derecho de una participación cuando se esté en el debate, Presidente. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente advirtió: “El Diputado Máximo Castro, que firmó el informe, dice que quiere retirar su firma. Lo que le quiero recomendar a los Honorables Diputados es que cuando vayan a firmar un informe que lo lean antes. Vamos a someter que se quede sobre la mesa hasta la próxima sesión”.

En este momento había un murmullo en la Sala.

El Diputado Presidente expresó: “Óiganme bien. Honorables Diputados, Honorables Diputados, vamos a poner esto claro, espérese, Diputado...”

A viva voz, el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos solicitaba el uso de la palabra.

Decía el Diputado Presidente: “Diputado, yo le doy la palabra, si usted quiere le doy la palabra. Tiene la palabra el Diputado Manuel Díaz”.

En efecto, el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos precisó: “En varias ocasiones, quien les habla ha sido un ácido crítico de contratos de esta naturaleza y he sido cuestionado e innumerables ocasiones, pero llora ante la presencia de Dios que veintidós mil tareas la estén vendiendo en treinta y seis millones de pesos. Óiganme, yo acabo de solicitar la compra de dieciséis mil metros y el CEA a mí me está cobrando dieciocho millones de pesos, y ahí hay veintidós mil tareas. Me sorprende que el colega Diputado Máximo Castro

Silverio retire su firma porque no está convencido de que se ha hecho un informe desfavorable, y todo el que ha oído la lectura de ese informe desfavorable, que responsablemente el Diputado Teodoro Reyes ha hecho, pues aquí hay muchos Diputados que quieren formar parte de comisiones y cuando lo invitan los Presidentes de las comisiones a ir a hacer el levantamiento y el descenso nunca van, y cuando se presenta el informe, entonces quieren ser agradecidos y quieren ser simpáticos, y por eso a nosotros nos tienen desacreditados, como por ejemplo ayer que se pronunció el Cardenal, que nosotros, los Diputados, estamos cogiendo muchos pesos para despenalizar el aborto. Por qué el Presidente y por qué a nosotros mismos no nos dicen que señalen los Diputados que se están prestando a recibir dinero para no aprobar el proyecto de ley sobre la despenalización del aborto y eso mismo pasa ahora, y eso mismo es cuestionable ahora, por qué algunos de algunas bancadas quieren ser simpáticos y no aprobar el informe, a sabiendas todos que aquí se están manejando desde las más altas instancias de todos los partidos para que ese proyecto de la familia Rizek, o de ese señor Rizek, que se hace representar no solamente con una compañía, sino que tampoco es una persona jurídica y que tiene vicio y vicio de legalidad y que el modo de adquisición no se corresponde con lo señala la ley, lo que señalan las normas y lo que establece el CEA. Yo me reuní con el Director del CEA y le pregunté, y dice que eso es un robo y una estafa, sin embargo hay dirigentes, que me voy a reservar el nombre, de las más altas instancias aquí de poder que han estado en comunicaciones con nosotros para que eso se apruebe, oiganme, eso es enajenar lo que es el patrimonio público, en favor de dos o tres que siempre han querido medrar en todos los gobiernos para beneficiarse. Ese contrato debe de ser rechazado hoy, y yo someto que se someta a consideración de nosotros aquí para que conozcamos todos, y sabremos quién es quién aquí. Muchas gracias, Presidente”.

Le fue concedido un turno a la Diputada María Estela De la Cruz de De Jesús, quien señaló: “Aquí cuando quieren poner las cosas color de rosa la ponen color de rosa. Se está solicitando que se quede sobre la mesa. Yo soy miembro de esa comisión, estuvimos en Sabana Grande de Boyá, escuchamos al Director del CEA, escuchamos a los Rizek y hay una inversión, bien, pero el Director del CEA decía que se devolvieran tres mil tareas, porque es verdad que está cubriendo parte del desarrollo o el desplazamiento de la población y asimismo se comprometían los Rizek en devolverla, pero también se conoció en esa reunión donde el Síndico de esa comunidad explicaba lo negativo y lo positivo de ese arrendamiento. Aquí cada vez que se conoce un contrato hay un maldito problema, porque ‘hay un maco’ y ‘el maco’ lo tienen ellos mismos, los que es-

tán aquí, ¿usted oye?, eso amerita quedarse una semana, Presidente, sobre la mesa, porque nosotros, que participamos en esa reunión, en esa vista pública, a la hora de elaborar el informe no estábamos, no María Estela solamente, no, la mayoría de la Comisión que estudia el proyecto de la Comisión Especial...

El Diputado Manuel Antonio Díaz Santos decía: “Eso no es verdad”.

Ante el comentario anterior, la Diputada María Estela De la Cruz de De Jesús afirmó: “Yo no estaba, ni estaba Julio, y por eso nada más lo firman todos los peledeístas y reformistas, pero tampoco, señor Presidente, en los debates, porque tenemos que ser serios, la mayoría tampoco estaban, de los que están emitiendo su juicio. Yo no tengo nada que ver con esta desgracia, pero a la gente hay que darle la oportunidad, es un abuso lo que se ha cometido los Rizek con el CEA y el CEA con los Rizek. Es verdad que los terrenos de Sabana Grande de Boyá están arrojando el desplazamiento, es verdad, señor Presidente, pero por una semana de un proyecto quedarse sobre la mesa no se está acabando con el mundo entero, que se dejen de ser el más ‘Papista que el Papa’. Señor Presidente, muchas gracias”.

El Diputado Presidente apuntó: “Yo voy a someter el procedimiento de que se quede sobre la mesa, pero miren bien, señores, están pidiendo diez personas la palabra. Le voy a dar la palabra al Diputado Rafael Santana. Le voy a dar la palabra a los de Monte Plata, ya que habló la Diputada María Estela de la Cruz”.

Habló el Diputado Rafael Antonio Santana Albuez expresando: “Quiero hablar de una cosa que yo sé hace muchos años, desde mi niñez, y sé también desde que estaba Trujillo haciendo la colonia de Sabana Grande de Boyá. Cuando se hizo la colonia, después fue Trujillo a arrinconar a todos los productores del municipio de Bayaguana, fui con mi padre para que no le quitara sus tierras y sé hasta lo que Trujillo pensaba. Pues creo, señores colegas Diputados, que es un crimen en la provincia de Monte Plata aprobarle a una institución como la Rizek veinticuatro mil tareas, es un crimen colosal, porque no solamente es, colegas Diputados y Diputadas, que afecta a Sabana Grande de Boyá, no solamente eso, a ese pueblo pueden irle haciendo su sepultura, porque de lo único que vivía era de la agricultura y la caña de azúcar, y quitarle esos predios significaría hacerles una fosa y enterrarlos, enterrar el resto de la provincia de Monte Plata, porque la provincia de Monte Plata era una productora de caña de azúcar y vivía también de la agricultura, y hoy el Parque Nacional de Los Haitises les quita las tres cuartas partes del territorio de la provincia de Monte Plata.

Bayaguana, Sabana Grande de Boyá y Monte Plata son grandemente afectadas, no es solamente Sabana Grande de Boyá, repito, y como decía la población cuando fuimos en comisión allá, poco dijeron ellos, porque lo que viene es que va a ser grande. Así es, compañeros, colegas Diputados y Diputadas, ese proyecto no puede pasar por ninguna de las maneras, porque las tierras del CEA hay que preservarlas para diez mil familias que hoy las están desalojando en el Parque Nacional de Los Haitises y nunca ha aparecido una cuarta de tierra para ellas, cuando le vendieron a los Rizek en esas tierras de Gonzalo, Sabana Larga que hay mil y pico de tareas, fuimos la gente de Pilancón, del Trepada Alta, de La Deseada, a marcar donde nos posicionaran ahí, y más duró una cucaracha en un gallinero, que los campesinos de Los Haitises en ese territorio, y a los pocos días vienen los Rizek a cercar. ¡Qué bueno es así, señor Presidente y colegas Diputados! ¿Dónde está la sensibilidad humana y social? La Asociación de Ganaderos, que son cincuenta y cuatro miembros, Pantalio-Santana, solicitó en esa época que se le vendiera a los que son afectados en el Parque Nacional de los Haitises, y le dijeron las autoridades de entonces que eso no se podía, porque ese predio era para el ganado y qué bueno es eso, ¡qué bueno es eso!, que para dársela a una institución multimillonaria para sembrar caoba, que eso no es ese sentido sembrar caoba, y a los humanos desalojados en el Parque Nacional de Los Haitises, que afecta más de diez mil familias y hoy todos los gobiernos le han ofrecido tierra, parcela, compensación, y hoy le están dando una mezquindad con el pago de la compensación. Creo que esas tierras tenemos que preservarlas ahí para asentar más de diez mil familias que no me dejan tranquilo, y aquí tengo parte de las comunidades, más de treinta comunidades de la provincia de Monte Plata que casi todas trabajan en el Parque Nacional de Los Haitises y a ese territorio es que tenemos que irlo poniendo en puesto, porque todos los gobiernos de turno, llámese Reformista, PRD, PLD, se lo ofrecieron a esos productores y no estoy de acuerdo que se venda el CEA en el país, una cantidad, a ningún ser humano esa cantidad de tierra, porque hay hombres y mujeres que quieren producir y trabajar, y no encuentran una sola tarea de tierra y es el Estado el que tiene que preservar eso. Creo que si hay amor y sensibilidad y justicia aquí no debemos pasar ese proyecto. Muchas gracias”.

El Diputado Juan Suazo Marte ofreció las siguientes declaraciones: “Lo primero, es informarle al Presidente y a los demás que nuestra Diputada de la provincia, la licenciada María Estela De La Cruz, no estuvo presente cuando elaboramos el informe, porque ella estaba fuera del país. Presidente, en la última reunión de la comisión se creó un problema entre los compañeros que estábamos presentes, porque varios Diputados y

Diputadas entendíamos que debía rendirse ya el informe definitivo, porque hay un pueblo que se llama Sabana Grande de Boyá con su distrito municipal de Majagual, Gonzalo y una serie de comunidades que están a la espera de ver una definición sobre la situación. El Presidente de la Comisión, Diputado Teodoro Ursino Reyes, que yo entiendo que cuando usted lo designó para encabezar esa comisión su decisión fue muy atinada, porque se ha manejado con pulcritud y seriedad en esa comisión y es digno de nuestro reconocimiento y hoy se quiere decir que ese informe no corresponde a la verdad, nosotros entendemos que ahora nosotros debemos darle una pincelada a esto, y a pesar de que este contrato que fue aprobado en el Senado, en el período de transición, nosotros entendemos que los Diputados y las Diputadas debemos darle una respuesta a esta situación. Y tanto Rafael Santana como quien les habla, nos hemos comprometido con nuestra provincia a respaldar su inquietud, su posición, su estafa, porque han sido estafados, porque, Presidente, le han cerrado los caminos que comunicaban a una comunidad con la otra, y da pena que una comisión de diecinueve Diputados y Diputadas sólo acompañamos al Presidente de la comisión, creo que seis o siete, para que allí reunida la comunidad los Diputados y las Diputadas, pues presenciaran cuál es la opinión de esa comunidad. Presidente, el Síndico de Sabana Grande de Boyá, que es de nuestro partido, en un momento quiso plantear que se le cedieran unos terrenos que están cercanos al pueblo y la comunidad se paró en alto y dijo que no, porque como decía el Diputado Santana, no solamente el problema es del pueblo de Sabana Grande de Boyá, el problema es de la provincia, Presidente, porque son treinta mil tareas, no son veintidós mil tareas, porque hay una porción de terreno, que se llama la porción cuatro, que tiene más de ocho mil tareas que no están incluidas en el contrato y que los Rizek las están ocupando. Entonces, Presidente, los infelices de Sabana Grande Boyá cuando nosotros los Diputados y las Diputadas de la provincia andábamos haciendo campaña nos recordamos que uno se tropieza con las vaquitas en ese pueblo de Sabana Grande de Boyá, porque los infelices crían sus vacas en las orillas y hoy, Presidente, los infelices de ese pueblo no pueden criar ni siquiera una vaca. Entonces, yo creo que lo que hay que revisar claramente es el quórum, porque yo, Presidente, estoy plenamente convencido de que este contrato no es un contrato político, que quizás algunos funcionarios, pues para beneficio de algunos hicieron este contrato, pero yo estoy plenamente convencido de que en este Congreso que hay muchos Legisladores que nos respetamos y que vinimos aquí a representar la comunidad, yo estoy plenamente convencido de que la mayoría va a dar el voto a favor del informe que rinde la comisión. Entonces, yo preciso que si aquí estamos la mayoría de los Diputados y Diputadas, nosotros debemos conocer el informe que está rindiendo la comisión y dar un

voto a favor de ese informe para la tranquilidad de los municipios de Sabana Grande de Boyá y de la provincia Monte Plata. Muchas gracias, Presidente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien indicó: “Es muy penoso que precisamente hoy y en esta misma semana en que el Congreso ha tenido que responder las acusaciones del Cardenal sobre supuestas presiones y sobornos de organismos internacionales y de intereses privados para que se despenalice el aborto, de la discusión de un contrato del Poder Ejecutivo surjan cuestionamientos que vienen de los propios Legisladores, sería muy fácil para los que constantemente detractan el accionar legislativo ‘que a confesión de partes, relevo de pruebas’. Y yo creo que estamos propiciando este tipo de discusiones en la medida en que no nos acogemos al Reglamento, Presidente, y es que estamos ante un pedimento que es mandatorio, de procedimiento, de que someta a votación y que la mayoría se exprese, pero no puede el Partido Reformista quedarse callado después de oír todas las acusaciones que han venido y las insinuaciones para decir que no tiene vela en ese entierro, nosotros no fuimos que vendimos esa tierra, no fue el gobierno del Partido Reformista, fue otro gobierno, pero nosotros no fuimos quienes privatizamos el CEA y vendimos el CEA, ni la CDE, ni los aeropuertos, ni que concesionamos carreteras, nosotros no somos los que hicimos el álbum de la corrupción, nosotros no fuimos los que arrendamos el teatro Agua y Luz en dos mil dólares mensuales, nosotros no fuimos los que arrendamos en mi pueblo, en Jarabacoa, el Hotel Montaña por dos mil dólares mensuales, es el gobierno del PLD y del doctor Leonel Fernández, nosotros no fuimos los que concesionamos la isla, la famosa isla artificial, nosotros no fuimos los que mandamos el préstamo de la policía, nosotros no fuimos los que mandamos el contrato para la concesión de la licencia, nosotros no fuimos los que hicimos el ENADE. Entonces, nosotros, Presidente, si usted no quiere someter el procedimiento, someta el informe que nosotros vamos a votar, porque nosotros no tenemos la culpa de eso, es el gobierno. Muchísimas gracias Presidente”.

El Diputado Presidente indicó: “Miren bien, pero miren qué es lo que pasa, colegas, si me piden que someta el procedimiento y lo quiero someter y me siguen pidiendo la palabra, doy la palabra, porque eso es un problema. Tiene la palabra Máximo Castro”.

El Diputado Máximo Castro Silverio expresó: “Siempre he sido coherente con mis posiciones y es muy difícil que en mi larga carrera mis comportamientos puedan convertirse en ofensas para cualquier Legislador, pero debo admitir mi incapacidad de no leer el proyecto, porque no estoy ni me quise dirigir a ningún

Legislador, me quise dirigir al cuerpo de auxiliares que le traen los papeles a uno y uno le pregunta, ‘¿es de esto?’, y quizás se confundió quien me lo trajo y yo me confundí también, por eso digo, no quiero entrar en detalles para no perjudicar a nadie que realmente a lo mejor no lo hizo de mala fe. Para la información al Presidente de la Comisión. Ahora, lo que quiero decir, Presidente, y quiero pedir excusas, porque ése no es mi comportamiento, pero hay una cantidad de Legisladores que creyendo que aportan en su afán de escucharse, lo que hacen es que ensucian el Cuerpo Legislativo en determinado momento, pero además yo tengo derecho, si no estoy de acuerdo porque cometí un error, de retirar mi firma de cualquier informe, ¿o no se puede eso?, ¿qué si no se puede? Y yo estoy diciendo que cometí la incapacidad, es más, me estoy llamando incapaz, pero yo no tengo que condenar ni defender esa posición de ese contrato, lo único que dije es que en el momento en que se discutió la última reunión de la convocatoria el comportamiento que hubo allí, incluso del Presidente, que fue un comportamiento con otros Legisladores, me desmotivó para yo realmente firmar el informe. Entonces, es bueno que aquí se vayan corrigiendo algunas cosas, porque hay gente que no les importa ensuciar el Cuerpo Legislativo del cual son parte, en el afán de ellos escucharse y de hacer planteamientos que creen que aportan y lo que hacen es que llevan a situaciones como la que expresó el Cardenal. Entonces, simplemente yo quiero, Presidente, decir que aquí nos conocemos todos y yo puedo entrar en cualquier debate con quien sea, yo, Máximo Castro, voy a tener veinticuatro años aquí y todo el mundo conoce mi comportamiento, ahora, el que no quiera que ‘se le caigan los santos, que no menea los altares’. Gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente observó: “Miren, Diputados, vamos a obrar con la debida racionalidad. Desde un primer momento estoy consciente de que debo someter el procedimiento de que el proyecto se quede o no sobre la mesa. Otras veces cuando a usted le ha beneficiado, usted no lo ha invocado, y usted mismo cuando en una ocasión alguien pide que se deje sobre la mesa, pero no beneficia sus pretensiones, usted pide la palabra y se la hemos otorgado también, y usted no ha renunciado a su palabra. Yo comprendo muy bien el procedimiento, voy a someter el procedimiento y más que eso lo voy a defender, para que no me prejuzguen, porque yo quiero que las cosas sean llevadas debidamente, al paso debido. Técnicamente, si Máximo Castro Silverio, Diputado veterano, firmó un informe que no leyó, él está retractándose de la firma y retira su firma, quizás no incapacidad. Hay una Diputada que dijo que no había quórum, pedimos el informe y hay claridad en que hubo una reunión donde más de diez Diputados de diecinueve que integran la comisión

participaron en los debates, siete votaron a favor y los demás en contra, había quórum. Entonces, no hay que discutirlo. Por una parte había quórum, por otra parte el retiro de la firma del Diputado Máximo Castro técnicamente deja el informe como no válido, entonces yo no voy a retorcer ningún reglamento. Ante esa nueva situación, yo entiendo que el Partido de la Liberación Dominicana, todos los que han intervenido han dicho que están en desacuerdo, o sea, están de acuerdo con el contenido del informe, con lo que fijaron una oposición política desde el vocero hasta los demás Diputados, pero como el informe sólo tiene siete firmas, y la mayoría son nueve, pero uno que retira su firma, ya automáticamente entra en minoría. Quedan nueve de diecinueve, hay un empate, técnicamente el informe es como no válido. Apelando a esa racionalidad yo le voy a pedir al Partido de la Liberación Dominicana que respalde la petición de que el proyecto se quede sobre la mesa hasta la próxima sesión o hasta la próxima, bueno, y si en la próxima entienden que es la misma situación, bueno, lo que sea, pero no entremos en detalles sobre el informe, porque creo que no es por donde deben orientarse las cosas. Que se quede sobre la mesa para hacer las ponderaciones que sean de lugar o que vuelva a la comisión, como ustedes entiendan”.

Votación 002

Sometido a votación que el proyecto sea dejado sobre la mesa: APROBADO. 82 diputados a favor, 11 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

El proyecto quedó sobre la mesa.

En este momento un número impreciso de Legisladores se estaban poniendo de pies, por cuando el Diputado Presidente recomendó: “Señores, vamos a enviar a comisión estos proyectos que están aquí, yo les pido a los Diputados, por favor, que no salgan. ¡Diputados!, por favor, le pedimos sólo un minuto o dos minutos. Miren, está de visita en el país el ex-Presidente de Costa Rica, constitucional, democrático, Rodrigo Carazo Odio, en un evento con juventud, se ha impulsado la aprobación de un proyecto de resolución que yo creo que sin ninguna discusión, porque todo el mundo sabe quién fue Rodrigo Carazo Odio, un gobernante democrático que se ha quedado en su país siendo asesor de todo el que ahí ha sido Presidente después de él. Un Presidente de vocación nacionalista, democrático, de liberación nacional, pacifista, que propugnó siempre por la paz en los conflictos bélicos de Centroamérica. Entonces, es un proyecto de la Diputada Minerva Josefina Tavarez Mirabal, como el proyecto de Julio de Peña Valdez. Yo les voy a pedir que me dejen enviar a comisión todos esos proyectos para dejar sólo eso y aprobarlo en el día de hoy, si no tienen problemas, y así cumplimos con eso”.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA INSTALACIÓN PARA EL AÑO 2008, DE UNA OFICINA REGIONAL DE PASAPORTES, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA BARAHONA. (Proponente Diputados; Rudy María Méndez - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD). DEPOSITADO EL 21/06/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.
»Iniciativa Número: 04274-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Fue enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA INCLUIR EL CENTRO CARCELARIO DEL SEYBO, COMO NUEVO MODELO PENITENCIARIO E INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR DE PRISIONES PARA ESTOS FINES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD). DEPOSITADO EL 25/07/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04353-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios”.

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL

CUAL SOLICITA LA TERMINACIÓN DE LAS CARRETERAS MICHES-EL SEIBO, MICHES-SABANA DE LA MAR, SABANA DE LA MAR-HATO MAYOR Y MICHES-HIGUEY, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE RÍO CEDRO Y RÍO NISIBÓN DE MICHES. (Proponentes Diputados; Juan Maldonado Castro - PRD; Juan Julio Campos Ventura - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Pedro Augusto Evangelista Monegro - PRD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD). DEPOSITADO EL 28/08/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04460-2006-2010-CD

El Diputado Presidente puntualizó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Obras Públicas”.

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO VÍA EL PODER EJECUTIVO, DISPONER LA APERTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. (Proponentes Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Ángel Acosta Félix - PRSC; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD). DEPOSITADO EL 04/09/2007. REF.NO.02778-2006-2010-CD. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04561-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Relaciones Exteriores”.

Fue enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES DE LUGAR, A FIN DE QUE SE DÉ FIEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 66-97, DEL 09 DE ABRIL DE 1997, EN SU ARTÍCULO 197, PARA QUE A

PARTIR DEL AÑO 2008, SEA INCLUIDO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS, UNA PARTIDA EQUIVALENTE AL 16% DEL TOTAL O EL 4% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PBI), DESTINADO A LA EDUCACIÓN NACIONAL. (Proponentes Diputados Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; José María Sosa Vásquez - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Juan Suazo Marte - PLD; María Altigracia Matos Ramírez - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; César Enrique Gómez Segura - PRSC (Miembros de la Comisión de Educación).). DEPOSITADO EL 06/09/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04574-2006-2010-CD

El Diputado Presidente puntualizó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL DOCTOR RODRIGO CARAZO ODIO. (Proponente Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 11/09/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04630-2006-2010-CD

Le fue concedido un turno de procedimiento a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expresó: “El ex-Presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo, con una larguísima tradición de defensor de la paz en la región y en el mundo está de visita en nuestro país invitado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, para asistir como figura principal al Congreso de Juventudes Científicas, que va a tener lugar esta semana. Ese proyecto tiene aquí varios meses, pero no se había podido conocer. De modo que mi solicitud a los Honorables Diputados y Diputadas, es que se libere de todos los trámites, ya que es una simple resolución de reconocimiento a esa labor a favor de la paz y de la democracia en nuestro continente de una figura de la trascendencia del ex-Presidente Carazo y que aprobemos la resolución, para que se le pueda entregar en el

transcurso de esta semana. Así que les pido a mis Honorables colegas el voto favorable a favor de este reconociendo. Muchas gracias señor Presidente”.

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, estudio en comisión y de debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 004

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, estudio en comisión y de debates: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Les pido a los Honorables Diputados que como voy a enviar por la vía rápida todos los proyectos posteriores, el caso de Julio de Peña Valdez, que está de aniversario, aquel líder sindical de toda una vida, ha sido objeto de varios reconocimientos en el país, y es un reconocimiento póstumo de la Diputada Cleo Sánchez”.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: “La reunión que había hoy de la Comisión Coordinadora a las cinco de la tarde ha sido suspendida, en virtud del evento de mañana y porque empiezan a llegar nuestros invitados internacionales. Entonces, estamos convocando para el próximo martes, por lo que mañana en la sesión les vamos a decir que el martes próximo probablemente no tengamos sesión. Los Diputados miembros de la comisión que van al hotel pasado mañana deben o dormir mañana en el Hotel Hamaca, o llegar allá temprano. La inauguración es en el Salón de Asamblea Nacional mañana a las diez y media, puntual, el jueves nos vamos allá, que es la apertura”.

El proyecto fue aprobado en única lectura.

PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, EN SUS ARTÍCULOS 171, 173, 175 Y 176, SOBRE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE. (Proponentes Diputadas Rudy María Méndez - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Raul Mondesí Avelino - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD). DEPOSITADO EL 12/09/2007. REF-04371-2006-2010-CD. PENDIEN-

TE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007. »Iniciativa Número: 04643-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación”.

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA ESCUELA DE MATANZAS, PROVINCIA DE BANÍ CON EL NOMBRE DE "ESCUELA BÁSICA PROFESORA IDALINA GUERRERO". (Proponentes Diputados Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD). DEPOSITADO EL 12/09/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04644-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación”.

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente Senador Félix María Vásquez Espinal - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12/09/2007. (REF.03782-2006-2010-CD). PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE REGULARIZA LA COMERCIALIZACIÓN O EXPORTACIÓN DE METALES. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 13/09/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04650-2006-2010-CD

El Diputado Presidente puntualizó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

El proyecto se remitió a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL DESIGNA UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE LAS DENUNCIAS CONOCIDAS A TRAVEZ DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONFIRMADAS POR LAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LAS SUSTANCIAS CANCERÍGENAS QUE SE UTILIZA EN LA ELABORACIÓN DEL PAN. (Proponente Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD). DEPOSITADO EL 13/09/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04652-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud”.

El proyecto fue enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE CON CARÁCTER DE PRESTACIÓN LABORAL PARA TODO PATRONO TANTO DE LOS SECTORES PÚBLICOS COMO LOS SECTORES PRIVADOS, GUARDIAS, POLICÍAS Y JUBILADOS EL PAGO A SUS TRABAJADORES DE UN SALARIO ANUAL EQUIVALENTE AL SUELDO ORDINARIO QUE DEVENGUE EL TRABAJADOR. QUE SERIA EL SALARIO NÚMERO 14. (Proponentes Diputados Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; José Acevedo Trinidad - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC;

Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Fidelity Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/09/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04655-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber ningún tipo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Trabajo”.

El proyecto se envió a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE LA LABOR SINDICAL DEL SEÑOR JULIO AUGUSTO DE PEÑA VALDEZ CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU MUERTE. (Proponente Diputada María Cleofía Sánchez Lora - PLD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/09/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.16 DEL 18/09/2007.

»Iniciativa Número: 04660-2006-2010-CD

Le fue concedida la palabra a la Diputada proponente, María Cleofía Sánchez Lora, quien motivando su proyecto puntualizó: “Realmente, creo que tiene que ser una motivación muy breve, porque todo el que está aquí ha tenido la oportunidad de oír hablar de Julio De Peña Valdez (Julito). Tuvimos el privilegio de compartir con Julito cuando fui Secretaria General de la FENIS, fui la primera mujer que fue Secretaria General de la FENIS en este país, tuve la oportunidad de convivir con él y de conocerlo. Era una persona con un gran don de gente, fue una persona que ayudó a construir la democracia con sus aportes, fue un hombre entregado a las labores de los más humildes, y yo pienso que si reconocemos a tanta gente en este país, si reconocemos a tantas figuras internacionales, a tantos peloteros, por qué no reconocer un hombre que le hizo tantos aportes a los obreros, a la gente humilde, en este país. Yo pienso que no hay que hablar mucho, simplemente quiero pedir que este proyecto sea liberado de todos los trámites burocráticos, y que en este veinte aniversario que se cumplió ayer, veinte aniversario de la muerte de Julito, pues pueda la Cámara de Dipu-

tados entregarle un pergamino de reconocimiento a su viuda y a sus hijos. Es cuanto”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez puntualizó: “Julio De Peña Valdez, a quien conocimos y tuvimos la dicha de compartir con él en múltiples ocasiones, a propósito de un libro que publicamos sobre el movimiento obrero en República Dominicana (1873-1973), no solamente fue un gran luchador y seguidor de las ideas de Mauricio Báez y de Justino José Del Orbe, y de todas las fuerzas democráticas del país, y en consecuencia le queremos sugerir, a menos que no haya ninguna observación al respecto, que se diga: ‘reconocer la labor sindical del líder obrero’, porque era realmente un líder obrero, como aparece, así, no da esa impresión, esa sensación y no refleja lo que efectivamente representó Julio de Peña Valdez para el movimiento obrero dominicano. Eso es solamente agregarle: ‘reconocer la labor sindical al líder obrero Julio de Peña Valdez’. Muchas gracias”.

Dijo el Diputado Presidente: “Sí, es verdad, un gran líder, líder de la clase obrera, del movimiento obrero”.

A viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez dijo: “Especifiquemos que es un reconocimiento póstumo”.

El Diputado Presidente expresó: “El Diputado Francisco Martínez dice que diga ‘reconocimiento póstumo’. Dice el proyecto: “‘De la clase obrera, dice aquí, y el movimiento sindical’. ‘CONSIDERANDO: que fue un abanderado a la clase obrera y del movimiento sindical, con los cuales fue siempre un solidario y consecuente luchador; que fue el principal promotor del Congreso de Unidad Obrera celebrado en el país en el 1965, en cuyo seminario de los trabajadores dominicanos..., que Julio De Peña Valdez fue un ejemplo de desprendimiento, de lucha y de servicio a favor de las clases más desposeídas’, eso está muy bien. Entonces, él propone: modificar ‘reconocer la labor sindical’, yo creo que debería ser ‘reconocer póstumamente al líder sindical Julio De Peña Valdez por su inquebrantable trayectoria democrática en favor de la clase obrera, del movimiento sindical y de los sectores más desposeídos del país. Segundo, que dicho reconocimiento sea en

tregado a la señora Sarah Musa viuda de Peña y a sus hijos Julio José y Thania de Peña Musa’, ¿estarían de acuerdo con esa modificación?...”

A viva voz, la proponente de esta pieza estuvo de acuerdo.

El Diputado Presidente refirió: “Entonces, como el quórum está precario, les voy a pedir, por favor, que prestemos atención para someter la modificación a que hemos hecho referencia”.

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, para que el proyecto de resolución fuese obviado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución con la modificación presentada por el Diputado Presidente, que dice: ‘Primero: Reconocer póstumamente al líder sindical Julio De Peña Valdez por su inquebrantable trayectoria democrática en favor de la clase obrera, del movimiento sindical y de los sectores más desposeídos del país. Segundo: Que dicho reconocimiento sea entregado a la señora Sarah Musa viuda de Peña y a sus hijos Julio José y Thania De Peña Musa’: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en única lectura.

Manifestó el Diputado Presidente: “Cerramos la sesión y convocamos para mañana a las diez de la mañana en la Asamblea Nacional”.

El Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión extraordinaria siendo las cuatro y cincuenta y seis minutos (4:56) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número dieciséis (16), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S16SLO07
»Fecha: 18-09-07

Votación 001 18.09.2007 15:15:47
»Iniciativa Número: 04488-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura. con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTO- NIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFI	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 18.09.2007 16:36:13

»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de la Diputada Josefa Aquilina

Castillo para que el proyecto Quede Sobre la Mesa.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 82 No: 11 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABREIRA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 003 18.09.2007 16:41:25

»Iniciativa Número: 04630-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 91 Sí: 89 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUÁZ JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 18.09.2007 16:42:50

»Iniciativa Número: 04630-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABREIRA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFI	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 18.09.2007 16:44:21
 »Iniciativa Número: 04630-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en única lectura.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 18.09.2007 16:53:26

»Iniciativa Número: 04660-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 18.09.2007 16:55:29

»Iniciativa Número: 04660-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con la modificación aludida por el Diputado Presidente.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 17

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	948
Asistencia	948
Incorporados a la sesión	948
Ausentes con excusa	948
Ausentes sin excusa	948
Apertura de sesión	949
Diputado Presidente	949
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	949
Votación 001	949
Diputado Presidente	949
Votación 002	949
Diputado Ángel Acosta Félix	949
Diputado Presidente	949
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	949
Diputado Presidente	950
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	950
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	950
Diputado Presidente	950
Proyección de video	950
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	950
Diputado Presidente	951
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	951
Diputado Presidente	951
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra	951
Diputado Presidente	952
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	952
Diputado Presidente	952
Diputado Ángel Acosta Félix	952
Diputado Presidente	952
Diputado Ángel Acosta Félix	952
Diputado Presidente	952
Diputado Ángel Acosta Félix	952
Diputado Presidente	952

Comisión Especial designada para investigar lo relativo a la Compañía Sun Land Corporations y el Estado Dominicano	953
Votación 003	953
Diputado Presidente	953
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	953
Firmas	953
Certificación de fidelidad	953
Votaciones correspondientes a esta sesión	954

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dos (02) del mes de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y cuarenta y cuatro minutos (12:44) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Luis José González Sánchez, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Do-

mínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isafías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Juan José Rosario Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:45), Julio César Horton Espinal (12:48), Wagner Manuel José Mosquea (1:19), Elso Milcíades Segura Martínez (1:19) y Juan Suazo Marte (1:19).

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Radhamés Castro, Mauro Piña Bello, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodrí-

guez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecisiete (17) del día de hoy martes dos (02) de octubre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Mauro Piña Bello, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Víctor Orlando Bisonó Haza.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día No.00017, correspondiente a la sesión del martes 02 de octubre del 2007: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Llaman al Diputado de la quietud y de la paz, Manuel Díaz, que ocupe su tranquilo

espacio de curul. Diputado Manuel Díaz, venga, ocupe su curul, que es un voto que falta”. Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente declaró la votación no válida. De inmediato, solicitó a los Diputados que no estaban en sus asientos, llamándolos por sus nombres, que por favor fueran a sus curules, y dirigiéndose al Diputado Gerardo Miguel Bogaert Marra manifestó: “A Bogaert le gusta su origen reformista, él vive metido ahí, en su bancada (en este momento, el Diputado Bogaert Marra, a viva voz, hizo un comentario del cual no fue posible tomar notas taquigráficas). Yo creo que ésa es buena idea, ese bloque hay que reforzarlo de aliados, es buena idea, si no soy yo que me voy a pasar para allá, para que seamos un grupo de veteranos ahí. Genao (alude al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán), ¿usted se atreve a juramentarme?, pero es con la izquierda que yo me juramento, como es ‘centrohumanismo’ ahora. A mí me gusta la Fuerza Nacional Progresista y Revolucionaria. Bueno, someto a votación, de nuevo, que el orden del día sea liberado de lectura y que mediante el mismo procedimiento procedamos a su aprobación”.

Votación 002

Sometido a votación, de nuevo, que el orden del día No.00017, correspondiente a la sesión del martes 02 de octubre del 2007, fuese liberado del trámite de lectura y aprobado: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Ángel Acosta Félix, tras solicitarle el Diputado Presidente que votara, expresó, a viva voz, que no había sido acogida la petición que él había hecho antes de iniciarse la sesión, en el sentido de que fuera colocada en agenda una iniciativa que había depositado por Secretaría, que procura que sean indexados los sueldos de manera automática todos los años.

Ante el reclamo del Diputado Acosta Félix, el Diputado Presidente le dijo: “Usted solicitó que le pusieran un proyecto en agenda y se lo vamos a poner en la próxima sesión, que será mañana”. Efectuada la votación, y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida. Cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Mientras transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, el Diputado Pre-

sidente dijo: “Por dos votos esto no pasó y estaban aquí los votos. En la Sala hay quórum, el problema es que algunos no votan. Ángel Acosta, Roberto Félix, Juan Suazo Marte, Nancy Santos, Pantalio (alude al Diputado Rafael Santana Albuez), Juan Pérez y Mario Fernández, no votaron, pero están aquí. (En este momento se escuchó que a viva voz un Diputado expresaba que eso era un derecho que les asistía a los Legisladores). Claro que es un derecho, pero están aquí, es lo que quiero decir. Óigame, aquí hay derecho a todo, a veces hay derecho hasta para ‘echar gallos sobre la curul’, como dijo una vez Alvarito”.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien expuso: “En los últimos días he pensado releer una famosa novela cuyo nombre es ‘La ley de la granja’, que narra, entre muchas otras cosas, las pretensiones de un granjero por lograr que un toro, su padrote, volviera a interesarse por una de sus vacas más preferidas. Ante la falta del apetito sexual del padrote, el granjero, que quería que el padrote montase a la vaca y la embarazase de nuevo, la pintó de otro color e hizo acompañar a la vaca con el toro, pero el toro reconoció a la vaca y siguió dándole el mismo desprecio. No satisfecho con eso, el granjero volvió a pintar la vaca de otro color, le cortó los cachos y la cola, y además, le puso un perfume de mujer, y volvió a introducir al corral del padrote a la vaca a ver si lograba levantar el apetito sexual del padrote y lograr nuevamente embarazarse a la vaca y tener una cría de su adorado padrote con la vaca preferida, sin embargo, ninguna de las dos intentonas del granjero lograron despertar el apetito del toro. Algo parecido está pasando en la política dominicana, pues cada quince días se juramentan los mismos reformistas en el PLD; un día los juramenta Ángel Lockward, y al otro día los juramenta Héctor Rodríguez Pimentel, y al otro día los juramenta Carlos Morales. Lo último que hicieron fue juramentar a Geraldo Bogaert (alude al Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra), que es Diputado del PLD, ¡otra vez! Entonces, Presidente, no importa lo que le pongan a la vaca, si la pintan de otro color y si le echan el perfume que quieran, pues es la misma vaca, nadie se ha ido, son los mismos. La presencia del reformismo hoy aquí en este día de paro exitoso de labores del pueblo en protesta a un gobierno malo, es para plantearle a la Cámara de Diputados, en función de nuestra condición de bloque parlamentario, que designe una comisión que en base a la atribución que tiene el Congreso de fiscalizar las acciones del Ejecutivo, investigue todo lo relativo a la denuncia del préstamo de la oficina que dirige el señor Félix Bautista con la Sun Land y los ciento treinta millones de dólares (US\$130,000,000.00). Nosotros no estamos planteando interpelación, ¡no!, sino que el Congreso, en base a esa facultad que tenemos, que nos da la Consti-

tución de la República, designe una comisión que investigue la situación de esa denuncia y la realidad jurídica de ese caso, si hay o no una violación del Ejecutivo a la Constitución, y que le rinda un informe al Pleno, porque nosotros no vamos a caer en lo que han caído algunos otros partidos compañeros de la oposición, de hacer un concurso de corrupción de cuál es el más corrupto y de estar dando charlas, sino que lo que queremos es que se aclaren las cosas, y por tanto planteamos concretamente, Presidente, que este Hemiciclo designe una comisión que investigue ese caso y que rinda un informe a la mayor brevedad al Pleno de este Hemiciclo”.

A la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel se le otorgó un turno en el que señaló: “De verdad que para nosotros, como joven y Presidenta de la Comisión Permanente de Juventud, ha sido muy dolorosa la valoración que siempre se nos da sobre cuál es nuestra función y cuál es nuestro papel en la Cámara de Diputados. Pero como todas las cosas negativas traen después una positiva, nosotros hemos hecho sinergia con la Asociación de las Naciones Unidas, y hemos preparado un documental, vamos a llamarle así, para un evento que vamos a realizar, y le pedimos autorización al Presidente de la Cámara, y queremos que si nos autoriza se presente el video, donde está claramente explicado a lo que hemos llegado la Comisión Permanente de Juventud y la Asociación de las Naciones Unidas con el apoyo de la Cámara de Diputados. Entonces, si el Presidente lo autoriza, que se pase el video y que también se baje la luz, por favor”.

El Diputado Presidente, acogiendo la solicitud de la Diputada Ricardo Corniel, dispuso que fuese proyectado el video referido por dicha Diputada.

En efecto, en este momento se inició la proyección del video citado por la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel.

Concluida la proyección del video, la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel expresó lo siguiente: “Reitero el agradecimiento a los colegas, y espero que todos hayan entendido de qué se trata el Modelo de las Naciones Unidas. Muchos de nosotros lo hemos escuchado, y de verdad que a esos jóvenes les han llegado solicitudes de todas nuestras provincias y de todas nuestras demarcaciones diciendo cuándo un joven de Dajabón o de Elías Piña va a tener la oportunidad de estar en el Modelo de las Naciones Unidas. Pero, ¿qué pasa?, nosotros somos representantes de esas provincias o de esas circunscripciones, nosotros conocemos jóvenes que incluso en la misma Cámara de Diputados han sido reconocidos por su talento, por ganar premios nacionales de matemáticas, de ortografía, o sea, que

tenemos esos jóvenes valores dentro de nuestra demarcación política, y cada uno de nosotros va a tener el contacto con su circunscripción, y es por eso la importancia. Y algo que pudiera causar una pregunta entre ustedes es el asunto de la elección del Bufete Directivo del Modelo de las Naciones Unidas, pero les tenemos una sorpresa a todos los que tengan la duda, y, por ejemplo, el Presidente de la Comisión de Justicia y el vocero del bloque del PLD van a tener sus representantes que van a hacer sus mismas funciones. Por eso, es nuestra responsabilidad saber elegir a esos jóvenes, y también por eso ponemos mucho hincapié en una evaluación que les vamos a entregar en un CD, donde va a estar el formulario de los requisitos que se necesitan para participar en ese Primer Modelo, así también las limitaciones, cómo debe ser su disciplina, cómo debe ser su vestimenta, de manera que a ustedes no les quede ninguna duda. Y la evaluación nos va a servir, porque vamos a tener mucha presión dentro de nuestra demarcación política, ya que tenemos hijos de dirigentes que son buenos estudiantes, pero lo que tenemos que lograr con esto es que esa evaluación, que va a ser pública y un poco abierta, podamos real y efectivamente leerla y revisarla, y el joven o la joven que entendamos que nos pueda representar mejor, pues, que haga su papel. Señores, lo que va a pasar en la Cámara de Diputados en esos días va a marcar una referencia a nivel internacional, pues como eso queda grabado, se va a tomar como ejemplo, y es por eso que el Bufete Directivo tiene que saber seleccionar sus jóvenes. Así, el Presidente de la Cámara debe buscar dos jóvenes de Santiago, de su misma circunscripción, o uno, que es lo obligatorio, y si en algo yo necesito que ustedes no se equivoquen es en saber que uno de los jóvenes seleccionados, por obligación, debe ser de su demarcación política, y que ese joven, que va a ser el titular, sepa cuál es su rol aquí. Los jóvenes seleccionados van a tener entrenamiento, y ya tenemos una fecha tentativa. Desde hoy se les van a estar entregando los CDs que tienen los formularios que ustedes van a llenar con los datos de esos jóvenes, y ahí los comenzaremos a evaluar hasta el día 16, que será el último día para recibir esos formularios debidamente completados con los datos de sus representantes, que uno va a ser el Diputado Titular y otro va a ser el Diputado Auxiliar, que sí puede ser el que colabora con ustedes en la oficina, lo cual ha sido una inquietud de algunos Diputados y algunas Diputadas que nos ha llegado a través de la Oficina de Representación. Y lo otro que también es importante es, que el día 26, si en la agenda del Presidente se nos permite ese día, que hasta ahora lo tenemos como reservado, podamos hacer la gran apertura, ya con todos los medios de comunicación, para conocer esos trescientos y pico de jóvenes y que comiencen su jornada de capacitación. A esos jóvenes se les van a dar el Reglamento de la Cámara y la Consti-

tución, y se les va a explicar cómo formular las leyes y cuál es nuestra responsabilidad si somos Presidentes de Comisiones. Ellos van a estar hospedados en Santo Domingo esos tres días. El día de la capacitación será un día completo, para ahorrar gastos, y creo que va a ser algo importante. Colegas, yo espero contar con el apoyo de ustedes y que entiendan la magnitud y la importancia del precedente que vamos a tener en la República Dominicana. Habrá jóvenes de todos los partidos políticos, y de los partidos políticos de las mismas circunscripciones. Muchas gracias, señor Presidente. Cualquier duda puede ser aclarada en la Oficina de Representación y en el CD que se les preparó, pues ahí está toda la información y los números de teléfonos, sus 'flotas', de la señora Betty del Villar y el joven David, y también los de la Comisión de Juventud y el de su Presidenta. Gracias por su atención".

El Diputado Presidente expresó: "Saludamos esta importante iniciativa, pero yo creo que los jóvenes seleccionados deben ser de menos de veinticinco años de edad, preferiblemente estudiantes del bachillerato, o algunos iniciales, ya que de treinta años son Diputados reales".

La Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel precisó: "Eso es opcional, por eso se puso de dieciocho a treinta años de edad".

El Diputado Presidente indicó: "Y que sean personas verdaderamente excelentes, que se prueben, que ustedes las evalúen, porque si no, se relaja, y entonces 'traigo al amigo mío' y no a una persona por sus notas, que cuando la vean en la televisión, todos los estudiantes digan: '¡jóyeme!, ¡qué bueno que eligieron a Carlos o a María!', porque si elegimos sin ese criterio no vamos a ganar el liderazgo que perseguimos en la sociedad, el criterio de ser la excelencia. Perfecto, Karen (alude a la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel), apoyo absoluto".

El Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra agotó un turno en el que expuso: "Yo no voy a hacer una réplica, porque para mí es muy difícil, por no decir imposible, debatir con una persona tan querida, un compatriota de tantos años, una persona a la que yo le tengo mucho cariño, pero no recuerdo si él (se refiere al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán) dijo que leyó o que vio el cuento de la granja, no sé. Simplemente, primero, creo que me juramenté una vez en el Partido Reformista en el 1991-1992 y he seguido en política con el ingeniero Carlos Morales Troncoso desde antes de votar, o sea, que no necesito juramentarme, todo el mundo sabe en donde yo me juramenté hace muchos años. Por otra parte, si hablamos de la granja, yo no sé cuándo él se refiere a padrote o cuándo se refiere a

vaca, porque si hablamos de la vaca, se supone que en esa fábula se quiere que 'para', o sea, que tenga más becerros, que crezca, entonces, la granja a que él se refiere creo que no está creciendo, es decir, que o no tiene padrote o no tiene vaca, no sé cuál de los dos. Por otra parte, yo deseo saber si Juan Luis Séliman, Secretario de Relaciones Exteriores del Partido Reformista, se ha juramentado dos veces, o dejó el Partido Reformista dos veces, o hace pocos días; si la Secretaria de Organización dejó el Partido hace muchos años, o dos veces, o hace pocos días; si Héctor Marte se juramentó dos veces, o dejó el Partido Reformista el domingo; si Milagros Díaz se juramentó dos veces, o dejó la granja, o dejó el partido hace dos días. Y llegarán otros casos, quizás del Norte, quizás del Sur y quizás del Este, pero yo a lo único que quiero referirme es a que analicen bien la granja, o falta padrote, o falta vaca, o no hay granja”.

El Diputado Presidente señaló: “Hoy han habido tres peticiones formales. Una la plantea el Diputado Ángel Acosta, y fue con relación a un punto sobre la indexación de los salarios, el cual estará mañana en el orden del día. Otra fue la del Diputado Luis José González Sánchez para que conjuntamente con él nos comisionáramos para el caso de unas obras de Batoruco, que fueron contempladas en el Presupuesto, pero que no fueron cumplidas. Y otra la plantea el vocero del bloque del Partido Reformista para que se integre una comisión que estudie el caso de las cartas de crédito de los ciento treinta millones de dólares (US\$130,000,000.00)”.

Al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón se le concedió la palabra y planteó: “En relación al caso que nos ocupa y que ha sido puesto en la palestra pública por el Partido Revolucionario Dominicano, nos referimos al préstamo de la Compañía Sun Land Corporations, queremos hacer notar que el Partido de la Liberación Dominicana es un partido que nace de la formación, de la disciplina, de la lucha contra la corrupción y de la transparencia. Nosotros proponemos, señor Presidente, que para el caso que nos ocupa usted designe una comisión de Diputados de todos los partidos políticos, incluyendo, lógicamente, al Partido de la Liberación Dominicana, para que profundice las investigaciones de lugar y establezca con la honorabilidad que le caracteriza a nuestro partido, la claridad del uso del préstamo de ciento treinta millones tomados a la Compañía Sun Land. En esa dirección, señor Presidente, nuestra propuesta va dirigida a que esa comisión sea integrada por miembros del PRD, del Partido Reformista y del Partido de la Liberación Dominicana y fuerzas aliadas”.

El Diputado Presidente manifestó: “Bueno, entonces

no hay oposición. Vamos a integrar una comisión multipartidaria para que le dé seguimiento a estos casos. Queda integrada dicha comisión por los siguientes Diputados: Hugo Fortuna, Ramón Montás, Abel Martínez, Alfonso Montás, Quisqueya Lantigua, Pedro Delgado, Ángel Acosta, Luis José González Sánchez, Roberto Félix, Wagner José Mosquea, Modesto Díaz y Rubén Peñaló”.

Un turno de aclaración fue concedido al Diputado Ángel Acosta Félix, quien se expresó como sigue: “Yo estoy un tanto confundido, no tanto como Fernando Villalona, pero confundido. Entiendo el planteamiento del Partido Reformista, y percibo que el mismo viene a romper una iniciativa que ya ha tomado curso del Partido Revolucionario Dominicano...”

Intervino el Diputado Presidente y le preguntó al Diputado Acosta Félix: “¿Y por qué?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “Excúseme, Presidente. Excúseme, Presidente, por favor. Y me pregunto si aquí se ha aprobado una resolución, o bajo qué mecanismo del Reglamento usted está designando una comisión a esos fines. Nada más, Presidente. Que me lo aclaren porque yo, como usted sabe que soy un ‘chichirí’ aquí, quiero conocer qué sustenta la designación de una comisión, porque percibo que eso está rompiendo un procedimiento en camino de una interpelación que creo que ha llamado el Partido Revolucionario Dominicano”.

El Diputado Presidente, ante el planteamiento del Diputado Acosta Félix, explicó: “Mire, colega, lo primero es que una interpelación se solicita con una resolución, y el Partido Revolucionario Dominicano sólo tiene una Cámara, no son las cámaras de televisión, y su Presidente y su Secretario General no tienen facultad de iniciar ningún tipo de acción, pues sólo la tienen los Diputados electos por el voto popular. Ningún Diputado del Partido Revolucionario Dominicano, ni de ningún partido, ha sometido ningún proyecto de resolución a tales fines, y como lo ha pedido en el Hemiciclo, y el Hemiciclo es soberano para constituir comisiones...”

El Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente y de manera enfática expresó: “Que lo vote, que lo vote el Hemiciclo, no lo ha votado el Hemiciclo, tiene que votarlo”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Acosta Félix, manifestó: “Nosotros la vamos a crear como creamos la de electricidad, sin que la votaran, a propuesta suya”. Continuó diciendo: “Entonces, del partido de la Cuarta, el Diputado Carlos Martínez inte-

gra la comisión, y también el Diputado José Ricardo Taveras. Terminamos”.

La Comisión Especial designada para investigar lo relativo a la Compañía Sun Land Corporations y el Estado Dominicano quedó integrada por los siguientes Diputados:

Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón
 Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
 Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán
 Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
 Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz
 Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez
 Diputado Ángel Acosta Félix
 Diputado Luis José González Sánchez
 Diputado Roberto Ernesto Félix Félix
 Diputado Wagner Manuel José Mosquea
 Diputado Modesto Díaz Coste
 Diputado Rubén Darío Peñaló Torres
 Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
 Diputado José Ricardo Taveras Blanco

Votación 003

Sometido a votación, por tercera vez, que fuese libera

do del trámite de lectura y aprobado el orden del día No.00017, correspondiente a la sesión del martes 02 de octubre del 2007: VOTACION NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente, refiriéndose a la Comisión Especial designada para investigar lo relativo a la Compañía Sun Land Corporations y el Estado Dominicano, declaró: “La va a presidir el Diputado Alejandro Montás”. Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente dijo: “Votación no válida, y con los votos aquí adentro, ¡eso es lo grande!”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado Presidente, siendo la una hora y veintiún minutos (1:21) de la tarde, procedió a levantar la sesión, convocando a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
 Presidente

Teodoro Ursino Reyes
 Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
 Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número diecisiete (17), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dos (02) del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

 Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
 Directora Elaboración de Actas de Sesiones

 Rosa Santelises Joaquín
 Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

 Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
 Corrector

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S17SLO07

»Fecha: 02-10-2007

Votación 001 02.10.2007 12:45:34

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 84 Sí: 82 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBÉN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	---
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARÍA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSÉ	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABRAHÁN	PLD	SI
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAÚL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUÁREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUÁZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 02.10.2007 12:48:04
Moción: Votación 002. Sometido a votación, por
segunda vez, el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 87 Sí: 84 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMOSTENES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 - 02.10.2007 13:19:43
Moción: Votación 003. Sometido a votación, por tercera vez, el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 80
Registrados: 82 Sí: 80 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 18

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	961
Asistencia	961
Ausentes con excusa	962
Ausentes sin excusa	962
Levantada acta de comparecencia	962
Firmas	962
Certificación de fidelidad	963

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dos (02) del mes de octubre del año dos mil siete (2007), siendo la una hora y veintiún minutos (1:21) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán,

Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Mon-

tás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Radhamés Castro, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Wagner Manuel José Mosquea, Mauro Piña Bello, Elso Milcíades Segura Martínez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés An

tonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Ezenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

Siendo la una hora y veinticuatro minutos (1:24) de la tarde, comprobándose que no había el quórum reglamentario, conforme lo establece el párrafo III, del artículo 27 del Reglamento Interior, se levanta ACTA DE COMPARECENCIA para esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta de comparecencia, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número dieciocho (18), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en ocasión de la sesión extraordinaria convocada para el día martes dos (02) del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 19

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE OCTUBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	968
Asistencia	968
Incorporados a la sesión	968
Ausentes con excusa	969
Ausentes sin excusa	969
Apertura de la sesión	969
Diputado Presidente	969
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	969
Votación 001	969
Votación 002	969
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	969
4. Turnos previos	969
Diputado Presidente	969
Diputado Cristian Paredes Aponte	969
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	970
Diputado Presidente	970
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	970
Retiro de los Diputados pertenecientes a la bancada del PRSC	970
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	970
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	970
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	970
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	970
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY	970
Diputado Presidente	972
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz	972
Diputado Presidente	972
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz	972

Diputado Presidente	972
Minuto de silencio en memoria de los señores Antonio de León, Diputado cuatrienio 1998-2002 y padre del Diputado Antonio de León, y del señor Tomás Aquino Ramírez, Diputado cuatrienio 1994-1998	972
Diputado Ángel Acosta Félix	972
Diputado Presidente	972
Diputado Ángel Acosta Félix	972
Diputado Presidente	972
Diputado Ángel Acosta Félix	972
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	972
Diputado Presidente	972
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	972
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	972
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	973
Diputado Presidente	973
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	973
Diputado Presidente	973
Votación 003	973
Diputado Presidente	973
Licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero	973
Diputado Presidente	973
Diputado Mario José Fernández Saviñón	973
Diputado Presidente	973
Diputado Máximo Castro Silverio	973
Diputado Presidente	973
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	973
Votación 004	973
Diputado Presidente	973
Diputado Alfredo Martínez	973
Diputado Presidente	973
Diputado Alfredo Martínez	973
Diputado Presidente	973
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	973
Diputado Presidente	974
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	974
10. Proyectos priorizados	974
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	974
PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LA PROFESORA ESTELA MERCEDES AZCONA VIUDA CASTILLO, LA ESCUELA VILLA NUEVA, DE LA SECCIÓN VILLA NUEVA, MUNICIPIO VILLA NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO	974
Votación 005	974
Votación 006	974
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	974
PUNTO NO.11.2: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA, PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS	974
Votación 007	975
Diputado Presidente	975
Votación 008	975
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	975
Diputado Presidente	975
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	975
Diputado Presidente	975
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	975

Diputado Presidente	975
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	975
Proyección de las imágenes contenidas en el archivo titulado 'Dominican Republic Armed Force'	975
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	975
Diputado Presidente	977
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	977
Diputado Presidente	977
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	977
Diputado Presidente	977
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	977
Diputado Presidente	977
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	977
Murmullo en la Sala	977
Diputado Presidente	977
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo decir	977
Diputado Presidente	977
Resquebrajamiento del orden en la Sala	977
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	977
Diputado Presidente	978
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	978
Resquebrajamiento del orden en la Sala	978
Diputado Presidente	978
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	978
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez	978
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	978
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	979
Diputado Eugenio Cedeño Areché	980
Diputado Ángel Acosta Feliz	980
Diputado Presidente	980
Diputado Ángel Acosta Feliz	980
Diputado Francisco Rosario Martínez	980
Resquebrajamiento del orden en la Sala	980
Diputado Presidente	981
Diputado Francisco Rosario Martínez	981
Diputado Presidente	981
Diputado Francisco Rosario Martínez	981
Diputado Presidente	981
Diputado Francisco Rosario Martínez	981
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	981
Diputado Presidente	981
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	981
Diputado Presidente	982
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	982
Diputado Presidente	983
Votación 009	983
Diputado Presidente	983
Pregunta a viva voz	983
Diputado Presidente	983
Votación 010	983
Votación 011	983
Diputado Presidente	983
Votación 012	984
Diputado Presidente	984
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	984
Diputado Presidente	984

Votación 013	984
Diputado Presidente	984
Cierre de sesión	984
Firmas	984
Certificación de fidelidad	984
Votaciones correspondientes a esta sesión	985

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles tres (03) de octubre de dos mil siete (2007), siendo las doce horas y veinticinco minutos (12:25) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejada, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo

A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberés, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (2:02), Manuel Elpidio Báez Mejía (2:02), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (2:02), Ana Isabel Bonilla Hernández (12:26), Julio Alberto Brito Peña (12:26), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (12:27), Luis Ernesto Camilo García (2:17), Juan Julio Campos Ventura (12:26), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:45), Marino Antonio Collante Gómez (12:26), Nemenia Amancia de la Cruz Abad (12:42), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:45), Manuel Antonio Díaz Santos (12:42), Julio Encarnación (12:42), Nidio Encarnación Santiago (2:03), Pedro Augusto Evangelista Monegro (2:02), José Antonio Fabián Bertré (2:02), Mario José Fernández Saviñón (12:26), Elvin Antonio Fulgencio (12:42), Guillermo Galván (2:17), Luis José González Sánchez (1:00), Tulio Jiménez Díaz (2:02), Pedro Vicente Jiménez Mejía (2:02), Víc-

tor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (12:45), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:26), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:06), Raúl Mondesí Avelino (12:47), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (2:02), Hugo Rafael Núñez Almonte (2:02), Lupe Núñez Rosario (2:02), Cristian Paredes Aponte (12:18), Luis Ramón Peña (12:11), Franklin Isaías Peña Villalona (2:02), Juan Antonio Pérez (2:02), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (12:26), Guillermo Radhamés Ramos García (2:02), Digna Reynoso (12:27), José Ulises Rodríguez Guzmán (12:42), María Margarita Sánchez de Almonte (12:42), Gustavo Antonio Sánchez García (12:26), Rafael Antonio Santana Albuez (2:02), José Francisco A. A. Santana Suriel (2:02), Elso Milcíades Segura Martínez (2:02), José María Sosa Vásquez (12:27), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:26), Juan Suazo Marte (2:03), Sergio Pascual Vargas Parra (2:04), Lethi Vásquez Castillo (2:02) y Juana Mercedes Vicente Moronta (1:37).

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Castro, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Dionicio Flores Grullón, Celestino Peña García, Mauro Piña Bello, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, José Leonel Cabrera Abud, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Leivin Ezenobel Guerrero, Ramón Alejandro Montás Rondón, Domingo Antonio Páez Rodríguez, José Casimiro Ramos Calderón, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria número diecinueve (19) del día de hoy, miércoles tres (03) de octubre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

Comunicó al Pleno el Diputado Presidente: “Están de cumpleaños la Honorable Diputada Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache y Víctor Terrero, tres partidos están de cumpleaños hoy. Presento las excusas del Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, Ysabel de la Cruz, Celestino Peña y Elías Serulle”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión No. 19, correspondiente al día de hoy, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Votación 002

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el orden del día de la sesión No.19, correspondiente al día de hoy, 03 de octubre del 2007, sea liberado del trámite de lectura y mediane el mismo procedimiento aprobado: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4.Turnos previos.

No hubo.

Expresó el Diputado Presidente: “Hoy no hay turnos previos, pero el Partido Revolucionario Dominicano, que no estuvo presente en el día de ayer, está pidiendo un turno de información y se lo vamos a otorgar al Diputado Cristian Paredes”.

En uso del turno de información, el Diputado Cristian Paredes Aponte se expresó como sigue: “Yo quisiera que me prestaran un poquito de atención. En el día de ayer en este Hemiciclo se conformó una comisión para estudiar la denuncia que viene haciendo el Partido Revolucionario Dominicano con respecto a los ciento treinta millones de dólares (US\$130,000,000.00) que tomó prestado el Estado dominicano usando como intermediario a la Sun Land Company. Nosotros queremos decirle, Honorable Presidente, si me prestara atención, que todos los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano tenemos la certeza de la violación a la Constitución de la República en que se incurrió con la formulación de este empréstito al margen del Congreso Nacional. Todos los Diputados del PRD tenemos las pruebas y la certeza de que es así, y con relación a esta denuncia que hemos hecho ante la opinión pública nacional, le queremos comunicar, señor Presidente, que el PRD no quiere participar en esa comisión, porque nosotros somos los que estamos denunciando y queremos que sea el Partido Reformista en sus Diputados y el Partido de la Liberación Dominicana con sus Diputados y Diputadas quienes comprueben la veracidad de estos hechos. Pero queremos

hacerle una observación a nuestro querido amigo el ingeniero Alejandro Montás. Hoy el ingeniero Alejandro Montás compareció al programa del licenciado Huchi Lora y emitió juicios a favor del ingeniero Félix Bautista y de este préstamo sin ni siquiera haber revisado los documentos, lo que quiere decir que el Presidente de la Comisión está incurriendo en un grave error, porque tengo entendido, señor Presidente, que usted le dio instrucciones a la Comisión para que investigara la veracidad o no de nuestras denuncias, y si vamos a tener un juez que ya está dictando sentencia sin haberse reunido la comisión y sin haber estudiado los documentos que nosotros estamos presentando, es una situación muy delicada y complica aún más un expediente que por demás tiene demasiadas aristas. De modo que, para la sanidad de la democracia dominicana, nosotros demandamos a esa Comisión que actúe apegada a la verdad, y estamos depositando ante la licenciada Helen Paniagua, Secretaria General de esta Cámara de Diputados, todas las pruebas que demuestran con hechos más que suficientes, las violaciones constitucionales a las que el ingeniero Félix Bautista ha sometido al gobierno del doctor Leonel Fernández Reyna. Este gobierno está cayendo en violaciones constitucionales como lo expresan los documentos que vamos a entregar a la licenciada Helen Paniagua, y le informamos, señor Presidente, que en el día de mañana depositaremos en la Secretaría General la interpelación del licenciado Félix Bautista, para tranquilidad de los que la querían, para que en la próxima semana se discuta en el Hemiciclo la pertinencia o no de esta interpelación. Muchas gracias”.

Habló a continuación el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien señaló: “El Partido Reformista Social Cristiano quiere presentar sus excusas en el día de hoy porque está en la obligación de ausentarse para atender a la invitación de nuestro candidato presidencial, el licenciado Amable Aristy Castro, quien disertará ante la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas sobre el plan habitacional que desarrollará el Partido Reformista desde el gobierno a partir de agosto próximo, por lo que nos excusamos ya que tendremos que retirarnos de la sesión en el día de hoy”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿A la una o ahora?”.

Respondió el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán: “Ahora”.

Así pues, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35) del mediodía se produjo el retiro del Hemiciclo de los Diputados pertenecientes a la bancada del PRSC.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo

vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 14,336,039.79 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 22,796.87 TAREAS NACIONALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUB-DIVIDIDAS EN TRES (3) PORCIONES DE TERRENOS: A) PORCIÓN NO.1: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,446,198.13 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 3,889.89 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO. 16 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 17,929.82 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 28.51 TAREAS NACIONALES, B) PARCELA NO.21 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA LARGA DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 859,928.14 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 1,367.44 TAREAS NACIONALES, C) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 68,436.81 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 108.83 TAREAS NACIONALES, D) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 18,869.58 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 30.01 TAREAS NACIONALES, E) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL

DE 1,263,313.13 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,008.89 TAREAS NACIONALES, F) PARCELA NO.75 (ANTIGUA NO.96), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE DE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217,720.65 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 346.21 TAREAS NACIONALES. B) PORCIÓN NO.2: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,208,770.39 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9,873.05 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 326,580.41 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 519.32 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,629,400.59 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,591.04 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.14 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 26,658.62 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 42.39 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.16-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 94,554.67 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 150.36 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,561.776.53 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,483.50 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 422,757.97 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 672.26 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,940,454.72 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,085.67 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.96 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 206,586.88 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 328.51 TAREAS NACIONALES. C) PORCIÓN NO.3: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,681,071.27 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 9,033.91 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5,

PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,123,900.24 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,377.38 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA., PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,441,081.50 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,291.58 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.13 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 339,550.00 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 539.94 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.14 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,170,355.75 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 1861.07 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.72 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45,069.90 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 71.67 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.77 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,978.57 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 101.74 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.97 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 76,226.17 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 121.21 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.98 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 420,910.12 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 669.32 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN RD\$36,474,992.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 24/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05280-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PRESIDE EL DIPUTADO TEODORO URSINO REYES. PLAZO VENCIDO EL 07/12/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.62, DEL 27/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS".

EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.03 DEL 29/08/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN ESPECIAL; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007.

»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

Mientras el Diputado Presidente enunciaba el primer punto contenido en esta estructura del orden del día, preguntó: “¿Se guardó un minuto de silencio en el día de ayer por el fallecimiento del padre del Diputado Colón?”.

A viva voz el Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz solicitaba el uso de la palabra.

Dirigiéndose a este Legislador, el Diputado Presidente manifestó: “Papo de León, perdón. ¿Usted quería decir algo en este proyecto, Diputado Colón?”.

A viva voz el Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz dijo: “Estamos pidiendo un minuto de silencio en memoria del ex-Diputado Antonio de León Cruz, padre del Diputado Antonio ‘Papo’ de León”.

Expresó el Diputado Presidente: “El Diputado Bernardo Colón (alude al Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz) está pidiendo un minuto de silencio en memoria del padre del Diputado Antonio ‘Papo’ de León, ex-Diputado también del período 1998-2002, don Chiche de León, al mismo tiempo del señor Méndez, ex-Diputado y padre de Kinito Méndez”.

Siendo las doce horas y treinta y seis minutos (12:36) del mediodía se guardó un minuto de silencio en memoria de los señores Antonio de León, Diputado durante el cuatrienio 1998-2002, padre del Diputado Antonio de León Morel, y del señor Tomás Aquino Ramírez, Diputado en el cuatrienio 1994-1998, respectivamente.

Se le concedió la palabra al Diputado Ángel Acosta

Félix, quien indicó: “Dos solicitudes solamente. La primera, si usted tiene a bien leer el artículo 149 de nuestro Reglamento, y lo segundo, como consecuencia de esa lectura, si usted podría proceder a cancelar la disposición de la comisión que en el día de ayer se formó para el estudio de la resolución (alude al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se invita al Secretario de Estado Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, ingeniero Félix Bautista, para dar las explicaciones referentes al contrato de The Sun Land Corporation R.D., S.A)”.

Indicó el Diputado Presidente: “Someto a la consideración del Hemiciclo la creación de una comisión para darle seguimiento. Lo que él está diciendo es que el Reglamento dice que la comisión que se creó ayer fue una disposición nuestra; fue la misma disposición que tomamos cuando él pidió lo de los medidores de electricidad y lo asumimos sin someterlo al Hemiciclo. Vamos a someterlo al sesgo legal del Hemiciclo”.

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix solicitó el uso de la palabra.

El Diputado Presidente accedió a esta petición.

Ya en su turno, el Diputado Ángel Acosta Félix expresó: “Por eso no he vuelto a solicitar aquí la palabra, porque tampoco Pelegrín Castillo le ha dado la trascendencia y la importancia al tema de los medidores, y aquí no se ha rendido ningún informe porque la decisión de esa Comisión no está sustentada en ningún marco legal”.

Fue concedido un turno de aclaración al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expresó: “El colega Ángel Acosta sabe perfectamente, porque se lo hemos comunicado, que nosotros le solicitamos a la institución oficial técnica, DIGENOR (se refiere a la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad), que hiciera contacto con instituciones del exterior para hacer la prueba. Yo tengo ya el informe de DIGENOR, de contactos que ha hecho en universidades de Puerto Rico; en Costa Rica ha sido infructuoso, y estamos esperando que nos rindan un informe para proseguir con esa prueba, porque aquí internamente no tenemos la capacidad técnica de hacerlo y eso es importante aclararlo”.

Señaló el Diputado Presidente: “Aclarado. Someto a la consideración...”

A viva voz el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa solicitó el uso de la palabra.

En turno de aclaración, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa expresó: “El colega Pelegrín Castillo también debió decir aquí que ya hay un informe preliminar, antes de pedir el informe de las gestiones en el exterior que él está solicitando, pues nosotros, que fuimos encargados de esa sub-comisión rendimos un informe de los..., (a viva voz se escuchó al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expresar: ‘Sí, hay que decirlo), sí, hay que decirlo’”.

El Diputado Presidente indicó: “Dice Pelegrín que hay que decirlo, está de acuerdo con su observación”.

Prosiguió expresando el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: “No, yo lo que estoy diciendo es que rendimos un informe preliminar en el asunto de los medidores y que se iba a completar con la parte internacional, y la sub-comisión que se formó, en la parte eléctrica cumplió con eso y que está ahí, depositado en la Comisión de Electricidad, y vamos a completar la parte internacional para entonces darle ‘finiquito’. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente precisó: “Bien, es válida su aclaración”.

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Ángel Acosta Félix para dar el sesgo legal a la comisión designada por el Hemiciclo para dar seguimiento al caso de la Sun Land y de la Supervisora de Obras del Estado: APROBADO. 100 diputados a favor, 1 diputado en contra de 101 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Resuelto el problema legal, Diputado Ángel Acosta. Yo voy a leer los miembros de la comisión más tarde. Entonces, vamos al punto número 8.1, ¿ese caso tiene informe, doña Helen?”.

La licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara de Diputados respondió afirmativamente.

El Diputado Presidente indicó: “Ese informe lo leyó la Secretaria. Tengo entendido que hay un informe disidente también, ¿dónde está el disidente? Tiene la palabra el Diputado Mario Fernández Saviñón”.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario José Fernández Saviñón manifestó: “Presidente, tenemos información de que hay otro informe y nosotros queríamos hacer una exposición por PowerPoint, no sé qué le pasa al equipo. Si no es mucho pedir, Presidente, ya que esto tiene varios días, solicito que lo dejemos so-

bre la mesa, puede ser hasta mañana o hasta el martes, para yo poder hacer una ponencia visual y que todos los colegas puedan ver la realidad de este proyecto”.

El Diputado Presidente expresó: “El Diputado Saviñón pide que este proyecto sea dejado sobre la mesa, yo creo que sí. Ellos tienen un informe disidente, hay que escuchar el informe disidente...”

A viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio comunicó que había firmado por error el informe presentado por la Comisión, pero que su intención era firmar el disidente.

Explicó el Diputado Presidente: “Máximo Castro lo que va a hacer es firmar el informe disidente y retirar su firma del otro. Aún así el informe tiene mayoría de firmas, ellos querían mostrar algo en PowerPoint, es su derecho, entonces yo creo que debemos someter a votación la solicitud que hace el Diputado Saviñón de que quede sobre la mesa hasta el próximo martes o hasta la próxima sesión, que es mañana”.

A viva voz el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa dijo: “Hasta el martes”.

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Mario José Fernández Saviñón para que el proyecto consignado en el punto número 8.1 sea dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 63 diputados a favor, 27 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Mañana es la próxima sesión, se queda sobre la mesa ¡y ya!”.

A viva voz el Diputado Alfredo Martínez señalaba: “Los informes disidentes se depositan en Secretaría”.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Sí, pero él (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) lo depositó...”

A viva voz el Diputado Alfredo Martínez preguntó: “¿Y por qué no lo lee?”.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Porque él quiere presentar un PowerPoint en su exposición. Voten ‘No’ o ‘Sí’, colegas, y ya, porque es votando que se resuelve eso. (A viva voz el Diputado Rafael Antonio Santana Albuez decía: ‘Tenemos el mismo problema de ayer’). Póngale directo al Diputado Rafael Santana”.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Queda sobre la mesa hasta mañana. Traiga su PowerPoint, Diputado Fernández Saviñón, y espero que sea breve mañana. Si no está el PowerPoint usted defiende su posición. Póngale directa a Josefa Castillo (alude al sistema electrónico de votaciones)”.

Quedó la iniciativa sobre la mesa hasta el día de mañana.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LA PROFESORA ESTELA MERCEDES AZCONA VIUDA CASTILLO, LA ESCUELA VILLA NUEVA, DE LA SECCIÓN VILLA NUEVA, MUNICIPIO VILLA NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO. (Proponente(s) Diputados Antonio De León Morel - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Víctor Valdemar Suarez Díaz - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD). DEPOSITADO EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/09/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 02/10/2007.

»Iniciativa Número: 04126-2006-2010-CD

Votación 005

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

-Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en segunda lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Educación consta transcrito en el acta No. 15 de fecha 18 de septiembre de 2007.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura, con su informe.

PUNTO NO.11.2: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA, PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS. (Proponente(s) Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 23/08/2007. REF.03560-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO

EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/09/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 02/10/2007.

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Votación 007

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para liberar del trámite de lectura tanto el proyecto como el informe, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Así es que lo quiero ver a usted siempre, José Ricardo, con esa diligencia y esa prontitud”. Finalizada la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida por tres votos. Les pido a los Diputados que por favor presten atención y pulsemos ‘Sí’ o ‘No’ por liberar de lectura”.

Votación 008

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos consta transcrito en el acta de la sesión No. 15 de fecha 18 de septiembre de 2007.

A continuación el Diputado Presidente manifestó: “Hay que someter unas modificaciones, las que sugirió Calderón (alude al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez) la otra vez, que no las sometimos. Sometemos ahora las modificaciones que fueron ponderadas: En el artículo 4, ‘Reconocimiento a distancia: Consistente en registrar, por medio de fotografías y/o filmaciones, y de ser posible a través de fuentes documentales, las características de la aeronave sospechosa, matriculación y tipo de aeronave, dirección y otras particularidades relevantes’. En el artículo 5, para que diga ‘DECLARATORIA DE HOSTILIDAD Y ORDEN DE DERRIBO: Agotadas las medidas antes señaladas la aeronave será clasificada como hostil, y por tanto, sometida a acciones de derribamiento y destrucción, previa autorización de la persona, investida por el Presidente de la República con la autoridad competente

para tal decisión’. Artículo 5, ‘PÁRRAFO: APLICACIÓN DEL DERRIBO: Solamente podrá realizarse una acción de derribamiento y destrucción en el espacio aéreo, en el mar territorial, y en el suelo del territorio nacional’. Artículo 8: ‘PERFIL DE HOSTILIDAD MARÍTIMA: Será declarada sospechosa toda nave o embarcación que ingrese a la zona contigua o al mar territorial de la República Dominicana, cuando ocurran una o varias de las siguientes circunstancias’. Artículo 15, para que diga: ‘DE LAS ZONAS ESPECIALES DE CONTROL AÉREO Y MARÍTIMO: Se ordena a la autoridad competente recomendar al Poder Ejecutivo la creación de Zonas Especiales de Control Aéreo y/o Marítimo (ZECAM), en las cuales se establecerá por vía reglamentaria estricta vigilancia y efectivos controles, incluyendo restricciones que no vulneren la libertad de tránsito aéreo y marítimo. Estas Zonas Especiales serán establecidas por un órgano colegiado integrado de la siguiente manera’, tal como dice el proyecto de ley. Tiene la palabra el Diputado José Ricardo Taveras”.

En uso de la palabra el Diputado José Ricardo Taveras Blanco manifestó: “Presidente, nosotros queremos solicitarle, para que aprovechemos el tiempo, que en lo que se va debatiendo la sugerencia hecha por el Diputado Calderón, el Departamento de Televisión pueda ir pasando unas diapositivas de vuelos ilícitos, para que los Diputados las puedan apreciar en lo que nosotros avanzamos”.

El Diputado Presidente preguntó: “Si está”.

Respondió el Diputado José Ricardo Taveras Blanco: “Sí, el archivo que dice ‘Dominican Republic Armed Force’.”

Señaló el Diputado Presidente: “El que dice ‘Dominican Republic Armed Force’.”

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco continuó expresando: “Presidente, en la primera ocasión nosotros no pudimos facilitar al Hemiciclo la información debida para que todos los colegas, incluyendo los que se han opuesto a la ley, puedan apreciar la gravedad del problema que nosotros estamos teniendo. (Mientras intervenía el Diputado Taveras Blanco, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos (12:55) del mediodía se inició la proyección de las imágenes contenidas en el archivo titulado ‘Dominican Republic Armed Force’. Durante toda su intervención el Legislador en uso de la palabra fue apoyando sus explicaciones en las imágenes proyectadas) Ahí ustedes tienen las tres grandes rutas del narcotráfico, el ‘Corredor Centroamericano y Mexicano’ que es el que lleva la droga a la Costa Este de los Estados Unidos; está el Corredor del

Caribe, que por las debilidades que nosotros tenemos, la falta de equipos, que ya felizmente ha sido resuelta por una disposición del señor Presidente de la República, es en este momento uno de los corredores más socorridos, y el 'Corredor Euro-Africano', que es el que produce vuelos y también tráfico marítimo con drogas. Ésos son los tres grandes corredores, y como pueden ver, nosotros somos parte importante de ellos. Aquí tenemos, Presidente y Honorables colegas, un vuelo ilícito interceptado en la República Dominicana, para que ustedes vean cuál es la gravedad del problema. En la República Dominicana se están produciendo al año más de doscientos vuelos de este tipo, se estima, porque recuerden que hemos tenido dificultades técnicas que también están siendo resueltas, porque por disposición del señor Presidente se están adquiriendo..., miren el bombardeo de la droga, cómo es que se produce en la República Dominicana, éstos son bombardeos que se están produciendo, ahí están las lanchas rápidas que recogen los paquetes de droga. Básicamente hay tres puntos cruciales que están entre San Cristóbal y San Pedro de Macorís. Ahora les vamos a mostrar un mapa, rápidamente para que la gente vea, miren como una vez se recoge la droga se dirigen a la costa. Hay otro método de introducir la droga en la República Dominicana: ustedes saben, Honorables colegas, señor Presidente, que la República Dominicana es el quinto socio comercial más importante de los Estados Unidos y América Latina, tenemos un intercambio comercial de más de nueve mil quinientos millones de dólares al año y eso significa un trasiego importante de contenedores por vía aérea y marítima, y además de eso, somos la potencia turística más importante del Caribe. Vamos a pedir a Televisión que ponga el archivo 'aéreo 2'. Les puedo decir que esa actividad, por el hecho de que somos una potencia turística en el país, tenemos un trasiego de turismo de más de dos millones de visitantes por año, y esto nos está convirtiendo también en un puente para el trasiego de narcóticos hacia Europa. Por eso es que ustedes están viendo que la Dirección Nacional de Control de Drogas está atrapando una cantidad importante de 'mulas' en los aeropuertos, especialmente de Punta Cana. Ahí tenemos también un mapa que tiene la ubicación de cómo es que se produce el trasiego de drogas a través de Haití, con aterrizajes y bombardeos de drogas en Haití que luego son introducidos por vía marítima, con lanchas rápidas, y para los que estaban inquietos con el tema de por dónde se introducen ustedes están viendo ahí que el circuito fundamental es el perímetro comprendido entre Baní y San Pedro de Macorís, incluyendo Pedernales. En Barahona también hay un punto bastante importante al respecto. Aquí tenemos un mapa que establece claramente cuáles son los puntos básicos de procedencia, son mapas que han sido hechos sobre la base de un trabajo de inteligencia y cooperación internacional, ahí se establece básicamente cómo el 'Corredor del Caribe' tiene un destino fundamental, pues por razones estratégicas, tal y como ustedes aprecian, de carácter geográfico, la República

Dominicana es un destino sumamente atractivo. En este mapa se puede apreciar perfectamente cuáles son los puntos básicos de bombardeos de drogas, ahí se están viendo los puntos que la inteligencia internacional ha establecido como destinos fundamentales, toda la costa sur, de manera muy especial está siendo objeto de uso a estos fines, Honorables colegas, es un destino paradisíaco para el narcotráfico y esta ley crea el marco legal necesario para que se pueda resolver este problema. Entonces, nosotros queríamos básicamente..., ahora váyase al archivo que dice '21 de octubre' y déjelo en marcha-. Vamos aquí, en lo que nosotros resolvemos las votaciones. Ustedes van a poder seguir apreciando en el archivo de imágenes que continuará en marcha cómo se produce un bombardeo de drogas y de qué manera se lleva a la costa. Honorables colegas, existe un problema crítico para el país y lo peor de todo esto es que el mismo desarrollo que está experimentando la República Dominicana, el mismo crecimiento que está experimentando el país en términos económicos y el hecho de ser una potencia en turismo en el Caribe, no sólo por ser el Caribe una de las economías más fuertes en Turismo, sino además por el gran comercio que posee, vamos a seguir siendo atractivos para el narcotráfico, porque ellos tienen que insertarse en ese contexto, mientras más turismo haya aquí, más 'mulas' habrán, porque el aeropuerto que más turismo mueve es Punta Cana y por eso ustedes ven que cada vez más vamos a ser utilizados para que se trasiego drogas hacia Europa. Entonces, con un problema de esa naturaleza y dejando como pago en naturaleza parte de la mercancía, que como ustedes ven la aeronave va votando, y por razones de tiempo no les voy a poner ahí también aeronaves que han sido abandonadas en el mismo mar después que votan la droga. El país está tomando las medidas, se compraron dos escuadrillas de aviones, se está comprando un radar tridimensional, se están haciendo las gestiones, o sea, que de manera técnica vamos a estar preparados. Ahora bien, necesitamos tener un marco legal que regule la interceptación aérea y marítima, porque de no ser así, lamentablemente se podrán hacer las interceptaciones pero no van a tener un marco legal que las regule, y esta ley es precisamente para garantía de los ciudadanos que utilizan las vías aéreas y marítimas para que haya todo un protocolo legal que organice esos derribos y que no se hagan como hasta ahora, que hay facultad de hacerlos, pero no existe un protocolo legal que cree un marco para facilitar las interceptaciones aéreas y marítimas. De manera pues, colegas, que esperamos haberlos motivado a refrendar nuevamente el voto, pues algunos colegas tenían algunas dudas al respecto, especialmente los colegas que conocen el problema del impacto del narcotráfico en la violencia en nuestros barrios, porque de esa droga un porcentaje se queda aquí, se estima que entre un veinte y un treinta por ciento, con esa droga es que se hace narcotráfico en nuestros barrios y eso es lo que está generando los componentes de violencia nunca vistos en la República Dominicana. Gracias, señor Presiden-

te, usted ha sido muy amable”.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Colegas, me están pidiendo la palabra muchas personas, pero éste fue un tema debatido extensísimamente y aquí en segunda lectura...”

A viva voz el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo solicitaba el uso de la palabra.

El Diputado Presidente precisó: “No, no, no, perdón, colega, fue debatido extensísimamente”.

También a viva voz el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz solicitaba el uso de la palabra.

Señaló el Diputado Presidente: “Es que la posición del bloque suyo ya se fijó. Óyeme, el vocero fijó la posición en primera lectura, llamando a votar por eso”.

No obstante la observación del Diputado Presidente, le fue concedido un turno al Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien indicó: “Presidente, este tema reviste una importancia trascendental en el cual yo personalmente puedo estar o no de acuerdo, pero ha creado una situación a lo interno del bloque que amerita necesariamente que como bloque sometamos este proyecto a una discusión interna. ¿Por qué?, porque hay muchos Diputados que han establecido que aunque el vocero en la sesión que se conoció este caso hizo un planteamiento a nombre del bloque, hay muchos que están renegando de ello porque no lo discutimos. Entonces, yo quiero solicitar en aras de que este punto sea debidamente sopesado, tratado y consensuado en todas las fuerzas, que pospongamos su conocimiento para una próxima o segunda sesión, que puede ser hasta el próximo martes, que dé tiempo a que el bloque del Partido de la Liberación Dominicana trate el tema internamente, y entonces fije una posición como bloque oficialmente, porque estamos recibiendo de muchos Diputados posiciones contradictorias sobre el tema y no quisiéramos nosotros ir a tratar algo de tanta trascendencia con una posición dividida”.

Manifestó entonces el Diputado Presidente: “Mire, colega, si usted cree eso, deje sus Diputados en libertad de votar por lo que crean. Déjelos en libertad de votar por lo que crean, pero los temas no hay que estarlos postergando, éste no es un tema de impacto político que va a beneficiar o afectar al Partido de la Liberación Dominicana. Los deja en libertad y fijan una posición favorable o en contra”.

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz finalmente se acogió a lo expresado por la Presidencia.

En estos momentos fue notorio un murmullo en la Sala.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez en ocasión de la primera lectura y que fueron leídas con anterioridad, pero se escuchó al Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo decir: “Vamos a debatir esto”. Ante esta situación, el Diputado Presidente concedió la palabra a este Legislador.

Era evidente en la Sala el resquebrajamiento del orden, por lo que el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo expresó: “Les agradeceré si me escuchan, por favor”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Hable, colega, que cuando los otros están hablando usted también está conversando con otros Diputados. Hable, hable. Y los que están parados, por favor ocupen sus asientos”.

Continuó diciendo el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo: “Presidente, en el año 1988 se promulgó la Ley 50-88, mejor conocida como la Ley de Drogas, y recordamos que con la entrada en vigencia de esta ley no había...”

El Diputado Cruz Pichardo detuvo sus palabras por unos instantes ya que continuaba en la Sala el resquebrajamiento del orden.

El Diputado Presidente expresó: “Diputados del PLD, por favor a sus curules que está hablando el colega Néstor Julio Cruz Pichardo. Diputado Alfredo Martínez, por favor. ¡Diputado Alfredo Martínez! Diputado Camacho, ocupen sus curules”.

Prosiguió diciendo el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo: “Presidente, no hubo un solo juez en la República Dominicana que le fuera llevado a su tribunal un procesado acusado de violación a la Ley 50-88 que no saliera de ese tribunal con una condena de treinta, veinte o diez años, y no se hacía distinción entre tráfico, consumo y cantidad, no se tomaba en cuenta la cantidad que fuera encontrada en poder del procesado porque se trataba sencillamente de ‘la crónica de una muerte anunciada’. Había un terror en la Judicatura y todo lo que tenía que ver con esta ley tenía una sentencia establecida previamente. Se mantiene de alguna manera ese terror en la República Dominicana y cuando se someten proyectos de esta naturaleza y aquí en el Congreso Nacional se da lo mismo, nos condicionamos a apoyarlos positivamente sin analizarlos profundamente, estoy en desacuerdo con este proyecto y tengo que decir que ni siquiera conozco la droga, pues sólo la he visto una sola vez en mi vida en una de sus naturalezas, de manera que a mí no se me puede señalar de ninguna manera con tener algún vínculo, han recibido algún favor o que quiera defender este tráfico ilegal de estupefacientes. Y digo esto porque este proyecto, de

ser aprobado como está concebido, le podría traer a la República Dominicana consecuencias imprevisibles, fruto de conflictos originados por el derribo de naves, que muchas veces y en muchos casos, como ha ocurrido, se trata de naves donde van ciudadanos pacíficos que nada tienen que ver con el consumo o tráfico de drogas. Conocemos de muchos casos que han ocurrido en el mundo donde por terrorismo se han derribado naves de pasajeros, y recordamos el caso de Rusia con el avión procedente de Israel con más de doscientos pasajeros, recordamos el de Corea del Norte, recordamos el de China. Pero también, Presidente, queremos recordar lo ocurrido en Estados Unidos a raíz del 11 de septiembre, donde en aras de protegerse del terrorismo crearon una situación que los pilotos europeos se oponían a viajar a los Estados Unidos para que sus naves no fueran 'cazadas', como si se tratara de 'patos en una cacería'. Esa situación trajo como consecuencia que la Asociación de Pilotos Europeos elevara su protesta y de alguna manera hubo que quitarles a dos Generales de Estados Unidos la potestad de derribar aviones sin consultar con alguna autoridad de ese país. Probablemente mi primo José Antonio y los dominicanos que cayeron en ese famoso vuelo fueron víctimas de esa irracionalidad. Yo creo que hay que tomar medidas para que el remedio no sea peor que la enfermedad; para derribar un avión en Estados Unidos era suficiente que tuviera fallos técnicos, que existiera histeria colectiva o nerviosismo de alguno de los ocupantes del avión, ésas eran suficientes razones para que fuera derribado sin importar la cantidad de ciudadanos indefensos que ocuparan esa nave aérea. Aquí en República Dominicana se propone que si la nave no tiene un plan de vuelo aprobado, si la misma se niega a suministrar la información necesaria para su identificación, no importa que los equipos estén averiados cuando sin autorización de las autoridades competentes en esa materia algún piloto incurriere en el territorio de la República Dominicana, se reúnen las condiciones necesarias y suficientes para el derribo de esa nave. De manera, Presidente, que nosotros entendemos que la República Dominicana lo que tiene que hacer es entrar en el concierto de las naciones del mundo que están luchando verdaderamente contra el tráfico de droga, solicitar la cooperación internacional para ponerle control a estos vuelos, porque lo cierto es que los grandes mercados de consumidores debían ser los principales responsables y darle toda la protección y ayuda necesaria a los países como la República Dominicana para que no tenga que ir a Brasil a comprar a sobreprecio unos aviones Súper Tucano que definitivamente no desarrollan la velocidad suficiente para interceptar ninguna nave, y entonces yo no sé con cuáles naves aéreas la República Dominicana va a interceptar esos vuelos a los que estamos haciendo referencia. De manera, Presidente, que existe la necesidad de que esto se siga discutiendo y profundizando, por lo que nosotros vamos a solicitar que este proyecto de ley sea dejado sobre la mesa nuevamente y que vaya a una comisión de estudio para que pueda ser

ponderado en su mayor amplitud y nosotros podamos sacar una ley conveniente a la República Dominicana y que no se constituya en un motivo de conflicto internacional. Muchas gracias”.

Habló a continuación el Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente de la Comisión Permanente de Defensa, quien manifestó: “Nuestro país, en tiempos atrás, solamente se utilizaba para el tráfico, pero hoy del veinte al treinta por ciento de la droga se queda en el país y es consumida en nuestros barrios. Es una situación que en el país, sin depender de que quiera o no Estados Unidos u otro país, debe implementarse esta ley. Tenemos que aprobarla, señores, para poder proteger a nuestros hijos que están cayendo en las drogas, porque esa droga que se queda en el país es repartida en todos los barrios y yo les puedo dar testimonio fiel de eso, cuando nosotros todos los días tenemos tres y cuatro heridos por narcotraficantes o por consumo de drogas en el sector de Herrera. Entonces, nuestro país tiene que decir un ¡no! a esa situación de tráfico y consumo de drogas. Aquí tenemos que empezar a ‘ponernos los pantalones’ y a decir las cosas como son, pues no podemos permitir que nuestro país siga siendo un punto de tráfico de drogas y que el treinta por ciento se quede en nuestros barrios para que aumente la delincuencia, para que el país siga sumido en la inquietud. Tenemos que tomar medidas severas, serias, y este proyecto de ley que se está discutiendo en este momento creo que reúne todas las condiciones, pues simplemente crearía un marco legal para que se pueda actuar en el país, y esto no quiere decir que el primer avión que se acerque a la costa dominicana va a ser derribado, pues se sigue un proceso, una forma está establecida en las Fuerzas Armadas de cómo un avión puede ser interceptado y derribado, eso está establecido, señores, en las Fuerzas Armadas. Así es que, yo les pido a todos los compañeros del bloque del PLD y los demás Diputados que aprueben este proyecto, en bien de nuestra juventud que está corrompida totalmente por las drogas. Muchas gracias”.

Intervino a continuación el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien expresó: “En la sesión anterior donde se estuvo tratando y conociendo en primera lectura este proyecto de ley, tuvimos el inmenso privilegio, el inmenso honor de escuchar del Honorable Diputado, profesor Lidio Cadet, elogios que valoramos y que conservaremos en toda nuestra vida política y en nuestra vida personal. Y los conservaremos por venir de la persona que para nosotros significa el profesor Lidio Cadet, y debo decir públicamente que todas esas palabras real y efectivamente deben estar dirigidas a una persona como el compañero Lidio, quien ha entregado de manera desinteresada toda una vida a las causas más nobles de su partido al forjar esta organización política junto a quien lo consideró su amigo, y este

modelo de político que dignifica al Congreso, participando como miembro de él es un reto para las generaciones presentes y futuras, un ejemplo a seguir en el sentido de que el interés nacional está por encima del interés particular, y él lo ha demostrado en muchas ocasiones, inclusive cuando se le ha despojado de galardones que sólo y únicamente en sus manos eran legítimos, y ha continuado de manera desinteresada aportando a la causa democrática. Honorable Presidente, cuando nosotros analizamos el origen de la razón del derecho y cuando navegamos las páginas del 'Espíritu de las Leyes' de Montesquieu, nos damos cuenta de que el derecho tiene un origen eminentemente proteccionista de la convivencia de los seres humanos dentro del marco del respeto a la vida, dentro del marco de la igualdad entre los seres homogéneos. Por ende, es contra la naturaleza misma del derecho toda ley que tienda a eliminar la razón del derecho, que es la convivencia en la vida, y en nuestra legislación, repetimos, no cabe esta figura, y no cabe esta figura porque representa, primero, un juicio sumario, y segundo, la sentencia de ese juicio sumario es una figura que no existe en nuestro aparato judicial, que es la pena de muerte, por lo cual es doblemente inaplicable la columna vertebral de este proyecto de ley, que es el derribamiento y el hundimiento de naves sin importar quiénes están dentro. Presidente y Honorables colegas, de aprobar este proyecto de ley tal y como está, debemos reconocer varias cosas, primero, que somos incapaces de evolucionar tecnológicamente para con medios tecnológicos, como otras naciones lo están haciendo, perseguir este perverso flagelo, y de la misma manera que esos radares están detectando esas aeronaves que ciertamente están depositando drogas en nuestras playas y ésa es una realidad innegable, que ciertamente lanchas rápidas están recogiendo esos paquetes de drogas en nuestras playas y en nuestras aguas territoriales, eso no se está negando, y tampoco se está negando que hay que combatir el narcotráfico en toda su escala y en todos sus niveles, pero siempre respetando, Honorables Diputados, el derecho a la vida. Nosotros tenemos varias puntualizaciones en este proyecto, entre ellos, ¿qué pasaría si estas embarcaciones carecen de las condiciones técnicas, en ese momento, para percibir las señales que se le están entregando a través del protocolo que establece la ley?, pues si existiesen problemas de comunicación que se presentaran en ese momento, estaríamos posiblemente condenando a personas inocentes, y ¿qué pasaría, Honorables Diputados, si los equipos de recepción de esas naves tampoco funcionan?, pero no sólo eso, sino que ésta es una ley que inevitablemente me recuerda a Narcisazo, es una ley que cada vez que la leo no puedo evitar acordarme del profesor Narcisazo y de su desaparición, porque ésta es una ley que en un régimen autoritario podrá prestarse a que todo el que lo adirse sea montado en una de esas naves, desaparecido, explotado y destruido sin la oportunidad de defenderse, Honorables colegas, y eso es lo que nosotros tenemos que proteger. Por tanto yo propongo en esta tarde que el proyecto de

ley sea reenviado a comisión, pero que sea reenviado a comisión para que le hagamos profundas modificaciones que vayan específicamente a eliminar la posibilidad de derribar cualquier aeronave o hundir cualquier nave marítima, porque sin lugar a dudas estaremos cometiendo el más vil y vulgar homicidio, y estaríamos poniendo la primera piedra para que desde este Congreso empecemos a aprobar proyectos que iniciando con éste terminemos en la eutanasia, terminando en otros proyectos de ley que no nos lo perdonará la ciudadanía. Muchas gracias, Presidente".

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, en el cual manifestó: "He pedido la palabra porque creo pertinente hacer algunas precisiones luego de escuchar las intervenciones de los colegas Cruz Pichardo y Carlos Peña, a quienes apreciamos y distinguimos. Esta política no es una que se está originando en la República Dominicana, la política de interceptación es un recurso que están usando muchos Estados en el mundo, incluyendo a Brasil, que es una potencia mundial y la segunda del Continente, que tiene una larga tradición de respeto al Derecho Internacional, es más, que tiene una escuela de Derecho Internacional, ha instituido el modelo de una política de interceptación y derribamiento. Y ese régimen también opera con mucho éxito en Perú y también con mucho éxito en Colombia, y tenemos entendido, porque así lo expresó la delegación venezolana, que ellos van a hacer algo parecido para enfrentar el grave problema que significa el hecho de que los carteles de la droga usen su espacio aéreo para trasegar droga hacia el Caribe. Yo quiero recordarles a los colegas, que en el siglo XXI los conflictos y las amenazas que enfrentan los Estados ya no son los convencionales, los tradicionales, pues los carteles de la droga y los carteles del crimen internacional, tienen tanto poder que pueden destruir a cualquier Estado. De modo que aquí, ya que el colega Carlos Peña está hablando del derecho a la vida, aquí lo que está en juego es la existencia del Estado dominicano. Estamos hablando, que lo escuche bien el colega Carlos Peña, de un tráfico creciente que está colocando a República Dominicana en el escenario internacional en una posición muy difícil, porque lo que se está señalando es que República Dominicana está convirtiéndose en un 'narco Estado', y esa situación en esta región y en este momento reviste mucha gravedad, porque sabemos de las contradicciones y las luchas que se están desarrollando a nivel regional, y tenemos que cuidarnos como Estado, porque nadie nos va a defender si nosotros no nos defendemos y permitimos que nos arrastren a situaciones que comprometan la imagen exterior del país, la estabilidad de las instituciones, nuestro potencial de desarrollo, que está amenazado precisamente por eso que señaló el estimado colega Pedro Delgado, y en la medida en que crece la violencia interna en este país todo lo que hemos conquistado está en peligro.

Está en peligro la libertad, está en peligro la propiedad, está en peligro el orden, y lo saben los que están trabajando con este tema. La estrategia de defensa de una nación enfrentando amenazas de esta naturaleza, que son letales, que le pueden costar la vida a decenas de miles de personas, esa estrategia tiene que ser contundente y efectiva, no basta, y está probado, el esfuerzo policial, el esfuerzo judicial, cuando el aparato policial y judicial del país es débil para poder enfrentar esta amenaza. Entonces la propuesta de esta iniciativa busca establecer la primera línea de defensa en el espacio aéreo y marítimo del país, porque un Estado que no controle su espacio aéreo o que no haga esfuerzos por controlar su espacio aéreo y que no tenga control efectivo de su espacio marítimo, termina siendo declarado por la comunidad internacional como un Estado fallido, y eso es lo que estamos discutiendo aquí. Entonces, somos nosotros, el poder público fundamental del Estado, que tenemos que proveer a la seguridad y a la supervivencia de la Nación, con iniciativas de este tipo, que no buscan, y concluyo con esta intervención, eliminarle la vida a nadie, pues si se leen la ley con cuidado y el colega Cruz Pichardo solamente leyó una parte, esta ley tiene un sentido disuasivo, porque en los países donde se establece la zona de exclusión y se establece un mecanismo de control efectivo, disminuyen considerablemente los tráfico y eso aumenta la seguridad y el prestigio del país, fortalece la imagen exterior del país, en un momento en que está debilitada, cuando recibimos la noticia de que en la Autovía del Este permanentemente aterriza una avioneta y deja droga, ¡óiganme!, esa situación sí es una situación que amenaza la vida del Estado. Entonces, nosotros no podemos olvidarnos que la vida de las personas no se puede realizar sin la vida de los Estados y que cuando se pone en jaque, cuando se desvertebra un Estado, cuando se desarticula un Estado, la vida, la libertad, la propiedad, todo lo que vale en la vida de la gente y de los pueblos está en peligro. Por eso es necesario que esta ley se apruebe ahora, en este Congreso, para que cumplamos con nuestra responsabilidad de carácter nacional y si se quiere también patriótico, considerando la peligrosidad de la amenaza que se cierne sobre República Dominicana. Es cuanto”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien pronunció las siguientes palabras: ‘15 de agosto del 2007, El Mundo Hoy. Estados Unidos derriba avión civil de Irán. En 1988 Estados Unidos derribó por error un avión civil, el vuelo iraní 655, pensando que era un avión más pequeño, un F14. El destructor culpable de esto, el US Bird Storm, un clase AEGIS los cuales son de los más modernos de la flota de Estados Unidos mató a 290 personas’. La tecnología de República Dominicana, ¡tan avanzada!, va a permitir establecer las diferencias que el ejército más avanzado del mundo no pudo establecer cuando derri-

bó el avión iraní en el 1988 y mató a 290 personas, hecho por el cual el gobierno de Estados Unidos, diez años después, accedió a indemnizar a las víctimas pero no pagó los daños del avión, ni tampoco se excusó ante el mundo, ni ante Irán, por matar 290 personas. Pelegrín Castillo y Ricardo Taveras, dos buenos juristas, yo quiero votar por el proyecto de ley, pero enseñenme la droga antes de tumbar el avión, pues como yo no he visto la droga que hay en el avión no puedo mandar a matar a los que van en el avión. Muchas gracias”.

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix solicitar un turno de aclaración.

Respondió el Diputado Presidente: “Ángel Acosta tiene su turno y le voy a dar la palabra después a Frank Martínez”.

Intervino pues el Diputado Ángel Acosta Félix manifestando: “Permítame hacer una aclaración Isabel (alude a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández), por favor, porque el rigor científico no me permite tomar decisiones irresponsablemente. Ese tema que acaba de mencionar el Diputado Cedeño tiene una explicación científica, hubo un problema y ha sido demostrado de manera científica que hubo una confusión respecto de dos aviones que despegaron del mismo punto al mismo tiempo y quedó marcado en el radar que el avión era un F16, está demostrado científicamente, y por más advertencia que se le hizo al avión de que se identificara, el piloto se negó a identificarse porque entendía que no era con él, pero él era que llevaba y arrastraba en el radar la identificación, como cola del avión que había despegado junto con él. Entonces, traer ese tema a este debate podría llevarnos a tomar una decisión irresponsable. Solamente quería hacer esa advertencia, mi estimada y admirada amiga Isabel”.

Intervino a seguidas el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien manifestó: “En la sesión donde se aprobó en primera lectura el proyecto en cuestión, recordamos que el Diputado Castillo Semán hizo alusión a la tesis de la legítima defensa de los Estados, y es obvio que la legítima defensa obliga, frente a un hecho inminente y de peligro, a tomar las previsiones de lugar, mas sin embargo, quiero traer al debate en este Hemiciclo los alcances que tiene la legítima defensa como un andamiaje proteccionista de aquél que se siente en peligro, pero la legítima defensa, para que se produzca, debe ser proporcional, y los doctrinarios...”

El Diputado en uso de la palabra detuvo sus palabras por unos instantes debido a que en la Sala era evidente el resquebrajamiento del orden.

Se aprestaba el Diputado Presidente a conceder la palabra a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, pero el Diputado Rosario Martínez mediante gestos manifestó que no había terminado de expresarse.

Ante esta situación, el Diputado Presidente expresó: “Pues termine”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez señaló: “Así no se puede”.

El Diputado Presidente llamó al orden a los Legisladores indicando: “Por favor, escuchen al Diputado Francisco Rosario Martínez, por favor”.

Expuso el Diputado Francisco Rosario Martínez: “Termino rápido. Yo sé que tenemos que terminar rápido, Presidente. Los colegas que quieran votar a favor, que voten. Gracias, Presidente”.

Habló a continuación la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández precisando: “Fíjense, yo creo que este debate que se está sosteniendo con este proyecto de ley es uno de los más importantes que ha tenido lugar en este Congreso. Con la ponencia de algunos Legisladores que han enarbolado el principio de la protección a la vida se entendería que este proyecto de ley entra en conflicto con ese interés protegido jurídicamente por nuestras leyes nacionales, pero yo quiero hacer valer aquí el criterio que establece una máxima jurídica que dice que ‘el interés menor debe ceder al interés mayor jurídicamente protegido’. Plantear como el interés mayor la protección de vidas en este proyecto de ley, quizás nos puede llevar a la confusión porque ¿qué es jurídicamente mayor interés?, ¿proteger la vida de algunos que con sus acciones ponen en peligro la vida de generaciones completas con el tráfico ilícito de drogas, violentando la seguridad nacional a través de la penetración, no solamente del espacio aéreo sino también del espacio marítimo? Crear pues el marco jurídico que permita la protección de nuestras playas y de nuestro espacio aéreo es una necesidad ante la amenaza en que se ha convertido el narcotráfico. Y nosotros queremos decirlo con pleno conocimiento de causa, porque por ejemplo, en los pueblos costeros es donde mayor se ve el peligro que implica la droga dejada caer en el territorio marítimo de República Dominicana, porque ya incluso hay pueblos que cuando hablan de pescar no hablan de salir a pescar como lo entendíamos, sino salir a buscar las bolsas de droga que se dejan en alta mar y que luego son traficadas a nivel local en los pueblos pagando ‘peaje’ de autoridades policiales, y eso ha creado una cultura que, incluso ha permeado la economía nacional porque gran parte del movimiento económico en muchos pueblos está basado en el negocio de la droga y esto ha llevado a los

padres de familia a vivir en un estado de incertidumbre. Por ejemplo, ahora mismo nosotros estamos residiendo en Río San Juan, un municipio que hace pocos años era un remanso de paz y hoy es un infierno porque ha sido permeado por las drogas y yo he tenido que tomar la decisión, prácticamente, de trancar a mi hijo en una finca rural para venir aquí con la mente tranquila, porque me asalta el temor, como le ha pasado a muchos padres de familia que han visto a sus niños de 11 y 12 años inducidos a la droga porque son tomados como ‘mulas’, pues les dan cien pesos y le dan un ‘paquetito’, y le dicen: ‘llévame a fulano’, el niño inocente lleva el paquete y cuando lo entrega le dan cien pesos más, después lo siguen utilizando y les dan una porcioncita de cocaína hasta que los envían, los corrompen y los incluyen en esa red dañina de drogas. Entonces, yo creo que aquí de lo que se trata es de crear un marco jurídico que proteja el interés mayor de la seguridad del Estado, de la sanidad de las generaciones futuras del país, y que nosotros podamos construir una sociedad preocupada por crear sanidad. Porque señores, es penosa la situación que está viviendo el país con el asunto del tráfico de drogas, y yo sé que muchos de nosotros tenemos temor de decirlo, de denunciarlo y hasta de acudir a algunos estamentos, como me pasó a mí una vez que llegó un narcotraficante a Río San Juan a entregar la droga a los puntos de distribución, iba con una escolta militar en esas acciones, y cuando mi hermano, que era fiscal en ese entonces, quiso hacer la persecución...

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada en uso de la palabra y manifestó: “Se parece a Santiago, eso se parece a Santiago”.

Continuó expresando la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “Se llevaron de paro a una señora, la mató el tipo, y cuando yo vine a la Dirección Nacional de Control de Drogas a hacer la denuncia porque no quería que ese crimen quedara impune, cuando vine a llegar al pueblo ya el tipo sabía que yo había venido a ‘calentarlo’ y lo sacaron del país y ahí está de nuevo en otra red fuera de la provincia María Trinidad Sánchez, en la misma acción, y uno corre riesgos al decir estas cosas, pero uno tiene hijos que quiere salvar de esas redes, y yo creo que con hacer esta ley no es verdad que estamos creando violación al sagrado derecho de la vida, todo lo contrario, estamos colocando en la balanza si proteger la vida de los narcotraficantes o proteger la vida del país, porque ciertamente es posible que la ley tenga algunos aspectos, pero tal y como decía el doctor Delgado, hay todo un mecanismo para que una vez a una nave se le llame a identificarse haya una presunción de culpabilidad; cuando a ti te llaman a identificarte y tú no lo quieres hacer, y el que está libre de pecado no tiene por qué negarse a emitir una identi-

ficación. Entonces, yo creo que este proyecto de ley es muy importante, muy importante, y creo que nosotros haríamos un gran aporte al sistema jurídico nacional si pudiéramos ponernos a tono a una demanda internacional que está obligando a los países a legislar en este sentido. Así es que, yo voy a pedir que con el voto afirmativo de la mayoría de todos nosotros podamos sancionar esta importante iniciativa y felicito a los proponentes. Muchas gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Finalmente el Diputado José Ricardo Taveras tiene la palabra para hacer una aclaración”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco se manifestó como sigue: “Señor Presidente, yo quisiera brevemente explicar a los colegas, porque se puede prestar a confusión lo que se ha dicho. Número uno, la facultad de todo Estado a ejercer actos de legítima defensa es una Instituta respetada por el Derecho Internacional. Lo que quiere decir que en este momento cualquier Estado, la República Dominicana incluida, puede derribar aeronaves sin que esto implique ningún tipo de responsabilidad. Y les voy a poner ejemplos, en Rusia tumbaron un avión de pasajeros, que esta ley no lo permite, la ley no permite que se derriben aviones de pasajeros, y no pasó nada. En La Habana la fuerza aérea cubana tumbó tres aeronaves de Hermanos al Rescate que estaban tirando volantes y Cuba ni fue sometida ni fue condenada por ningún organismo ni tribunal internacional por esa medida, ¡y miren que es una cuestión de política! ¿Saben por qué?, porque el Derecho Internacional le reconoce ese derecho a todos los Estados. En la República Dominicana, Honorables colegas, en Montecristi se derribó un avión en el 1995, una aeronave que cuando fue requisada, al caer, contenía drogas, y ese avión que fue derribado no le ocasionó ningún tipo de proceso internacional a la República Dominicana porque es un derecho que se le reconoce a todos los Estados en el Derecho Internacional. ¿Cuál es la virtud de la ley?, pues si ahora mismo viene cualquier avión de éstos y aquí hay aviones para interceptarlos y es derribado y no hay nada que lo impida, es un derecho del Estado dominicano la salvaguarda de sus espacios aéreos y marítimos. Ahora bien, ¿cuál es la virtud de esta ley, Honorables colegas?, la ley está creando un protocolo para que eso se pueda hacer, la ley viene a salvaguardar los derechos de las personas que usan el espacio aéreo y marítimo porque crea ocho pasos en cuatro fases para que se pueda derribar una aeronave o inutilizar una nave marítima. En primer lugar, las regulaciones aéreas, y es importante que ustedes oigan esto para que no tengan ningún dolor de conciencia, prohíben que se vuele en lugares poblados a menos de quinientos pies y en lugares despoblados a menos de mil pies. Si una aeronave viene por debajo de quinientos pies en un área poblada o viene por debajo de mil pies en un área despoblada, esa aeronave está violando todas las reglamentaciones internaciona-

les. Número uno, internacionalmente ningún avión puede despegar en un vuelo internacional sin un plan de vuelo escrito, eso es una regla mundial, entonces, si es un vuelo interno como existe un principio en el derecho aéreo que se llama ‘el principio de la libertad del aire’ pues obviamente se puede notificar, si es un vuelo interno, el plan de vuelo a la torre de control. ¿Cuál es la necesidad que yo veo de que ustedes conozcan esto?, para que sepan defender por qué votaron a favor de esto. Porque, cuando se habla de plan de vuelo es para definir el perfil de naves sospechosas que ahora mismo está a discreción de la autoridad, pero la autoridad puede establecer discrecionalmente mientras que la ley le dice a la autoridad: ‘mire, usted tiene que establecerlo primero, si esa aeronave tiene un plan de vuelo’, número uno; si a esa aeronave usted debe requerirle la información, por vía de radio hay dos frecuencias internacionales y por vía de esas frecuencias usted puede preguntarle a esa aeronave ‘dígame su plan de vuelo, ¿de qué aeropuerto usted salió?’, si identifican la aeronave le pueden autorizar a que continúe su vuelo tranquilamente. El objetivo estratégico de la ley es hacer que la aeronave aterrice en caso de que tenga un nivel de sospecha para que pueda ser requisada, y en el caso marítimo, para que pueda ser abordada y requisada, oigan bien todos los procedimientos que establece la ley. Ahora bien, la ley obliga a los interceptores, a la autoridad interceptora, a filmar y grabar todo el procedimiento, porque también la ley establece que la autoridad es responsable civil y penalmente si no cumple con los requisitos que tienen que ir sucediéndose uno detrás de otro. Si la aeronave o la nave marítima no se identifica, entonces, obviamente ya está asumiendo un perfil de hostilidad. En el caso aéreo, lo primero es que se toman las medidas de indagación, tanto por radio, con la autoridad terrestre, se trata de investigar cuál es esa aeronave, se ubica la matrícula, se busca la información, y si después de esa medida de indagación la aeronave continúa en un perfil de hostilidad, la autoridad interceptora está en la obligación de hacer disparos trazadores, con proyectiles trazadores, que no son para impactar, sino de esos que dejan una estela en el aire para que se vea que se le están haciendo advertencias, o sea, esos proyectiles trazadores son para eso, en última instancia, negándose a aterrizar y siempre que sea en territorio, en mar territorial o en territorio dominicano, en zonas que no sean pobladas, la autoridad, previa autorización de tierra, o sea, la autoridad delegada a la cual el Presidente tenga a bien designar como responsable de esta situación que podrá ser el Jefe de la Fuerza Aérea, el Jefe de la DNCDD (se refiere a la Dirección Nacional de Control de Drogas), el Presidente sabrá a quién le delega esa facultad, tiene que dar una autorización, y el piloto interceptor, esa autoridad interceptora tiene que venir con su grabación para poder establecer que cumplió con el protocolo de la ley. De manera pues, que la Asociación Nacional de Pilotos, que se supone que son potenciales víctimas de esta ley, apoya este proyecto, y me luce extraño que aquí nosotros nos estamos preo-

cupando porque ellos saben que ahora mismo los pueden derribar sin ningún tipo de miramientos, porque esta ley lo que establece es un marco para protegerlos, pero además, adecentar lo que es la cuestión de los vuelos ilícitos en la República Dominicana. Y para concluir, era necesario que se los explicara, colegas, y me disculpan, en cuanto a la cuestión de la pena de muerte, el homicidio está prohibido, pero no en toda circunstancia es punible, y todos aquí en derecho lo sabemos, cuando las fuerzas de seguridad del Estado salen a la calle a resguardar la sociedad no salen a matar, la policía diariamente sale y no sale a matar a nadie, pero, cuando encuentra en el camino hostilidad de los infractores a la paz social, obviamente tiene que actuar. Entonces, si nosotros estamos creyendo que vamos a combatir el narcotráfico y vamos a seguir viendo episodios de violencia como los que se ven aquí en la República Dominicana, como uno dramático que pasó en estos días de un padre que mató a su hijo, después que éste matara a su madre, en un estado agónico por consumo de estupefacientes, son cosas que aquí no se veían nunca y eso es hijo de la droga. Entonces, si es ‘lanzando rosas’ que vamos a combatir el narcotráfico, pues vamos a lanzarle rosas al mar, pero si queremos realmente tener una política de interceptación consecuente con la política del gobierno, y dicho sea de paso el Presidente compró unos aviones, dos escuadrillas, que fue una gran decisión porque esos aviones van a tener a su disposición, por ser brasileños, acceso a la información del sistema de radar de la ZECAM (se refiere a las Zonas Especiales de Control Aéreo y/o Marítimo). Es decir, Honorables colegas, que no los voy a cansar más, pero les ruego muy encarecidamente que ‘nos pongamos los pantalones’ frente al narcotráfico y que demos una señal a éstos que quieren entorpecer la imagen de la República Dominicana, de su Estado, de su gobierno, de que aquí hay una voluntad rigurosa frente al problema del narcotráfico y la droga. Muchas gracias”.

Comunicó el Diputado Presidente: “Cerramos el debate. Someto a votación en segunda lectura las modificaciones planteadas por el Diputado Calderón, que fueron leídas”.

Votación 009

Sometidas a votación las modificaciones que fueron ponderadas por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, leídas anteriormente, las cuales solicitan para que en el artículo 4 diga: ‘Reconocimiento a distancia: Consistente en registrar, por medio de fotografías y/o filmaciones, y de ser posible a través de fuentes documentales, las características de la aeronave sospechosa, matriculación y tipo de aeronave, dirección y otras particularidades relevantes’. En el artículo 5, para que diga ‘DECLARATORIA DE HOSTILIDAD Y ORDEN DE DERRIBO: Agotadas las medidas antes señaladas la aeronave será clasificada como hostil, y por tanto, sometida a acciones de derribamien-

to y destrucción, previa autorización de la persona, investida por el Presidente de la República con la autoridad competente para tal decisión’. Artículo 5, ‘PÁRRAFO: APLICACIÓN DEL DERRIBO: Solamente podrá realizarse una acción de derribamiento y destrucción en el espacio aéreo, en el mar territorial, y en el suelo del territorio nacional’. Artículo 8: ‘PERFIL DE HOSTILIDAD MARÍTIMA: Será declarada sospechosa toda nave o embarcación que ingrese a la zona contigua o al mar territorial de la República Dominicana, cuando ocurran una o varias de las siguientes circunstancias’. Artículo 15, para que diga: ‘DE LAS ZONAS ESPECIALES DE CONTROL AÉREO Y MARÍTIMO: Se ordena a la autoridad competente recomendar al Poder Ejecutivo la creación de Zonas Especiales de Control Aéreo y/o Marítimo (ZECAM), en las cuales se establecerá por vía reglamentaria estricta vigilancia y efectivos controles, incluyendo restricciones que no vulneren la libertad de tránsito aéreo y marítimo. Estas Zonas Especiales serán establecidas por un órgano colegiado integrado de la siguiente manera’, fueron: APROBADAS. 86 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA DE 92 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Vamos a salir de las modificaciones y luego vemos cualquier otra cosa. ¿Eh?”.

A viva voz se escuchó a un Diputado preguntar por qué se estaba votando.

Respondió el Diputado Presidente: “Por las modificaciones que sometió el Diputado Rafael Calderón”. En otro orden, señaló: “El procedimiento del Diputado Carlos Peña fue que volviera a comisión, estoy obligado a someter a votación que este proyecto vuelva a comisión”.

Votación 010

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista para que este proyecto de ley vuelva a comisión, fue: RECHAZADO. 31 diputados a favor, 62 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. Hay varios Diputados que estando presentes han dejado pasar el tiempo de la votación”.

Votación 012

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley con su informe y modificaciones, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA 85 votos emitidos.

El Diputado Presidente, tras finalizar la votación, expresó: “Votación no válida, esperamos cinco minutos. Y están aquí los votos porque hay justamente cien Diputados. José Ricardo, no se vaya, para salir de esto en unos minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos, siendo las dos horas y siete minutos (2:07) de la tarde, debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Finalizado el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente procedió a someter a votación, por tercera vez, el proyecto con su informe y modificaciones.

Votación 013

Sometido a votación, por tercera ocasión, el proyecto

de ley con su informe y modificaciones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Hoy es una sesión buena, porque después vienen los cementerios de Gomera (alude al Diputado Ángel José Gomera Peralta). Venga, señora vicevocera del Partido Revolucionario Dominicano, ocupe su magnífica curul y vamos a votar. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Pulsen”. Concluida la votación anterior, el Diputado Presidente señaló: “Votación no válida, en consecuencia cerramos la sesión y convocamos para mañana a las diez de la mañana”.

Así pues, siendo las dos horas y dieciocho minutos (2:18) de la tarde, el Diputado Presidente, en virtud de las disposiciones reglamentarias contenidas en el párrafo III del artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara y tras resultar ineficaz por tercera vez la votación precedente, declaró cerrada esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. de Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número diecinueve (19), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles tres (03) de octubre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. de Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S19SLO07
»Fecha: 03-10-2007

Votación 001 03.10.2007 12:26:00
Moción: Votación 001. Sometido el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 86
Registrados: 90 Sí: 86 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	---
0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 03.10.2007 12:27:38
Moción: Votación 002. Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 03.10.2007 12:41:57

Moción: Votación 003. Sometida a votación la solicitud encaminada a designar una comisión especial que de seguimiento al contrato de la Sun Land.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 106 Sí: 100 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI

0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 03.10.2007 12:45:06

»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

Sometida la moción encaminada a que el proyecto sea Dejado Sobre la Mesa hasta mañana.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 93 Sí: 63 No: 27 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---

0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---

0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 03.10.2007 12:47:00
 »Iniciativa Número: 04126-2006-2010-CD
 Sometida a votación la moción del Diputado Presidente
 encaminada a liberar de lectura el proyecto y el informe.

Presentes en la votación: 101
 Registrados: 102 Sí: 101 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI

0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 03.10.2007 12:48:32

»Iniciativa Número: 04126-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 03.10.2007 12:49:44

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente encaminada a liberar de lectura el proyecto y el informe de la comisión, habida cuenta de que el mismo fue leído en sesión anterior.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 91 Sí: 86 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 03.10.2007 12:51:12

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la moción del Diputado Presidente encaminada a liberar de lectura el proyecto y el informe de la comisión.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 95 SI: 92 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 03.10.2007 14:02:21

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Rafael Calderón.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Sí: 86 No: 6 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI

0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 03.10.2007 14:03:43

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Carlos Peña para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 31 No: 62 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	NO
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON-	PLD	---

SO			
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONÉ YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 03.10.2007 14:04:39

»Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura, con informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 96 Sí: 80 No: 5 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI

	JULIO CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI

0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 03.10.2007 14:06:19
 »Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD
 Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto
 en segunda lectura, con informe y modificaciones.
 Presentes en la votación: 85
 Registrados: 96 Sí: 76 No: 9 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINI- ÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO

0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISEQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAÚL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 03.10.2007 14:17:14
 »Iniciativa Número: 04427-2006-2010-CD
 Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto
 en segunda lectura, con informe y modificaciones.
 Presentes en la votación: 85
 Registrados: 94 Sí: 76 No: 9 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI

	LUCIA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVÍN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERAL- DO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 20

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE OCTUBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1019
Asistencia	1019
Incorporados a la sesión	1020
Ausentes con excusa	1020
Ausentes sin excusa	1020
Apertura de sesión	1020
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1020
Diputado Presidente	1020
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1020
4. Turnos previos	1020
Diputado Julio Rafael Romero Villar	1020
Diputado Presidente	1021
Diputado Julio Rafael Romero Villar	1021
Diputado Presidente	1021
Manifestación a viva voz	1022
Diputado Presidente	1022
Manifestación a viva voz	1022
Diputado Presidente	1022
Votación 001	1022
Constitución de la Cámara en Comisión General	1022
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1022
Reinicio de la sesión	1022
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1022
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1023
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1023
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1023
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL IN-	

GENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY	1023
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1024
Votación 002	1024
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1024
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	1024
Diputado Presidente	1024
Votación 003	1024
Informe presentado por la Comisión Especial de Contratos	1025
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	1028
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1028
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1029
Diputado Presidente	1029
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1029
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	1030
Diputado Cristian Paredes Aponte	1031
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1032
Diputado Alfredo Martínez	1032
Manifestación a viva voz	1032
Diputado Alfredo Martínez	1032
Diputado Presidente	1032
Diputado Alfredo Martínez	1032
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1032
Diputado Presidente	1033
Diputado Ángel Acosta Félix	1033
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra	1034
Diputado Ángel Acosta Félix	1034
Resquebrajamiento del orden	1034
Diputado Ángel Acosta Félix	1034
Diputado Presidente	1034
Diputado Ángel Acosta Félix	1034
Diputado Presidente	1034
Diputado Ángel Acosta Félix	1034
Diputado Presidente	1034
Diputado Ángel Acosta Félix	1034
Diputado Presidente	1035
Diputado Ángel Acosta Félix	1035
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1035
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	1035
Manifestación a viva voz	1036
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	1036
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1036
Diputado Rafael Molina Llubes	1036
Reintegración a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	1036
Diputado Rafael Molina Llubes	1036
Diputado Presidente	1036
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1036
Diputado Presidente	1037
Diputado Ruddy González	1037
Diputado Presidente	1037
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1038
Manifestación a viva voz	1038
Diputado Presidente	1038

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1039
Diputado Ruddy González	1039
Diputado Presidente	1039
Votación 004	1039
Diputado Presidente	1039
Diputada Lucía Medina Sánchez	1040
Diputado Presidente	1040
Pregunta a viva voz	1040
Diputado Presidente	1040
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1040
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	1040
Asume la dirección de los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1041
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1041
Votación 005	1041
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1041
Votación 006	1041
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1041
Cierre de sesión	1041
Designación de la Comisión Especial que se encargará del estudio del proyecto de ley de capitalidad del Distrito Nacional	1041
Designación de la Comisión Especial encargada de la investigación sobre lo relativo del caso de la Compañía Sun Land y el Estado Dominicano	1041
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1041
Certificación de fidelidad	1042
Votaciones correspondientes a esta sesión	1042

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves cuatro (04) de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y treinta y seis minutos (12:36) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael

Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhames Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altigracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altigracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez

nez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Geraldo Miguel Bogaert Marra (12:52), Julio Alberto Brito Peña (1:30), Máximo Castro Silverio (1:30), Alfonso Crisóstomo Vásquez (3:05), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:52), Manuel Antonio Díaz Santos (3:22), José Antonio Fabián Bertré (1:11), Pedro Dionicio Flores Grullón (3:05), Elvin Antonio Fulgencio (3:12), Leivin Esenobel Guerrero (3:25), Raúl Mondesí Avelino (12:52), Ramón Alejandro Montás Rondón (3:05), Lupe Núñez Rosario (3:00), Juan Antonio Pérez (12:52), René Polanco Vidal (1:11), José Casimiro Ramos Calderón (1:11), Pablo Inocencio Santana Díaz (3:05), José Francisco A. A. Santana Suriel (3:05), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:15), Elso Milcíades Segura Martínez (1:11) y Sergio Pascual Vargas Parra (1:14).

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Radhamés Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Antonio Delgado Valdez, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Celestino Peña García, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES SIN EXCUSA: Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Julio César Horton Espinal, Juan Maldonado Castro, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Aridio Antonio Reyes, Elías Rafael Serulle Tavárez y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 20, del día de hoy jueves cuatro (04) de octubre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente señaló: “Como el orden del día de hoy es la continuación de la sesión suspendida de ayer, no tenemos que someterlo a votación porque ya está aprobado”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Le fue otorgado un turno previo al Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien exteriorizó lo siguiente: “Presidente, me voy a referir a la primera carta de felicitación que recibí quien les habla cuando fue electo Diputado al Congreso Nacional, después de tres intentos. Recuerdo que una persona me dijo: ‘Por fin lo lograste y te felicitamos, bienvenido y cuenta con un amigo’, esa persona que me escribió esa carta, la cual agradezco y siempre he hablado de ella, es el actual Presidente de esta Cámara de Diputados, Julio César Valentín, y siempre la tendré aquí en el alma, Presidente, lo quiero como usted no se imagina y lo respeto también...”

El Diputado Presidente dijo: “Gracias”.

Retomó la palabra el Diputado Julio Rafael Romero Villar y continuó expresando: “Presidente, la llamada fui yo quien la hice (alude a las declaraciones hechas por el Diputado Presidente antes de la apertura de la sesión, sobre una llamada que un Legislador hiciera a un programa), pero nunca fue mi intención el hacerlo sentir mal a usted. Ahora, Presidente, yo lo que dije fue que la Comisión (se refiere a la Comisión Especial, que fuera designada en la sesión No. 17 para investigar lo relativo a la Compañía Sun Land Corporation y el Estado dominicano) no estaba bien representada, sin el ánimo de que usted se sintiera mal, y dije en esa llamada que usted era mi gran amigo, pero que en esa Comisión que usted eligió no estaba bien representado el Partido Revolucionario Dominicano, porque si nos ponemos a chequear los integrantes de la Comisión que usted designó, nos damos cuenta de que el PLD indudablemente forma una gran mayoría. Y también dije, Presidente, porque yo soy responsable, que en el pasado seminario sobre la corrupción que se realizó en Boca Chica, cuando vino aquí el señor Dante Caputo, Subsecretario de Asuntos Políticos de la OEA, tampoco ahí el PRD fue bien representado, porque habían como cincuenta Diputados del PLD y chequee cuántos habían de nosotros. Entonces, Presidente, sin el ánimo de ofenderlo, yo lo quiero y lo respeto, pero nosotros queremos estar representados. En una oportunidad, entrando en el primer mes, usted me probó y me designó para que presidiera una Comisión Especial, y yo con mucho nivel, con mucho profesionalismo, realicé esa labor, donde le informamos a usted la realización de un informe negativo con respecto al acuerdo de aviación entre los Estados Unidos y la República Dominicana, ¿usted recuerda eso, Presidente? Pero de ahí en adelante usted nunca me ha puesto en ninguna comisión, ni siquiera como miembro, y yo tengo derecho a protestar, Presidente, pues estoy ‘sangrando por la herida’. Ahora bien, eso que se quede atrás, usted sabe que usted es una persona a la cual queremos y respetamos muchísimo. Presidente, yo me voy a referir ahora a otro tema, al tema de los parqueos, pues estoy preocupado porque a mí me gusta andar en mi jeepeta limpiecita, yo soy ‘débil’ con eso, y yo sé que a usted, Presidente, no le han informado que en ese parqueo uno mete un vehículo en la mañana y a las dos horas se va de ahí y sale negro de tierra, y si no que los colegas se lo informen. Entonces, hay que limpiar eso como se debe, porque está totalmente lleno de tierra. Presidente, hay otra cosa en la que este Hemiciclo lo va a apoyar en pleno, y es el caso de la asistencia de los colegas Diputados y Diputadas, pues aquí hay Diputados y Diputadas que solamente son Diputados, pero hay otros que tienen otras cosas que hacer, que

también son empresarios. Nosotros no podemos venir aquí a estar desde las 9:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, algunas veces sin hacer nada, Presidente, o usted castiga con una gran sanción a las personas que no lleguen a tiempo, ya sea no pagándoles su sesión, para que las sesiones comiencen a las 10:00 en punto, o vamos a cambiar sencillamente la sesión para la tarde, porque no podemos estar el día entero aquí haciendo nada. La sesión está supuesta a comenzar a las 9:00 de la mañana y ¡mire a la hora que va a comenzar!, y ahorita se cierra conociendo dos o tres puntos nada más. Así es que vamos a ponerle coto a eso porque no estamos dispuestos a venir a echar un día entero aquí por los tan pocos cheles que uno recibe aquí”.

Tras las palabras precedentes, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Bien, colegas, estoy obligado, para que no quede confusión, a decir algo. Miren, primero el parqueo no se ha entregado, usted tiene la opción, colega (alude al Diputado Julio Rafael Romero Villar), de estacionarse o no estacionarse, pero en el parqueo se está trabajando, y mientras se esté trabajando se estará levantando polvo. Ahora se están terminando de instalar las cámaras de seguridad para resguardo de los Diputados, y lo que se está permitiendo es que usted se estacione provisionalmente, porque sólo hay espacio para 70 parqueos, y ahora los estamos ampliando con los de las plazuelas, a doscientos y tantos. Pero no pueden estar limpios porque esa obra no está terminada, colega, y no hacemos nada con limpiarlos para que cuando vuelvan a hacer perforaciones se ensucien de nuevo, aunque tampoco eso tiene que tratarse así aquí. Segundo, en cuanto al seminario, que fue organizado por la OEA, FOPREL (se refiere a la Organización de los Estados Americanos y al Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, respectivamente) y nosotros, cada país aportó cinco Diputados, pero como éramos sede, convencimos a la gente de la OEA para que nos permitiera invitar a más de cinco Diputados. ¿Y quiénes eran los que estaban ahí?, Diputado Julio Romero, óigase bien, óigase bien cómo fue, porque al llamar a un programa a decir que a él no lo invitaron al seminario, es decir que hay algo contra él, y no es así, fueron los Diputados de la Comisión de Justicia, si usted es de Justicia, usted estaba ahí, fueron los Diputados de la Comisión de Ética y el Presidente de esa Comisión es del PRD, el Diputado Ulises Rodríguez, pero como él se iba de viaje no pudo asistir, y aún así él me dio constancia de que invitó a quince Diputados del PRD, pero algunos de ellos no pudieron asistir. También se invitó a la Comisión de Presupuesto, y se invitó también al Diputado Nelson Arroyo porque es el Presidente de la Comisión de Cámara de Cuentas, se invitó además a la Comisión de Modernización porque

esta Comisión tiene la cuestión de fiscalizar...

Se escuchó decir a un Diputado a viva voz: “Olvídese de eso. Vamos a trabajar ya”.

Ante el comentario anterior, el Diputado Presidente subrayó: “No, colega, espérese, es que cuando de mí se dice que yo no fui plural en algo, yo le digo cuál fue el criterio. Así es que se construye la desfiguración de las imágenes, cuando llaman a un programa diciendo que yo no invité a un seminario a tal Diputado, ¡no!, el que no asistió de la Comisión de Justicia fue porque no pudo ir, pero estaban todos invitados, y estaban todos los de la Comisión de Ética invitados, y se invitó, porque era una cuestión de FOPREL, a la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y en total habían cincuenta Diputados invitados. Porque es que cuando se dicen las cosas, hay que aclararlas, por lo menos para que se sepa con qué criterio se seleccionó, y lo lindo es que yo dije aquí con cual criterio se hizo, lo dije aquí en el Hemiciclo, que no lo oyeran, ¡bueno!, no es mi culpa. Miren, señores, en cuanto a las comisiones, voy a escuchar su reclamo y lo voy a incorporar a las comisiones que se crean. En cuanto al horario, ayer hablaba con la doctora Lelis Santana, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, y le decía que yo quería revisar el Reglamento, porque las 10:00 de la mañana no es una hora adecuada, a mí me gusta de tarde, pero estamos en elecciones, así que no nos metamos ahí. ¿Qué nosotros debemos hacer?, pues poner el primer pase de lista para las 9:00 de la mañana y el segundo a las 10:00 de la mañana, y si no hay quórum a las 10:00, cerramos la sesión, porque es verdad lo que está pasando, estamos perdiendo la mañana y estamos perdiendo la tarde. No hay un solo día de trabajo que yo no esté aquí en hora, pero si yo subo, como en el día de hoy, a las 10:00 de la mañana y sólo está Lelis y tres Diputados más, tengo que llamar para una hora después, luego son las 11:15, hay que esperar 15 minutos más, y casi son las 12:00, y a la 1:00 de la tarde hay una reunión de comisiones allí abajo en Comisión General, y así el día se va perdiendo. Lo que tenemos que hacer es lo que hicimos ayer, se cerró la sesión, los que no estaban ya tienen una sanción económica porque no van a cobrar, y eso es así, pero eso no lo establecí yo, es una regla que hay aquí. Entonces, yo le quiero sugerir al Hemiciclo, y es bueno que hayamos abierto esta conversación, que modifiquemos los Reglamentos para que la convocatoria a sesión sea para las 9:00 de la mañana, ¿están de acuerdo?”.

A viva voz varios Diputados se mostraron de acuerdo con la propuesta del Diputado Presidente.

Manifestó entonces el Diputado Presidente: “Pues lo voy a someter el martes, para sin que vaya a comisión

modifiquemos el Reglamento en ese aspecto, convocar a sesión para las 9:00 de la mañana, para que como tarde comencemos a las 10:30, pues de 10:30 a 1:30 es mucho lo que se avanza. Pero como comenzamos a las 12:00 del mediodía, ¿saben qué pasa?, que a la 1:00 de la tarde se va desfigurando el quórum, y ya a la 1:30 para conseguir los votos es difícil porque sólo quedan como 90 Diputados, y entonces, hay que someter la cuestión a votación varias veces y aguardar cinco minutos. Resultado: lo que pudimos hacer en dos horas, nos toma cuatro o cinco horas. Vamos a hacer eso, colegas. Prepáreme el proyecto para el martes, doña Helen (se dirige a licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara)”. En otro orden de ideas, el Diputado Presidente anunció: “Presento las excusas de los Diputados Juan Comprés, Víctor Luis Lasosé, Afif Rizek e Ysabel de la Cruz. Vamos ahora a constituirnos en Comisión General para escuchar al Director del Programa de Fortalecimiento de la Labor Legislativa del Acuerdo del PNUD y la Cámara de Diputados. Pero antes procedemos a someter a votación la constitución de dicha Comisión General”.

Votación 001

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para constituir la Cámara en Comisión General, a los fines de escuchar al señor José Jesús Rijo Presbot con respecto al Programa de Fortalecimiento Institucional en el marco del acuerdo entre la Cámara de Diputados y el PNUD: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Así pues, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos (12:53) del mediodía, la Cámara de Diputados quedó constituida en Comisión General, a los fines de recibir al señor José Jesús Rijo Presbot, Coordinador del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Cámara de Diputados - PNUD (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo), quien dará una explicación sobre lo que es el proyecto.

Durante el desarrollo de la Comisión General, asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, en ausencia del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Fue reiniciada la sesión siendo la una hora y ocho minutos (1:08) de la tarde.

Se abocó la Sala al conocimiento de los puntos incluidos en el orden del día.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 14,336,039.79 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 22,796.87 TAREAS NACIONALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUB-DIVIDIDAS EN TRES (3) PORCIONES DE TERRENOS: A) PORCIÓN NO.1: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,446,198.13 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 3,889.89 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO. 16 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 17,929.82 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 28.51 TAREAS NACIONALES, B) PARCELA NO.21 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA LARGA DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 859,928.14 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 1,367.44 TAREAS NACIONALES, C) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 68,436.81 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 108.83 TAREAS NACIONALES, D) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 18,869.58 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 30.01 TAREAS NACIONALES, E) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,263,313.13 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,008.89 TAREAS NACIONALES, F) PARCELA NO.75 (ANTIGUA NO.96), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRAN-

DE BOYÁ CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217,720.65 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 346.21 TAREAS NACIONALES. B) PORCIÓN NO.2: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,208,770.39 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9,873.05 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 326,580.41 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 519.32 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,629,400.59 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,591.04 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.14 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 26,658.62 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 42.39 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.16-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 94,554.67 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 150.36 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,561,776.53 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,483.50 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 422,757.97 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 672.26 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,940,454.72 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,085.67 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.96 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 206,586.88 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 328.51 TAREAS NACIONALES. C) PORCIÓN NO.3: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,681,071.27 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 9,033.91 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,123,900.24 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,377.38 TAREAS NA-

CIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA., PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,441,081.50 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,291.58 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.13 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 339,550.00 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 539.94 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.14 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,170,355.75 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 1,861.07 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.72 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45,069.90 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 71.67 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.77 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,978.57 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 101.74 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.97 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 76,226.17 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 121.21 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.98 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYÁ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 420.910.12 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 669.32 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN RD\$36,474,992.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 24/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05280-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PRESIDE EL DIPUTADO TEODORO URSINO REYES. PLAZO VENCIDO EL 07/12/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.62, DEL 27/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.03 DEL 29/08/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN ESPECIAL; APROBADO PLAZO POR

TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/10/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA MAÑANA 04/10/2007, EN LA SESIÓN NO.19 DEL 03/10/2007. »Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Como este proyecto ya ha sido leído y ha sido discutido, y ayer fue solicitado que el mismo quedara sobre la mesa para conocer los diferentes informes que se han presentado sobre el mismo, vamos a solicitar entonces al Honorable Diputado Mario José Fernández Saviñón, que presente el informe que tenía previsto para el día de hoy. Primero vamos a liberar de lectura el proyecto, para que entonces se proceda a conocer esos informes".

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para que el presente proyecto sea liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Mientras se votaba, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta enfatizó: "Vamos primero a liberar el proyecto de lectura y luego procedemos a leer el informe disidente". Tras ser ineficaz la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "Aquí hay quórum, Honorables Diputados, y estamos en el primer punto de la agenda, por lo que yo solicito, bajo la avenencia de todos ustedes, que si hay quórum, por favor, vamos a votar para liberar el proyecto de lectura y así proceder a leer el informe disidente".

Se reincorporó en estos momentos a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Tras reincorporarse a la sesión, el Diputado Presidente indicó: "Somemos a votación que el proyecto sea liberado de lectura".

Votación 003

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial de Contratos a partir del acápite titulado “Informe Favorable”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo se transcribe íntegramente a continuación:

“Informe disidente RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 14,336,039.79 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 22,796.87 TAREAS NACIONALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUB-DIVIDIDAS EN TRES (3) PORCIONES DE TERRENOS.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Especial de Contratos

Información sobre el informe

Código: 02441-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Especial de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 03 De junio del 2003, entre el Ingenio Río Haina y La Compañía Gestiones Rodajes, S. A. y/o Salomón Rizek Llabaly.

Fecha de edición: 19 de septiembre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Exposición de Motivos (Antecedentes)
2. Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4 – Razones del Informe Disidente

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA GESTIONES RODAJES, S.A. Y/O SALOMÓN RIZEK LLABALY, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 14,336,039.79 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 22,796.87 TAREAS NACIONALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SUB-DIVIDIDAS EN TRES (3) PORCIONES DE TERRENOS:

A) PORCIÓN NO.1: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,446,198.13 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 3,889.89 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO. 16 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 17,929.82 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 28.51 TAREAS NACIONALES, B) PARCELA NO.21 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA LARGA DE BOYA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 859,928.14 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 1,367.44 TAREAS NACIONALES, C) PARCELA N0.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE DE BOYA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 68,436.81 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 108.83 TAREAS NACIONALES, D) PARCELA N0.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 18,869.58 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 30.01 TAREAS NACIONALES, E) PARCELA N0.68 (PARTE),

DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,263,313.13 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,008.89 TAREAS NACIONALES, F) PARCELA NO.75 (ANTIGUA NO.96), DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA SABANA GRANDE BOYA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217,720.65 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 346.21 TAREAS NACIONALES.

B) PORCIÓN NO.2: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,208,770.39 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 9,873.05 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 326,580.41 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 519.32 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,629,400.59 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,591.04 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO.14 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 26,658.62 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 42.39 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO.16-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 94,554.67 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 150.36 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.66 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,561.776.53 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,483.50 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.67 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 422,757.97 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 672.26 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.68 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,940,454.72 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,085.67 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.96 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL

DE 206,586.88 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 328.51 TAREAS NACIONALES.

C) PORCIÓN NO.3: UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,681,071.27 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 9,033.91 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE: A) PARCELA NO.3 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,123,900.24 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 3,377.38 TAREAS NACIONALES; B) PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.64/2DA., PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,441,081.50 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 2,291.58 TAREAS NACIONALES; C) PARCELA NO. 13 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 339,550.00 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 539.94 TAREAS NACIONALES; D) PARCELA NO. 14 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,170,355.75 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 1861.07 TAREAS NACIONALES; E) PARCELA NO.72 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45,069.90 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 71.67 TAREAS NACIONALES; F) PARCELA NO.77 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 63,978.57 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 101.74 TAREAS NACIONALES; G) PARCELA NO.97 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 76,226.17 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 121.21 TAREAS NACIONALES; H) PARCELA NO.98 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5, PROVINCIA DE MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 420.910.12 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 669.32 TAREAS NACIONALES, VALORADO EN RD\$36,474,992.0. INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 24/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto

del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05280-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PRESIDE EL DIPUTADO TEODORO URSINO REYES. PLAZO VENCIDO EL 07/12/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.62, DEL 27/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2007. "PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS". EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.03 DEL 29/08/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN ESPECIAL; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 03 de junio del 2003, entre el Ingenio Río Haina y La Compañía Gestiones Rodajes, S. A. y/o Salomón Rizek Llabaly, por medio del cual el primero traspassa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno de Catorce Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Treinta y Nueve Punto Sesenta y Nueve (14,336,039.79) metros cuadrados, equivalente a veintidós mil setecientos noventa y seis punto ochenta y siete (22,796.87) tareas nacionales, las cuales se encuentran subdivididas en tres (3) porciones de terrenos, en fecha 14 de mayo del 2003, contenida en el acta No. 46, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 61, recomendando la venta de terrenos a favor de esta Compañía, de acuerdo a Resolución debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, autorizando al CEA, a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de dicho terreno, mediante la Tercera Resolución, contenida en el Acta No. 1219, de fecha 17 de junio del 2003; el precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de RD\$36,474,992.00, o sea a razón de RD\$ 1,600.00 por tareas nacionales, el cual será pagado por el comprador por la suma de RD\$3,647,499.20 como pago inicial, de acuerdo a comprobantes de Caja y banco Nos. 2003-14889 y 2003-26873, de fechas 26-3-2003 y 22-5-2003, razón por la cual éste acto sirve de recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma, el resto de la suma sería pagadero en un plazo de 10 años, efectuando pago cada seis (6) meses, por la suma de RD\$2,938,909.98, pagando dos (2) cuotas cada año para un total de 12 cuotas por año, más el 1% de interés mensual, a partir de la fecha del presente contrato.

El precio de RD\$ 1,600.00 por tareas nacionales, fue

establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 30 de diciembre del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 14 de mayo del 2003. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y venta de inmuebles, todo lo concerniente a este contrato estuvo bajo la supervisión de la Lic. Lucia M. collado, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

Importancia para la República Dominicana

Las ventas de terrenos que realizó el Estado Dominicano a través del Consejo Estatal del azúcar CEA y/o ingenio Río Haina a la compañía gestiones Rodajes, S.A. y/o Salomón Rizek es una porción de terrenos en franco estado de degradación y se encuentran clasificadas en categoría 6, ya que antiguamente eran cultivadas de caña y por su infertilidad, bajó el rendimiento y productividad, en la actualidad solo son apto para fines forestales o ganadería extensiva.

Este contrato es útil porque los terrenos se utilizarían para proyectos forestales que contribuirían a cumplir con lo estipulado en el protocolo de Kyoto. Además el país ahorraría divisas con la disminución de la importación de madera y sus derivados.

Informe Favorable

Los miembros firmantes de este informe entendemos que es pertinente la aprobación del contrato CEA-Rizek por parte del honorable Hemiciclo, por las siguientes razones:

a) Las ventas de terrenos que realizó el Estado Dominicano a través del Consejo Estatal del azúcar CEA y/o ingenio Río Haina a la compañía gestiones Rodajes, S.A. y/o Salomón Rizek es una porción de terrenos en franco estado de degradación y se encuentran clasificadas en categoría 6, ya que antiguamente eran cultivadas de caña y por su infertilidad, bajó el rendimiento y productividad, en la actualidad solo son apto para fines forestales o ganadería extensiva. Dado que la República Dominicana importa actualmente más de cientos setenta millones de dólares, equivalente a RD\$5,400 millones de pesos para satisfacer una demanda nacional en crecimiento de vital importancia el establecimiento de plantaciones que lamentablemente tendrán que esperar de 20 a 30 años para comenzar a explotarse.

b- La reposición de la capa boscosa de la República Dominicana solo sería posible con la participación del sector privado, ya que en el más exitoso programa

forestal que se ha implementado en República Dominicana conocido como Quisqueya Verde solo se plantaron menos de 200,000 Tareas, durante un período de 3 años y con una inversión de RD\$ 150 millones

c.- Las recomendaciones técnicas en República Dominicana son de que se requiere plantar más 20,000 Hectáreas por año durante los próximos 12 años ó sea, más de 320,000 tareas por años y conjuntamente detener la tala de nuestros bosques. Nuestro país necesitaría una inversión mayor a los RD\$6,000/millones de pesos y 12 años para lograr la meta dispuesta por la Organización Técnica, (PNUMA) en consecuencia una determinación del Estado, en forma firme sin las variaciones de los gobiernos de turno donde se les garantice a las futuras generaciones, un ambiente en disponibilidad de agua y aire dentro de los estándares requeridos a tales fines.

d.- Existiría una controversia si el Congreso Nacional envía una señal equivocada a los pocos inversionistas que hoy se arriesgan en invertir en las plantaciones agroforestales, que no solo sustituirán las importaciones con ahorros de divisas, más el incremento en la calidad ambiental dominicana, puesto que esta iniciativa debería y debe ser motivo de reconocimiento, tanto para la familia Rizek como para el gobierno pasado que tuvo la visión de ensayos con modelos forestales de este tipo.

e.- También tenemos que reconocer que en el proceso de evaluación del contrato se pudieron cometer algunas pequeñeces que en modo alguno altera la esencia del mismo, puesto que no ha sido ni el primero ni el último con pequeñas contradicciones, tales como el contrato con cítricos dominicanos, o Dole etc.; que han despertado celos en determinados sectores.

f.- Sería desafortunado destinar terrenos como estos de clasificación categoría # 6 (evaluación forestal) a proyectos de reforma agrarias que no son terrenos viables para cultivo de frutos para la administración del hombre y de tratarse de proyectos forestales reformados. Tendrían estos parceleros que esperar diez años para comenzar a recibir los primeros dividendos al iniciar los raleos en estas plantaciones, actualmente la banca local no dispone de financiamientos para proyectos forestales, dada la muy baja rentabilidad y los altos intereses de capital versus largo plazo de cosecha, en consecuencia, nadie financiaría a parceleros forestales sin disponer de garantías colaterales a menos que el Estado garantice y asuma la manutención de estos por lo menos durante 8 años.

g.- La comisión especial designada para ventilar el contrato suscrito en fecha 3 de junio del 2003 entre

CEA/ ingenio Río Haina y la compañía Gestiones Rodajes, S.A y/o Solución Rizek se reunió el 23 de mayo del presente año con los ejecutivos de Gestiones Rodajes S.A., los que manifestaron su disposición de donar los terrenos adyacentes al pueblo de Sabana Grande de Boya así, como a los demás poblados o (bateyes) circundante a la propiedad, donde mediante acto de entrega y traspaso a un Patronato integrado por las autoridades legislativas, eclesiásticas y deportivas a la zona a fin de que se constituya una especie de organismo que pueda realizar una justa distribución a los humildes y más necesitados moradores y así como también se reserve y respeten los terrenos necesarios para las obras de infraestructuras futuras tales como: play, canchas deportivas, escuelas, iglesias, etc., de manera que sea satisfecha la inquietud de expansión de dichos poblados.

h- Visto que el precio de RD\$ 1,600 por tareas en el año 2003 fue el precio tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en el año 2002, además una firma de tasadores privados mediante avalúo del 14/ 5/ 2003, lo cual este monto es igual a US/75 dólares /Ts al precio de hoy sería de \$2,500 que es el precio comercial actual para terreno de vocación forestal por ejemplo: La transacción entre el expelotero Stanley Javier y los dueños del proyecto Palma Africana en el Valle de Hato Mayor". (sic)

COMISIONADOS: Alberto Elías Atallah Laján, Carlos José Ramón Martínez Arango, Juan Benito Reyes Brito, Julio Encarnación, Máximo Castro Silverio, Roberto Ernesto Félix Félix, César Enrique Gómez Segura, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, miembros.

FIRMADO POR: Alberto Elías Atallah Laján, Juan Benito Reyes Brito, Roberto Ernesto Félix Félix, César Enrique Gómez Segura y Manuel Alberto Sánchez Carrasco, miembros.

Luego de la lectura precedente, le fue otorgada la palabra a la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, miembro de la Comisión Especial de Contratos que rindió el informe antes transcrito, quien expresó: "Simplemente, Presidente, es para decirle que ni mi nombre ni mi firma aparecen ahí y soy miembro de la Comisión, y estoy de acuerdo con el informe disidente".

Intervino el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, manifestando: "Nosotros quisiéramos, con la venia de esta Honorable Sala, antes de nuestras palabras sobre el informe disidente, pedir que el colega Diputado Mario José Fernández Saviñón presente las diapositivas del trabajo en Power Point, para luego de la ilustración nosotros agregar lo que tengamos que agregar

en cuanto a las motivaciones de nuestro informe disidente, conjuntamente con el grupo de Honorables Diputados y Diputadas que lo firmaron”.

Al Diputado Mario José Fernández Saviñón se le concedió el uso de la palabra, y, apoyado de la presentación en las pantallas electrónicas de imágenes de diapositivas, se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Aquí vamos a ver, brevemente, una reseña que puede dar...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Fernández Saviñón y señaló: “Honorable, permítame primero hacer la presentación de los Honorables visitantes que están aquí en el Hemiciclo (señala al área de podium), Diputados de Uruguay, de Perú y El Salvador, y mi buen amigo el Diputado de Costa Rica, quienes están aquí en un evento internacional sobre cooperativismo. Entonces, del Perú tenemos al Honorable Diputado Ollanta Humala, al Diputado del Frente Amplio Progresista, de izquierda, izquierdista igual que yo, y yo soy feliz cuando veo mis amigos de la izquierda de América, me pongo feliz. Tiene la palabra Fernández Saviñón. Seguimos”.

Continuó el Diputado Mario José Fernández Saviñón, con la explicación de las diapositivas que se proyectaban en las pantallas electrónicas, diciendo: “Muy propicia la ocasión, pues en el día de hoy el gobierno anuncia la implementación de la segunda parte del plan conocido como ‘Quisqueya Verde’, un día muy especial para el bio-sistema dominicano. El plan ‘Quisqueya Verde’, colegas, en el primer período del Presidente Fernández tuvo a bien sembrar alrededor de doscientas mil tareas nacionales, a un costo de entre ciento veinte y ciento treinta millones de pesos; hoy, gracias a Dios, el Presidente muestra su sensibilidad por este tipo de actividad que garantiza futuro a las próximas generaciones dominicanas. Ustedes están viendo aquí (señala a las pantallas electrónicas) el estado en que se encontraba la mayoría de los terrenos que le fueron o le están siendo cedidos a la familia Rizek. Esta foto les ilustra a ustedes perfectamente la calidad de suelo, cuya categoría es mayor a seis; suelos siete y hasta ocho; suelos que solamente serían viables para la producción forestal, o tal vez para una ganadería muy extensiva. Éste es el estado en que se encuentran alrededor de doce mil tareas, después de haberse plantado unas ochocientas plantas de distintas variedades. Allí (señala nuevamente a las pantallas electrónicas), al fondo, pueden ver en la montaña el deslizamiento, la erosión del suelo de otros tiempos porque es un suelo ya muy desgastado. Una de las cosas que más se ha hablado es que este proyecto deja sin posibilidad de expansión al pueblo de Sabana Grande de Boyá, pero como ustedes pueden ver, al oeste, donde se encuentra enmarcado en negro las doce mil tareas del proyecto, las carreteras están abiertas y a nadie se le

está impidiendo el paso, ésas son carreteras francas que no tienen que ver a dónde usted se dirige. Pero lo que quería reseñar, Presidente y colegas, es que cuando se dice que el pueblo de Sabana Grande de Boyá queda ahogado, aquí ustedes pueden ver que tanto a la derecha, a la izquierda o a la parte sur, que no se ve y que sería en este caso el este, hay terrenos que son propiedad del CEA (Consejo Estatal del Azúcar), por lo que el argumento de que no tiene expansión no es un argumento válido, en razón de que el CEA dispone de más de quinientos mil tareas de calidad en la zona, incluso, que pueden ser viables para el asentamiento de los parceleros, de los agricultores o campesinos sin tierra que forman parte de Los Haitises. Aquí (señala de nuevo a las pantallas electrónicas) ustedes ven otro argumento que se ha esgrimido, y es que tienen más terreno de lo que ellos contrataron. Si el CEA entiende que tienen más tierra, pues es muy fácil: se solicita un saneamiento, un deslinde, y las tierras que no están en el proyecto pues perfectamente van a ser relocalizadas, en caso de que el CEA tuviere alguna tierra fuera de ésta. Además, hagamos un breve recuento de cuál ha sido la política forestal de República Dominicana: Desde que llegaron aquí los españoles comenzaron a destruir nuestros bosques, tanto así que la mayoría de las catedrales de Europa, de España especialmente, están construidas con caoba dominicana, que es una madera única en el mundo. Así, desde el tiempo de Trujillo hasta que llegó el doctor Balaguer, aquí hubo tala abusiva y masiva para la generación de alimentos, en algunos terrenos de calidad y otros para el pastoreo. Luego, cuando llegó el doctor Balaguer, de 1967 a 1996, hubo protección rigurosa, y en ello recordemos a Candelier. A partir de 1990 cuando se votó la Ley 2-90 se comenzó a permitir, con el sector privado y algunos organismos internacionales supervisando, alguna finca de reforestación, pero luego esta Ley 2-90 fue derogada. Hoy en día, el gobierno permite el manejo forestal sostenible, el sector forestal de República Dominicana en cifras. Fíjense, colegas, República Dominicana tiene 4.8 millones de hectáreas y de esas el 67% es de vocación forestal, o sea, tierras que no son de calidad. La superficie de bosque actualmente es de 1.6 millones, lo que es equivalente a una tercera parte del suelo nacional, y un 24% de los suelos nacionales están bajo el sistema de áreas protegidas, pero ustedes podrán ver que en plantaciones apenas hay 70,000 hectáreas, y estamos importando, desde el año pasado, la módica suma de ciento setenta y dos millones de dólares (US\$172,000,000.00), en productos que pueden ser producidos aquí en República Dominicana, en los suelos que tenemos disponibles. De modo que el potencial forestal de República Dominicana es así: Primero, tenemos las tierras, tenemos un clima favorable, tenemos un ecosistema variado, en una área podemos producir pino, como en la parte de las montañas de la Cordillera Central; tenemos también la mano de obra disponible, pues la gente se sale de los campos

porque esos suelos degradados no dan para producir habichuela, maíz, guandules, y perfectamente pueden ser dedicados a la plantación forestal, como esta parte que ustedes ven aquí, además de que tenemos los mercados ahí 'a tiro de hit', la costa este americana. Miren (alude a las imágenes de las pantallas electrónicas), en las dos esquinas de abajo vemos que necesitamos 760,000 metros cúbicos al año de madera, y para nosotros llegar a eso necesitamos sembrar 25,000 hectáreas al año por un período mínimo de 20 años. Los que son miembros de la Comisión de Medio Ambiente están conscientes del problema porque lo hemos discutido mucho, de que el país necesita, y gracias que comienza ya 'Quisqueya Verde', sembrar no menos de unas 200,000 tareas nacionales para poder cumplir con las metas del milenio. En esta gráfica (señala a las pantallas electrónicas) yo les voy a explicar algo: Miren, 22,000 tareas es mucha tierra, la facilidad que el gobierno está dando, aunque fue por interés del gobierno pasado, que vio las plantaciones que tenía la familia Rizek tanto en San Francisco como en Hato Mayor del Rey y le solicitó que replicaran un proyecto como el que ellos tenían, y por eso les dio la facilidad de que dichos terrenos pudieran ser pagaderos en 'x' cantidad de tiempo. Si ustedes ven (alude a las imágenes de las pantallas electrónicas) en la parte izquierda de arriba, que se ven como unas plantacioncitas ahí de unos bosques, ahí nace nada más y nada menos que el río Haras. El río Haras es un brote de agua del Parque de Los Haitises y está contemplado, de acuerdo a lo que nos han informado los técnicos de la CAASD (Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo), extraer un acueducto, para la capital, la provincia Monte Plata y toda la parte sur de la cuenca del Ozama, de cinco metros cúbicos de agua que vendría a beneficiar grandemente el Distrito Nacional que tiene problemas de abastecimiento, porque todos saben que la Presa de Valdesia está sedimentada en más de un 50% y Jigüey y Aguacate en un 45%, o sea, que son presas que su larga vida no la vamos a poder disfrutar.

En ese tenor, hay que tener en cuenta que ese proyecto se eligió en esa zona precisamente para que sirviera de reforestación y de protección boscosa a ese acuífero, que es otro elemento a tener en cuenta. La familia Rizek es una familia venerada en mi provincia San Francisco de Macorís, son gentes de trabajo, son gentes que están catalogadas como serias y han hecho ese esfuerzo hasta ahora. La situación está ahí, ustedes la han podido constatar, y ellos están en la disposición, de acuerdo a lo que nos han expresado, y creo que llegaron a un acuerdo con el Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Boyá de entregarle un volumen de mil y tantas tareas, tanto para Sabana Grande de Boyá como para un batey. No tengo el dato exacto, pero algunos de los colegas de Monte Plata pueden ampliar en ese tenor sobre a qué acuerdo llegaron. Y tengo entendido también que ellos están en disposición de ceder terreno para que una comisión o un patronato

de Legisladores, el ayuntamiento, la Iglesia y la sociedad civil de Sabana Grande de Boyá, pues pueda distribuirles a las personas que no tienen tierra, previo censo, y puedan contar con porcioncitas de terreno para levantar sus casas. Hasta ahora he dado un resumen breve de lo que es el proyecto, de acuerdo a lo que nosotros como Comisión de Medio Ambiente hemos podido indagar. Si hay alguna pregunta para mí, con gusto la puedo responder, y yo les pido a los colegas que no pensemos en hoy, que pensemos en 20 años de qué agua nosotros vamos a disponer, cuál va a ser la suerte de nuestro país si nosotros no nos preocupamos y damos una señal clara de hacia dónde queremos los Legisladores ir hacia adelante".

Se le concedió la palabra al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien expuso: "Señor Presidente y demás colegas, realmente yo me quiero referir al informe que rindió la Comisión designada por este Hemiciclo, el cual considero está inspirado por una Comisión de una gran responsabilidad, de una gran transparencia, y ciertamente están cumpliendo con su papel de vigilantes de lo que es el patrimonio del Estado, de lo que es el patrimonio público, el patrimonio de todos, señor Presidente y colegas todos. En mi experiencia en la Dirección General de Catastro Nacional nunca pude ver que terrenos de la categoría que estamos tratando en el día de hoy, terrenos que están allá, enclavados en Sabana Grande de Boyá, que están cerca del poblado, tuvieran el precio que le atribuyó en aquella oportunidad la Dirección General de Catastro Nacional. Por lo que entiendo, colegas todos, que el precio que se le ha atribuido a estos inmuebles es un precio que está subvaluado, es un precio vil, es un precio que realmente lesiona lo que es el interés del Estado Dominicano. Yo entiendo que el informe que rindió esta Comisión es un informe avalado en el sentido común, en función del criterio técnico, y por lo tanto debe ser realmente acogido por este Hemiciclo. Además entiendo que a la familia Rizek, una familia Honorable, una familia de un gran nombre, no le conviene que se transfieran esos terrenos en esas condiciones, ya que ustedes saben que la Dirección del Consejo Estatal del Azúcar mandó una comunicación a esta Cámara de Diputados estableciendo que con la venta de esos terrenos en esas condiciones se está lesionando lo que es el patrimonio nacional. Y digo esto, colegas, porque la porción de terreno en cuestión tiene alrededor de catorce millones de metros, lo que equivale a veintidós mil tareas, y si hacemos las operaciones matemáticas de rigor, cada metro valdría alrededor de dos pesos y cada tarea alrededor de mil quinientos a mil seiscientos pesos, lo que significa, colegas y Presidente, que la venta de esos terrenos está subvaluada. Y les reitero, en la Dirección General de Catastro Nacional, como institución legalmente designada para hacer las tasaciones y las eva-

luaciones de los inmuebles a nivel nacional, ni siquiera a los terrenos secos de Azua ni a los terrenos secos de Baní, le asignaron el precio que se le está asignando ahora a estos terrenos. Así que entendemos que el informe rendido por la Comisión debe ser acogido por este Hemiciclo, porque ha sido realmente un informe, como decía ahorita, hecho con transparencia, con mucha valentía, por los componentes de esa Comisión, porque realmente el precio que se le ha atribuido a esos terrenos no se corresponde con los parámetros y no se corresponde con los procedimientos que establecen los mecanismos de tasación en la República Dominicana. Por lo que, quiero pedir a los Congresistas, a los Diputados, en esta tarde, que el informe rendido por la Comisión sea acogido y el contrato sea devuelto, a los fines de que la familia Rizek se sienta con el Consejo Estatal del Azúcar y se le asigne el precio que demandan estos terrenos, y así quede protegido y salvaguardado el patrimonio nacional, quede protegido el patrimonio del Estado, que es el patrimonio de todos nosotros”.

El siguiente turno le fue otorgado al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien se expresó como sigue: “Yo tengo 9 años aquí en el Congreso y nunca me había parado a defender un contrato del CEA, y voy a explicar por qué. El ex-Presidente Hipólito Mejía me llamó y me dijo: ‘Diputado Paredes, yo necesito que usted me defienda el contrato de Salomón Rizek, porque me siento sumamente mal con esa familia, pues yo los convencí a ellos de que iniciaran un proyecto de reforestación en Monte Plata y no hemos podido cumplirle con la aprobación en el Congreso’. Éste es un gran proyecto de reforestación, es un proyecto que pretende devolver agua a esos ríos de Monte Plata que tanto la necesitan, es un proyecto donde no se está haciendo una explotación comercial de esas tierras, porque los Rizek no han vendido un milímetro de ellas, ahí no hay un proyecto de viviendas, ahí no hay un proyecto de avenidas, ahí no hay un proyecto económico, ahí lo que hay es un gran proyecto ecológico para proteger el medio ambiente de la provincia de Monte Plata. Por otra parte, en el día de ayer me llamó el ingeniero Miguel Vargas Maldonado y me pidió que, por favor, defendiera ese proyecto, porque había sido un compromiso con la familia Rizek para que reforestaran esas zonas de Monte Plata que estaban devastadas, y que habían sido devastadas precisamente por un proyecto que se hizo de arrendamiento a una compañía internacional, la Dole, que generó muchas riquezas en la siembra de cítricos, específicamente de la piña. Éste es un proyecto de Estado, por lo que les pido a los Honorables Diputados de todas las bancadas que lo apoyemos, porque es un proyecto ecológico y no es un proyecto económico para la familia Rizek”.

Le fue otorgada la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien señaló: “Las atribuciones del Congreso están claramente establecidas en la Constitución de la República, y en lo que se refiere a la contratación, compra y venta, las funciones del primer Poder del Estado, del Congreso Nacional, se limitan única y exclusivamente a aprobar o a rechazar las acciones que en esa materia haga el Poder Ejecutivo. Si se tratase de un contrato de préstamo, como los que están en el tapete en la actualidad, una agencia del Ejecutivo, con poder del Presidente, firma un convenio y tiene que venir al Congreso para ser aprobado o rechazado, aunque últimamente, al parecer, ni en el pasado gobierno ni en éste se ha estado haciendo eso con algunos préstamos. En lo que se refiere a la venta de terreno la atribución del Congreso es exactamente la misma, se aprueba o se rechaza la operación que hace una agencia del Ejecutivo, como es el caso que nos ocupa. Hay un contrato que fue hecho por el Consejo Estatal del Azúcar con un grupo privado, con un tercero, mediante el cual traspasa una cantidad de terreno para fines que ya han sido descritos en los informes y que necesariamente necesita el aval del Congreso. En este caso, ese convenio ya fue ratificado por el Senado de la República y está a la espera y en discusión para la aprobación o rechazo en la Cámara de Diputados. Se trata de un convenio, de un contrato de venta de terreno que tiene algunas especialidades, porque el mismo destina los terrenos para fines específicos, o sea, fue adquirido por un grupo privado para desarrollar un proyecto forestal, en un país que necesita fomentar la industria forestal y que necesita reforestar. En ese sentido y por esa razón, ese contrato, que por su volumen ha llamado la atención y ha hecho que concurren a este Congreso connotadas figuras, sin descuidar la atención que el Presidente debe darle a su colega de Santiago (refiriéndose a un Diputado que se le había acercado al Diputado Presidente en la mesa presidencial), yo quisiera que me escuchara, porque voy a citar algunas de las figuras que se han acercado al Congreso por la importancia y lo estratégico, para los fines del Estado, del desarrollo de los proyectos que se están haciendo en esos terrenos. Por ejemplo, como decía el vocero del PRD (alude al Diputado Cristian Paredes Aponte), el ex-Presidente Hipólito Mejía ha hecho gestiones para la aprobación de este contrato en el Congreso Nacional; ha hecho gestiones para la aprobación de este contrato el Presidente del Senado, el doctor Reinaldo Pared Pérez, Secretario General del PLD; ha hecho gestiones para la aprobación de este contrato el jefe de campaña del candidato presidencial y Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, Francisco Javier García, y también ha hecho gestiones para este contrato el Presidente del Partido Reformista Social Cristiano. Y como este contrato con esa familia es para un proyecto importante y forestal, el bloque del Partido Reformista no va a votar porque se deje sobre la mesa, sino que vamos a votar a favor, porque la

atribución nuestra es rechazar o aprobar, pues nosotros no vendemos tierras, quien la vende es el CEA. Y además hay que decir, que los adquirentes han dado garantía a la comunidad de donar una cantidad de terreno para la ampliación futura de esa comunidad, a través de una comisión integrada por los Legisladores, Senadores y Diputados de todos los partidos y por el síndico de ese municipio. El Partido Reformista está a favor de este contrato, va a votar favorablemente por él, y les pide a las demás bancadas que hagan lo mismo”.

Un turno le fue concedido al Diputado Alfredo Martínez, quien expuso lo siguiente: “Al igual que el Diputado Cristian Paredes, tengo algo más de 5 años en este Honorable Congreso, y nunca había visto algo más escandaloso que esto, ¡nunca!, ¡esto es un escándalo!, comparado con el fraude de Baninter, éste es un escándalo...”

Ante los pronunciamientos del Diputado Alfredo Martínez, en este momento a viva voz varios Diputados se expresaban al respecto.

El Diputado Alfredo Martínez expresó: “¡Sí!, ¡así mismo!, ¡así es!, y voy a demostrar por qué es un escándalo. Estoy atónito cuando veo al colega Diputado defendiendo este fraude, este adefesio...”

Debido a que varios Diputados continuaban hablando entre sí en la Sala, intervino el Diputado Presidente e indicó: “Escuchen al Diputado”.

Continuó el Diputado Alfredo Martínez en el uso de la palabra diciendo: “Presidente, éste es un contrato de venta de veintidós mil tareas de tierra, catorce millones de metros, a un costo de 1.57 centavos el metro, a diez años, ¡y me van a decir a mí que eso no es un escándalo!, Presidente, ése es un regalo, ¡un regalo!, Presidente. ¡A diez años, catorce millones de metros! Decía el Diputado Cristian Paredes que Hipólito Mejía lo llamó para que defendiera a los Rizek porque ése era un proyecto forestal, ¡oh!, ¿y por qué no lo llevaron a Azua?, si querían hacer un proyecto forestal, ¿por qué no lo llevaron a Azua? Porque, la zona de Sabana Grande de Boyá es una de las más forestadas que tiene este país, pues ahí nace la mayoría de los ríos que le dan agua a la capital. La zona de Sabana Grande de Boyá, repito, es una de las zonas más forestadas que tiene este país, por lo tanto, si querían hacer un proyecto forestal debieron de ir a Azua, a Baní o a Pedernales. Decía el colega Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) que los Rizek han ofrecido trescientas tareas a la comunidad ¿y en qué calidad están ofreciendo eso?, ¿en qué calidad? En la Comisión plantearon que se hiciera un arreglo con los Rizek, y

yo quiero decirle al colega Yiye que no es función del primer poder del Estado hacer arreglos, este contrato o se rechaza o se aprueba. Aquí todos los días se conocen contratos y nunca habíamos visto al pueblo en contra, y cuando se celebró la vista pública en Sabana Grande de Boyá, el pueblo se tiró a la calle, se tiró a la calle a protestar en contra de esta venta. No hay forma, Presidente, de que este contrato pase aquí en el Hemiciclo, porque los Diputados y las Diputadas sensatas no van a votar por este escándalo, ¡ésta es una barbaridad!, ¡esto es un abuso de poder!, ¡esto es un regalo al que más tiene!, ¡y no puede ser, por Dios! Estamos sentados aquí porque hombres y mujeres votaron por nosotros, así que no defraudemos a ese pueblo que está creyendo en nosotros. Sabana Grande de Boyá está esperando que rechacemos este contrato, por tanto, les pido a los colegas Diputados que acojamos el informe que preparó el Presidente de la Comisión, Teodoro Ursino Reyes”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan y se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Luego de nosotros haber escuchado las motivaciones de tipo técnico que presentó el colega Diputado, cariñosamente Yiye Fernández (se refiere al Diputado Mario José Fernández Saviñón), y de haber escuchado también la motivación del vocero de la Cámara de Diputados del bloque nuestro, doctor Cristian Paredes, queremos primeramente aclarar ciertas cosas. Es verdad que el ex-Presidente Mejía pidió que se conociera y que se apoyara este contrato, pero lo hizo precisamente por el compromiso con una familia a la cual prácticamente se le indujo a que apoyara un programa de crecimiento forestal en esa zona, y ellos, conjuntamente con otro tipo de inversión que esa Honorable familia tiene en diversas áreas del quehacer económico del país, participaron. Es bueno reiterar en este Hemiciclo, y ha sido una posición invariable de la familia Rizek, expresar que el único objetivo que tiene este proyecto es eminentemente forestal. Aquí se ha dicho, y lamentablemente hasta se han hecho comparaciones, que nosotros consideramos muy desafortunadas, que supuestamente son viles los precios con se adquirieron esos terrenos, pero en cada una de las reuniones de las comisiones, se discutió y se habló, de que en el momento en que se hizo la última tasación, es decir, en el año 2002, tanto del Catastro Nacional como de una firma privada, muchos contratos de terrenos, incluso con una vocación mucho más productiva que la que tiene éste, andaban por esos números. Aquí se sigue hablando, y quizás queriendo darle cierto grado de espectacularidad a la gran cantidad, inmensa, de catorce millones y pico de metros, como si efectivamente esos terrenos realmente se vendieran por metros, cuando sabemos, y aquí se ha demostrado, que están orientados, prácticamente, para ese sólo objetivo de tipo forestal. Hay que señalar aquí que en la primera

reunión en la que vino el Director del CEA, aún con la presentación de la comunicación que hizo, y aquí está grabado eso y pueden pedirlo en comisión, él mismo planteó que estaba en disposición de que si la familia Rizek entregaba o devolvía los terrenos más cercanos a la parte urbana y si también colaboraban con algún aspecto, de ayudar en caminos vecinales, no tendrían ningún tipo de problemas para llegar a un acuerdo, y es verdad que el Congreso está llamado solamente a aprobar o rechazar, pero no menos cierto es que nosotros también debemos llevar al ánimo de lograr esencialmente que el estado de derecho en nuestro país se respete y que inversionistas, tantos locales como internacionales, sientan la garantía de que aquí no va a haber un cambio de reglas de juego con un cambio de gobierno. Además, yo quiero saber qué mensaje le vamos a enviar a la población dominicana, de manera específica a los inversionistas, si sencillamente por cambios de gobiernos aquí vamos a variar la política y las reglas de juego. Nosotros, en aquel entonces, en la reunión de la comisión, defendimos esencialmente ese aspecto, por tratarse del tipo de familia empresarial que es y por las condiciones en el momento en que se hicieron esas negociaciones. Es bueno señalar aquí, señor Presidente y Honorables Diputados y Diputadas, que el propio Senador del Partido de la Liberación Dominicana, el Honorable Senador Charles Mariotty, en primera instancia tenía cierta preocupación en ese sentido, pero luego de conocer a profundidad los detalles sobre qué tipo de proyecto era ése y de lo que involucraba, se mostró favorable a ese tipo de inversión, y lo decimos aquí de manera responsable. Aquí se ha dicho también, como algo muy espectacular, que se financió a 10 años, pero yo quiero saber, señores, ¿en qué tipo de proyecto forestal, cuyos resultados no se ven en un tiempo menor de 20 a 30 años, cualquier inversionista, en las condiciones de nuestro país, va a considerar invertir, que no sea bajo la modalidad de un tipo de financiamiento como éste? Y quiero decir que no es a largo plazo, porque usted busca ahora hasta un vehículo, hasta un vehículo que usted compre ahora le dan 5 años y a veces más, y se lo prestan a menos de un 12%, y este préstamo está a 10 años, pagadero cada 6 meses, con cuotas a un interés de un 12% anual, que es un interés normal, incluso por encima de los intereses que hay ahora mismo en la banca comercial. Entonces, yo quisiera que por favor, si vamos a cuestionar el contrato, con todo el derecho que tienen los Honorables Diputados y Diputadas, que lo hagamos sobre la base de planteamientos objetivos. Aquí hemos dicho ya que no fue un financiamiento leonino, porque aquí se financian vehículos hasta a 10 años, y hemos dicho también que la tasa de interés incluso está por encima de la que hoy en día, desde hace más de 2 años, hay en el mercado. Y finalmente nosotros queremos reiterar, que la posición y la intención de esta familia, que, repito, ha estado y está involucrada y confía en este país, y en los distintos proyectos nacio-

nales que generan empleo y riquezas, y que generan divisas como principales exportadores en varios renglones, ha sido de ayudar, y daríamos una mala señal y daríamos una señal de desaliento, de desincentivo, y hasta cierto punto, vamos a llamarle así, hasta de, no quiero usar el término de irrespeto, pero hasta cierto punto desalentador para este tipo de inversión. Concluimos diciendo y pidiéndole a este Honorable Hemiciclo, con el mayor de los respetos, que veamos las cosas sin apasionamiento, de manera objetiva, y que veamos este tipo de inversión, señores, en un área tan poco atractiva en la que esta familia se ha atrevido a invertir, en que esta familia se ha decidido a crear fuentes de empleo, en que esta familia está dispuesta a seguir luchando porque crezca la economía en nuestro país, y porque podamos generar más divisas, tengamos que importar menos madera, y lógicamente, gastar menos divisas”.

El Diputado Presidente señaló: “Colegas, no le voy a limitar el derecho a la palabra a nadie, pero debemos ser breves, si es posible”.

Al Diputado Ángel Acosta Félix le fue concedida la palabra y exteriorizó: “Presidente, el tema que nos ocupa, que le he pedido que lo mantenga en pantalla (se refiere a las imágenes de las diapositivas que fueron presentadas al inicio del conocimiento de este proyecto), me genera una serie de preocupaciones que quisiera que este Hemiciclo me permitiera compartir. Primero, yo no conozco la familia Rizek, ni sé donde viven, ni quienes son, al único Rizek que he conocido en mi vida es a un Diputado que hay aquí que ni siquiera es de esa zona, es de Salcedo. Pero sí me gustaría convertirme en protector de los intereses de esa familia, porque de hecho, ellos han realizado una inversión significativa en un proyecto, bajo el auspicio de una autoridad legalmente constituida, como fue el caso del Gobierno Constitucional del Presidente don Hipólito Mejía. Pero cuando yo oigo la defensa que aquí se está haciendo me preocupo y entonces como que me echo para atrás, sin embargo digo, que me luce lógico proteger la inversión que realmente esta familia ha hecho, y nosotros no podemos permitir que bajo ese esquema legal pierdan su dinero invertido en un proyecto viable. Pero, ¿qué es lo que me preocupa, Presidente?, Hipólito Mejía, que es un agrónomo de profesión, destacado y exitoso en el país, propició ese proyecto, amigo Atallah (alude al Diputado Alberto Elías Atallah Laján), y cuando promovía ese proyecto simultáneamente le negaba los fondos al Plan Sierra, de Santiago, ¿o usted quiere que le diga lo que hizo Hipólito Mejía con el Plan Sierra, que prácticamente lo cerró? Después que se comprometió con ellos en una reunión para aumentarles los fondos, prácticamente cerró y quebró al Plan Sierra de Santiago, base de

sustentación del agua de casi el 40% de la población dominicana. Entonces, ¿qué discurso es que tienen los políticos dominicanos?, ¡ah!, él, Hipólito, por un lado protege y fomenta un proyecto de biodiversidad, ¡muy bien!, pero por otro lado hace que otro fracase. Segundo, Presidente, yo quiero proteger la familia Rizek y voy a actuar en consecuencia, pero yo oí ayer a la connotada periodista, señora Consuelo Despradel, a quien admiro y respeto por su temple y por su lengua, y no entendía nunca a Pelegrín, pero ahora entiendo por qué él exige que se revisen los contratos de los últimos seis años, hasta que doña Consuelo ayer dijo: ‘Es que resulta que las tierras del CEA han sido un botín de los políticos en República Dominicana’. A mi lado en ese momento había una niña mía y yo bajé el volumen a ver si no oía, porque a mí no me ha tocado tierra de esas, por esa razón es que ha encontrado tantos padrinos la defensa de este proyecto, porque están todos culpados, y que no se mencionen las tierras del kilómetro 22...

A viva voz el Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra interrumpió al Diputado Acosta Félix y destacó: “¡Y Bahía de las Águilas!”.

Ante el comentario del Diputado Bogaert Marra, el Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “A Bahía de Las Águilas dejémosla para después, compatriota”. Continuó expresando: “¿Cuál es el tercer elemento que me preocupa?, cuando yo oigo a mi amigo y hermano, funcionario que admiro, Atallah, decir, y lo mismo dijo Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón), y entonces me puse nervioso cuando también Yiye lo dijo: ‘Es que esa gente que adquirió esa tierra están decididos a entregarle parte de los terrenos que han adquirido, bajo este contrato, a la misma comunidad, y que van a coger de esos terrenos y están dispuestos a repartirlos y a dárselos a qué sé yo quién’, entonces, yo me turbo más, Presidente, y le ruego que esta Cámara antes de tomar una decisión para dañar la inversión que ha hecho la familia Rizek, que realmente tiene una inversión ahí, votando en contra de este proyecto y rechazándolo, o favoreciéndolo, cuando yo veo que ahí hay una porción de terreno que es diez veces mayor en lo que respecta al pueblo que está aledaño a esa finca agroforestal. El pueblo Sabana Grande de Boyá puede ser diseñado diez veces dentro de la finca. Entonces, yo creo que hay cosas que uno con los ojos de la cara las ve y no puede dar aquiescencia a las mismas. Por cuanto, Presidente, usted tiene una misión muy delicada por delante, y ojalá el Señor Dios Todopoderoso lo ilumine a tomar una decisión, porque nosotros no podemos ahora ni dañar la inversión que ha hecho la familia Rizek, pero tampoco ‘bautizar’ y salvar la vagabundería que hizo Hipólito Mejía en la República Dominicana. Entonces, nosotros debemos

buscar una salida elegante a esto, nosotros no podemos...”

Ante los pronunciamientos hechos por el Diputado Ángel Acosta Félix, en estos momentos se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala, cuando varios Diputados de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano refutaban los términos que habían sido expresados por este Legislador en relación al ex-Presidente de la República, Hipólito Mejía.

Así las cosas, el Diputado Ángel Acosta Félix manifestó: “Bien, para no entrar en contradicción, Presidente, vamos a pedirles perdón a mis amigos y colegas, Bueno y Atallah (se refiere respectivamente a los Diputados Ramón Antonio Bueno Patiño y Alberto Elías Atallah Lajan), y voy a retirar la condición...”

Debido a que continuaba el resquebrajamiento del orden en la Sala, el Diputado Presidente indicó: “El colega les está pidiendo disculpas por la expresión que ha hecho”.

El Diputado Ángel Acosta Félix expresó: “No, no, no, no. No estoy pidiendo disculpas, Presidente”.

Señaló el Diputado Presidente: “Usted les pidió perdón”.

El Diputado Ángel Acosta Félix subrayó: “No, no, no, no. Yo quiero retirar lo dicho, quiero retirar la expresión”.

A causa de que continuaba la alteración del orden en la Sala, el Diputado Presidente enfatizó: “¡Señores!, ¡pero él está retirando la expresión! Ya, continúe (se dirige al Diputado Acosta Félix)”.

Dijo entonces el Diputado Ángel Acosta Félix: “Miren, yo no puedo a mi amigo, papá Hipólito, repetirle la expresión. Les reitero que me disculpen, Diputados...”

Una vez más el Diputado Presidente, ante los señalamientos que al mismo tiempo a viva voz hacían varios Diputados, expresó: “¡Colegas, por favor! ¡Por favor, por favor, por favor! ¡Compostura, por favor! ¡Guarden la compostura, Honorables colegas!”.

El Diputado Ángel Acosta Félix retomó la palabra y continuó diciendo: “Parece, Presidente, que ‘llegó papá’. Fíjese, yo quiero pedirle al Dios Todopoderoso, Presidente, que lo ilumine en la decisión que debemos tomar, y que ilumine también a los Diputados y a este Hemiciclo porque definitivamente tenemos un ‘tranque’, no podemos dañar la inversión de esta familia,

pero no podemos 'bautizar' esto; ésa es la realidad de este proyecto. Por cuanto, Presidente, aunque ya se ha pedido que no se vote o ha anunciado una bancada que no va a votar porque se quede sobre la mesa, lo ideal en este momento es que este proyecto, que no puede ser modificado por nosotros, solamente aprobarlo o rechazarlo, y que cometeríamos una injusticia con cualquiera de las dos decisiones que tomemos, que el mismo sea devuelto a la Comisión para que ésta le busque, junto al Ejecutivo, responsable del mismo, un rediseño y la reintroduzca, si fuera necesario, o que se retire del Congreso a los fines de que sea modificado. Ése es nuestro planteamiento y nuestra conclusión al respecto, Presidente”.

Se le otorgó la palabra al Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, vicecero del Partido de la Liberación Dominicana, quien expuso lo siguiente: “El bloque del Partido de la Liberación Dominicana se acoge a dos prerrogativas que le asisten según nuestra Constitución en el contrato que en esta tarde estamos discutiendo, y es la facultad que nos da la Constitución de la República en el orden de la fiscalización de los bienes del Estado y también la representación de la población, en este caso del pueblo dominicano. Honorable Presidente, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana rechaza de pleno este proyecto por considerar que es lesivo a los intereses del pueblo dominicano. Consideramos que este contrato es lesivo para los intereses del pueblo dominicano porque la comunidad donde está enclavado ha protestado por su implementación, y además de eso consideramos que cualquier proyecto de esta naturaleza, aunque tenga una visión clara de reforestar nuestro país, debe enfocarse en zonas de la geografía nacional que también merecen que sean reforestadas; y nosotros hemos visto, como así lo determinó la Comisión Especial que este Hemiciclo designó, que habían intereses ‘por debajo de la mesa’, Presidente, que estaban detrás de este proyecto. Y hoy, de una manera fehaciente y de una manera, que podríamos decir, sincera, el vocero del Partido Revolucionario Dominicano ha dicho que el ex-Presidente Hipólito Mejía y el candidato del Partido Revolucionario Dominicano, Miguel Vargas Maldonado, están detrás de este proyecto. Nosotros vemos, cuando venimos por la carretera de Azua hacia Baní, que hay un letrero, Presidente, que dice que el Estado dominicano dona más de veinte parcelas a quien vaya a reforestar o a construir en esa zona, y ¿por qué entonces escoger una de las áreas más reforestadas de este país, como es la provincia de Monte Plata? Así es, Presidente, que nosotros, como bloque del Partido de la Liberación Dominicana, rechazamos tajantemente dicho proyecto, inclusive a nosotros nos han llamado para que reconsideremos, pero nosotros como peledéistas, como guardianes del interés nacional, como defensores de los

mejores intereses de nuestro pueblo, rechazamos tajantemente este proyecto”.

Le fue concedida la palabra a la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, quien señaló: “Primero, Presidente, debo decir algo, que lo escribí: ¡Qué bueno es renunciar de un partido y llegar a formar parte de un movimiento, porque así se nos da la oportunidad de presentarnos ante este Pleno como que nunca hemos roto un plato!, pero ‘al que le sirva la camisa que se la ponga’. Segundo, estamos de acuerdo totalmente con las expresiones del Diputado Alfredo Martínez, pero solamente estamos coincidiendo en que se le dé una oportunidad de que se reevalúe el precio y que se tome en cuenta lo que se hizo en Sabana Grande de Boyá en relación a la vista pública donde él no participó. El Diputado Alfredo me dijo a mí que tenía listo para pasar por esa pantalla (se refiere a las pantallas electrónicas de proyección) las atrocidades que se habían cometido en base a este proyecto, y es verdad, la mayoría aplastante está esperando el sometimiento de este proyecto, de este traspaso, para utilizarlo, pero aquí tenemos que discutir y aclarar cada punto que nos corresponde, si somos serios y nos respetamos. Con esto no quiero irrespetar la Comisión que hizo la evaluación de todo el trabajo que nos correspondió, fue seria y respetuosa, y aquí se han conocido las opiniones del que nunca participó en una reunión y que mucho menos fue a la vista pública que se hizo allí, es decir, han sido las mejores exposiciones que se han oído aquí. Yo, en mi condición de miembro de la Comisión, también firmante del informe disidente, quiero decirle al Pleno tres cosas: Que revisen la conversación que tuvo el Director del CEA con la Comisión; que revisen la conversación que tuvieron los Rizek con la Comisión; que revisen lo que expresó el Síndico municipal de Sabana Grande de Boyá y que de ahí saquemos una conclusión. No vamos a seguir ahora valorando si está bien o está mal, no vamos a dañar ni al pueblo ni vamos a dañar el Estado, aquí estamos con dos compromisos fundamentales: ‘darle al César lo que es del César’, y no pararse ahí a decir todo lo que viene a la boca. ¿Qué dijo el CEA?, y lo saben los Diputados de mi provincia, Pantalio (alude al Diputado Rafael Antonio Santana Albuez) y Juan Suazo que estuvieron presente, el CEA dijo que se le devolviera una parte de esos terrenos, sobre todo los que afectaban el desplazamiento de la comunidad. El CEA dijo que se reevaluara la forma en que fueron vendidos, lo dijo en la Comisión y tenemos prueba, el CEA dijo que se habían vendido a otros miembros de allá, inclusive mencionaron Diputados, a un precio, mientras que a los Rizek se les vendió a otro más bajo. El Síndico dijo que él estaba satisfecho porque ahí lo que se había hecho era tratar de desarrollar a Sabana Grande de Boyá y que ahí lo que había que propiciar era un

entendimiento, pero lo que pasa es que hay personas aquí que están esperando que el CEA le quite toda esa inversión a los Rizek para que les toque su parte a ellos...

Se escuchó a un Diputado decir, a viva voz, que mencionara los nombres de los Diputados a los que aludía la Legisladora en uso de la palabra.

La Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús retomó la palabra y señaló: “Yo estoy hablando aquí como Legisladora y no tengo que mencionar a nadie; eso es lo que está pasando aquí. Y yo voy a pedir lo siguiente: Primero, que ese proyecto sea revisado por personas ajenas al CEA, ajenas a los Rizek y ajenas a lo que es la Cámara de Diputados, y que vayan e investiguen, que no convoquen los Diputados de la provincia, que no convoquen al CEA y que escojan un equipo que sepa valorar qué es lo que hay allí; segundo, que se acojan al acuerdo que quiere hacer el CEA con los interesados en la inversión, que lo hagan; y tercero, que convoquen a los Legisladores que tienen un interés particular de que dicho proyecto sea ‘arrancado de las manos’ de una inversión tan grande, como la que se ha hecho allí, y que consulten al pueblo, no como dijo el Diputado Martínez, pues en esa vista pública ellos reclamaron un espacio para que se desplace la comunidad, nunca dijeron que se niegan totalmente a eso, pero lo que pasa es que hubo un borracho que intervino ahí, y bajo ‘el jumo’, óiganme bien, y bajo ‘el jumo’ que tenía dijo que aquí habían muchas gentes que lo que querían era que se le quitara a los Rizek esos terrenos para ellos repartírselos entre sí. Que se averigüe, antes de tomar una decisión, para que mañana no nos arrepintamos”.

En el transcurso de la intervención de la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se ausentó momentáneamente del Hemiciclo, y pasó a dirigir los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

El siguiente turno le fue otorgado al Diputado Rafael Molina Lluberés, quien manifestó: “Presidente, aparentemente usted quiere que esta Sala se maneje correctamente, pero va a ser difícil, porque no va a dejar de existir la plebe, y en eso es que estamos convirtiendo este Congreso, porque nadie le pone atención a nadie y luego todo el mundo quiere estar alegando. Yo quiero significarles que yo conozco la familia Rizek, desde que tengo conocimiento, de ser de los comerciantes que financian todos los proyectos de café y cacao que hay en la zona de San Francisco de Macorís, y las provincias de Sánchez Ramírez, Nagua, Samaná, Salcedo, y lo que puedo testimoniar es que es un grupo

de personas que se han dedicado toda su vida al trabajo. Yo no quisiera hacer juicio de valor con los Legisladores que han dicho que eso se ha convertido en una estafa, de que están tratando de engañar al Estado dominicano, pero lo que yo le voy a pedir, señor Presidente, y a los colegas del PLD, a los colegas del Partido Reformista y de la Fuerza Nacional Progresista, es que vamos a conformar, señor Presidente (debido a que en este momento varios Diputados hablaban al mismo tiempo, el Diputado Molina Lluberés detuvo su intervención)...

Durante la intervención del Diputado Rafael Molina Lluberés, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se reintegró a los trabajos legislativos, y asumiendo inmediatamente sus funciones le indicó al Diputado Molina Lluberés: “Continúe”.

Retomó la palabra el Diputado Rafael Molina Lluberés y expresó: “Usted pidió ahorita que no se le pusieran más de tres personas ahí atrás (se refiere en la Mesa Presidencial), que fueran uno a uno, pero ya estamos en lo mismo, y volvemos a lo mismo, en las conversaciones, cada uno en diferentes ángulos y nadie pone atención. Le estoy solicitando que con la mayor sensatez de este Congreso, ya que sobre este proyecto parece, aparentemente, que no nos vamos a poner de acuerdo, y le vamos a hacer daño a una de las partes, que tiene una inversión ya, al imponer la mayoría que tiene el partido de gobierno que está contrario al proyecto, y lo que yo voy a proponer, señor Presidente, por el bien y la salud de los inversionistas y también del Estado dominicano, que este proyecto, Presidente, vuelva a una comisión integrada por los voceros de los partidos, que se reúnan con las personalidades del CEA y las personalidades de los Rizek, y que traten, antes de hacer un ‘tollo’ con el proyecto, de ponernos de acuerdo, y si hay que reevaluarlo, que se reevalúe, pero no podemos tomar una posición aquí a la ligera de imponer mayoría, donde cada uno de los partidos es el que tiene razón y se acusan de que uno es más ladrón que otro, o que el otro no es ladrón y el otro sí, y yo creo que estamos cometiendo un daño, y sin nosotros pensar, sin ser sensatos, estamos tomando una decisión que puede mañana, quizás, causarle un daño a una o a otra parte. Por lo que solicito, señor Presidente, un cierre de los debates y que se conforme una comisión con los voceros de los partidos, para ver tanto a la familia Rizek como a la gente del CEA para tomar una decisión respecto al mismo”.

El Diputado Presidente expresó: “Colegas, miren, hay muchos Diputados pidiendo la palabra, pero yo quiero decir algo...”

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Se-

mán interrumpió al Diputado Presidente y manifestó que hacía rato que había pedido la palabra.

El Diputado Presidente dijo: “Sí, no ha hablado Pelegrín, yo le voy a dar la palabra, pero déjeme hacer una muy breve observación. Yo creo que estamos ante una situación compleja que nos llama a obrar con reflexión. El poder del Congreso es verificar si el interés nacional, si el patrimonio público, en el acto de cesión que hace el Presidente de la República, como jefe de un Poder del Estado, no ha sido afectado, ése es el fin del Congreso, verificar si en esa operación, si en esa negociación, hubo un justo precio, un buen destino, y si se cumplió con lo que dicen la Constitución y las leyes. La única facultad que tiene el Congreso, la única, es la de ante tal verificación decir: ‘se aprueba o se rechaza’. Creo advertir, si no me equivoco, que estamos en una situación de suma cero, porque técnicamente el recurso mal y nocivamente utilizado por todos los partidos aquí, de abstenerse, hace materialmente imposible recurrir al real y auténtico mecanismo que es demandar ‘sí’ o ‘no’. Por eso el método antiguo, de levantar la mano, era perfecto en cuanto garantizaba que si había quórum no votar se contaba como ‘no’, ahora resulta que es una ausencia técnica, aunque físicamente es una presencia. En algún momento, porque tenemos un elemento de tipo constitucional, cuando se venga a debatir la reforma constitucional, vamos a tener que corregir eso, porque hoy yo lo utilizo como un recurso político válido, pero mañana me doy cuenta de que es un perjuicio innecesario. ¿Qué es lo razonable?, vamos a cerrar los debates, ‘sí’ o ‘no’, si esta bancada vota ‘sí’ y vota...”

A viva voz el Diputado Ruddy González interrumpió al Diputado Presidente solicitándole que le concediera la palabra.

El Diputado Presidente señaló: “Sí, yo se la voy a dar, pero espérese, que yo puedo cerrar los debates, colega”. Continuó expresando: “Y aquí vienen y si votan cinco del PLD, ya pasó; igual si el PLD vota a favor del informe y de aquí votan cinco y el resto no, ya, pasó una de las dos opciones, pero es que hoy nadie tiene la mayoría. ¿Qué yo entiendo?, que ciertamente ahí hay una inversión de más de cuarenta millones de pesos, y quien la hizo entiende que fue el Estado que le cedió, y tiene la aprobación del Senado, sólo falta pasar por la Cámara de Diputados; si lo rechazamos, como al parecer es la posición mayoritaria del PLD, hay una opción, renegociar con el CEA, naturalmente con una posición muy ventajosa para el CEA y una posición bastante desventajosa para quienes han adquirido, y entonces, ahí yo entiendo perfectamente, aunque Ángel Acosta se colocó en una posición radical a favor del rechazo, porque si es una vagabundería, es un rechazo (el Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió

al Diputado Presidente en estos momentos manifestándose a viva voz). No, perdón, eso es lo que yo entiendo, ésa es mi pequeña apreciación lógica. En ese sentido, el PLD no tiene setenta Diputados en estos momentos, técnicamente nadie tiene noventa votos aquí para votar ‘sí’ o ‘no’, entonces no perdamos tiempo. Si bien la Cámara de Diputados no puede modificar el contrato, como bien señaló el Honorable Diputado Alfredo Martínez, sí puede forzar a que haya una salida en la posible siguiente dirección: Si la comunidad entiende que es protestable aprobar eso en la forma que está, y puede ser que los Rizek cumplan o no cumplan su promesa, porque nada los ata, como no podemos hacer ningún tipo de modificación, lo razonable es, entiendo yo, atendiendo a la petición de Molina, que vuelva a la Comisión o a otra comisión, y que ésta entienda que debe dar la oportunidad de sentarse con las partes, no para modificar, sino para que ellos digan: ‘bueno, cedemos tres mil tareas en tal parte’, que el CEA diga: ‘eso significa tanto económicamente, nos comprometemos’, porque el CEA le propuso, para retirar la comunicación, que hicieran los caminos vecinales de algunas comunidades, porque tienen equipos, y no estuvieron de acuerdo, porque eso era un costo para el CEA y con ello estaban aportando un costo. Es decir, siempre debe haber una salida, una válvula, ‘una escalera para buscar el bajadero’, como dice mi abuela, porque la verdad es que desaprobado por desaprobado puede constituirse en un acto de responsabilidad política por una parte, pero también de perjuicio innecesario; pero aprobarlo con esas observaciones críticas que se han hecho y con una carta que ha enviado el CEA, que dice que es un acto lesivo al interés colectivo, y esa persona es quien fija la posición del gobierno en materia de cesión de los terrenos del CEA. Entonces, me decía don Lilo Veras cuando a mí me nombraron juez a los 23 años: ‘Mire, le han nombrado a usted siendo una persona muy joven como juez de paz, tómese siempre el minuto de la reflexión, porque con sus decisiones a partir de hoy, joven abogado y alumno, usted puede comprometer y afectar las dos cuestiones más poderosas de un ser humano después de la vida, su patrimonio y su libertad, puede sacar a cualquier persona y llevarla a prisión, o con una decisión llevarle el patrimonio a cualquiera, siempre tómese el minuto o el café de la reflexión’. Entonces, yo creo que podríamos nosotros, en un debate interesante y responsable como se ha hecho hasta ahora, donde yo que estoy aquí he contado la cantidad de Diputados que hay en ambas posiciones, entonces ¿para qué postergar el debate?, ¿para qué?, podríamos enviarlo a la Comisión de nuevo, y yo me comprometería a sentarlos a ambos en mi despacho con la Comisión, al Director del CEA y a don Salomón Rizek, que al parecer es una persona que tiene el aprecio de muchas personas en los distintos partidos políticos. Yo no sé, pero a mí me parece que esa podría ser una salida, en la que ni violamos la Constitución ni aprobamos, porque, ¡ójyeme!, aprobar

algo con lo que no estamos conscientes que es razonable, aprobar algo por encima y a contrapelo del parecer del Director del CEA actual, yo creo que no es lo mejor. Pelegrín Castillo me dijo que iba a hacer una observación, al igual que Isabel Bonilla, yo le voy a dar la palabra”.

Intervino pues el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y se expresó en los siguientes términos: “En numerosas ocasiones en este Congreso, y en los anteriores, nosotros hemos planteado la necesidad de que esta Cámara de Diputados, al igual que el Senado de la República, adopte criterios objetivos para evaluar con justicia y con racionalidad todo el proceso de disposición de los activos nacionales; en este campo hay demasiada discrecionalidad y por eso hay tanto motivo a cuestionamiento, tanto motivo a duda, y si el Congreso adoptara esos criterios este debate no estuviera escenificándose. Nosotros hemos dicho que los activos nacionales, especialmente los inmuebles del Estado y de las instituciones descentralizadas del Estado, necesitan de una protección especial, porque no es lo mismo vender a compañías que traspasar inmuebles para el programa social; no es lo mismo manejar estos recursos públicos con reglamentos y tarifas obsoletos, desactualizados, que con el auxilio de los mecanismos de tasación del sector público o del sector privado. Nosotros queremos anunciar ahora que vamos a someter un proyecto de ley que va a establecer restricciones, regulaciones y criterios para poner fin a esta situación que es completamente anómala y que está perjudicando seriamente el patrimonio del Estado, y por eso venimos diciendo hace mucho tiempo que es necesario que se revise la gran mayoría de las operaciones que se han hecho en los últimos años. Aquí mismo, en este Hemiciclo, hemos denunciado nosotros cómo una institución como el Banco Central, dispuso, nada más y nada menos que en la transición, de un activo extraordinario de ocho millones de metros, con todos los servicios incluidos, con vocación turística, con acueducto propio, cercano al nuevo aeropuerto de El Catey, dispuso la enajenación de esos activos por cinco dólares el metro: el proyecto de Playa Grande, cinco dólares el metro en la transición del 2004; se renegóció y se aumentó cincuenta centavos, un dólar más, pero en las intermediaciones, y lo saben los Diputados de la zona, el costo está en una cantidad muy superior. Y lo mismo ha pasado con muchos otros terrenos del IAD, Instituto Agrario Dominicano del CEA, de Bienes Nacionales. En el caso del proyecto que estamos conociendo, nosotros queremos decir que al igual que muchos de los Diputados que han intervenido tenemos una opinión de respeto y de reconocimiento con la familia Rizek, es una familia trabajadora, una familia esforzada, que tiene proyectos muy valiosos en todo el país. Aquí hoy se han suscitado opiniones muy diversas, se ha señalado la dimensión ecológica del proyecto, y también ha vuelto a plantearse la cuestión urba-

nística, la posibilidad de la comunidad de Sabana Grande de Boyá expandirse, y yo pienso que esta Cámara actuaría sabiamente, y voy en la línea de lo planteado por el Presidente, si además de la opinión del CEA, recabara la opinión de dos instituciones del Estado que no han tenido que ver con la operación, pero que pueden arrojar luz acerca de la significación de esta operación, me refiero a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y a la Comisión Nacional de Asuntos Urbanos, CONAU, ambas instituciones pueden ayudar a que la comisión apoderada en el Hemiciclo tenga un mejor esclarecimiento sobre este particular. Nosotros reconocemos que el CEA tiene una viva preocupación por esta área, pero queremos aprovechar esta intervención para lanzar un cuestionamiento al Consejo Estatal del Azúcar, pues al buen amigo Enrique Martínez le hemos dicho en varias ocasiones aquí, pública y personalmente, que los mejores bosques de caoba de esa zona, que están en terrenos del CEA, en las inmediaciones de Los Haitises, los están desmontando salvajemente. Entonces, yo quisiera ver del amigo Enrique Martínez, del Consejo Estatal del Azúcar, de todas las instituciones y de esta Cámara de Diputados un empeño especial también en evitar que se siga depredando en forma brutal una riqueza ya existente, sin ningún tipo de consecuencia, y yo quisiera que este debate, que es muy importante, no se quedara en estos aspectos que estamos tratando. Presidente, en el primer debate aquí se habló del problema de los campesinos de Los Haitises, que es un problema que tiene más de quince años, y yo no quisiera que ese aspecto medular, de alto interés social, quedara marginado de la discusión en esta Cámara de Diputados. Tenemos que aprovechar la ocasión para plantear seriamente el tema de los campesinos de Los Haitises, tanto por el aspecto humano involucrado en esta problemática como por el aspecto ecológico que está planteado. Yo voy a concluir, señor Presidente, solicitando, porque interpreté perfectamente su opinión y la comparto en gran medida, que el proyecto vuelva a la misma Comisión, que la Comisión recabe la opinión de Medio Ambiente, recabe la opinión del CONAU, y eso dará un margen para la reflexión y para la búsqueda de alguna fórmula, si es posible encontrar una fórmula que a nuestro juicio, desde el punto de vista procedimental, bien pudiera concebirse a partir de la elaboración de un acuerdo que vendría como adendum a esta Cámara de Diputados, para aprobarlo junto con el proyecto que estamos conociendo, pero que sirva esto como precedente para que organicemos y racionalicemos con sensatez el manejo de los recursos de los activos nacionales. Es cuanto, señor Presidente”.

Se escucharon a varios Diputados solicitar, a viva voz, que se sometiera el pedimento de que se enviara nuevamente esta pieza a comisión.

El Diputado Presidente subrayó: “Colegas, miren, yo

lo voy a someter, pero también creo que es razonable suspender la sesión o someter los puntos que están para segunda lectura, porque tenemos la actividad de hoy a las 5:00 de la tarde y yo tengo un compromiso breve a las 4:00 de la tarde que quiero cumplir. Isabel Bonilla quiere hacer una aclaración procedimental, y no sé si también el turno de Ruddy González era de procedimiento, pero creo que se ha ido creando consenso de que el asunto se envíe a la Comisión. Tiene la palabra Isabel Bonilla”.

Ya en su turno, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández expuso lo siguiente: “De simple reflexión, Presidente. Creo que la Comisión que estudió el proyecto tiene el aval de todos para reasumirlo de nuevo. Oiga qué pienso yo humildemente que procede, y el procedimiento que se apruebe tiene que ser con este mandato expreso a la Comisión, ¿por qué?, porque el procedimiento legislativo se inició, ya está aprobado por el Senado, y la Comisión debe tener el mandato expreso de propiciar entre las partes una nueva renegociación que devuelva al pueblo los terrenos que se comprometen los Rizek a devolver, que se reevalúe el precio y que mantenga los derechos adquiridos de los Rizek, que ya tienen una inversión hecha ahí. Si no hay la garantía de que el gobierno vuelva a renegociar con los Rizek, estaríamos vulnerando una inversión ya hecha, incluso a solicitud del gobierno. Entonces, ¿qué es lo que procede?, que la Comisión busque que las partes renegocien, rechace este contrato reafirmando su informe, lo rechace, y cuando el contrato nuevo entre a esta Cámara, se aprueba el mismo día y se manda al Senado de la República. ¿Ustedes saben por qué?, primero porque nosotros no podemos condicionar el apoyo a una iniciativa con acuerdo fuera de un contrato que ya tiene iniciado el trámite en la otra Cámara; y segundo, le damos oportunidad a las partes, al Estado, a que reivindique sus derechos, el Congreso cumpla con su papel y la parte que invirtió preserve sus derechos adquiridos. Creo que con eso guardamos el trámite legislativo y el Congreso sale bien parado, ¿por qué?, porque repetir el precedente de otros contratos que se han hecho aquí, como el de la UNPHU, que establecía que las tierras, si se cedían, anulaba el contrato, la UNPHU vendió los terrenos y el Congreso no ha dicho ‘esta boca es mía’ y el Estado Dominicano perdió esas tierras. Entonces, hay que legislar con responsabilidad, curarse en salud y hacer las cosas correctamente”.

Por último, le fue concedida la palabra al Diputado Ruddy González, quien se dirigió al Pleno de la siguiente manera: “Presidente, al llegar aquí y tener la oportunidad de representar al país en mi calidad de Legislador, la institución a la cual pertenezco me entregó dos documentos con los cuales se debe conducir

un Legislador dentro del Hemiciclo: la Constitución de la República y el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. La atribución, en mi calidad de Diputado, establecida en el artículo 37 de la Constitución, literal 4, me da la oportunidad, haciendo excepción de ella en el artículo 55, literal 10, de participar en tan importante tema o en tan importante proyecto. El proyecto que hoy estamos conociendo tiene una importancia vital aquí en la Cámara de Diputados. El por qué de la importancia vital en la Cámara de Diputados, nosotros mismos, a diario, la hemos visto, y en una oportunidad dije que los que llegaron hoy difamaron a los que nos encontramos aquí y por esa misma situación van a pasar ellos. Estando ahora frente a situaciones similares que pasamos anteriormente, usted hace la evaluación y por aquí no ha pasado un solo contrato que se haya vendido en el precio real, todos los contratos los critican. Pero ¿qué sucede?, que cuando el interés es distinto, se justifica, pero no estamos en un contrato cualquiera, estamos en un contrato de una importancia vital. Todos los que estamos aquí a diario vivimos hablando del medio ambiente, pero también decimos que hay un problema que se avecina en el mundo, y es el problema del agua. Existiendo esa causa de que siempre los terrenos han sido vendidos baratos y que nunca se han vendido en un precio real, debo remontarme a los años de 1996-2000, período de tiempo en el que le tocó por vez primera gobernar al doctor Leonel Fernández, se vendieron un sinnúmero de bienes del Estado, y todo el mundo dijo también que fueron subvaluados. Debemos pensar que se trata de inversionistas que hacen posible que el gobierno obtenga impuestos, por lo que esta vez vamos a pedirle a la bancada del PLD que reconsidere, que se trata de la conducción del Estado en la continuidad del tiempo, pues hoy estamos nosotros en nuestra calidad de Legislador, pero mañana van a estar otros. El artículo 37, en el literal 23 de la Constitución, establece que debemos legislar en los asuntos que sean competencia del Congreso Nacional, y la competencia de ser parte en un contrato no es del Congreso, sino del Poder Ejecutivo, y teniendo la oportunidad de votar ‘sí’ o ‘no’ y existiendo la idea de que nunca ha habido un contrato en el precio real, vamos a sopesar, pero la causa es la del pueblo esta vez, de lo que pueden producir y de lo que le pueden aportar a la Nación”.

El Diputado Presidente indicó: “Someto a votación que este proyecto sea enviado nueva vez a la Comisión, con las observaciones de lugar”.

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento para que este proyecto sea enviado nueva vez a la Comisión: ...

Debido a que en el transcurso de la votación a viva voz un Diputado preguntó sobre si no se le iba a dar lectura

también al informe de la Comisión Especial, el Diputado Presidente aclaró: “Están leídos los dos, no hay que leerlo de nuevo...”

A viva voz la Diputada Lucía Medina Sánchez preguntó si el informe disidente no se iba a someter a votación.

El Diputado Presidente expresó: “No lo sometamos, ¿verdad?, no sometamos el informe disidente porque es que no hay votos aquí, nadie tiene los votos ni para aprobarlo, ni rechazarlo...”

Se escuchó a un Diputado a viva voz preguntar: “Pero, ¿qué es lo que estamos haciendo?”.

El Diputado Presidente respondió: “Lo que estamos haciendo es enviándolo de nuevo a comisión, eso es lo que estamos haciendo. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’. A votar”. Por Secretaría se le señaló al Diputado Presidente en este momento que la votación había presentado fallos técnicos y no se había reflejado en las pantallas electrónicas los resultados de los votos, por lo que éste señaló: “Esta votación no va a ser tomada en cuenta, porque en la pantalla no está saliendo”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Así pues, la votación 004 fue declarada como no considerada.

Se le otorgó la palabra al Diputado Rafael Antonio Santana Albuez, quien externó: “Para mí éste es uno de los proyectos más importantes que ha pasado por esta sublime Cámara de Diputados, porque es del interés nacional, y cuando se habla de un proyecto de veintidós mil tareas en la provincia de Monte Plata, de vender lo único que queda en esa provincia, yo creo que delante de Dios es injusto, porque en la provincia de Monte Plata de lo que vivíamos era de la caña de azúcar y de la agricultura, y ya usted no ve una mata de caña, pero mucho menos ve una gran agricultura. Y voy a decir algo que dijo un gran político en la casa de mi padre: ‘El país que produzca comida se va a convertir en potencia’, eso fue Peña Gómez que lo dijo, y es lo que yo estoy defendiendo en este Hemiciclo, la tierra donde podían trabajar los hombres y mujeres, que lo único que saben hacer es eso. Es lo que yo estoy defendiendo aquí, no al Estado, ni al Consejo Estatal del Azúcar, que es la institución que tiene más tierra, porque el dictador Leonidas Trujillo se las quitó a la gran mayoría de los propietarios, especialmente del campo, pero lo que queda estoy dispuesto a defenderlo. Y no estoy en contra de los Rizek, porque dirían ustedes que estoy en contra de mi clase, porque si ellos tienen tierras yo eso es lo que tengo también.

Entonces, queridos colegas, yo quiero decirles a ustedes, queridos hermanos, colegas Diputados, que tenemos que meditar en torno a este proyecto, porque tenemos que preservarle a los que desean tener un terruño de tierra, a esa futura generación que no tiene un terruño, ni lo va a encontrar, eso es lo que yo quiero defender aquí, y no que me vean como un destructor de los que poseen muchas tierras. Y quiero decir aquí hoy que no estoy de acuerdo que en ningún momento se le venda a nadie, ni a ninguna institución, más de mil tareas, para que le vayamos preservando las tierras a esas futuras generaciones, repito. Y ustedes colegas Diputados, que muchos no tienen una cuarta de tierra, piensen en sus hijos si a ustedes no les interesa, porque para mí el gran tesoro de la humanidad es la tierra, y lo puedo decir con propiedad porque de eso es que yo he vivido siempre, y estoy de acuerdo en que no se la quiten toda o en que no se la vendan toda a los Rizek, porque ellos han invertido en parte. Pero quiero decirle aquí al colega Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón), que esa presentación que hizo sobre que esas tierras eran de sexta calificación, eso es mentira, porque las mejores tierras de Sabana Grande de Boyá son éstas, y son las únicas tierras arables de allí. Le digo con propiedad, pues en los años 50 cuando se formó Sabana Grande de Boyá yo fui donde fue el Presidente de la Comisión, Teodoro Reyes, y fui con mi padre cuando fue a defender porque Trujillo se estaba cogiendo todos esos terrenos por ahí, cuando hizo la colonia de Sabana Grande de Boyá, y entonces quería seguir cogiendo las tierras para las bueyadas y mi padre fue en comisión, con un piloto amigo de él y un señor que fue Senador en San Cristóbal, y por vía de eso fue que Trujillo desvió las propiedades de mi padre y otras más. Entonces, yo quiero que aquí meditemos, repito y quiero repetir muchas veces, pues eso tenemos que defenderlo a uña y diente, queridos hermanos, y que eso que presentaron ahí, esas veintidós mil y pico de tareas, donde hay piedras y presentaron eso como pedregales, ése es el extracto de Sabana Grande de Boyá, y no estoy de acuerdo, repito, que se vendan al precio que se han negociado o vendido. Yo quiero terminar diciéndoles estas palabras: Que la provincia de Monte Plata quizá es diferente a las demás, pues nosotros tenemos un gran problema social, porque por el Parque Nacional de Los Haitises se nos ha prohibido sembrar a grandes agricultores, a más de diez mil familias, que hoy están deambulando en los barrios de la capital, y hoy andan conformando cinturones de miseria en Bayaguana, Monte Plata y Sabana Grande de Boyá. Así es que cuando ellos sepan que nosotros, especialmente los Diputados de la provincia, que somos cuatro, dos del Partido Revolucionario Dominicano y dos del PLD, hemos aprobado esto, ¿qué dirán esos campesinos que hoy esperan de nosotros que les preservemos esos terrenos?”.

Mientras el Diputado Rafael Antonio Santana Albuez hacía uso de la palabra el Diputado Presidente, Julio

César Valentín Jiminián, se ausentó del Hemiciclo y pasó a dirigir los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Bueno, presten atención, que vamos a someter a votación que el proyecto vuelva a la Comisión que lo estudió, para que se acoja la propuesta en los términos de referencia que hizo la Diputada Isabel Bonilla”.

Votación 005

Sometido a votación que el proyecto vuelva a la Comisión que lo estudió, para que se acoja la propuesta en los términos de referencia que hizo la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 50 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Somemos a votación, nuevamente, que el proyecto vuelva a la misma Comisión que lo estudió, acogiendo los términos de referencia emitidos por la Honorable Diputada Isabel Bonilla”.

Votación 006

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento de que el proyecto vuelva a la misma Comisión que lo estudió, acogiendo los términos de referencia emitidos por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 47 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: “Votación no válida, al parecer no existe quórum”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta levantó la sesión siendo las tres horas y veinticinco minutos (3:25) de la tarde.

Tras el cierre formal de la sesión, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta procedió a conformar la Comisión Especial que se encargará del estudio del proyecto de ley de capitalidad del Distrito Nacional (alude al proyecto de ley que modifica la Ley No. 3456, sobre el estatuto orgánico del Distrito Nacional, que fue enviado a estudio de una Comisión Especial en la sesión No. 15 del 18 de septiembre del 2007). Quedó integrada de la siguiente manera:

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García Preside
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández
Diputada Digna Reynoso

Diputado Roberto Ernesto Félix Félix
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Modesto Díaz Coste
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado Wagner Manuel José Mosquera
Diputado Juan José Rosario Rosario
Diputado Andrés Henríquez Antigua
Diputada Mirtha Elena Pérez

Fueron anunciados también los nombres de los Diputados que integrarán la Comisión Especial para la investigación del caso de la Compañía Sun Land y el Estado Dominicano. A saber:

Diputado Ramón Alejandro Montás R. Presidente
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez
Diputado Luis José González Sánchez
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix
Diputado Wagner Manuel José Mosquera
Diputado Modesto Díaz Coste
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
Diputado José Ricardo Taveras Blanco

Le fue concedido un turno de información al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien manifestó: “En el fin de semana el Parlamento Latinoamericano va a sesionar aquí en República Dominicana. La Comisión de Justicia tiene reunión sábado y lunes, y la Comisión de Servicios Públicos del PARLATINO tiene reunión el lunes aquí en un salón de comisiones; los que forman parte de esa Comisión de Servicios Públicos del Congreso Dominicano quedan invitados, pueden asistir a participar en esa reunión, tengo entendido que Frank Martínez y otro Legislador más. De todas maneras, la reunión de la junta directiva del PARLATINO será el domingo a las 10:00 de la mañana en el Hotel Santo Domingo, vienen aproximadamente unos cincuenta parlamentarios de toda América Latina. Los que estén por aquí pueden acercarse y así nos dan ‘una manita’ a don Lidio Cadet y a quien les habla”.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número veinte (20), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S20SLO07
»Fecha: 04-10-2007

Votación 001 04.10.2007 12:52:05

Moción: Votación 001. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para constituir la Cámara en Comisión General, con el propósito de escuchar las explicaciones del señor José Rijo sobre convenio de la Cámara con el PNUD.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 97 Sí: 93 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 04.10.2007 13:11:52

»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, encaminada a liberar el proyecto de lectura.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 86 Sí: 83 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 04.10.2007 13:14:13

»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta encaminada a liberar el proyecto de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 96 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---

0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 04.10.2007 15:12:49

»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a enviar de nuevo el proyecto a la misma comisión. (Esta votación se dio por no considerada al producirse fallo técnico en las pantallas de resultados de votación las cuales no desplegaron la información).

Presentes en la votación: 47

Registrados: 65 Sí: 46 No: 1 No votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 04.10.2007 15:23:03
»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a enviar de nuevo el proyecto a la misma comisión, acogiendo la propuesta en los términos expresados por la Diputada Isabel Bonilla.

Presentes en la votación: 50

Registrados: 68 Sí: 41 No: 9 No votaron: 18

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 04.10.2007 15:24:34

»Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la moción encaminada a enviar de nuevo el proyecto a la misma comisión, acogiendo la propuesta en los términos expresados por la Diputada Isabel Bonilla.

Presentes en la votación: 47

Registrados: 64 Sí: 41 No: 6 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL			
		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
PROVINCIA DUARTE			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	Luis Ernesto Camilo García	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Lupe Núñez Rosario	PLD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Juan José Rosario Rosario	PLD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	PROVINCIA ESPAILLAT	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Digna Reynoso	PRD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	PROVINCIA INDEPENDENCIA	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Salomón García Ureña	PRD
PROVINCIA LA ALTAGRACIA			
Guido Cabrera Martínez	PRSC	Wagner Manuel José Mosquea	PRD
Juan Julio Campos Ventura	PLD	PROVINCIA DE MONTECRISTI	
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
PROVINCIA AZUA			
Julio Alberto Brito Peña	PLD	PROVINCIA MONTE PLATA	
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	María Estela de la Cruz	PRD
Ruddy González	PRD	Altagracia Herrera de Brito	PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
PROVINCIA DE BAHORUCO			
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	Juan Suazo Marte	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	
PROVINCIA BARAHONA			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC	Modesto Díaz Coste	PRD
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD	José Antonio Fabián Bertre	PLD
Rudy María Méndez	PLD	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD	PROVINCIA DAJABÓN	
PROVINCIA DAJABÓN			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez PLD
 Manuel Alberto Sánchez Carrasco PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano PLD
 Milcíades Marino Franjul Pimentel PLD
 Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández PRD
 Félix Antonio Castillo Rodríguez PLD
 Alfonso Crisóstomo Vásquez PLD
 Carlos Jose Ramón Martínez Arango PRSC
 Ilana Neumann Hernández PRD
 Juan Carlos Quiñones Minaya PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché PRD
 Plutarco Pérez PLD
 Teodoro Ursino Reyes PLD
 Francisco Rosario Martínez PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo PLD
 Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad PLD
 Demetrio Antonio Vicente Ureña PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez PRD
 Manuel Antonio Díaz Santos PLD
 Ydenia Doñe Tiburcio PLD
 Leivin Esenobel Guerrero PRD
 Tulio Jiménez Díaz PLD
 Fausto Marino Mendoza Rodríguez PRD
 Raúl Mondesí Avelino PLD
 Alfonso Gamalier Montás Domínguez PLD
 Juan Benito Reyes PRD
 Sergio Pascual Vargas Parra PLD
 Radamés Vásquez Reyes PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura PRSC
 Abrahán de la Cruz Martínez Pujols PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago PRD
 David Herrera Díaz PRD
 Elba Lugo A. de Alcántara PLD
 Lucía Medina Sánchez PLD
 Mauro Pina Bello PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González PRSC
 Nelson de Jesús Arroyo Perdomo PRD
 Luis Ramón Peña PRD
 Franklin Ysaías Peña Villalona PLD
 José María Sosa Vásquez PLD
 Juana Mercedes Vicente Moronta PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés PRSC
 Cristian Paredes Aponte PRD
 Gladis Mercedes Soto Iturrino PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix PRSC
 Máximo Castro PRSC
 Marino Antonio Collante Gómez PRSC
 Antonio Bernabel Colón PRD
 Juan de Jesús de León Contreras PLD/UDC
 Antonio de León Morel PRD
 Radhamés Antonio Fermín Cruz PRSC
 Abel Atahualpa Martínez Durán PLD
 Demóstenes Willian Martínez H. PLD
 Ramón Dilepcio Núñez Pérez PLD
 Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD
 Magda Alina Altagracia Rodríguez A. PLD
 José Ulises Rodríguez Guzmán PRD
 Santiago de Jesús Rodríguez Pena PLD
 Juan Gilberto Serulle Ramia PLD
 Víctor Valdemar Suarez Díaz PLD
 José Ricardo Taveras Blanco PLD/FNP
 Julio César Valentín Jiminián PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García PRD
 Nancy Altagracia Santos Peralta PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro PRD
 Kenia Milagros Mejía Mercedes PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro PRD
 Santiago Vilorio Lizardo PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez PLD
 Rubén Darío Pénalo Torres PRD
 Ángela Pozo PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache PRSC
 Pedro Antonio Delgado Valdez PLD
 Guillermo Galván PLD
 Ramón Rogelio Genao Durán PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
		Andrés Henríquez Antigua	PRD
		Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
		Alfredo Martínez	PLD
		Jesús Martínez Alberti	PLD
		Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
		Juan Antonio Pérez	PLD
		Mirtha Elena Pérez	PLD
		René Polanco Vidal	PLD
		Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
		Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD		
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD		
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD		
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD		
Lidio Cadet Jiménez	PLD		
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD		
Radhamés Castro	PRSC		
Ysabel de la Cruz Javier	PLD		
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD		
Nemencia de la Cruz Abad	PRD		
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD		
Julio Encarnación	PRD		

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepco Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsa Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsa Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo III de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de mayo del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.

Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.